CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia
contabilidad@consorcioci.com

Factura Electronica de Ventas
No. FEV 3

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000 - Ext. 000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	13/06/2024, 10:45
Expedición	13/06/2024, 10:46
Vencimiento	13/06/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Impto. Cargo
1	ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA # 02	1.00	72,339,632.00	0 %
2	ADMINISTRACION 18.3%	1.00	13,238,153.00	0 %
3	IMPREVISTOS 0.7%	1.00	506,377.00	0 %
4	UTILIDAD 5.0%	1.00	4,304,208.58	19 %

Total items: 4

Valor en Letras:
Noventa millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos setenta pesos m/cte con cincuenta y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 90,388,370.58

Total Bruto	89,701,144.00
IVA 19%	687,226.58
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	**90,388,370.58**

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$

ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA No. 02

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE: DEL 15 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024
REF" REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

VALOR A PAGAR ACTA $ 90.388.370,58

AJUSTE AL PESO $ 0.42

VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $ 90.388.371

NOTA: SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL 0.42 Y SE REALIZA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR UN MONTO DE $12.639.052

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 130622
CÓDIGO DE LA ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
bernardo.puentes@aerocivil.gov.co

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764065444601 aprobado en 20240212 prefijo FEV desde el número 2 al 100 Vigencia: 12 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4112 Construcción de edificios no residenciales Tarifa 9.66

CUFE: bb410d0d039e32159688bb4a39d23b7d1762a8c18af5cdd1a03e87de583c83067548dc10881f792104cb5e73c7bba76f

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT 901.667.908-3
CRA 19A 84 - 14 OFICINA 401
Tel: (601) 6070101
Bogotá - Colombia

Débito Facturación
No. 1

Fecha Nota Debito	2024-06-13
Factura de Venta	FEV-3
Generación	13/06/2024, 11:00
Expedición	13/06/2024, 11:00
Vencimiento	13/06/2024

Señores	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		
NIT	899.999.059-3	**Teléfono**	(601) 4155000 - Ext. 000
Dirección	AVENIDA EL DORADO 103-15	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	UTILIDAD 5.0%	1.00	0.42

Total items: 1

Valor en Letras:
pesos m/cte con cuarenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 0.42

Observaciones:
#$24-12-00-000;22001449 H4 de 2022;bernardo.puentes@aerocivil.gov.co#$

ACTA PARCIAL AVANCE DE OBRA No. 02

PERIODO DEL ACTA CORRESPONDIENTE: DEL 15 DE ENERO DE 2024 AL 14 DE MAYO DE 2024
REF" REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

VALOR A PAGAR ACTA $ 90.388.370,58
AJUSTE AL PESO $ 0.42
VALOR A PAGAR AJUSTADO EL PESO $ 90.388.371

NOTA: SE REALIZA AJUSTE AL PESO DEL 0.42 Y SE REALIZA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO POR UN MONTO DE $12.639.052

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 130622

CÓDIGO DE LA ENTIDAD GESTIÓN GENERAL 24-12-00-000

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

bernardo.puentes@aerocivil.gov.co

Total Bruto	0.42
IVA 0%	0.00
Total	**0.42**

CUDE: e7464d3c34cc119aa3930ad336fd5e98152bbecbd63e1686665aa909bb5356100a8f9cdb2329835ffd22e5fd1dfd6655
CUFE factura:
bb410d0d039e32159688bb4a39d23b7d1762a8c18af5cdd1a03e87de583c83067548dc10881f792104cb5e73c7bba76f

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO
DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Clave: APOY-2.0-12-038	**Versión:** 1	**Fecha de aprobación:** 27/Feb/2024

Fecha de Diligenciamiento — DD: 14 / MM: Junio / AAAA: 2024

Información Beneficiario de Pago

Nombre beneficiario de pago: **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA**
NIT/CC No.: **901667908-3**

Información Contractual

Contrato No.: 22001449 H4 DE 2022

Objeto del contrato: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

Fecha de suscripción: 30 / dic / 2022 (DD / MM / AAAA) — Fecha de terminación: 14 / jul / 2025 (DD / MM / AAAA)

Estado financiero del contrato

Valor Inicial	Adiciones	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
$ 39.264.066.722,00		$ 65.461.342,00	$ 39.198.605.380,00

Información para pago

Concepto de Pago:

- ☐ ASEO
- ☐ COMPRAS CON INGRESO A ALMACÉN
- ☐ COMPRAS SIN INGRESO A ALMACÉN
- ☐ INTERVENTORÍA
- ☐ MANTENIMIENTO
- ☑ OBRA
- ☐ RESOLUCIÓN
- ☐ SERVICIOS PÚBLICOS
- ☐ TRANSPORTE DE CARGA
- ☐ TRANSPORTES PASAJEROS
- ☐ VIGILANCIA
- ☐ OTRO:

RELACIÓN FACTURAS, NOTAS CRÉDITO Y/O DÉBITO:

Tipo de documento	*No. Factura*	*Fecha factura*
Factura Electrónica	FEV 3	13-jun-24
Nota Débito	No. 1	13-jun-24

ANTICIPO - AMORTIZACIÓN

El presente pago ¿es un anticipo? No

Valor inicial del anticipo	$ 5.490.314.500,00
Valor total amortizado a la fecha	$ 9.153.493,00
Amortización presente pago	$ 12.639.052,00
Saldo pendiente de amortizar	$ 5.468.521.955,00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

¿El pago se realiza a fiducia? No — NIT Fiducia
¿Se requiere endosar el pago? No — NIT beneficiario de endoso
Tipo cuenta bancaria: Ahorros — Cuenta bancaria No.: 193-0000158-6
Nombre entidad bancaria: BANCOLOMBIA

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

Vigencia presupuestal: Reserva Presupuestal

No. Compromiso presupuestal / RP 1	6823
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor Total (Incluido IVA)**
C-2409-0600-7-0-2409017-02	$ 90.388.371,00
Total a pagar:	**$ 90.388.371,00**

No. Compromiso presupuestal / RP 2	
Código rubro presupuestal a afectar	**Valor total (incluido IVA)**
Total a pagar:	**$ -**

Autorización de pago por parte del (los) supervisor(es) o Interventor (es)

En mi calidad de supervisor o interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión o interventoría, la acreditación del pago de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:
Nombre: Jhuliana Andrea Sarmiento Garcia
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Dependencia:

Firma:
Nombre:
Cargo:
Dependencia:

OBSERVACIONES

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

FORMATO

RESUMEN
ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

Clave: MSER-7.0-12-008	Versión: 02	Fecha de aprobación: 31/07/2023

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

CONTRATO: 22001449 H4 DE 2022

OBJETO: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

AEROPUERTO: N/A

PLAZO INICIAL: VEINTI OCHO (28) MESES
FECHA DE INICIACIÓN: 20 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2025
PLAZO FINAL: VEINTI OCHO (28) MESES

VALOR INICIAL:
$ 39,264,066,722.00

VALOR ADICIONAL:
$ 0.00

VALOR FINAL :
$ 39,264,066,722.00

FORMATO RESUMEN ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02

CONTRATISTA:
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

INTERVENTOR:
CONSORCIO RA5

SUPERVISOR:
LUIS BERNARDO PUENTES TORRES

El día miércoles 15 de mayo de 2024, previa visita al sitio de ejecución de la obra en el Centro de investigaciones de Accidente Aereos de la Ciudad de Bogotà D.C, la Ingeniera Laura Cristina Santana Salazar, en representación del contratista Consorcio Construcciones de Ingenieria y el Ingeniero Cristian Mauricio Melo Caicedo, en representación de la Interventoría Consorcio RA5 , procedieron a medir y recibir las cantidades de obra ejecutadas durante el período comprendido entre el 15 de Enero de 2024 al 14 de Mayo de 2024, determinando su valor de acuerdo con los precios unitarios estipulados en el contrato, según se muestra en la cuenta de cobro o factura presentada, que se reciben a entera satisfacción por parte de la Interventoría.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		VALORES
1. Valor inicial contrato		39,264,066,722.00
2.Valor modificación No.1		0.00
3. Valor total del contrato (1+2)		39,264,066,722.00
4. Valor pagado del anticipo %	13.98%	5,490,314,500.00
5. Valor que resta por pagar (3-4)		33,773,752,222.00
6. Valor presente acta		90,388,371.00
7. Valor amortizado en la presente acta	13.98%	12,639,052.00
8.Valor a pagar de la presente acta (6-7)		77,749,319.00
9. Acumulado pagos actas anteriores		65,461,342.00
10. Acumulado de amortización actas anteriores		9,153,493.00
11. Valor pagado a la fecha mas presente acta (4+8+9)		5,633,525,161.0
12. Saldo por pagar del presente contrato		33,630,541,561.0
13. Saldo de anticipo por amortizar (4 -7-10)		5,468,521,955.00
14. Porcentaje de ejecución del contrato a la fecha		**0.40%**

RUBROS PRESUPUESTALES PARA AFECTAR EN ESTA ACTA

	RUBRO	CONCEPTO	VR. AFECTAR
1-	C-2409-0600-7-0-2409017-02 (RP 6823)	OBRA	77,749,319
			-
TOTAL			77,749,319.00

AMORTIZACIÓN

C-2409-0600-7-0-2409017-02 (RP 320522)	OBRA	12,639,052.00

OBSERVACIONES: El Contratista y la Interventoría, mediante el presente documento, hacen constar que las cantidades de obra consignadas en el formato de cantidades, que hace parte integral de la presente acta, corresponden a las medidas tomadas IN-SITU por el Contratista y verificadas por la Interventoría.

De igual manera, dejan constancia que la ejecución de los diferentes ÍTEMS se ha realizado atendiendo las mejores prácticas constructivas actuales, con materiales de las mejores calidades y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones del presente contrato. La Interventoría del presente contrato de obra actúa de conformidad con los procedimientos previstos en manual de contratación vigente de la Aerocivil.

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORÍA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO **LIQUIDACION IVA** **ACTA DE RECIBO PARCIAL**		
Principio de Procedencia: **4_ _ _ ,**	**Clave: GSAP-1.0-12-035**	**Versión: 01**	**Fecha de aprobación:** 16/07/2020

TIPO DE ACTA PARCIAL:	AVANCE DE OBRA				
CONTRATO No.	22001449 H4 DE 2022				
CONTRATISTA:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA				
INTERVENTOR:	CONSORCIO RA5				
SUPERVISOR:	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES				
COSTO TOTAL BRUTO OBRA (Costo Directo + A.I.U.)		$ 89,701,144.00			
Porcentaje estimado para el A.I.U.		24.00%			
COSTO DIRECTO Costo Total Bruto 1 + % A. I.U.	89,701,144.00	$ 72,339,632.00	$ 72,339,632	$	-
UTILIDAD (Costo Directo x 5% estimado Utilidad)		$ 3,616,982.0	$ 3,616,982.00	$	-
IVA OBRA Utilidad x 19% estimado para el IVA		$ 687,227.00	$ 687,227.00	$	-
COSTO TOTAL BRUTO ESTUDIOS		-			
IVA ESTUDIOS 19% estimado para el IVA					
TOTAL IVA		$ 687,227.00	687,227.00	$	-

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTEVENTORIA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	ACTA DE COSTOS DE OBRA		
	Clave: MSER-7.0-12-010	Versión: 01	Fecha de aprobación: 16/08/2023

ACTA PARCIAL No. 02				PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN
				15/01/2024 al 14/05/2024	15/05/2024
CONTRATO:	22001449 H4 DE 2022	OBJETO:	"REALIZAR LA CONSTRUCCIÒN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÒN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"		
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	R/L:	FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA	FECHA DE INICIO CONTRATO	FECHA ACTUAL DE FINALIZACIÓN
INTERVENTOR	CONSORCIO RA5	R/L:	JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA	20/01/2023	14/07/2025

VALOR INICIAL:	VALOR ACTUAL	VALOR TOTAL ACUMULADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE ACTA No. 02	VALOR ACUMULADO ACTUAL	VALOR SALDO	
$ 39,264,066,722.00	$ 39,264,066,722.00	$ 65,461,342.00	$ 90,388,371.00	$ 155,849,713.00	$ 39,108,217,011.00	99.60%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1	PRELIMINARES															
1.1	LOCALIZACION Y REPLANTEO															
1.1.1	Localización y Replanteo Edificio	m2	9,312.69	$ 3,476.00	$ 32,370,910.00	9,312.69	$ 32,370,910.00	1,815.94	$ 6,312,207.00		$ -	1,815.94	$ 6,312,207.00	7,496.75	$ 26,058,703.00	81%
1.2	CAMPAMENTO Y CERRAMIENTO															
1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacén (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21.00	$ 1,558,286.00	$ 32,724,006.00	21.00	$ 32,724,006.00	0.00	$ -	3.50	$ 5,454,001.00	3.50	$ 5,454,001.00	17.50	$ 27,270,005.00	83%
1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	mes	21.00	$ 1,189,966.00	$ 24,989,286.00	21.00	$ 24,989,286.00	0.00	$ -	3.50	$ 4,164,881.00	3.50	$ 4,164,881.00	17.50	$ 20,824,405.00	83%
1.2.3	Instalación y Adecuación Contenedores para Campamento: comprende el montaje, ejecución Instalaciones eléctricas, comunicaciones y adecuación acabados y carpinterías. Incluye desmonte al final de la obra	und	2.00	$ 2,690,689.00	$ 5,381,378.00	2.00	$ 5,381,378.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 5,381,378.00	100%
1.2.4	Cerramiento Provisional en Laminas de Zinc h=2m. Incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal	ml	130.00	$ 76,875.00	$ 9,993,750.00	130.00	$ 9,993,750.00	50.60	$ 3,889,875.00	79.40	$ 6,103,875.00	130.00	$ 9,993,750.00	-	$ -	0%
1.2.5	Cerramiento Provisional en Tela Verde h=2m	ml	30.00	$ 25,701.00	$ 771,030.00	30.00	$ 771,030.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 771,030.00	100%
1.2.6	Valla de identificación (Licencia de Construcción)	und	1.00	$ 331,584.00	$ 331,584.00	1.00	$ 331,584.00	1.00	$ 331,584.00		$ -	1.00	$ 331,584.00	-	$ -	0%
1.2.7	Cárcamo Lavado Llantas en concreto reforzado f'c=3000 psi de 5.00 x 0.68 x 1.00 m con marco y tapa Reilla en HF de 1.00 x 050 x 0.05	m3	1.48	$ 2,540,152.00	$ 3,759,425.00	1.48	$ 3,759,425.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.48	$ 3,759,425.00	100%
1.3	PROVISIONALES DE SERVICIOS PUBLICOS															
1.3.1	Provisional de Agua	glb	1.00	$ 1,296,905.00	$ 1,296,905.00	1.00	$ 1,296,905.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,296,905.00	100%
1.3.2	Provisional de Alcantarillado	glb	1.00	$ 3,546,970.00	$ 3,546,970.00	1.00	$ 3,546,970.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,546,970.00	100%
1.3.3	Provisional de Energía 45 KVA	glb	1.00	$ 29,224,409.00	$ 29,224,409.00	1.00	$ 29,224,409.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 29,224,409.00	100%
1.3.4	Derechos Provisionales															
1.3.5	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Acueducto y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 1 1/2" - 2". La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal y a red interna, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la empresa de acueducto. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la empresa de acueducto. NO incluye medidor ni registro de usuario (bola)	un	1.00	$ 2,142,267.00	$ 2,142,267.00	1.00	$ 2,142,267.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,142,267.00	100%
1.3.6	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Alcantarillado (A. Negras y A. Lluvias) y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 6" - 8" en tubería de alcantarillado corrugada PVC. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, pólizas respectivas solicitadas por la empresa de acueducto y acordes a la ejecución de la obra, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la EAAB. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el	un	1.00	$ 3,006,623.00	$ 3,006,623.00	1.00	$ 3,006,623.00	0.00	$ -	1.00	$ 3,006,623.00	1.00	$ 3,006,623.00	-	$ -	0%
1.3.7	Solicitud de Provisional de Obra de Energía con cargas menores a 34 kW y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, suministro e instalación del medidor provisional, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Provisional de Obra sea aprobado por parte de la empresa de energía	un	1.00	$ 2,799,818.00	$ 2,799,818.00	1.00	$ 2,799,818.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,799,818.00	100%
1.3.8	Solicitud de Línea Telefónica con servicio de Internet Banda Ancha y ejecución de la Obra respectiva. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, planos actualizados y georreferenciados en caso de ser necesarios, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla el cableado, accesorios, conexión a la red principal, y complementarios. Incluye las adecuaciones necesarias en obra y las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que la Línea Telefónica sea aprobado e instalada	un	1.00	$ 218,175.00	$ 218,175.00	1.00	$ 218,175.00	1.00	$ 218,175.00		$ -	1.00	$ 218,175.00	-	$ -	0%
1.4	DEMOLICIONES Y DESMONTES															
1.4.1	Demolición construcción existentes de 1 Piso cubierta liviana. Incluye el cargue, transporte y disposición fina de escombros en sitio autorizado (distancia 28 km). Incluye muros internos, externos, placas y cubiertas, además de las instalaciones y demás elementos internos que se encuentren en los mismos	m2	167.07	$ 43,855.00	$ 7,326,855.00	167.50	$ 7,345,713.00	167.50	$ 7,345,713.00		$ -	167.50	$ 7,345,713.00	-	$ -	0%
1.4.2	Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mamposteria h=2.50m (portón + concertina + mamposteria + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	ml	180.76	$ 40,347.00	$ 7,293,124.00	180.76	$ 7,293,124.00	17.25	$ 695,986.00	144.89	$ 5,845,877.00	162.14	$ 6,541,863.00	18.62	$ 751,261.00	10%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
1.4.3	Demolición Integral de Placas de Contrapiso en concreto de construcciones existentes de cualquier espesor, en Concreto Reforzado. (incluye cargue y retiro)	m2	335.87	$ 31,861.00	$ 10,701,154.00	386.27	$ 12,306,948.00	386.27	$ 12,306,789.00		$ -	386.27	$ 12,306,789.00	0.00	$ 159.00	0%
1.4.4	Demolición Integral en Concreto Simple o Reforzado de Cimientos (ciclópeos, sobrecimientos, zapatas, vigas, etc.) y Estructuras Enterradas Aisladas Existentes (Incluye demolición con martillo, cargue y retiro)	m3	30.57	$ 346,174.00	$ 10,582,539.00	61.50	$ 21,289,701.00	61.50	$ 21,289,701.00		$ -	61.50	$ 21,289,701.00	-	$ -	0%
2	PANTALLAS PRE-EXCAVADAS Y PILOTAJE															
2.1	BARRETES Y PANTALLAS Preexcavadas y Fundidas In-Situ															
2.1.1	Localización Barretes y Pantallas Preexcavadas	ml	179.77	$ 82,634.00	$ 14,855,114.00	179.77	$ 14,855,114.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	179.77	$ 14,855,114.00	100%
2.1.2	Excavación Viga Guia 2x10x75 cm x 65 ml para construcción Barretes y Pantallas prexcavadas. (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	81.00	$ 71,272.00	$ 5,773,032.00	81.00	$ 5,773,032.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	81.00	$ 5,773,032.00	100%
2.1.3	Vigas Guia para Barretes y Pantallas Preexcavadas seccion 2 x 30 x 75 cm x 180 ml en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa	m3	81.00	$ 722,396.00	$ 58,514,076.00	81.00	$ 58,514,076.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	81.00	$ 58,514,076.00	100%
2.1.4	Proceso Barretes Preexcavados Tipo 1 Excavación + Colocación Concreto Barretes 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	64.00	$ 332,592.00	$ 21,285,888.00	64.00	$ 21,285,888.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	64.00	$ 21,285,888.00	100%
2.1.5	Proceso Barretes Prexcavados Tipo 2 Excavación + Colocación Concreto Barretes 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m, profundidad excavación barretes a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	440.00	$ 332,592.00	$ 146,340,480.00	440.00	$ 146,340,480.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	440.00	$ 146,340,480.00	100%
2.1.6	Proceso Pantallas Preexcavadas: Excavacion + Colocación Concreto Pantallas de ancho a=40cm: 179.77 x 0.40 x 10.20 m, profundidad excavacion pantallas a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	604.95	$ 332,592.00	$ 201,201,530.00	604.95	$ 201,201,530.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	604.95	$ 201,201,530.00	100%
2.1.7	Manejo y Colocación Refuerzo Barretes Preexcavados	kg	32,100.31	$ 451.00	$ 14,477,240.00	32,100.31	$ 14,477,240.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	32,100.31	$ 14,477,240.00	100%
2.1.8	Manejo y Colocación Refuerzo Pantallas Preexcavadas	kg	41,306.33	$ 451.00	$ 18,629,155.00	41,306.33	$ 18,629,155.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	41,306.33	$ 18,629,155.00	100%
2.1.9	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 1 4 x 1.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	73.60	$ 483,045.00	$ 35,552,112.00	73.60	$ 35,552,112.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	73.60	$ 35,552,112.00	100%
2.1.10	Suministro Concreto Tremie Fundida Barretes Tipo 2 11 x 2.00 x 0.40 x 40 m f'c=4.000 psi 28 Mpa (expansion 15%), tramo fundido barrete a apartir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	506.00	$ 483,045.00	$ 244,420,770.00	506.00	$ 244,420,770.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	506.00	$ 244,420,770.00	100%
2.1.11	Suministro Concreto Tremie Fundida Pantallas de 64.70 x 0.40 x 6.72 m f'c=5.000 psi 35 Mpa (expansión 15%), tramo fundido pantalla a partir del nivel cero Niv.+0.00 del terreno natural	m3	695.70	$ 483,045.00	$ 336,054,407.00	695.70	$ 336,054,407.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	695.70	$ 336,054,407.00	100%
2.2	PILOTAJE: Pilotes Preexcavados y Fundidos In - Situ															
2.2.1	Localización Pilotes Preexcavados (97+16 und)	und	113.00	$ 75,191.00	$ 8,496,583.00	113.00	$ 8,496,583.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	113.00	$ 8,496,583.00	100%
2.2.2	Excavación Prehuecos Pilotes D = 60 cm (97+16 und) (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	31.95	$ 71,272.00	$ 2,277,140.00	31.95	$ 2,277,140.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	31.95	$ 2,277,140.00	100%
2.2.3	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes D=60 cm (97x40 m), profundidad excavacion pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	3,880.00	$ 92,691.00	$ 359,641,080.00	3,880.00	$ 359,641,080.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,880.00	$ 359,641,080.00	100%
2.2.4	Proceso Pilotes Preexcavados Tipo Kelly: Excavación + Colocación Concreto Pilotes Constructivos D=60 cm (16x400 m), profundidad excavación pilote a partir del nivel cero Niv.+00 del terreno natural	ml	640.00	$ 92,691.00	$ 59,322,240.00	640.00	$ 59,322,240.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	640.00	$ 59,322,240.00	100%
2.2.5	Manejo y Colocación Refuerzo Pilotes	kg	78,405.91	$ 451.00	$ 35,361,065.00	78,405.91	$ 35,361,065.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	78,405.91	$ 35,361,065.00	100%
2.2.6	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes D = 60 cm f'c=3.000 psi (97 x 34ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote a partir del nivel de cimentación del edificio Niv.-6.00 m	m3	1,072.36	$ 451,070.00	$ 483,709,425.00	1,072.36	$ 483,709,425.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,072.36	$ 483,709,425.00	100%
2.2.7	Suministro Concreto Tremie para Fundida Pilotes Constructivos D = 60 cm f'c=3.000 psi (16 x 26 ml) (expansión 15 %), tramo fundido del pilote constructivo a partir del nivel cero Niv+0.00 del terreno natural	m3	135.26	$ 451,070.00	$ 61,011,728.00	135.26	$ 61,011,728.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	135.26	$ 61,011,728.00	100%
2.3	REFUERZO PANTALLAS Y PILOTES: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)															
2.3.1	Acero PDR-60 Barretes	kg	32,100.31	$ 5,692.00	$ 182,714,965.00	32,100.31	$ 182,714,965.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	32,100.31	$ 182,714,965.00	100%
2.3.2	Acero PDR-60 Pantallas	kg	41,306.33	$ 5,692.00	$ 235,115,630.00	41,306.33	$ 235,115,630.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	41,306.33	$ 235,115,630.00	100%
2.3.3	Acero PDR-60 Pilotes	kg	78,405.91	$ 5,692.00	$ 446,286,440.00	78,405.91	$ 446,286,440.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	78,405.91	$ 446,286,440.00	100%
2.3.4	Acero PDR-60 Vigas Guía	kg	7,383.15	$ 5,692.00	$ 42,024,890.00	7,383.15	$ 42,024,890.00	0.00	$ -	7,351.15	$ 41,842,746.00	7,351.15	$ 41,842,746.00	32.00	$ 182,144.00	0%
2.4	INSTRUMENTACION															
2.4.1	Instrumentación Geotécnica (6 Inclinómetros + 2 Piezómetros + 1 Acelerógrafo + Lecturas semanales), comprende: suministro e instalación aparatos, toma de lecturas, monitoreo e informe semanal, durante la etapa de construcción de la cimentación y la estructura	Glb	1.00	$ 39,844,532.00	$ 39,844,532.00	1.00	$ 39,844,532.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 39,844,532.00	100%
3	CIMENTACIÓN															
3.1	ARRIOSTRAMIENTO PANTALLAS PREEXCAVADAS															
3.1.1	Excavación Manual Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas a Niv.+0.00 y Niv.-3.50 (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	1,028.35	$ 85,958.00	$ 88,394,909.00	1,028.35	$ 88,394,909.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,028.35	$ 88,394,909.00	100%
3.1.2	Perfilada Manual Fondo + Paredes Excavación Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2,056.70	$ 5,290.00	$ 10,879,943.00	2,056.70	$ 10,879,943.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,056.70	$ 10,879,943.00	100%
3.1.3	Concreto Placa e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa Placa Anden + Placa Puntal +Cartelas Niv.+0.00 y Niv.-3.50	m2	2,056.70	$ 31,611.00	$ 65,014,344.00	2,056.70	$ 65,014,344.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,056.70	$ 65,014,344.00	100%
3.1.4	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.+0.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m 2	1,056.37	$ 254,491.00	$ 268,836,658.00	1,056.37	$ 268,836,658.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,056.37	$ 268,836,658.00	100%
3.1.5	Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas Niv.-3.00 Aligeradas Reticular h=50 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado, armadas sobre terreno natural	m2	1,000.33	$ 254,491.00	$ 254,574,982.00	1,000.33	$ 254,574,982.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,000.33	$ 254,574,982.00	100%
3.1.6	Dados Pilotes Constructivos en concreto reforzado f'c=3000 psi 21 Mpa Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	2.88	$ 871,249.00	$ 2,509,197.00	2.88	$ 2,509,197.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.88	$ 2,509,197.00	100%
3.2	EXCAVACIONES															
3.2.1	Excavación Mecánica Sótano 1a.Etapa a Niv.-3.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	6,208.33	$ 61,194.00	$ 379,912,546.00	6,208.33	$ 379,912,546.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6,208.33	$ 379,912,546.00	100%
3.2.2	Excavación Mecánica Sótano 2a.Etapa a Niv.-6.00 (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	4,372.06	$ 70,487.00	$ 308,173,393.00	4,372.06	$ 308,173,393.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4,372.06	$ 308,173,393.00	100%
3.2.3	Excavación Manual Dados de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	289.55	$ 85,958.00	$ 24,889,139.00	289.55	$ 24,889,139.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	289.55	$ 24,889,139.00	100%
3.2.4	Excavación Manual Vigas de Cimentación a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	332.71	$ 85,958.00	$ 28,599,086.00	332.71	$ 28,599,086.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	332.71	$ 28,599,086.00	100%
3.2.5	Excavación Manual Losa de Cimentación espesor e=40 cm a Niv.-6.00 m (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	527.23	$ 85,958.00	$ 45,319,636.00	527.23	$ 45,319,636.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	527.23	$ 45,319,636.00	100%
3.2.6	Excavación Manual Pozo Eyector y Desarenador (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	12.98	$ 85,958.00	$ 1,115,735.00	12.98	$ 1,115,735.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.98	$ 1,115,735.00	100%
3.2.7	Excavación Manual Fosos Ascensores (Incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra) a N iv.-6.00	m3	26.40	$ 85,958.00	$ 2,269,291.00	26.40	$ 2,269,291.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	26.40	$ 2,269,291.00	100%
3.3	PERFILADA Y PROTECCION															
3.3.1	Perfilada Manual Fondo Excavación a Niv.-6.00	m2	1,748.83	$ 5,290.00	$ 9,251,311.00	1,748.83	$ 9,251,311.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,748.83	$ 9,251,311.00	100%
3.3.2	Perfilada Manual Paredes Excavación Dados y Viga de Cimentación	m2	2,003.27	$ 5,290.00	$ 10,597,298.00	2,003.27	$ 10,597,298.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,003.27	$ 10,597,298.00	100%
3.3.3	Perfilada Manual Paredes Excavación Pozos y Fosos	m2	56.65	$ 5,290.00	$ 299,679.00	56.65	$ 299,679.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	56.65	$ 299,679.00	100%
3.3.4	Perfilada Manual Paredes Taludes Temporales	m2	412.89	$ 5,290.00	$ 2,184,188.00	412.89	$ 2,184,188.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	412.89	$ 2,184,188.00	100%
3.3.5	Pañete Protección Paredes Taludes Temporales	m2	412.90	$ 22,873.00	$ 9,444,262.00	412.90	$ 9,444,262.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	412.90	$ 9,444,262.00	100%
3.4	RELLENOS															
3.4.1	Relleno compactado en material Granular equivalente a subbase B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, para mejoramiento	m3	5.61	$ 99,775.00	$ 559,738.00	5.61	$ 559,738.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.61	$ 559,738.00	100%
3.4.2	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavación. Incluye: Extendida, Nivelación, Humedecimiento y compactación)	m3	5.61	$ 30,532.00	$ 171,285.00	5.61	$ 171,285.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.61	$ 171,285.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
3.4.3	Relleno en Grava de tamaño variable entre 1/2" y 1.1/4", Incluye: Suministro, Colocación y compactación, para conformar capa de filtración contra muro de contención. Incluye: Suministro, Extendida, Nivelación y compactación	m3	11.22	$ 138,783.00	$ 1,557,145.00	11.22	$ 1,557,145.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.22	$ 1,557,145.00	100%
3.5	**CONCRETOS CIMENTACION: en concreto color gris, (Incluye**															
3.5.1	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa a Niv.-6.00	m2	1,748.83	$ 31,611.00	$ 55,282,265.00	1,748.83	$ 55,282,265.00	0.00	$ -	159.46	$ 5,040,690.00	159.46	$ 5,040,690.00	1,589.37	$ 50,241,575.00	91%
3.5.2	Dados de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	184.26	$ 927,384.00	$ 170,879,776.00	184.26	$ 170,879,776.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	184.26	$ 170,879,776.00	100%
3.5.3	Vigas de Cimentación en concreto reforzado f'c=3.000 psi 21 Mpa a Niv.-6.00 m	m3	289.32	$ 927,384.00	$ 268,310,739.00	289.32	$ 268,310,739.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	289.32	$ 268,310,739.00	100%
3.5.4	Placa Maciza de Cimentación y Supresión altura h=30 cm Niv.-6.00 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa	m2	1,784.79	$ 249,319.00	$ 444,982,058.00	1,784.79	$ 444,982,058.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,784.79	$ 444,982,058.00	100%
3.5.5	Pozos Eyectores y Desarenador en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	2.77	$ 1,033,731.00	$ 2,863,435.00	2.77	$ 2,863,435.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.77	$ 2,863,435.00	100%
3.5.6	Fosos Ascensores en concreto reforzado f'c=3.000 psi 35 Mpa	m3	5.70	$ 1,033,731.00	$ 5,892,267.00	5.70	$ 5,892,267.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.70	$ 5,892,267.00	100%
3.6	**REFUERZO CIMENTACION: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**															
3.6.1	Acero PDR-60 Placa Anden + Placa Puntal + Cartelas	kg	36,653.82	$ 6.865.00	$ 251,628,474.00	36,653.82	$ 251,628,474.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	36,653.82	$ 251,628,474.00	100%
3.6.2	Acero PDR-60 Dados de Cimentación	kg	9,308.59	$ 6,865.00	$ 63,903,470.00	9,308.59	$ 63,903,470.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,308.59	$ 63,903,470.00	100%
3.6.3	Acero PDR-60 Vigas de Cimentación	kg	33,048.91	$ 6,865.00	$ 226,880,767.00	33,048.91	$ 226,880,767.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	33,048.91	$ 226,880,767.00	100%
3.6.4	Acero PDR-60 Losa de Cimentación	kg	39,265.34	$ 6,865.00	$ 269,556,559.00	39,265.34	$ 269,556,559.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	39,265.34	$ 269,556,559.00	100%
3.6.5	Acero PDR-60 Pozos y Fosos	kg	695.77	$ 6,865.00	$ 4,776,461.00	695.77	$ 4,776,461.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	695.77	$ 4,776,461.00	100%
3.7	**DEMOLICIONES Y ANCLAJES**															
3.7.1	Descabece de Pantallas a=40 cm h=60 cm x 65 ml con martillo neumático (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	43.15	$ 368,270.00	$ 15,890,851.00	43.15	$ 15,890,851.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	43.15	$ 15,890,851.00	100%
3.7.2	Descabece de Pilotes 60 cm h= 70 cm (113 und) (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	21.46	$ 368,270.00	$ 7,903,074.00	21.46	$ 7,903,074.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	21.46	$ 7,903,074.00	100%
3.7.3	Demolición Parcial Muro Pantalla para empotramiento Dados y Placa de cimentación Niv.-4.60	m3	54.55	$ 368,270.00	$ 20,089,129.00	54.55	$ 20,089,129.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	54.55	$ 20,089,129.00	100%
3.7.4	Tratamiento superficial con con Sikadur 32 primer o similar para Anclaje Vigas Placa Aligerada Cimentación Niv.-4.60	m2	72.19	$ 77,444.00	$ 5,590,682.00	72.19	$ 5,590,682.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	72.19	$ 5,590,682.00	100%
3.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1,800.00	$ 22,805.00	$ 41,049,000.00	1,800.00	$ 41,049,000.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,800.00	$ 41,049,000.00	100%
3.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1,800.00	$ 34,668.00	$ 62,402,400.00	1,800.00	$ 62,402,400.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,800.00	$ 62,402,400.00	100%
3.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1.00	$ 47,012.00	$ 47,012.00	1.00	$ 47,012.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 47,012.00	100%
3.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	140.00	$ 67,017.00	$ 9,382,380.00	140.00	$ 9,382,380.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	140.00	$ 9,382,380.00	100%
3.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	140.00	$ 84,021.00	$ 11,762,940.00	140.00	$ 11,762,940.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	140.00	$ 11,762,940.00	100%
3.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1.00	$ 125,437.00	$ 125,437.00	1.00	$ 125,437.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 125,437.00	100%
4	**ESTRUCTURA EN CONCRETO**															
4.1	**ELEMENTOS VERTICALES EN CONCRETO REFORZADO: n**															
4.1.1	Pantallas en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	46.34	$ 1,061,743.00	$ 49,201,171.00	46.34	$ 49,201,171.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	46.34	$ 49,201,171.00	100%
4.1.2	Columnas Rectangulares en Concreto Reforzado Color Gris a la vista f'c=4.000 psi 28 Mpa	m3	628.60	$ 1,061,743.00	$ 667,411,650.00	628.60	$ 667,411,650.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	628.60	$ 667,411,650.00	100%
4.2	**ELEMENTOS HORIZONTALES EN CONCRETO REFORZADO:** En															
4.2.1	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m3	99.83	$ 1,096,054.00	$ 109,419,071.00	99.83	$ 109,419,071.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	99.83	$ 109,419,071.00	100%
4.2.2	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 3o.Piso Niv.+9.38	m3	133.14	$ 1,096,054.00	$ 145,928,630.00	133.14	$ 145,928,630.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	133.14	$ 145,928,630.00	100%
4.2.3	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m3	133.41	$ 1,096,054.00	$ 146,224,564.00	133.41	$ 146,224,564.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	133.41	$ 146,224,564.00	100%
4.2.4	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Placa 5o.Piso Niv.+18.13	m3	129.34	$ 1,096,054.00	$ 141,763,624.00	129.34	$ 141,763,624.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	129.34	$ 141,763,624.00	100%
4.2.5	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m3	132.32	$ 1,096,054.00	$ 145,029,865.00	132.32	$ 145,029,865.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	132.32	$ 145,029,865.00	100%
4.2.6	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Cubierta Ascensores Niv.+25.30	m3	16.44	$ 1,096,054.00	$ 18,019,128.00	16.44	$ 18,019,128.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.44	$ 18,019,128.00	100%
4.2.7	Vigas Aéreas en Concreto Reforzado Color Gris f'c=4.000 psi 28 Mpa Rampa Vehicular Niv.+0.00 y Niv.-3.00	m3	11.21	$ 1,096,054.00	$ 12,286,765.00	11.21	$ 12,286,765.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.21	$ 12,286,765.00	100%
4.2.8	Nudo de Conexión Vigueta en Perlin Metálico a Vigas en Concreto	und	350.00	$ 80,222.00	$ 28,077,700.00	350.00	$ 28,077,700.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	350.00	$ 28,077,700.00	100%
4.3	**PLACAS EN CONCRETO AEREAS:** En Concreto Arquitectónico Color															
4.3.1	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -3.00 2o Sótano	m2	842.16	$ 312,899.00	$ 263,511,022.00	842.16	$ 263,511,022.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	842.16	$ 263,511,022.00	100%
4.3.2	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. -0.00 1o Piso	m2	516.24	$ 312,899.00	$ 161,530,980.00	516.24	$ 161,530,980.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	516.24	$ 161,530,980.00	100%
4.3.3	Placa Aligerada Reticular h=60 cm en concreto reforzado color gris a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con torta superior 6 cm y sin torta inferior, aligerada con casetón de poliestireno expandido reutilizable de Alta Densidad D10 para un (1) usos con forro y reata o fraccionado Niv. +0.50 1o Piso	m2	372.39	$ 312,899.00	$ 116,520,459.00	372.39	$ 116,520,459.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	372.39	$ 116,520,459.00	100%
	Placas Macizas															
4.3.4	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 2o. Piso Niv.+5.00	m2	148.74	$ 218,988.00	$ 32,572,275.00	148.74	$ 32,572,275.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	148.74	$ 32,572,275.00	100%
4.3.5	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 3o. Piso Niv.+9.38	m2	81.48	$ 218,988.00	$ 17,843,142.00	81.48	$ 17,843,142.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	81.48	$ 17,843,142.00	100%
4.3.6	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 4o. Piso Niv.+13.75	m2	86.78	$ 218,988.00	$ 19,003,779.00	86.78	$ 19,003,779.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	86.78	$ 19,003,779.00	100%
4.3.7	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa 5o. Piso Niv.+18.13	m2	81.48	$ 218,988.00	$ 17,843,142.00	81.48	$ 17,843,142.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	81.48	$ 17,843,142.00	100%
4.3.8	Placas Voladizo Macizas h=15 cm, en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=3.000 psi 21 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar Placa Cubierta Niv.+22.50	m2	86.78	$ 218,988.00	$ 19,003,779.00	86.78	$ 19,003,779.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	86.78	$ 19,003,779.00	100%
4.3.9	Placas Rampas Vehiculares Macizas h=10 cm en concreto arquitectónico reforzado color gris claro a la vista f' c=4.000 psi 28 Mpa, con borde y acabado inferior liso con formaleta tipo "Super T" o similar 1o y 2o. Sotano Niv.+000/-3.00 y -3.00/-6.00	m2	219.14	$ 218,988.00	$ 47,989,030.00	219.14	$ 47,989,030.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	219.14	$ 47,989,030.00	100%
	Placas Steel-Deck															
4.3.10	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 2o.Piso Niv.+5.00	m2	751.15	$ 142,381.00	$ 106,949,488.00	751.15	$ 106,949,488.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	751.15	$ 106,949,488.00	100%
4.3.11	Placa Steel Deck e= 11 cm 3o.Piso Niv.+9.38	m2	1,089.75	$ 142,381.00	$ 155,159,695.00	1,089.75	$ 155,159,695.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,089.75	$ 155,159,695.00	100%
4.3.12	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 4o.Piso Niv.+13.75	m2	1,075.98	$ 142,381.00	$ 153,199,108.00	1,075.98	$ 153,199,108.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,075.98	$ 153,199,108.00	100%
4.3.13	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa 5o.Piso Niv.+81.48	m2	1,089.83	$ 142,381.00	$ 155,171,085.00	1,089.83	$ 155,171,085.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,089.83	$ 155,171,085.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
4.3.14	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=4.000 psi 28 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Terraza Niv.+22.50	m2	976.44	$ 142,381.00	$ 139,026,504.00	976.44	$ 139,026,504.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	976.44	$ 139,026,504.00	100%
4.3.15	Placa Steel Deck e= 11 cm en concreto de f'c=3.000 psi 21 Mpa. com Metal Deck 2" Calibre 22 de 0.94x5.60. Incluye conectores de cortante. El suministro del metal deck se paga por aparte, Placa Cubierta Ascsnores Niv.+25.30	m2	135.46	$ 142,381.00	$ 19,286,930.00	135.46	$ 19,286,930.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	135.46	$ 19,286,930.00	100%
4.5	**TANQUES DE AGUA:** en Concreto Color Gris. El concreto debe ser															
4.5.1	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Suministro e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	88.09	$ 1,250,102.00	$ 110,121,485.00	88.09	$ 110,121,485.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	88.09	$ 110,121,485.00	100%
4.5.2	Muros + Base + Tapa Tanque de Agua Incendio e Incendio en concreto reforzado f'c=4.000 psi 28 Mpa. Niv.-6.00	m3	71.12	$ 1,250,102.00	$ 88,907,254.00	71.12	$ 88,907,254.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	71.12	$ 88,907,254.00	100%
4.6	**ACERO DE REFUERZO ESTRUCTURA: Acero de refuerzo PDR-60 f'y=4.200 kg/cm2 (420Mpa)**															
4.6.1	Acero PDR-60 Pantallas	kg	7,074.39	$ 6,865.00	$ 48,565,687.00	7,074.39	$ 48,565,687.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7,074.39	$ 48,565,687.00	100%
4.6.2	Acero PDR-60 Columnas	kg	93,672.80	$ 6,865.00	$ 643,063,772.00	93,672.80	$ 643,063,772.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	93,672.80	$ 643,063,772.00	100%
4.6.3	Acero PDR-60 Vigas Aéreas	kg	104,165.10	$ 6,865.00	$ 715,093,412.00	104,165.10	$ 715,093,412.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104,165.10	$ 715,093,412.00	100%
4.6.4	Acero PDR-60 Placas Aligeradas	kg	30,845.55	$ 6,865.00	$ 211,754,701.00	30,845.55	$ 211,754,701.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30,845.55	$ 211,754,701.00	100%
4.6.5	Acero PDR-60 Placas Macizas	kg	6,250.10	$ 6,865.00	$ 42,906,937.00	6,250.10	$ 42,906,937.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6,250.10	$ 42,906,937.00	100%
4.6.6	Acero PDR-60 Vigas Rampas Vehiculares	kg	1,259.85	$ 6,865.00	$ 8,648,870.00	1,259.85	$ 8,648,870.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,259.85	$ 8,648,870.00	100%
4.6.7	Acero PDR-60 Tanques de Agua	kg	13,116.03	$ 6,865.00	$ 90,041,546.00	13,116.03	$ 90,041,546.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13,116.03	$ 90,041,546.00	100%
4.6.8	Metaldeck 2" Calibre 22 (0.75 mm)	m2	5,118.61	$ 63,038.00	$ 322,666,937.00	5,118.61	$ 322,666,937.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5,118.61	$ 322,666,937.00	100%
4.6.9	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.88 Torta Superior Placas Aligeradas	kg	13,708.50	$ 8,138.00	$ 111,559,773.00	13,708.50	$ 111,559,773.00	0.00	$ -	108.25	$ 880,939.00	108.25	$ 880,939.00	13,600.25	$ 110,678,835.00	99%
4.6.10	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 Torta Steel-Deck	kg	12,552.54	$ 8,138.00	$ 102,152,571.00	12,552.54	$ 102,152,571.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12,552.54	$ 102,152,571.00	100%
4.6.11	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.3.35 Torta Inferior Placas Rampas Vehiculares	kg	1,501.00	$ 8,138.00	$ 12,215,138.00	1,501.00	$ 12,215,138.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,501.00	$ 12,215,138.00	100%
4.7	**DEMOLICIONES Y ANCLAJES**															
4.7.1	Demolición Pilotes Constructivos de D=60 cm x 6.00 m (16 und) Incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra	m3	27.14	$ 346,174.00	$ 9,395,162.00	27.14	$ 9,395,162.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.14	$ 9,395,162.00	100%
4.7.2	Demolición Parcial Placa Anden y Puntal para ubicación Rampas y Escaleras (incluye retiro, cargue y transporte fuera de obra)	m3	63.05	$ 346,174.00	$ 21,826,271.00	63.05	$ 21,826,271.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	63.05	$ 21,826,271.00	100%
4.7.3	Escarificación Manual Superficie en Concreto para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228.43	$ 30,997.00	$ 7,080,645.00	228.43	$ 7,080,645.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	228.43	$ 7,080,645.00	100%
4.7.4	Tratamento superficial con con Sikadur 32 primer o similiar para Anclaje Vigas Placa Aligerada 1o.Piso Niv.+0.00	m2	228.43	$ 72,797.00	$ 16,629,019.00	228.43	$ 16,629,019.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	228.43	$ 16,629,019.00	100%
4.7.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	3,652.00	$ 21,437.00	$ 78,287,924.00	3,652.00	$ 78,287,924.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,652.00	$ 78,287,924.00	100%
4.7.6	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm	und	1.00	$ 32,588.00	$ 32,588.00	1.00	$ 32,588.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 32,588.00	100%
4.7.7	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 5/8" L = 23.81 cm	und	1.00	$ 44,191.00	$ 44,191.00	1.00	$ 44,191.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 44,191.00	100%
4.7.8	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	672.00	$ 62,996.00	$ 42,333,312.00	672.00	$ 42,333,312.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	672.00	$ 42,333,312.00	100%
4.7.9	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 7/8" L = 33.33 cm	und	1.00	$ 78,980.00	$ 78,980.00	1.00	$ 78,980.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 78,980.00	100%
4.7.10	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1" L = 38.10 cm	und	1.00	$ 117,911.00	$ 117,911.00	1.00	$ 117,911.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 117,911.00	100%
5	**ESTRUCTURAS METÁLICAS**															
5.1																
5.1.1	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-360, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 2o Piso Niv.+5.00	kg	7,929.64	$ 12,539.00	$ 99,429,756.00	7,929.64	$ 99,429,756.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7,929.64	$ 99,429,756.00	100%
5.1.2	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+9.38	kg	9,374.40	$ 12,539.00	$ 117,545,602.00	9,374.40	$ 117,545,602.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,374.40	$ 117,545,602.00	100%
5.1.3	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200, IPE-220 e IPE-3240, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 3o Piso Niv.+13.75	kg	9,467.42	$ 12,539.00	$ 118,711,979.00	9,467.42	$ 118,711,979.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,467.42	$ 118,711,979.00	100%
5.1.4	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 4o Piso Niv.+18.13	kg	9,751.68	$ 12,539.00	$ 122,276,316.00	9,751.68	$ 122,276,316.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,751.68	$ 122,276,316.00	100%
5.1.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-180 IPE-200 e IPE-220, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	9,058.95	$ 12,539.00	$ 113,590,174.00	9,058.95	$ 113,590,174.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,058.95	$ 113,590,174.00	100%
5.1.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Viguetas Perlines Metalicos en Perfiles Estructurales IPE-160 e IPE-400, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50, para Placa 5o Piso Niv.+22.50	kg	1,160.84	$ 12,539.00	$ 14,555,773.00	1,160.84	$ 14,555,773.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,160.84	$ 14,555,773.00	100%
5.2	**ESTRUCTURA METALICA ESCALERAS**															
5.2.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/4" L = 28.57 cm	und	632.00	$ 67,017.00	$ 42,354,744.00	632.00	$ 42,354,744.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	632.00	$ 42,354,744.00	100%
5.2.2	Perno Pasador Roscado de Ø 3/4 longitud 30 cm SAE 420 con tuerca y arandela	und	632.00	$ 23,869.00	$ 15,085,208.00	632.00	$ 15,085,208.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	632.00	$ 15,085,208.00	100%
5.2.3	Grooouting de nivelación anclaje platinas 25x55 cm	und	104.00	$ 34,822.00	$ 3,621,488.00	104.00	$ 3,621,488.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104.00	$ 3,621,488.00	100%
5.2.4	Suministro, Fabricación, instalación y Pintura Platinas de Anclaje Conexión Perfiles Escaleras a estructura en concreto en platina de 25x55x5/8" con rigidizadores en platina de 3/8", según diseño estructural,	und	104.00	$ 295,902.00	$ 30,773,808.00	104.00	$ 30,773,808.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104.00	$ 30,773,808.00	100%
5.2.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-03 Lobby 1o a 2o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE220 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	5,820.81	$ 12,539.00	$ 72,987,137.00	5,820.81	$ 72,987,137.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5,820.81	$ 72,987,137.00	100%
5.2.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-01 Lobby Sótanos 2o Sótano a 1o Piso, dos (2) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	3,604.77	$ 12,539.00	$ 45,200,211.00	3,604.77	$ 45,200,211.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,604.77	$ 45,200,211.00	100%
5.2.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-06 Central 2o a 3o Piso un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	1,673.47	$ 12,539.00	$ 20,983,640.00	1,673.47	$ 20,983,640.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,673.47	$ 20,983,640.00	100%
5.2.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metalica Escalera E-06' Central 3o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE450 e IPE200 y pasos en angulo metalico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11,562.73	$ 12,539.00	$ 144,985,071.00	11,562.73	$ 144,985,071.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11,562.73	$ 144,985,071.00	100%
5.2.9	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-04 Protegida Ep3 1o a 2o Piso, un (1) Tramo, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	2,116.48	$ 12,539.00	$ 26,538,543.00	2,116.48	$ 26,538,543.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,116.48	$ 26,538,543.00	100%
5.2.10	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-05 Protegida Ep2 2o a 5o Piso, tres (3) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	6,386.98	$ 12,539.00	$ 80,086,342.00	6,386.98	$ 80,086,342.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6,386.98	$ 80,086,342.00	100%
5.2.11	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Escalera E-02 Protegida Ep1 2o Sótano a 5o Piso, Seis (6) Tramos, conformada por Gualderas y Vigas en Perfiles Estructurales IPE300 e IPE200 y pasos en ángulo metálico de 3"x1/4", según diseño estructural, en Acero ASTM A572-G50	kg	11,430.68	$ 12,539.00	$ 143,329,297.00	11,430.68	$ 143,329,297.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11,430.68	$ 143,329,297.00	100%
5.3	**ESTRUCTURA METALICA MARQUESINAS CUBIERTAS**															
5.3.1	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 1/2" L = 19.05 cm para platinas anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232.00	$ 34,668.00	$ 8,042,976.00	232.00	$ 8,042,976.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	232.00	$ 8,042,976.00	100%
5.3.2	Perno Roscado de Ø 1/2" longitud 35 cm SAE 420 con tuerca y arandela, para platina anclaje columnas y vigas metálicas a estructura de concreto	und	232.00	$ 14,206.00	$ 3,295,792.00	232.00	$ 3,295,792.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	232.00	$ 3,295,792.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
5.3.3	Groouting de nivelación anclaje para platinas 150x250 mm	und	50.00	$ 20,470.00	$ 1,023,500.00	50.00	$ 1,023,500.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 1,023,500.00	100%
5.3.4	Platina Metálica de dimensiones 150x250 mm x 3/8" de espesor, anclada a estructura principal con grouting de nivelación y pernos, para anclaje de vigas	und	50.00	$ 55,591.00	$ 2,779,550.00	50.00	$ 2,779,550.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 2,779,550.00	100%
5.3.5	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacío Central en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	2,527.00	$ 12,539.00	$ 31,686,053.00	2,527.00	$ 31,686,053.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,527.00	$ 31,686,053.00	100%
5.3.6	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-1 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	997.00	$ 12,539.00	$ 12,501,383.00	997.00	$ 12,501,383.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	997.00	$ 12,501,383.00	100%
5.3.7	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina P.F. Escalera E-2 en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	1,341.00	$ 12,539.00	$ 16,814,799.00	1,341.00	$ 16,814,799.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,341.00	$ 16,814,799.00	100%
5.3.8	Suministro, Fabricación, Montaje y Pintura Estructura Metálica Soporte Marquesina Vacío Ventilación - Iluminación en Perfiles Estructurales IPE 200, según diseño estructural, Acero ASTM A572-G50	kg	884.00	$ 12,539.00	$ 11,084,476.00	884.00	$ 11,084,476.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	884.00	$ 11,084,476.00	100%
5.4	**PROTECCION PASIVA CONTRA INCENDIO**															
5.4.1	Mortero Ignífugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 20 mm Recubrimiento Inferior Laminas Steel-Deck Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	5,118.61	$ 55,377.00	$ 283,453,266.00	5,118.61	$ 283,453,266.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5,118.61	$ 283,453,266.00	100%
5.4.2	Mortero Ignífugo Proyectado Clase A-1 de Perlita-Vermiculita de espesor 10 mm para Recubrimiento Vigas Metálicas Entrepisos, para protección pasiva contra incendio	m2	1,218.23	$ 33,030.00	$ 40,238,137.00	1,218.23	$ 40,238,137.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,218.23	$ 40,238,137.00	100%
5.4.3	Pintura Intumescente Vigas y Perfiles Escaleras Metálicas, espesor promedio 2 mm : Revestimiento intumescente EI 15 (299 micras) o equivalente. Incluye imprimación selladora de dos componentes a base de resina epoxica y fosfato de zinc, para protección pasiva contra incendio	m2	873.57	$ 56,761.00	$ 49,584,707.00	873.57	$ 49,584,707.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	873.57	$ 49,584,707.00	100%
6	**MAMPOSTERIA**															
6.1	**MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA**															
6.1.1	Muros espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	4,917.02	$ 54,688.00	$ 268,901,990.00	4,917.02	$ 268,901,990.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4,917.02	$ 268,901,990.00	100%
6.1.2	Muro de ancho 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	58.50	$ 43,892.00	$ 2,567,682.00	58.50	$ 2,567,682.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	58.50	$ 2,567,682.00	100%
6.1.3	Muro de ancho 0.00>a<0.50 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	26.38	$ 29,545.00	$ 779,397.00	26.38	$ 779,397.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	26.38	$ 779,397.00	100%
6.1.4	Muro antepecho altura 0.50>a<1.00 m espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	ml	468.87	$ 49,219.00	$ 23,077,313.00	468.87	$ 23,077,313.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	468.87	$ 23,077,313.00	100%
6.1.5	Muro sobre dintel espesor e=12 cm en Bloque de Arcilla No. 4 de 23 x 33 x 9 cm con mortero de pega M.1:4	m2	387.21	$ 54,688.00	$ 21,175,740.00	387.21	$ 21,175,740.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	387.21	$ 21,175,740.00	100%
6.2	**CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA**															
6.2.1	Columnetas de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	2,636.63	$ 40,568.00	$ 106,962,806.00	2,636.63	$ 106,962,806.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,636.63	$ 106,962,806.00	100%
6.2.2	Viga de Confinamiento dentro de Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	1,453.08	$ 40,568.00	$ 58,948,549.00	1,453.08	$ 58,948,549.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,453.08	$ 58,948,549.00	100%
6.2.3	Viga Sobre Muro de 9 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	468.87	$ 40,568.00	$ 19,021,118.00	468.87	$ 19,021,118.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	468.87	$ 19,021,118.00	100%
6.2.4	Dinteles de 11.5 x 20 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi	ml	293.04	$ 46,820.00	$ 13,720,133.00	293.04	$ 13,720,133.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	293.04	$ 13,720,133.00	100%
6.2.5	Anclaje: Perforación + Inyección epoxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1,496.00	$ 21,437.00	$ 32,069,752.00	1,496.00	$ 32,069,752.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,496.00	$ 32,069,752.00	100%
6.3	**REFUERZO CONFINAMIENTO MAMPOSTERIA**															
6.3.1	Grafil 5mm para reforzamiento horizontal mampostería	kg	1,807.64	$ 8,138.00	$ 14,710,574.00	1,807.64	$ 14,710,574.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,807.64	$ 14,710,574.00	100%
6.3.2	Acero PDR-60 para elementos confinamiento mampostería	kg	10,188.72	$ 6,865.00	$ 69,945,563.00	10,188.72	$ 69,945,563.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10,188.72	$ 69,945,563.00	100%
7	**ELEMENTOS ARQUITECTONICOS EN CONCRETO**															
7.1	**CORTASOLES FACHADA** Prefabricados en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugaste a base de sílice															
7.1.1	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	7.00	$ 1,991,898.00	$ 13,943,286.00	7.00	$ 13,943,286.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 13,943,286.00	100%
7.1.2	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	40.00	$ 3,088,355.00	$ 123,534,200.00	40.00	$ 123,534,200.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 123,534,200.00	100%
7.1.3	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 40 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	28.00	$ 4,404,103.00	$ 123,314,884.00	28.00	$ 123,314,884.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 123,314,884.00	100%
7.1.4	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 2.725 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	36.00	$ 2,184,373.00	$ 78,637,428.00	36.00	$ 78,637,428.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	36.00	$ 78,637,428.00	100%
7.1.5	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 4.225 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	131.00	$ 3,386,780.00	$ 443,668,180.00	131.00	$ 443,668,180.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	131.00	$ 443,668,180.00	100%
7.1.6	Cortasol Prefabricado en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, con apoyos angulares anclados a placa superior e inferior, dimensiones : Base: 60 cm, Ancho : 13 cm Altura : 6.025 m. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	und	171.00	$ 4,829,667.00	$ 825,873,057.00	171.00	$ 825,873,057.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	171.00	$ 825,873,057.00	100%
7.1.7	Alfajía Prefabricada en Panel Ligero de Concreto Reforzado con Fibra de Vidrio (GRC), con aislante de poliestireno expandido y acabado en concreto a la vista árido, remate cortasoles, dimensiones : Ancho : 80 cm Espesor: 15 cm. Incluye suministro, transporte, instalación, lavado y protección hidrofugante a base de silice	ml	110.00	$ 858,865.00	$ 94,475,150.00	110.00	$ 94,475,150.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	110.00	$ 94,475,150.00	100%
7.2	**ELEMENTOS ARQUITECTONICOS en CONCRETO**															
7.2.1	Bordillo de 12x20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel Jardineras Interiores 1o a 5o Piso	ml	199.71	$ 55,820.00	$ 11,147,812.00	199.71	$ 11,147,812.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	199.71	$ 11,147,812.00	100%
7.2.2	Bordillo de sección 10 x 20 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Base Ventanas piso-techo	ml	684.65	$ 53,690.00	$ 36,758,859.00	684.65	$ 36,758,859.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	684.65	$ 36,758,859.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
7.2.3	Dintel Descolgado de 10x40 cm en concreto arquitectónico color gris a la vista f´c=3000 psi fundido con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales, aristas achaflanadas con cuarto de bocel, Ventanas piso-techo	ml	221.38	$ 85,188.00	$ 18,858,919.00	221.38	$ 18,858,919.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	221.38	$ 18,858,919.00	100%
7.2.4	Muro-Banca Terraza Cubierta, conformada por muro 60x15 cm + banca volada de 40 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	77.26	$ 181,287.00	$ 14,006,234.00	77.26	$ 14,006,234.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	77.26	$ 14,006,234.00	100%
7.2.5	Bordillo Pocetas de Aseo, de 40 x 10 cm, en concreto gris claro a la vista f'c=3000psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	11.00	$ 80,905.00	$ 889,955.00	11.00	$ 889,955.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.00	$ 889,955.00	100%
7.2.6	Bordillo Jardineras Exteriores, de altura 60 x 10 cm, en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	176.28	$ 109,303.00	$ 19,267,933.00	176.28	$ 19,267,933.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	176.28	$ 19,267,933.00	100%
7.2.7	Pasos y Descansos Escaleras Metálicas en concreto f´c=3000 psi, espesor e=7 cm, prefabricados e instalados, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	m2	271.87	$ 117,562.00	$ 31,961,581.00	271.87	$ 31,961,581.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	271.87	$ 31,961,581.00	100%
7.2.8	Mueble BBQ Terraza Cubierta, compuesto de dos módulos de 0.81x0.90x0.60 m + 1.30x0.90x0.61 conformados por muros de 12 cm de espesor, entrepaño 12 cm de espesor y mesón de 6 cm de espesor, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	und	1.00	$ 926,659.00	$ 926,659.00	1.00	$ 926,659.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 926,659.00	100%
7.2.9	Mesón Lavamanos Corrido con Poceta Incorporada, de 60 cm de ancho y 8 cm de espesor, dimensiones poceta 35 cm de ancho por 18 cm de alto, todo en concreto arquitectónico color gris claro a la vista f'c=3000 psi, acabado pulido y endurecido fundida con formaleta lisa tipo "Super T" ó similar, refuerzo y anclajes según plano de elementos no estructurales	ml	29.68	$ 183,909.00	$ 5,458,419.00	29.68	$ 5,458,419.00		$ -		$ -	-	$ -	29.68	$ 5,458,419.00	100%
7.3	**ANCLAJES Y REFUERZO**															
7.3.1	Anclaje: Perforación + Invección epóxico Ø 3/8" L = 14.29 cm	und	1,483.00	$ 21,209.00	$ 31,452,947.00	1,483.00	$ 31,452,947.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,483.00	$ 31,452,947.00	100%
7.3.2	Acero PDR-60 para Bordillos y Dinteles	kg	2,520.43	$ 6,384.00	$ 16,090,425.00	2,520.43	$ 16,090,425.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,520.43	$ 16,090,425.00	100%
7.3.3	Malla Electrosoldada f'y=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Poyos, Bancas, Muebles y Mesones	kg	2,299.18	$ 7,568.00	$ 17,400,194.00	2,299.18	$ 17,400,194.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,299.18	$ 17,400,194.00	100%
8	**PAÑETES**															
8.1	**PAÑETE INTERIOR**															
8.1.1	Pañete Corriente Muros con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	10,608.45	$ 27,932.00	$ 296,315,225.00	10,608.45	$ 296,315,225.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10,608.45	$ 296,315,225.00	100%
8.1.2	Pañete Corriente Muros de ancho 0.50>a<1.00 m con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	730.14	$ 23,310.00	$ 17,019,563.00	730.14	$ 17,019,563.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	730.14	$ 17,019,563.00	100%
8.1.3	Pañete Corriente Muros de ancho 0.00>a<0.50 cm con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	ml	52.76	$ 17,880.00	$ 943,349.00	52.76	$ 943,349.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	52.76	$ 943,349.00	100%
8.1.4	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	m2	713.66	$ 49,596.00	$ 35,394,681.00	713.66	$ 35,394,681.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	713.66	$ 35,394,681.00	100%
8.1.5	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 80 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	91.98	$ 38,718.00	$ 3,561,282.00	91.98	$ 3,561,282.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	91.98	$ 3,561,282.00	100%
8.1.6	Pañete Impermeabilizado Muros Fachada de ancho o alto < 50 cm con malla control grietas, mortero M.1:4, espesor e=3 cm	ml	255.34	$ 27,839.00	$ 7,108,410.00	255.34	$ 7,108,410.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	255.34	$ 7,108,410.00	100%
8.1.7	Pañete Impermeabilizado Antepechos Fachada de altura 0.50>a<1.00 m con malla control grietas, mortero M.1:4 y espesor e=3 cm	ml	937.74	$ 44,636.00	$ 41,856,963.00	937.74	$ 41,856,963.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	937.74	$ 41,856,963.00	100%
8.1.8	Pañete Impermeabilizado Muros y Piso Tanque de Agua con mortero M.1:4 y espesor e=2 cm	m2	392.95	$ 33,459.00	$ 13,147,714.00	392.95	$ 13,147,714.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	392.95	$ 13,147,714.00	100%
8.1.9	Pañete Dilataciones con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	540.25	$ 4,616.00	$ 2,493,794.00	540.25	$ 2,493,794.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	540.25	$ 2,493,794.00	100%
8.1.10	Pañete Filos con mortero M.1:4 y espesor e=2cm	ml	1,620.74	$ 4,616.00	$ 7,481,336.00	1,620.74	$ 7,481,336.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,620.74	$ 7,481,336.00	100%
9	**PISOS**															
9.1	**BASES PARA PISOS**															
9.1.1	Alistado Pisos con mortero M.1:3 espesor e = 3 cm	m2	3,981.46	$ 29,435.00	$ 117,194,275.00	3,981.46	$ 117,194,275.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,981.46	$ 117,194,275.00	100%
9.1.2	Afinado Pendientado con mortero impermeabilizado M.1:3 e = 4 cm para cabinas duchas y pocetas aseo	m2	6.19	$ 45,483.00	$ 281,540.00	6.19	$ 281,540.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.19	$ 281,540.00	100%
9.2	**PISOS EN PORCELANATO**															
9.2.1	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso	m2	189.75	$ 144,256.00	$ 27,372,576.00	189.75	$ 27,372,576.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	189.75	$ 27,372,576.00	100%
9.2.2	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatacion en Aluminio 4 mm y Sellante, para Oficinas 1o a 5o Piso	m2	2,329.02	$ 144,256.00	$ 335,975,109.00	2,243.53	$ 323,643,295.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,243.53	$ 323,643,295.00	100%
9.2.3	Piso en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Baños 1o a 5o Piso	m2	213.69	$ 144,256.00	$ 30,826,065.00	213.69	$ 30,826,065.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	213.69	$ 30,826,065.00	100%
9.3	**PISOS EN CERAMICA**															
9.3.1	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm, Gris claro tipo concreto tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cocinetas y Cafeterías	m2	41.47	$ 65,710.00	$ 2,724,994.00	41.47	$ 2,724,994.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	41.47	$ 2,724,994.00	100%
9.3.2	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Cuartos Eléctricos, Almacén Evidencias, Cuarto Fotografía, Cuartos Técnicos y Otros	m2	104.44	$ 65,710.00	$ 6,862,752.00	104.44	$ 6,862,752.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104.44	$ 6,862,752.00	100%
9.3.3	Piso en Baldosa New Strada de 30,5 cm x 60 cm , Gris claro tipo concreto, tipo Alfa o equivalente, para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Puntos Filos Escaleras de Emergencia	m2	76.58	$ 65,710.00	$ 5,032,072.00	76.58	$ 5,032,072.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	76.58	$ 5,032,072.00	100%
9.4	**PISOS DECK EN MADERA PLASTICA WCP**															
9.4.1	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Balcones y Terrazas 3o, 4o y 5o Piso	m2	172.74	$ 277,112.00	$ 47,868,327.00	172.74	$ 47,868,327.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	172.74	$ 47,868,327.00	100%
9.4.2	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plástica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Terraza Cubierta	m2	570.59	$ 277,112.00	$ 158,117,336.00	570.59	$ 158,117,336.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	570.59	$ 158,117,336.00	100%
9.4.3	Piso Deck en Madera Plástica WCP ARKODECK H de Arkos o equivalente, en listones de 140x2800 x2.50 mm, sobre una base de durmientes de madera plastica WCP de 0.04x0.06x5.60 m. separados cada 25 cm. Incluye: anclajes, clips, tornillos e instalación, para Plazoleta de Acceso Principal 1o. Piso	m2	128.93	$ 277,112.00	$ 35,728,050.00	128.93	$ 35,728,050.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	128.93	$ 35,728,050.00	100%
9.5	**PISOS EN MADERA LAMINADA**															
9.5.1	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Auditorio 1o P y Aula Múltiple 5o Piso	m2	173.74	$ 227,102.00	$ 39,456,701.00	173.74	$ 39,456,701.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	173.74	$ 39,456,701.00	100%
9.5.2	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Comedor, Gimnasio y Hall Circulación 2o Piso	m2	402.01	$ 227,102.00	$ 91,297,275.00	402.01	$ 91,297,275.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	402.01	$ 91,297,275.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
9.5.3	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Hall Circulación 3o,4o,5o Piso y Sala Espera 1o Piso	m2	502.86	$ 227,102.00	$ 114,200,512.00	502.86	$ 114,200,512.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	502.86	$ 114,200,512.00	100%
9.5.4	Piso Madera Laminada, ref:CY1ETGRE2218M22 , Tipo: WPC ETIC GREIGE 22X182X0.65 -0.3 EVA,TONO CERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas, para Pasos y Descansos Escaleras Metálica	m2	305.72	$ 227,102.00	$ 69,429,623.00	305.72	$ 69,429,623.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	305.72	$ 69,429,623.00	100%
9.6	**PISOS EN CONCRETO**															
9.6.1	Conformación Aligeramiento Piso Andenes y Cuartos Técnicos Sótanos, espesor e=10 cm, en bloque de arcilla hueco # 4, para conformación niveles arquitectónicos	m2	791.07	$ 48,772.00	$ 38,582,066.00	791.07	$ 38,582,066.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	791.07	$ 38,582,066.00	100%
9.6.2	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Andenes y Cuartos Técnicos 1o y 2o Sótano	m2	791.07	$ 73,831.00	$ 58,405,489.00	791.07	$ 58,405,489.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	791.07	$ 58,405,489.00	100%
9.6.3	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobrepiso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Circulación Vehicular y Parqueaderos en 1o y 2o Sótano	m2	2,006.57	$ 73,831.00	$ 148,147,070.00	2,006.57	$ 148,147,070.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,006.57	$ 148,147,070.00	100%
9.6.4	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y dilatado, conformado por Torta de sobre piso espesor e=5 a 7 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), dilatado cada 2.50x2.50 m, para Área de Inspección, Bodegas y Trabajo 1o Piso	m2	374.42	$ 73,831.00	$ 27,643,803.00	374.42	$ 27,643,803.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	374.42	$ 27,643,803.00	100%
9.6.5	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Vehiculares 1o y 2o Sótano	m2	216.65	$ 73,831.00	$ 15,995,486.00	216.65	$ 15,995,486.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	216.65	$ 15,995,486.00	100%
9.6.6	Piso en Concreto endurecido, pulido, brillado, pulido y Estriado, conformado por Torta de sobre piso espesor 8 cm en concreto f'c=3.000 psi 21 Mpa, acabado esmaltado, color gris, endurecido con Sikaflor-3 Quarz Top o equivalente (5 kg/m2), estriado cada 15 cm, para Rampas Peatonales 1o y 2o Sótano)	m2	38.16	$ 73,831.00	$ 2,817,391.00	38.16	$ 2,817,391.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.16	$ 2,817,391.00	100%
9.6.7	Cañuela CN-07 prefabricada o fundida en sitio de 10x20 cm para drenaje Muro de Limpieza Sótano	ml	360.00	$ 45,358.00	$ 16,328,880.00	360.00	$ 16,328,880.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	360.00	$ 16,328,880.00	100%
9.6.8	Dilatación Cortada con Disco de 25 mm de profundidad y 3 mm de ancho + Suministro y Aplicación Sello Fondo de Junta con una Capa de Sika Road 3/8 (1 m/m) + Suministro y Aplicación Sello Junta Dilatación con Sellante de Poliuretano Tipo Sikaflex - 15 LMSL (104,2 gr/m. junta de 25mm x 3 mm)	ml	2,741.50	$ 13,480.00	$ 36,955,420.00	2,741.50	$ 36,955,420.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,741.50	$ 36,955,420.00	100%
9.6.9	Malla Electrosoldada fy=5.000 kg/cm2 (500 Mpa) M.1.31 para Tortas en Concreto	kg	8,327.32	$ 7,406.00	$ 61,672,132.00	8,327.32	$ 61,672,132.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8,327.32	$ 61,672,132.00	100%
9.6.10	Tope llantas Prefabricados en concreto fc=3.000 psi de 15 x 23 x 50 cm	und	159.00	$ 60,711.00	$ 9,653,049.00	159.00	$ 9,653,049.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	159.00	$ 9,653,049.00	100%
9.6.11	Recubrimiento Protección Pisos en Concreto con Sellante de Poliuretano Sika Uretano o equivalente.	m2	3,426.88	$ 16,940.00	$ 58,051,347.00	3,426.88	$ 58,051,347.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,426.88	$ 58,051,347.00	100%
9.7	**GUARDAESCOBAS**															
9.7.1	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 12x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, trafico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Cocinetas y Cafeterías	ml	72.91	$ 26,840.00	$ 1,956,904.00	72.91	$ 1,956,904.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	72.91	$ 1,956,904.00	100%
9.7.2	Pirlan de Transición en Acero Inoxidable Divisor plano de 40 mm x 2.50 m, calidad AISI430 acabado esmerilado mate	ml	268.56	$ 64,696.00	$ 17,374,758.00	268.56	$ 17,374,758.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	268.56	$ 17,374,758.00	100%
9.7.3	Guarda escoba en Porcelanato DENIA GRIS 12x60 cm, MATE, TONO ACERO, CALIBRE CERO, marca: Attmosferas ó similar para tráfico intenso, Sellado y Dilatado. Incluye Pega, Boquilla, Dilatación en Aluminio 4 mm y Sellante, para Vestíbulo 1o Piso y Batería Baños principales 1o a 5o Piso	ml	1,383.18	$ 42,988.00	$ 59,460,142.00	1,383.18	$ 59,460,142.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,383.18	$ 59,460,142.00	100%
9.7.4	Guarda escoba en Baldosa New Strada de 10x60 cm, Gris claro tipo concreto de Alfa o equivalente, tráfico pesado, sellado y dilatado. Incluye pega, boquilla, dilatación en aluminio 4 mm y sellante, para Áreas de Servicio	ml	325.72	$ 24,769.00	$ 8,067,759.00	325.72	$ 8,067,759.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	325.72	$ 8,067,759.00	100%
9.7.5	Guarda escobas en madera maciza altura h=12 cm acabado ídem piso laminado WPC ETIC GREIGE EVA TONO CERO CALIBRE CERO, para Oficinas	ml	610.60	$ 43,424.00	$ 26,514,694.00	610.60	$ 26,514,694.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	610.60	$ 26,514,694.00	100%
9.7.6	Guarda escoba Recto en Concreto Pulido f'c=3000 psi (21 Mpa), fundida en sitio de 12x1.5 cm para Area Técnica Inspección 1o Piso	ml	104.82	$ 25,533.00	$ 2,676,369.00	104.82	$ 2,676,369.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104.82	$ 2,676,369.00	100%
9.8	**VARIOS**															
9.8.1	Rejillas de Piso para Ventilación 2o Sótano: Rejilla metálica estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Sótano	m2	201.98	$ 627,746.00	$ 126,792,137.00	201.98	$ 126,792,137.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	201.98	$ 126,792,137.00	100%
9.8.2	Rejillas de Piso para Ventilación 1o Sótano: Rejilla estructural troquelada, prensada y soldada con dentado antideslizante resistente para altas cargas Tipo Colrejillas, instalada monolíticamente con la fundida de la torta de concreto de acabado de piso del 1o Piso	m2	35.01	$ 627,746.00	$ 21,977,387.00	35.01	$ 21,977,387.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.01	$ 21,977,387.00	100%
9.8.3	Cárcamos Interiores de 45 x 45 cm en concreto reforzado a la vista f'c=3000 psi para Rampas Vehiculares	ml	19.00	$ 160,550.00	$ 3,050,450.00	19.00	$ 3,050,450.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	19.00	$ 3,050,450.00	100%
9.8.4	Marco + Rejilla para Cárcamos a=30 cm en Hierro Fundido, para Rampas Vehiculares	ml	19.00	$ 177,223.00	$ 3,367,237.00	19.00	$ 3,367,237.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	19.00	$ 3,367,237.00	100%
10	**CIELORRASOS Y TABIQUERIA**															
10.1	**Cielorraso Falso**															
10.1.1	Cielorraso en Lamina de Fibrocemento Eterboard RH de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Baños , Cocinetas, Cuartos Técnicos, Terrazas y Balcones	m2	551.66	$ 77,227.00	$ 42,603,047.00	551.66	$ 42,603,047.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	551.66	$ 42,603,047.00	100%
10.1.2	Cielorraso en Lamina de Fibtrocemento Superboard de 6 mm de espesor, con estructura en perfilería metálica galvanizada, dilatado del muro de 1cm, con acabado en pintura vinílica color blanco, incluye dilatación plástica Tipo "Z" para Oficina Abierta, PF Escaleras Emergencia y Cafeterías	m2	2,744.92	$ 77,227.00	$ 211,981,937.00	2,744.92	$ 211,981,937.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,744.92	$ 211,981,937.00	100%
10.1.3	Cielorraso Woodlines Bafle 100 paso 100 Hounter Douglas o equivalente compuesto por plafón liso en Aluzinc 0.6 acabado pintura poliéster imitación madera natural, para Lobby, Comedor, Gimnasio, Salón Múltiple 5oP y Circulaciones 2o a 5o Piso	m2	1,177.17	$ 545,746.00	$ 642,435,819.00	1,177.17	$ 642,435,819.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,177.17	$ 642,435,819.00	100%
10.1.4	Cielorrasos en Panel FONOACUSTIC Ref.CI32 elaborado en MDF e=15 mm enchapado en Chapilla A Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación con perfilería Tipo H Acemar. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: bandejas de 590 * 590 mm, para Auditorio 1o Piso	m2	75.76	$ 573,848.00	$ 43,474,724.00	75.76	$ 43,474,724.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	75.76	$ 43,474,724.00	100%
10.2	**Muro Seco**															
10.2.1	Muro en Panel Sencillo de Fibrocemento: una (1) caras vista en lamina de fibrocemento de 10 mm con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco. Incluye dilatación plástica "Z", para Muro Limpieza Sótano	m2	900.00	$ 105,668.00	$ 95,101,200.00	900.00	$ 95,101,200.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	900.00	$ 95,101,200.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
10.2.2	Dintel - Cortinero altura h<50 cm en Panel Doble de Dry-Wall : dos (2) caras vista en lamina de Dry-Wall de 1/2" con estructura galvanizada base 9 cal.24 con paral cada 40 cm, encintada, masillada y rematada, con acabado en pintura de vinilo color blanco, para Áreas Oficinas	ml	360.00	$ 101,244.00	$ 36,447,840.00	360.00	$ 36,447,840.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	360.00	$ 36,447,840.00	100%
11	VENTANERIA Y CORTASOLES															
11.1	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.1.1	Ventana V-04 5.45 x 4.30 Inspeccion (3 un)	m2	70.31	$ 574,800.00	$ 40,414,188.00	70.31	$ 40,414,188.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	70.31	$ 40,414,188.00	100%
11.1.2	Ventana V-07 2.34 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5.87	$ 557,323.00	$ 3,271,486.00	5.87	$ 3,271,486.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.87	$ 3,271,486.00	100%
11.1.3	Ventana V-08 2.05 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	5.15	$ 574,635.00	$ 2,959,370.00	5.15	$ 2,959,370.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.15	$ 2,959,370.00	100%
11.1.4	Ventana V-09 5.45 x 2.51 Rampa Vehicular (1 un)	m2	13.68	$ 503,240.00	$ 6,884,323.00	13.68	$ 6,884,323.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.68	$ 6,884,323.00	100%
11.1.5	Ventana V-15 2.35 x 3.80 Ascensor (2 un)	m2	17.86	$ 463,770.00	$ 8,282,932.00	17.86	$ 8,282,932.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	17.86	$ 8,282,932.00	100%
11.1.6	Ventana V-16 8.36 x 4.00 Escalera 1 (1 un)	m2	33.44	$ 464,137.00	$ 15,520,741.00	33.44	$ 15,520,741.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	33.44	$ 15,520,741.00	100%
11.1.7	Ventana V-17 8.36 x 3.80 Escalera 1 (4 un)	m2	127.07	$ 467,022.00	$ 59,344,486.00	127.07	$ 59,344,486.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	127.07	$ 59,344,486.00	100%
11.1.8	Ventana V-18 2.35 x 3.68 Ascensor (5 un)	m2	43.24	$ 466,706.00	$ 20,180,367.00	43.24	$ 20,180,367.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	43.24	$ 20,180,367.00	100%
11.1.9	Ventana V-19 14.96 x 3.13 Fachada Norte (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	46.82	$ 638,319.00	$ 29,886,096.00	46.82	$ 29,886,096.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	46.82	$ 29,886,096.00	100%
11.1.10	Ventana V-20 9.26 x 3.13 Fachad Oriental (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	28.98	$ 658,249.00	$ 19,076,056.00	28.98	$ 19,076,056.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.98	$ 19,076,056.00	100%
11.1.11	Ventana V-21 5.45 x 3.13 Inspeccion (2 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	34.12	$ 656,631.00	$ 22,404,250.00	34.12	$ 22,404,250.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.12	$ 22,404,250.00	100%
11.1.12	Ventana V-22 1.97 x 3.13 Inspeccion (1 un), incluye cortasol adosado en perfil aluminio 2"x1/2"	m2	6.17	$ 686,112.00	$ 4,233,311.00	6.17	$ 4,233,311.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.17	$ 4,233,311.00	100%
11.1.13	Ventana V-26 2.02 x 3.13 Huespedes (4 un)	m2	25.29	$ 508,058.00	$ 12,848,787.00	25.29	$ 12,848,787.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.29	$ 12,848,787.00	100%
11.1.14	Ventana V-27 2.06 x 3.13 Oficina radicacion (4 un)	m2	25.79	$ 504,565.00	$ 13,012,731.00	25.79	$ 13,012,731.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.79	$ 13,012,731.00	100%
11.1.15	Ventana V-30 2.25 x 3.68 Gimnasio (8 un)	m2	66.24	$ 473,393.00	$ 31,357,552.00	66.24	$ 31,357,552.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	66.24	$ 31,357,552.00	100%
11.1.16	Ventana V-33 9.73 x 3.68 Escalera 2 (4 un)	m2	143.23	$ 461,865.00	$ 66,152,924.00	143.23	$ 66,152,924.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	143.23	$ 66,152,924.00	100%
11.1.17	Ventana V-34 4.14 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	38.87	$ 441,011.00	$ 17,142,098.00	38.87	$ 17,142,098.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.87	$ 17,142,098.00	100%
11.1.18	Ventana V-35 19.64 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	184.42	$ 436,142.00	$ 80,433,308.00	184.42	$ 80,433,308.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	184.42	$ 80,433,308.00	100%
11.1.19	Ventana V-36 3.74 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	35.12	$ 452,987.00	$ 15,908,903.00	35.12	$ 15,908,903.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.12	$ 15,908,903.00	100%
11.1.20	Ventana V-37 4.35 x 3.13 Hall Interior Oficinas (3 un)	m2	40.85	$ 435,481.00	$ 17,789,399.00	40.85	$ 17,789,399.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.85	$ 17,789,399.00	100%
11.1.21	Ventana V-38 3.88 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	15.45	$ 549,953.00	$ 8,496,774.00	15.45	$ 8,496,774.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.45	$ 8,496,774.00	100%
11.1.22	Ventana V-39 3.58 x 3.28 Hall Interior Oficinas (2 un)	m2	13.48	$ 582,837.00	$ 7,856,643.00	13.48	$ 7,856,643.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.48	$ 7,856,643.00	100%
11.1.23	Ventana V-40 2.76 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	23.82	$ 530,424.00	$ 12,634,700.00	23.82	$ 12,634,700.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	23.82	$ 12,634,700.00	100%
11.1.24	Ventana V-44 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7.79	$ 533,512.00	$ 4,156,058.00	7.79	$ 4,156,058.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.79	$ 4,156,058.00	100%
11.1.25	Ventana V-45 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	7.64	$ 536,928.00	$ 4,102,130.00	7.64	$ 4,102,130.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.64	$ 4,102,130.00	100%
11.1.26	Ventana V-50 9.97 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	44.43	$ 516,136.00	$ 22,931,922.00	44.43	$ 22,931,922.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.43	$ 22,931,922.00	100%
11.1.27	Ventana V-51 2.72 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	10.01	$ 446,078.00	$ 4,465,241.00	10.01	$ 4,465,241.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.01	$ 4,465,241.00	100%
11.1.28	Ventana V-52 2.68 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	9.86	$ 448,164.00	$ 4,418,897.00	9.86	$ 4,418,897.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.86	$ 4,418,897.00	100%
11.1.29	Ventana V-53 2.62 x 3.68 Fachada Norte (2un)	m2	14.85	$ 541,972.00	$ 8,048,284.00	14.85	$ 8,048,284.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.85	$ 8,048,284.00	100%
11.1.30	Ventana V-55 2.18 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	6.82	$ 447,746.00	$ 3,053,628.00	6.82	$ 3,053,628.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.82	$ 3,053,628.00	100%
11.1.31	Ventana V-56 1.26 x 3.13 Hall Interior Oficinas (1 un)	m2	3.94	$ 453,028.00	$ 1,784,930.00	3.94	$ 1,784,930.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.94	$ 1,784,930.00	100%
11.1.32	Ventana V-59 2.25 x 3.13 Division Oficinas (2 un)	m2	14.09	$ 443,631.00	$ 6,250,761.00	14.09	$ 6,250,761.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.09	$ 6,250,761.00	100%
11.1.33	Ventana V-60 5.37 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	16.81	$ 434,324.00	$ 7,300,986.00	16.81	$ 7,300,986.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.81	$ 7,300,986.00	100%
11.1.34	Ventana V-61 7.18 x 3.13 Division Oficinas (1 un)	m2	22.47	$ 436,452.00	$ 9,807,076.00	22.47	$ 9,807,076.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.47	$ 9,807,076.00	100%
11.1.35	Ventana V-62 8.68 x 3.13 Division Oficina (1 un)	m2	27.17	$ 429,587.00	$ 11,671,879.00	27.17	$ 11,671,879.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.17	$ 11,671,879.00	100%
11.1.36	Ventana V-63 3.96 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	4.44	$ 539,443.00	$ 2,395,127.00	4.44	$ 2,395,127.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.44	$ 2,395,127.00	100%
11.1.37	Ventana V-64 17.87 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	20.01	$ 524,734.00	$ 10,499,927.00	20.01	$ 10,499,927.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.01	$ 10,499,927.00	100%
11.1.38	Ventana V-65 5.48 x 1.12 P.F. Cubiert (1 un)	m2	6.14	$ 522,096.00	$ 3,205,669.00	6.14	$ 3,205,669.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.14	$ 3,205,669.00	100%
11.1.39	Ventana V-66 2.48 x 1.12 P.F. Cubierta (1 un)	m2	2.78	$ 525,315.00	$ 1,460,376.00	2.78	$ 1,460,376.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.78	$ 1,460,376.00	100%
11.1.40	Ventana V-67 2.35 x 2.60 P.F. Cubierta (1 un)	m2	5.88	$ 509,635.00	$ 2,996,654.00	5.88	$ 2,996,654.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.88	$ 2,996,654.00	100%
11.2	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema ventana compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundidad por 50 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.2.1	Ventana V-01 21.40 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	170.77	$ 684,056.00	$ 116,816,243.00	170.77	$ 116,816,243.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	170.77	$ 116,816,243.00	100%
11.2.2	Ventana V-02 12.03 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	80.57	$ 783,836.00	$ 63,153,667.00	80.57	$ 63,153,667.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.57	$ 63,153,667.00	100%
11.2.3	Ventana V-03 9.76 x 7.98 Acceso Lobby (1 un)	m2	75.10	$ 728,640.00	$ 54,720,864.00	75.10	$ 54,720,864.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	75.10	$ 54,720,864.00	100%
11.2.4	Ventana V-10 1.20 x 0.70 Baño-Vestier M (1 un)	m2	0.84	$ 555,043.00	$ 466,236.00	0.84	$ 466,236.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	0.84	$ 466,236.00	100%
11.2.5	Ventana V-11 2.14 x 1.73 Baño Mujeres (1 un)	m2	1.73	$ 447,709.00	$ 774,537.00	1.73	$ 774,537.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.73	$ 774,537.00	100%
11.2.6	Ventana V-13 0.38 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	0.68	$ 560,403.00	$ 381,074.00	0.68	$ 381,074.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	0.68	$ 381,074.00	100%
11.2.7	Ventana V-14 0.70 x 1.78 Cocineta auditorio (1 un)	m2	1.25	$ 428,151.00	$ 535,189.00	1.25	$ 535,189.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.25	$ 535,189.00	100%
11.3	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE FIJA + NAVE PROYECTANTE + NAVE PERSIANA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm +sistema compuesto por nave fija en perfiles de aluminio de 43 mm de ancho por 52 mm de profundidad + nave proyectante en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 89 mm de ancho + nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm de anchoa, cabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.3.1	Ventana V-41 8.26 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	91.19	$ 621,647.00	$ 56,687,990.00	91.19	$ 56,687,990.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	91.19	$ 56,687,990.00	100%
11.3.2	Ventana V-42 14.58 x 3.68 Fachada Occidental (3 un)	m2	160.96	$ 617,444.00	$ 99,383,786.00	160.96	$ 99,383,786.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	160.96	$ 99,383,786.00	100%
11.3.3	Ventana V-43 5.45 x 3.68 Fachada Norte (17 un)	m2	300.29	$ 649,519.00	$ 195,044,061.00	300.29	$ 195,044,061.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	300.29	$ 195,044,061.00	100%
11.3.4	Ventana V-46 4.82 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88.69	$ 680,399.00	$ 60,344,587.00	88.69	$ 60,344,587.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	88.69	$ 60,344,587.00	100%
11.3.5	Ventana V-47 4.80 x 3.68 Fachada Norte (5 un)	m2	88.32	$ 681,414.00	$ 60,182,484.00	88.32	$ 60,182,484.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	88.32	$ 60,182,484.00	100%
11.3.6	Ventana V-48 15.06 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	166.26	$ 619,604.00	$ 103,015,361.00	166.26	$ 103,015,361.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	166.26	$ 103,015,361.00	100%
11.3.7	Ventana V-49 9.44 x 3.68 Fachada Oriental (3 un)	m2	104.22	$ 600,113.00	$ 62,543,777.00	104.22	$ 62,543,777.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	104.22	$ 62,543,777.00	100%
11.3.8	Ventana V-54 2.21 x 3.68 Fachada Norte (2 un)	m2	16.27	$ 817,059.00	$ 13,293,550.00	16.27	$ 13,293,550.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.27	$ 13,293,550.00	100%
11.3.9	Ventana V-57 4.03 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	12.74	$ 724,958.00	$ 9,235,965.00	12.74	$ 9,235,965.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.74	$ 9,235,965.00	100%
11.3.10	Ventana V-58 1.30 x 3.68 Fachada Norte (1 un)	m2	4.78	$ 619,975.00	$ 2,963,481.00	4.78	$ 2,963,481.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.78	$ 2,963,481.00	100%
11.4	**VENTANA en ALUMINIO con NAVE CORREDIZA + VIDRIO LAMINADO 4+3 mm:** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema de nave correditza en perfiles de aluminio de 53 mm de profundidad por 77 mm de ancho, acabadoanodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+3 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.4.1	Ventana V-05 1.19 x 0.47 Baño Control Veh. (1 un)	m2	0.56	$ 680,463.00	$ 381,059.00	0.56	$ 381,059.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	0.56	$ 381,059.00	100%
11.4.2	Ventana V-06 2.50 x 1.20 Control Vehicular (1 un)	m2	3.00	$ 406,356.00	$ 1,219,068.00	3.00	$ 1,219,068.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 1,219,068.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
11.4.3	Ventana V-12 3.30 x 0.81 Baño Hombres (9 un)	m2	24.06	$ 587,165.00	$ 14,127,190.00	24.06	$ 14,127,190.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	24.06	$ 14,127,190.00	100%
11.4.4	Ventana V-23 2.89 x 1.49 Cafeteria (2 un)	m2	8.61	$ 382,792.00	$ 3,295,839.00	8.61	$ 3,295,839.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.61	$ 3,295,839.00	100%
11.4.5	Ventana V-24 1.47 x 1.31 Huespedes (4 un)	m2	7.70	$ 399,918.00	$ 3,079,369.00	7.70	$ 3,079,369.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.70	$ 3,079,369.00	100%
11.4.6	Ventana V-25 1.17 x 1.31 Oficina radicacion (4 un)	m2	6.13	$ 432,330.00	$ 2,650,183.00	6.13	$ 2,650,183.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.13	$ 2,650,183.00	100%
11.4.7	Ventana V-28 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0.85	$ 541,314.00	$ 460,117.00	0.85	$ 460,117.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	0.85	$ 460,117.00	100%
11.5	**PERSIANA EN ALUMINIO:** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sitema nave tipo rejilla con persianas en aluminio de 30 mm de profundiad por 50 mm acabado anodizado natural mate. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.5.1	Ventana V-29 0.88 x 0.81 Cuarto Electrico (4 un)	m2	2.85	$ 567,647.00	$ 1,617,794.00	2.85	$ 1,617,794.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.85	$ 1,617,794.00	100%
11.5.2	Ventana V-31 1.03 x 0.83 Baño Gimnasio (1 un)	m2	0.85	$ 537,334.00	$ 456,734.00	0.85	$ 456,734.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	0.85	$ 456,734.00	100%
11.5.3	Ventana V-32 2.94 x 0.83 Baño Huespedes (1 un)	m2	2.44	$ 440,368.00	$ 1,074,498.00	2.44	$ 1,074,498.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.44	$ 1,074,498.00	100%
11.6	**PUERTA BATIENTE en ALUMINIO y VIDRIO LAMINADO 4+4 mm .** Premarco en perfrileria de aluminio extruido anodizado de 120x50 mm + sistema Puerta Batiente en perfiles de aluminio de 40 mm de profundidad por 134 mm de ancho, acabado anodizado natural mate, vidrio laminado incoloro 4+4 mm. Dimensiónes según detalle y fijación de perfiles según recomendación del proveedor de ventanería.															
11.6.1	Puerta PV-02 5.98 x 2.78 Acceso Principal	und	1.00	$ 13,673,563.00	$ 13,673,563.00	1.00	$ 13,673,563.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 13,673,563.00	100%
11.6.2	Puerta PV-40 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Occid.	und	3.00	$ 1,927,610.00	$ 5,782,830.00	3.00	$ 5,782,830.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 5,782,830.00	100%
11.6.3	Puerta PV-43 1.04 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	17.00	$ 2,138,499.00	$ 36,354,483.00	17.00	$ 36,354,483.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	17.00	$ 36,354,483.00	100%
11.6.4	Puerta PV-44 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	1.00	$ 1,927,610.00	$ 1,927,610.00	1.00	$ 1,927,610.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,927,610.00	100%
11.6.5	Puerta PV-45 0.84 x 2.70 Salida Balcon Fachada Norte	und	1.00	$ 1,865,430.00	$ 1,865,430.00	1.00	$ 1,865,430.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,865,430.00	100%
11.6.6	Puerta PV-50 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Oriental	und	3.00	$ 1,927,610.00	$ 5,782,830.00	3.00	$ 5,782,830.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 5,782,830.00	100%
11.6.7	Puerta PV-53 0.84 x 2.79 Salida Balcon Fachada Norte	und	2.00	$ 1,927,610.00	$ 3,855,220.00	2.00	$ 3,855,220.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3,855,220.00	100%
11.6.8	Puerta PV-57 0.91 x 2.50 Salida Balcon Fachada Norte	und	1.00	$ 1,871,188.00	$ 1,871,188.00	1.00	$ 1,871,188.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,871,188.00	100%
11.6.9	Puerta P-24 2.00 x 2.50 Oficinas	und	13.00	$ 4,112,498.00	$ 53,462,474.00	13.00	$ 53,462,474.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 53,462,474.00	100%
11.6.10	Puerta P-26 2.50 x 2.50 Salida Cubierta	und	1.00	$ 5,140,623.00	$ 5,140,623.00	1.00	$ 5,140,623.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 5,140,623.00	100%
11.7	**BARANDAS en VIDRIO TEMPLADO y PERFILES en ACERO** INOXIDABLE, conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm + Doble Pasamanos en tubular de acero inoxidable de D=5 cm, colocados a 90 y 70 cm de altura, anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"															
11.7.1	Baranda B-1 Balcones y Terrazas Fachada	ml	173.00	$ 762,320.00	$ 131,881,360.00	173.00	$ 131,881,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	173.00	$ 131,881,360.00	100%
11.7.2	Baranda B-1 Vacio Central Halles Oficinas	ml	117.09	$ 762,320.00	$ 89,260,049.00	117.09	$ 89,260,049.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	117.09	$ 89,260,049.00	100%
11.7.3	Baranda B-1 Rampas Peatonales Lobby	ml	11.20	$ 762,320.00	$ 8,537,984.00	11.20	$ 8,537,984.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.20	$ 8,537,984.00	100%
11.7.4	Baranda B-1 Escaleras Lobby	ml	119.73	$ 762,320.00	$ 91,272,574.00	119.73	$ 91,272,574.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	119.73	$ 91,272,574.00	100%
11.7.5	Baranda Control Acceso Lobby conformadas por Vidrio Templado Laminado de 5+5 mm + Conectores en Acero Inoxidable + Paral en tubular de acero inoxidable de d=5cm , anclada a piso mediante platina de 2"x2"x1/4" y pernos de expansion de 3/8"x3"	ml	8.00	$ 622,991.00	$ 4,983,928.00	8.00	$ 4,983,928.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 4,983,928.00	100%
11.8	**CORTASOLES**															
11.8.1	Persiana Cortasol RC-01 a RC-04 disposicion vertical, conformada por marco perimetral y parales verticales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incuye suministro e instalacion)	m2	34.78	$ 561,019.00	$ 19,512,241.00	34.78	$ 19,512,241.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.78	$ 19,512,241.00	100%
11.8.2	Persiana Cortasol RC-05 a RC-09 disposicion horizontal, conformada por marco perimetral y bastidores horizontales separados cada 15cm en Perfil Tubular de Aluminio de 4"x1.3/4" cal.18 acabado anodizado negro mate, unidos mediante angulo en aluminio 2040 mm y Rosca M4. Incluye suministro e instalacion	m2	258.16	$ 561,019.00	$ 144,832,665.00	258.16	$ 144,832,665.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	258.16	$ 144,832,665.00	100%
11.8.3	Cortasoles en listones de madera plastica WCP Ecowwod de 150x50 cm separadados cada 20cm sobre perfiles de soporte en listones WCP de 0.04x0.06x5.60 m con rigidizadores horizontales en varilla lisa de 3/4 . Incluye suministro e instalación.	m2	679.81	$ 321,375.00	$ 218,473,939.00	679.81	$ 218,473,939.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	679.81	$ 218,473,939.00	100%
12	**CARPINTERIA METALICA**															
12.1	**PUERTAS METALICAS TIPO PERSIANA:** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18, con superficies tipo Persiana, en lámina CR cal 18, con estructura interna de refuerzo, sin dilataciones y sin soldaduras a la vista. Acabado, pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.															
12.1.1	M+Puerta P-01 2.20 x 2.50 Bombas	Und	1.00	$ 2,046,110.00	$ 2,046,110.00	1.00	$ 2,046,110.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,046,110.00	100%
12.1.2	M+Puerta P-02 1.60 x 2.50 Cuarto Eletrico	Und	1.00	$ 1,488,080.00	$ 1,488,080.00	1.00	$ 1,488,080.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,488,080.00	100%
12.1.3	M+Puerta P-03 0.90 x 2.50 Deposito	Und	5.00	$ 837,045.00	$ 4,185,225.00	5.00	$ 4,185,225.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 4,185,225.00	100%
12.1.4	M+Puerta P-04 0.70 x 2.50 Deposito	Und	11.00	$ 651,035.00	$ 7,161,385.00	11.00	$ 7,161,385.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.00	$ 7,161,385.00	100%
12.1.5	M+Puerta P-05 0.70 x 2.50 Deposito	Und	1.00	$ 651,035.00	$ 651,035.00	1.00	$ 651,035.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 651,035.00	100%
12.1.6	M+Puerta P-06 1.80 x 2.50 Disponible	Und	4.00	$ 1,674,090.00	$ 6,696,360.00	4.00	$ 6,696,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 6,696,360.00	100%
12.1.7	M+Puerta P-07 0.80 x 2.50 Deposito	Und	10.00	$ 744,040.00	$ 7,440,400.00	10.00	$ 7,440,400.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 7,440,400.00	100%
12.1.8	M+Puerta P-08 2.40 x 2.50 Planta Electrica	Und	1.00	$ 2,232,120.00	$ 2,232,120.00	1.00	$ 2,232,120.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,232,120.00	100%
12.1.9	M+Puerta P-09 0.90 x 2.50 Cuarto Ventilacon	Und	1.00	$ 837,045.00	$ 837,045.00	1.00	$ 837,045.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 837,045.00	100%
12.2	**PUERTAS METALICAS CORTAFUEGO EI90 C5/FM:** Puerta metálica corta fuegos embisagrada con cierra puertas hidraulico elaborada con marco en lámina CR calibre 16, cargado con relleno tipo grouting, hoja entamborada 40mm de espesor elaborada en lámina CR cal. 18 con estructura interna de refuerzo con relleno en aislante en lana de roca, superficie lisa sin dilataciones, sin soldaduras a la vista y con sello entumescente en neopreno. Acabado, pintura esmalte para metal color negro ref. Pantone 143C o RAl 1012 o RGB 241.180.52 mate aplicada sobre base sobre tratamiento anticorrosivo. Dimensión y fijación de perfiles y bisagras según recomendación de proveedor. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.															
12.2.1	M+Puerta P- 12 1.60 x 2.50 Salida Emergencia	Und	7.00	$ 5,848,988.00	$ 40,942,916.00	7.00	$ 40,942,916.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 40,942,916.00	100%
12.2.2	M+Puerta P- 13 1.00 x 2.90 Salida Emergencia	Und	2.00	$ 4,240,517.00	$ 8,481,034.00	2.00	$ 8,481,034.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 8,481,034.00	100%
12.2.3	M+Puerta P- 14 1.20 x 2.60 Acceso Inspección	Und	1.00	$ 4,562,212.00	$ 4,562,212.00	1.00	$ 4,562,212.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4,562,212.00	100%
12.2.4	M+Puerta P- 23 1.80 x 2.50 Salida Emergencia	Und	3.00	$ 6,580,112.00	$ 19,740,336.00	3.00	$ 19,740,336.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 19,740,336.00	100%
12.3	**MARCOS METALICOS para puertas en madera** Puerta entamborada y embisagrada con perfileria con marco en lámina Cold Rolled calibre 16 cargado con relleno tipo grouting, acabado pintura esmalte para metal color aluminio natural semimate aplicada sobre tratamiento anticorosivo. Dimensión y fijación de bisagras según recomendación de proveedor.															
12.3.1	Marco P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1.00	$ 295,023.00	$ 295,023.00	1.00	$ 295,023.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 295,023.00	100%
12.3.2	Marco P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14.00	$ 223,221.00	$ 3,125,094.00	14.00	$ 3,125,094.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 3,125,094.00	100%
12.3.3	Marco P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13.00	$ 219,501.00	$ 2,853,513.00	13.00	$ 2,853,513.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 2,853,513.00	100%
12.3.4	Marco P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5.00	$ 212,060.00	$ 1,060,300.00	5.00	$ 1,060,300.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1,060,300.00	100%
12.3.5	Marco P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1.00	$ 213,548.00	$ 213,548.00	1.00	$ 213,548.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 213,548.00	100%
12.3.6	Marco P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10.00	$ 203,131.00	$ 2,031,310.00	10.00	$ 2,031,310.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 2,031,310.00	100%
12.3.7	Marco P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2.00	$ 215,780.00	$ 431,560.00	2.00	$ 431,560.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 431,560.00	100%
12.3.8	Marco P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4.00	$ 264,889.00	$ 1,059,556.00	4.00	$ 1,059,556.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 1,059,556.00	100%
12.3.9	Marco P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1.00	$ 245,543.00	$ 245,543.00	1.00	$ 245,543.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 245,543.00	100%
12.4	**PUERTA-CORTINA METALICA ENRROLLABLES CORTAFUEGO CON MOTOR PARA ACCIONAMIENTO ELECTROMECANICO**															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
12,4,1	Puerta P-10 6.57 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Vehicular sotanos	Und	1.00	$ 103,089,758.00	$ 103,089,758.00	1.00	$ 103,089,758.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 103,089,758.00	100%
12,4,2	Puerta P-11 5.12 x 4.45 Enrrollable Cortafuego Acceso Area de Inspeccion	Und	1.00	$ 80,337,833.00	$ 80,337,833.00	1.00	$ 80,337,833.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 80,337,833.00	100%
12.5	**BARANDAS y PASAMANOS**															
12,5,1	Baranda Escaleras Emergencia h=1.10 m con marco y nave en tubular metalico de 1" con doble pasamanos en tuberia redonda estructural de 2", un pasamanos a altura 1.10 cm y otra a 0.70 cm a eje cal.16 , soldado a platina de anclaje de lamina calibre 9 (3.8 mm) segun detalle especifico, Acabado, pintura esmalte para metal color blanco semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo.	ml	246.30	$ 358,709.00	$ 88,350,027.00	246.30	$ 88,350,027.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	246.30	$ 88,350,027.00	100%
12.6	**ESCALERAS de GATO y ESCOTILLAS**															
12,6,1	Escalera Metálica de Gato con con Canastilla Guardacuerpo de diametro 80 cm y altura 3 m, con tratamiento anticorrosivo en galvanizado en caliente, anclada a muros de soporte, con sobre altura de protección de la canastilla para protección, incluye linea de vida, acabado en pintura esmalte para metal color negro semimate aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, anclaje y pernos según recomendacioens del proveedor, para acceso vertical Cubiertas, con una capacidad de carga de 136 kg. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	1.00	$ 3,264,209.00	$ 3,264,209.00	1.00	$ 3,264,209.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,264,209.00	100%
12,6,2	Escalera tipo escotilla movil, en varilla galvanizada de 1", anclada a muro en concreto de soporte., para acceso tanques de agua	ml	13.60	$ 122,195.00	$ 1,661,852.00	13.60	$ 1,661,852.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.60	$ 1,661,852.00	100%
12,6,3	Escotilla 60 x 60 cm acceso tanques de agua, embisagrada con perfileria y marco en lamina CR calibre 16, hoja entamborada 40 mm de espesor elaborada en lamina calibre 20, con estructura interna de refuerzo, superficie lisa sin dilataciones y sin soldaduras a la vista, Acabado pintura esmalte para metacolor color negro semimate sobre tratamiento de anticorrosivo. Con pasador común externo y tirador exterior e interor cromado, para inspeccion Ta nques de Agua Potable e Incendio. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación.	und	2.00	$ 411,908.00	$ 823,816.00	2.00	$ 823,816.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 823,816.00	100%
12,6,4	Escotilla 90x90 cm acceso cubierta ascesores, con estructura interna de marco y tapa en acero, hojas en lamina galvanizada calibre 16, con marco de 305 mm de altura con vertiaguas, cubierta de sobreponer, brazos telescopicos retenedores, cerradura, enchapes de caucho para sello hidraulico. Acabado, pintura esmalte para metal color gris basalto rebajado aplicada sobre tratamiento anticorrosivo, para inspección Tanque Agua LLuvia Cubierta. Incluye suministro, fabricación, transporte e instalación	und	1.00	$ 5,763,737.00	$ 5,763,737.00	1.00	$ 5,763,737.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 5,763,737.00	100%
12.7	**DIVISIONES BAÑOS EN ACERO INOXIDABLE:** Fabricadas en Acero Inoxidable 304 Calibre 18 Satinado. Accesorios inoxidables, bisagras con apertura mayor de 100 y puerta con pestañas en acero. Fijación y nivelación técnica para cada caso. Estrucrura interna en tuberia cuadrada de aluminio para dar mejor resistencia															
12,7,1	Tabiques y Parales en acero inoxidable anclados a pared o muro segun corresponda, linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	m2	109.58	$ 1,023,357.00	$ 112,139,460.00	109.58	$ 112,139,460.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	109.58	$ 112,139,460.00	100%
12,7,2	Division Orinal de 0.45x1.40 m en acero inoxidable anclados a pared , linea institucional sokoda o similar, instalado con anclajes tipo sokoda	und	10.00	$ 425,578.00	$ 4,255,780.00	10.00	$ 4,255,780.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 4,255,780.00	100%
12,7,3	Puerta Sanitario de 0.60x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	34.00	$ 632,611.00	$ 21,508,774.00	34.00	$ 21,508,774.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.00	$ 21,508,774.00	100%
12,7,4	Puerta Sanitario de 1.00x1.40 en acero inoxidable, linea institucional sokoda o similar, con cerrojo y gancho de ropa	und	10.00	$ 1,001,664.00	$ 10,016,640.00	10.00	$ 10,016,640.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 10,016,640.00	100%
12.8	**CERRAMIENTO EXTERIOR**															
12,8,1	Cerramiento Exterior en Tubos rectangulares galvanizados de 10x5 cm cal.16 altura h=2.20 m, dispuestos verticalmente cada 15 cm entre ejes y anclados en poyo de concreto, acabado en pintura color negro mate.	ml	86.01	$ 631,649.00	$ 54,328,130.00	86.01	$ 54,328,130.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	86.01	$ 54,328,130.00	100%
12,8,2	Puerta Corredera Plegable de 7.99 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1.00	$ 9,434,878.00	$ 9,434,878.00	1.00	$ 9,434,878.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 9,434,878.00	100%
12,8,3	Puerta Corredera Plegable de 8.50 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1.00	$ 10,037,104.00	$ 10,037,104.00	1.00	$ 10,037,104.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 10,037,104.00	100%
12,8,4	Puerta Corredera Plegable de 203 x 2.75 m con marco en perfil tubular rectangular galvanizado de 8 x 4 cm cal.16 y parales verticales en tubo rectangular galvanizado de 10x5 cm. incluye bisagras, riel inferior y rodachines, acabado pintura color negro mate.	und	1.00	$ 2,397,097.00	$ 2,397,097.00	1.00	$ 2,397,097.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,397,097.00	100%
13	**CARPINTERÍA DE MADERA**															
13.1	**PUERTAS en MADERA:** Hoja entamborada en laminas de madera tipo Tablemac, con acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, estructura bastidor interior en pino 2". + cantos rigidos. Bisagras de aleta de 3" en acero inoxidable															
13.1.1	Puerta P-16 1.00 x 2.50 Baños	Und	14.00	$ 879,917.00	$ 12,318,838.00	14.00	$ 12,318,838.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 12,318,838.00	100%
13.1.2	Puerta P-17 0.90 x 2.50 Baño-Vestier	Und	13.00	$ 791,924.00	$ 10,295,012.00	13.00	$ 10,295,012.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 10,295,012.00	100%
13.1.3	Puerta P-18 0.70 x 2.50 Cocineta	Und	5.00	$ 615,941.00	$ 3,079,705.00	5.00	$ 3,079,705.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 3,079,705.00	100%
13.1.4	Puerta P-19 0.74 x 2.50 Cocineta	Und	1.00	$ 651,138.00	$ 651,138.00	1.00	$ 651,138.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 651,138.00	100%
13.1.5	Puerta P-20 0.46 x 2.50 Aseo	Und	10.00	$ 404,762.00	$ 4,047,620.00	10.00	$ 4,047,620.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 4,047,620.00	100%
13.1.6	Puerta P-21 0.80 x 2.50 Baño	Und	2.00	$ 703,933.00	$ 1,407,866.00	2.00	$ 1,407,866.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,407,866.00	100%
13.1.7	Puerta P-22 2.12 x 2.50 Oficina	Und	4.00	$ 1,865,422.00	$ 7,461,688.00	4.00	$ 7,461,688.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 7,461,688.00	100%
13.1.8	Puerta P-25 1.60 x 2.50 Oficina	Und	1.00	$ 1,407,866.00	$ 1,407,866.00	1.00	$ 1,407,866.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,407,866.00	100%
13.2	**PUERTAS ACUSTICA** Suministro e Instalacion Puertas Acusticas entamboradas en madera de laminado tipo Tablemac y acabado en chapilla de madera natural color Alpi Granadillo o similar, con indice de aislamiento acustico STC 53, cantos en PVC color Olmo Pardo y estructura metalica interior															
13.2.1	Puerta P-15 2.93 x 2.50 Auditorio	Und	1.00	$ 13,868,517.00	$ 13,868,517.00	1.00	$ 13,868,517.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 13,868,517.00	100%
13.3	**REVESTIMIENTOS EN MADERA**															
13.3.1	PANEL FONOACUSTIC para recubrimiento de muros Ref. RP16 elaborado en MDF E=15 mm enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de instalación FB Acemar con perfilería de aluminio. Incluye fibra acústica de 1". Modulación: Listones de 0,16 m * m. Auditorio	m2	204.00	$ 515,588.00	$ 105,179,952.00	204.00	$ 105,179,952.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	204.00	$ 105,179,952.00	100%
13.3.2	Suministro e instalación de PANEL ALISTONADO para recubrimiento de muros Ref. SABANA; listones de 40 mm * 40 mm (largos hasta 2,40 m) enchapado en CHAPILLA Ref. Nogal Mallado Alpi. Pintura a poro semi abierto con gloss semi mate curado UV. Sistema de Aula Multiple	m2	144.00	$ 379,907.00	$ 54,706,608.00	144.00	$ 54,706,608.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	144.00	$ 54,706,608.00	100%
13.4	**MUEBLES COUNTERS** mueble en laminas de aglomerado RH con acabado exterior en chapilla de madera natural y acabado interior en Resina Poliester, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico. Incluye archivadores con cerraduras															
13.4.1	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion Lobby 1o Piso	ml	9.32	$ 2,746,846.00	$ 25,600,605.00	9.32	$ 25,600,605.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.32	$ 25,600,605.00	100%
13.4.2	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Control Vehicular 1o Piso	ml	4.47	$ 2,746,846.00	$ 12,278,402.00	4.47	$ 12,278,402.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.47	$ 12,278,402.00	100%
13.4.3	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Radiciacion 2o Piso	ml	4.79	$ 2,746,846.00	$ 13,157,392.00	4.79	$ 13,157,392.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.79	$ 13,157,392.00	100%
13.4.4	Mueble Counter 1.10 x 0.60 m Recepcion 5o Piso	ml	4.70	$ 2,746,846.00	$ 12,910,176.00	4.70	$ 12,910,176.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.70	$ 12,910,176.00	100%
13.5	**SUPERFICIES DE TRABAJO COUNTERS**															
13.5.1	Superficie de Trabajo (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	23.28	$ 935,657.00	$ 21,782,095.00	23.28	$ 21,782,095.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	23.28	$ 21,782,095.00	100%
13.5.2	Barra Atencion publico (meson) en Granito Negro San Gabriel de ancho 45 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	25.55	$ 652,718.00	$ 16,676,945.00	25.55	$ 16,676,945.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.55	$ 16,676,945.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
13.6	**VARIOS**															
13.6.1	Banca en Listones de Madera con bases metalica de soporte, de seccion 46x47 cm, segun detalle especifico. Incluye suministro e instalacion	ml	33.52	$ 228,560.00	$ 7,661,331.00	33.52	$ 7,661,331.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	33.52	$ 7,661,331.00	100%
14	**ENCHAPES**															
14.1	**ENCHAPES MUROS BAÑOS**															
14.1.1	Enchape Muros Baños - Vestieres Damas y Caballeros 1o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	106.55	$ 148,940.00	$ 15,869,557.00	106.55	$ 15,869,557.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	106.55	$ 15,869,557.00	100%
14.1.2	Enchape Muros Bateria Baños Damas y Caballeros 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	492.52	$ 148,940.00	$ 73,355,929.00	492.52	$ 73,355,929.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	492.52	$ 73,355,929.00	100%
14.1.3	Enchape Muros Baños Individuales 1o a 50. Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Porcelanato ref: FUZ1DB60009D - Tipo: DENIA GRIS 60X60 MATE,TONO ACERO,CALIBRE CERO, marca : Attmosferas ó similar, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	74.45	$ 148,940.00	$ 11,088,583.00	74.45	$ 11,088,583.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	74.45	$ 11,088,583.00	100%
14.2	**ENCHAPE MUROS COCINETAS y CAFETERIAS**															
14.2.1	Enchape Muros Cocinetas P.F. 2o a 5o Piso, altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	58.23	$ 68,668.00	$ 3,998,538.00	58.23	$ 3,998,538.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	58.23	$ 3,998,538.00	100%
14.2.2	Enchape Muros Cocinetas Cafeteria 2o Piso y Auditorio 1o Piso altura piso - techo h=2.33 m, en Baldosa New Strada de 30.5x60 cm, color gris claro tipo concreto, de Alfa o equivalente, incluye wing de aluminio en esquinas de color similar al del enchape.	m2	107.21	$ 68,668.00	$ 7,361,896.00	107.21	$ 7,361,896.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	107.21	$ 7,361,896.00	100%
14.3	**RECUBRIMIENTOS en GRANITO FUNDIDO PULIDO**															
14.3.1	Recubrimiento Superficie Mesones en concreto, con poceta integreda, Lavamanos Baños en Granito color Negro San Babriel fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 10 cm., 1o a 5o Piso	ml	34.48	$ 228,568.00	$ 7,881,025.00	34.48	$ 7,881,025.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.48	$ 7,881,025.00	100%
14.3.2	Recubrimiento Superficie Interior y Exterior Pocetas Lavatraperos de Aseo de 55x55x40 cm en Granito fundido en sitio con Grano No. 1 pulido, brillado y dilatado con varilla de bronce, 1o a 5o Piso	und	5.00	$ 365,709.00	$ 1,828,545.00	5.00	$ 1,828,545.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1,828,545.00	100%
15	**EQUIPOS SANITARIOS Y ACCESORIOS**															
15.1	**PORCELANA SANITARIA**															
15.1.1	Sanitario Taza Institucional Baltica Ref.013111001 Marca CORONA o similar. Color blanco, EP. Incluye mueble plástico alongado. Baterias principal y servicios piso 1,2,3,4 y 5	und	44.00	$ 647,972.00	$ 28,510,768.00	44.00	$ 28,510,768.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.00	$ 28,510,768.00	100%
15.1.2	Sanitario Montecarlo Advance Redondo Ref: 029201001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baños control , gimnasio, direccion	und	4.00	$ 551,439.00	$ 2,205,756.00	4.00	$ 2,205,756.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 2,205,756.00	100%
15.1.3	Sanitario Avanti Plus Blanco- Ref: 302991001 marca Corona o equivalente color Blanco, Baños suit piso 2	und	1.00	$ 333,963.00	$ 333,963.00	1.00	$ 333,963.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 333,963.00	100%
15.1.4	Orinal Arrecife Entrada Superior Ref. C61061001 marca Corona o equivalente, color blanco, Baterias de baño piso 1,2,3,4, y 5	und	10.00	$ 374,218.00	$ 3,742,180.00	10.00	$ 3,742,180.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 3,742,180.00	100%
15.1.5	Meson - Lavamanos con poceta integrada en Granito Negro San Gabriel de 1.00 m de longitud, ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm para Baño Generencia piso 5. Incluye fabricacion, suministro e Instalacion	und	1.00	$ 1,007,268.00	$ 1,007,268.00	1.00	$ 1,007,268.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,007,268.00	100%
15.1.6	Lavamanos Aquajet Institucional Ref. O12911001 marca Corona o equivalente, color blanco	und	10.00	$ 485,175.00	$ 4,851,750.00	10.00	$ 4,851,750.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 4,851,750.00	100%
15.1.7	Lavamanos Aquapro de Colgar Blanco ref: O80111001 marca Corona o equivalente	und	4.00	$ 201,924.00	$ 807,696.00	4.00	$ 807,696.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 807,696.00	100%
15.2	**GRIFERIAS**															
15.2.1	Válvula para Sanitario Flujo Ajustable Ref. 706330001 marca Corona o equivalente	und	44.00	$ 829,941.00	$ 36,517,404.00	44.00	$ 36,517,404.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.00	$ 36,517,404.00	100%
15.2.2	Válvula para Orinal Push Entrada Posterior Empotrada Ref. 703020001 marca Corona o equivalente	und	10.00	$ 386,113.00	$ 3,861,130.00	10.00	$ 3,861,130.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 3,861,130.00	100%
15.2.3	Grifería para Lavamanos Institucional Push Pared ref: Ref. 947110001 marca Corona o equivalente, para lavamanos corridos	und	33.00	$ 863,782.00	$ 28,504,806.00	33.00	$ 28,504,806.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	33.00	$ 28,504,806.00	100%
15.2.4	Ducha Regadera Tana Cuadrada ref 784560001 marca Corona o equivalente	und	8.00	$ 346,168.00	$ 2,769,344.00	8.00	$ 2,769,344.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 2,769,344.00	100%
15.2.5	Llave terminal de servicio. Pesada acabado cromado tipo GRIVAL o equivalente.	und	5.00	$ 89,120.00	$ 445,600.00	5.00	$ 445,600.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 445,600.00	100%
15.2.6	Grifería para Lavamanos Institucional Push de Mesa Ref. 947120001 marca Corona o equivalente, para lavamanos de colgar	und	5.00	$ 274,601.00	$ 1,373,005.00	5.00	$ 1,373,005.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1,373,005.00	100%
15.3	**ACCESORIOS**															
15.3.1	Protector para papel higiénico de sobreponer en la pared, Ref. 8-AA-845, en acero inoxidable 304 satinado, cierre con llave, capacidad 200-400m. Tipo A&A o equivalente de igual o mejor calid	und	44.00	$ 181,436.00	$ 7,983,184.00	44.00	$ 7,983,184.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.00	$ 7,983,184.00	100%
15.3.2	Dispensador para jabón líquido para instalar en pared con tornillos escondidos, válvula anticorrosiva, cuerpo en acero inoxidable satinado, capacidad 1.2 litros, ventanilla de recarga superior con llave, nivel de jabón, push frontal, Ref. 3-AA-4112, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	38.00	$ 395,339.00	$ 15,022,882.00	38.00	$ 15,022,882.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.00	$ 15,022,882.00	100%
15.3.3	Caneca acero inoxidable para fijar en la pared, Ref. 9-AA-330 de A&A o equivalente	und	44.00	$ 219,727.00	$ 9,667,988.00	44.00	$ 9,667,988.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.00	$ 9,667,988.00	100%
15.3.4	Gabinete para toallas de papel de sobreponer a la pared, en acero inoxidable satinado 304, capactidad 300 toallas Ref. 8-AA-725, cerradura con llave, tipo A&A o equivlaente de igual o mejor calidad	und	17.00	$ 213,125.00	$ 3,623,125.00	17.00	$ 3,623,125.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	17.00	$ 3,623,125.00	100%
15.3.5	Percha sencilla en acero inoxidable marca Bobrick Ref. A&A 8AA-3021 de A&A o equivalente	und	44.00	$ 140,867.00	$ 6,198,148.00	44.00	$ 6,198,148.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	44.00	$ 6,198,148.00	100%
15.3.6	Barra de Seguridad Horizontal 36" (92 cm) para Discapacitados en acero inoxidable, de sobreponer a la pared, Ref. 30-AA-8736 de A&A o equivalente	und	20.00	$ 162,225.00	$ 3,244,500.00	20.00	$ 3,244,500.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 3,244,500.00	100%
15.3.7	Secador electrico de Manos Potenza. Ref. 706650001 Cromado marca Corona o equividente	und	12.00	$ 981,069.00	$ 11,772,828.00	12.00	$ 11,772,828.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 11,772,828.00	100%
15.3.8	Cambiador de pañales horizontal, en polipropileno color gris, de sobreponer en la pared, Importado Rubermaid	und	1.00	$ 1,691,194.00	$ 1,691,194.00	1.00	$ 1,691,194.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,691,194.00	100%
15.4	**ESPEJOS**															
15.4.1	Espejo CR-05 Cristal Biselado de 5 mm colocado sobre marco oculto de madera, para baños Wc, h=1.00	m2	34.00	$ 182,911.00	$ 6,218,974.00	34.00	$ 6,218,974.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.00	$ 6,218,974.00	100%
15.5	**DIVISION DUCHAS en VIDRIO TEMPLADO 8 mm Corrediza con herraies en acero inoxidable y sand blasting**															
15.5.1	Division Ducha 1.03 x 1.80 Baños Gimansio (2 un)	m2	3.71	$ 533,797.00	$ 1,980,387.00	3.71	$ 1,980,387.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.71	$ 1,980,387.00	100%
15.5.2	Division Ducha 1.83 x 1.80 Baños Huespedes (1 un)	m2	3.30	$ 533,797.00	$ 1,761,530.00	3.30	$ 1,761,530.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.30	$ 1,761,530.00	100%
15.6	**REJILLAS DE PISO**															
15.6.1	Rejillas para Desague en aluminio de 8 x 16", Tipo TA-8x16cmx2", de Colreiillas o equivalente	und	22.00	$ 21,028.00	$ 462,616.00	22.00	$ 462,616.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 462,616.00	100%
15.6.2	Tapa registro acero inoxidable 304 satinado, con cerradura, Ref. 9-AA-700, tipo A&A o equivalente de igual o mejor calidad	und	17.00	$ 100,426.00	$ 1,707,242.00	17.00	$ 1,707,242.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	17.00	$ 1,707,242.00	100%
16	**CERRADURAS**															
16.1	**CERRADURAS**															
16.1.1	Cerraduras de Cilndro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006478 manija Austin US26D o equivalente, para baños, cuartos de aseo, etc.	und	27.00	$ 103,184.00	$ 2,785,968.00	27.00	$ 2,785,968.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.00	$ 2,785,968.00	100%
16.1.2	Cerraduras de Cilndro de manijas y roseta elaborados en laton pulido lacado, en acabado cromado mate, anticado y satin niquel, marca Yale SKU006481 manija Austin US26D o equivalente, para dependencias y oficinas, etc	und	73.00	$ 108,232.00	$ 7,900,936.00	73.00	$ 7,900,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	73.00	$ 7,900,936.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
16.1.3	Cerraduras Tipo Cerrojo de Seguridad doble, llave-llave, marca Yale SKU0004038 Uex18 o equivalente, para puertas de vidrio	und	29.00	$ 179,231.00	$ 5,197,699.00	29.00	$ 5,197,699.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	29.00	$ 5,197,699.00	100%
16.1.4	Manija Antipánico Sistema de Push, para puerta sencilla (1 hoja), con cerradura marca Tesa o equivalente	und	13.00	$ 978,446.00	$ 12,719,798.00	13.00	$ 12,719,798.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 12,719,798.00	100%
16.2	**HERRAJES**															
16.2.1	Topes para puertas medialuna de piso	und	100.00	$ 19,985.00	$ 1,998,500.00	100.00	$ 1,998,500.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	100.00	$ 1,998,500.00	100%
16.2.2	Cierrapuertas para Puertas de hasta 120 K, para puertas cortafuego	und	13.00	$ 193,978.00	$ 2,521,714.00	13.00	$ 2,521,714.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 2,521,714.00	100%
16.2.3	Cierrapuertas para Puertas de hasta 45 K, para puertas baños y cocinetas	und	27.00	$ 137,897.00	$ 3,723,219.00	27.00	$ 3,723,219.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.00	$ 3,723,219.00	100%
17	**CUBIERTA**															
17.1	**BASES PARA IMPERMEABILIZACIONES**															
17.1.1	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	135.46	$ 36,738.00	$ 4,976,529.00	135.46	$ 4,976,529.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	135.46	$ 4,976,529.00	100%
17.1.2	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	976.44	$ 36,738.00	$ 35,872,453.00	976.44	$ 35,872,453.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	976.44	$ 35,872,453.00	100%
17.1.3	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Terrazas, Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	243.38	$ 36,738.00	$ 8,941,294.00	243.38	$ 8,941,294.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	243.38	$ 8,941,294.00	100%
17.1.4	Pendientado y Afinado con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=4 cm sobre Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	577.36	$ 36,738.00	$ 21,211,052.00	577.36	$ 21,211,052.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	577.36	$ 21,211,052.00	100%
17.1.5	Capa Proteccion con Mortero Impermeabilizado, espesor promedio e=2 cm, con pendiente sobre Placa Voladizos 2o a 5oP Fachadas	m2	485.26	$ 23,858.00	$ 11,577,333.00	485.26	$ 11,577,333.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	485.26	$ 11,577,333.00	100%
17.1.6	Mediacaña con Mortero Impermeabilizado Cubiertas	ml	253.64	$ 18,697.00	$ 4,742,307.00	253.64	$ 4,742,307.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	253.64	$ 4,742,307.00	100%
17.2	**MARQUESINA**															
17.2.1	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Vacio Central	m2	80.59	$ 90,854.00	$ 7,321,924.00	80.59	$ 7,321,924.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.59	$ 7,321,924.00	100%
17.2.2	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Escaleras de Emergencia	m2	55.53	$ 90,854.00	$ 5,045,123.00	55.53	$ 5,045,123.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	55.53	$ 5,045,123.00	100%
17.2.3	Cubierta en Lamina de Policarboanto Alveorar PC 8 mm Plysing, incluye conectores estructurales (tapa + base + empaques), "U" de remate en aluminio anodizado de 8 mm y sellantes (cinta aluminio + silicona UV) Cubierta Vacio Ventilacion	m2	16.66	$ 90,854.00	$ 1,513,628.00	16.66	$ 1,513,628.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.66	$ 1,513,628.00	100%
17.2.4	Canal en Lamina Galvanizada Calibre 16, desarrollo d=1.10 m, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano, para remate tela cubierta	ml	34.19	$ 148,716.00	$ 5,084,600.00	34.19	$ 5,084,600.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	34.19	$ 5,084,600.00	100%
17.2.5	Flanche CU-4 en Lamina Galvanizada Calibre 22, desarrollo d=<55 cm, con elementos rigidizadores. Incluye base en wash primer, 3 manos de cromato de zinc, barrera epoixa y acabado en esmalte a base de poliuretano color negro mate, fijado con chazos y sellado contra muro con sikaflex	ml	69.09	$ 82,183.00	$ 5,678,023.00	69.09	$ 5,678,023.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	69.09	$ 5,678,023.00	100%
17.3	**PAISAJISMO JARDINES INTERNOS y TERRAZAS**															
17.3.1	Suministro y Siembra Cobertura Vegetal de Bajo Porte para plantar en Jardineras Cubierta y Terras Entrepisos	m2	421.12	$ 146,711.00	$ 61,782,936.00	421.12	$ 61,782,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	421.12	$ 61,782,936.00	100%
17.3.2	Suministro e instalacion Geotextil NT1600 para colocación cama de gravilla, en materas, jardinera sobre superficies impermeabilizadas de Jardineras en Cubierta y Terrazas entrepisos	m2	421.12	$ 5,966.00	$ 2,512,402.00	421.12	$ 2,512,402.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	421.12	$ 2,512,402.00	100%
17.3.3	Suministro, extendida y colocacion cama de gravilla o triturado de altura h=2 cm, grano fino tamaño aproximado de piedra 1/2" colocada sobre geotextil como sustrato para empradizacion de jardineras cubierta y terrazas entrepisos	m2	421.12	$ 4,454.00	$ 1,875,668.00	421.12	$ 1,875,668.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	421.12	$ 1,875,668.00	100%
18	**IMPERMEABILIZACION**															
18.1	**Impermeabilizacion Cubiertas Transitables**															
18.1.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvalente e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubierta Ascensor Niv.+25.40	m2	176.10	$ 202,687.00	$ 35,693,181.00	176.10	$ 35,693,181.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	176.10	$ 35,693,181.00	100%
18.1.2	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Cubiertas Terraza Niv.+22.50	m2	1,269.38	$ 202,687.00	$ 257,286,824.00	1,269.38	$ 257,286,824.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,269.38	$ 257,286,824.00	100%
18.1.3	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Terrazas Balcones y Jardineras 2o a 5o Piso	m2	316.39	$ 202,687.00	$ 64,128,140.00	316.39	$ 64,128,140.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	316.39	$ 64,128,140.00	100%
18.1.4	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por membrana Poliuria Tipo Tecnocoat P-2049 o equilvanete e imprimante de superficie con Sikafloor 156 o equivalente, espesor final del sistema 80 mils (2 mm), Areas expuestas placa 1o Piso Niv.+0.00	m2	750.57	$ 202,687.00	$ 152,130,782.00	750.57	$ 152,130,782.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	750.57	$ 152,130,782.00	100%
18.2	**Impermeabilizacion Tanques de Agua**															
18.2.1	Sistema de Impermeabilizacion Compuesto por : Geotextil SIKA PP - 1800 + Membrana SIKAPLAN 12 NTR + SIKAPLAN 12NT, para Muros Interiores + Pisos Tanques de Agua Suministro, Incendio, Aguas Lluvias y Desarenador	m2	392.95	$ 117,176.00	$ 46,044,309.00	392.95	$ 46,044,309.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	392.95	$ 46,044,309.00	100%
18.2.2	Impermeabilización Exterior Pozos y Fosos con Cemento Marino o equivalente	m2	31.47	$ 35,858.00	$ 1,128,451.00	31.47	$ 1,128,451.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	31.47	$ 1,128,451.00	100%
18.3	**Impermeabilizacion Pocetas Aseo**															
18.3.1	Impermeabilización Superficial Interior Muros + Pisos Cabina Duchas, Pocetas de Aseo, con impermeabilizante superficial tipo masterseal 510 o equivalente	m2	68.92	$ 22,244.00	$ 1,533,056.00	68.92	$ 1,533,056.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	68.92	$ 1,533,056.00	100%
18.4	**Impermeabilizacion Materas-Jardineras**															
18.4.1	Sistema Impermeabilizante para materas y jardineras, con manto impermeabilizante asfáltico, con refuerzo en poliéster e inhibidor de raíz (capa aintiraiz) e=2+2 mm (bicapa) tipo "Fiberglass Ref. Manto P2 PRO Inhibitor" y/o similar, aplicada sobre mortero de afinado de pend. min 2% con remate en mediacaña en el perímetro	m2	421.12	$ 88,947.00	$ 37,457,361.00	421.12	$ 37,457,361.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	421.12	$ 37,457,361.00	100%
19	**PINTURA**															
19.1	**PINTURA MUROS**															
19.1.1	Estuco sobre superficie muros en Pañete	m2	6,222.93	$ 9,734.00	$ 60,574,001.00	6,222.93	$ 60,574,001.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6,222.93	$ 60,574,001.00	100%
19.1.2	Pintura Vinilo Blanco sobre superficie muros en estuco	m2	6,222.93	$ 11,592.00	$ 72,136,205.00	6,222.93	$ 72,136,205.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6,222.93	$ 72,136,205.00	100%
19.1.3	Pintura Vinilo Blanco o Gris Basalto sobre superficie en pañete	m2	3,450.00	$ 11,592.00	$ 39,992,400.00	3,450.00	$ 39,992,400.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,450.00	$ 39,992,400.00	100%
19.1.4	Pintura Vinilo Blanco bajo superficie cielorraso en superboard	m2	2,744.92	$ 11,592.00	$ 31,819,113.00	2,744.92	$ 31,819,113.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2,744.92	$ 31,819,113.00	100%
19.1.5	Pintura Vinilo Antibacterial bajo superficie cielorraso en eterboard	m2	551.66	$ 16,778.00	$ 9,255,751.00	551.66	$ 9,255,751.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	551.66	$ 9,255,751.00	100%
19.1.6	Pintura Koraza sobre Superficie de Pañete muros exteriores	m2	266.81	$ 13,645.00	$ 3,640,622.00	266.81	$ 3,640,622.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	266.81	$ 3,640,622.00	100%
19.1.7	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel Micro color Blanco para muros fachada	m2	773.11	$ 37,913.00	$ 29,310,919.00	773.11	$ 29,310,919.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	773.11	$ 29,310,919.00	100%
19.1.8	Revestimiento Supericies en Revestimiento Texturizado COREV Ref. Aquarel color Blancoo para antepechos fachada	m2	444.14	$ 37,913.00	$ 16,838,680.00	444.14	$ 16,838,680.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	444.14	$ 16,838,680.00	100%
19.2	**PINTURA CARPINTERIA METALICA**															
19.2.1	Pintura Carpinteria Metalica, con limpieza mecanica SSPCP-SP3, base epoxica atoxica, con acabadado en pintura al honro epoxica Pintucoat color negro mate RAL 9005	m2	872.94	$ 26,420.00	$ 23,063,075.00	872.94	$ 23,063,075.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	872.94	$ 23,063,075.00	100%
19.3	**PINTURA DEMARCACION**															
19.3.1	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	m2	413.25	$ 16,189.00	$ 6,690,104.00	413.25	$ 6,690,104.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	413.25	$ 6,690,104.00	100%
19.3.2	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación muros, columnas o piso	ml	1,629.00	$ 7,372.00	$ 12,008,988.00	1,629.00	$ 12,008,988.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,629.00	$ 12,008,988.00	100%
19.3.3	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación numeracion parqueaderos (2 digitos)	und	87.00	$ 45,935.00	$ 3,996,345.00	87.00	$ 3,996,345.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	87.00	$ 3,996,345.00	100%
19.3.4	Pintura Trafico amarillo, negro y/o blanco para demarcación flechas sentido trafico	und	20.00	$ 209,821.00	$ 4,196,420.00	20.00	$ 4,196,420.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 4,196,420.00	100%
20	**COCINA**															

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
20.1	**MUEBLES COCINA: mueble superior e inferior en laminas de aglomerado RH con acabado en Resina Poliester de color gris, puertas batientes, con visagras, tornilleria y juntas en acero inoxidable, segun diseño especifico**															
20.1.1	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Auditorio	ml	2.03	$ 3,305,695.00	$ 6,710,561.00	2.03	$ 6,710,561.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.03	$ 6,710,561.00	100%
20.1.2	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.45 Cocineta Servicio P.F. 2o a 5o Piso (son 4 und)	ml	6.72	$ 3,305,695.00	$ 22,214,270.00	6.72	$ 22,214,270.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.72	$ 22,214,270.00	100%
20.1.3	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m + Gabinete x 0.94 x 0.35 Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	6.04	$ 3,305,695.00	$ 19,966,398.00	6.04	$ 19,966,398.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.04	$ 19,966,398.00	100%
20.1.4	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5.78	$ 1,829,615.00	$ 10,575,175.00	5.78	$ 10,575,175.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.78	$ 10,575,175.00	100%
20.1.5	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Cafeteria 1 y 2 2o Piso (2 und)	ml	5.80	$ 1,829,615.00	$ 10,611,767.00	5.80	$ 10,611,767.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.80	$ 10,611,767.00	100%
20.1.6	Mueble Bajo x 0.92 x 0.60 m Cocineta Comedor 2o Piso (1 und)	ml	5.00	$ 1,829,615.00	$ 9,148,075.00	5.00	$ 9,148,075.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 9,148,075.00	100%
20.1.7	Puerta 0.50 x 0.66 m Mueble BBQ Terraza Cubierta	und	3.00	$ 377,401.00	$ 1,132,203.00	3.00	$ 1,132,203.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 1,132,203.00	100%
20.2	**APARATOS COCINAS**															
20.2.1	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable 55x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	5.00	$ 204,047.00	$ 1,020,235.00	5.00	$ 1,020,235.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1,020,235.00	100%
20.2.2	Lavaplatos dobles en acero inoxidable 80x43 cm Socoda o equivalente, para Cocinetas	und	3.00	$ 394,001.00	$ 1,182,003.00	3.00	$ 1,182,003.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 1,182,003.00	100%
20.2.3	Vertedero Esferico 42 cm + Desague en acero inoxidable Socoda o equivalente, para BBQ terraza cubierta	und	1.00	$ 441,761.00	$ 441,761.00	1.00	$ 441,761.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 441,761.00	100%
20.2.4	Estufa (Cubierta) Eléctrica 220 V, de 4 puestos de empotrar, vitroceramica color negro de 58x51 cm, marca WHIRPOOL, ref. AKM903NE o similar.	und	8.00	$ 1,521,438.00	$ 12,171,504.00	8.00	$ 12,171,504.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 12,171,504.00	100%
20.2.5	Asador Dual a Gas y Carbon tres (3) quemadores en acero, BBQ Terraza Cubierta	und	1.00	$ 2,064,164.00	$ 2,064,164.00	1.00	$ 2,064,164.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,064,164.00	100%
20.3	**GRIFERIAS**															
20.3.1	Grifería para lavaplatos. Monocontrol sin mezclador tipo "Grival Nogal" ó similar, para Cocinetas	und	9.00	$ 307,815.00	$ 2,770,335.00	9.00	$ 2,770,335.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.00	$ 2,770,335.00	100%
20.3.2	Accesorios de desagüe para lavaplatos, compuesta por: · Canastilla de 4" con filtro, en polypropileno y cromo, Ref. 01-1951-11, Tipo Gricol o similar. · Silfón en polypropileno con adaptador, Ref. 01-1941-15, tipo Gricol o similar.	und	9.00	$ 38,381.00	$ 345,429.00	9.00	$ 345,429.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.00	$ 345,429.00	100%
20.4	**MESONES**															
20.4.1	Meson Cocina en Granito Negro San Gabriel de ancho 60 cm, salpicadero 8 cm y frentero de 4 cm. Incluye suministro e Instalacion	ml	31.37	$ 935,657.00	$ 29,351,560.00	31.37	$ 29,351,560.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	31.37	$ 29,351,560.00	100%
21	**EQUIPOS ESPECIALES**															
21.1	**TRANSPORTE VERTICAL**															
21.1.1	Ascensor No.1 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas, Panoramico en una (1) cara. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1.00	$ 185,819,926.00	$ 185,819,926.00	1.00	$ 185,819,926.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 185,819,926.00	100%
21.1.2	Ascensor No.2 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (8) paradas, foso de 1400x2350x1650 mm, recorrido 31300 mm, velocidad 1.75 m/seg (105 m/m) con sala de maquinas. Ref. MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	und	1.00	$ 182,384,044.00	$ 182,384,044.00	1.00	$ 182,384,044.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 182,384,044.00	100%
21.1.3	Ascensor No.3 con capacidad de 1000 kg o 13 personas, ocho (3) paradas, foso de 1400x2030x1650 mm, recorrido 11150 mm, velocidad 1.5 m/seg (90 m/m) con sala de maquinas, Ref. OTIS GEN 2 COMFOR ó MITSUBISHI NEXIEZ MR V2 ó equivalentes	UND	1.00	$ 132,549,423.00	$ 132,549,423.00	1.00	$ 132,549,423.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 132,549,423.00	100%
21.2	**SEÑALIZACION**															
21.2.1	Señal Logotipo Principal cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, dimensiones 4.00 x 5.00 m Incluye nombre de la entidad.	und	1.00	$ 26,595,149.00	$ 26,595,149.00	1.00	$ 26,595,149.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 26,595,149.00	100%
21.2.2	Señal Nombre del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (41) letras de 13,5 cm de altura	und	1.00	$ 6,806,449.00	$ 6,806,449.00	1.00	$ 6,806,449.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6,806,449.00	100%
21.2.3	Señal Dirección del Edificio cortado con Laser sobre lamina de Acero Corten, (18) letras de 13,5 cm de altura	und	2.00	$ 3,008,411.00	$ 6,016,822.00	2.00	$ 6,016,822.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,016,822.00	100%
21.2.4	Señal Tipo Directorio 600x1000 mm (a x h); base de lámina de aluminio, temple y aleación de grado alto, superficie externa fondeado en azul institucional por pintura electrostática; textos y escudo del Distrito estampados por serigrafía en tintas UV; los demás textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en la lámina de policarbonato de 3mm sobre su cara inversa; anclajes y tornillos bristol galvanizados ó en Materiales Equivalentes. (uso Directorio general y de cada piso)	und	6.00	$ 796,035.00	$ 4,776,210.00	6.00	$ 4,776,210.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 4,776,210.00	100%
21.2.5	Señal Información Descolgada, 600x200 mm (a x h); pernos de anclaje de ojo marca Hilti o equivalente de igual calidad o superior, guaya de acero de 1/16" embebida en tubo de 1/2" de aluminio acabado en pintura electrostática azul Rey; base de poliestireno 6mm para recibir la lámina de aluminio; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	1.00	$ 503,820.00	$ 503,820.00	1.00	$ 503,820.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 503,820.00	100%
21.2.6	Señal Información Adosada, 1200x200 mm (a x h); estructura portante de tubos cuadrados de aluminio de 3/4" acabados en pintura electrostática azul Rey; lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos ó Material Equivalente	und	10.00	$ 327,759.00	$ 3,277,590.00	10.00	$ 3,277,590.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 3,277,590.00	100%
21.2.7	Señal Cartelera General Tipo abierta, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	1.00	$ 997,480.00	$ 997,480.00	1.00	$ 997,480.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 997,480.00	100%
21.2.8	Señal Cartelera Administrativa Tipo cerrada, 1200x1000 mm (a x h); base de lámina galvanizada, tapizado en base de corcho recubierta con paño de telar; lateral con lámina galvanizada recubierta en pintura electrostática blanco regio (porcelanizada) para escritura con fluomaster seco borrable; logosímbolo estampado por serigrafía; cartelera cerrada con cristal templado 5mm y cerradura tipo pico de loro, bisagras tipo Challenger magnéticas; textos, pictogramas y flechas direccionales en vinilos autoadhesivos montados en remates de policarbonato 2mm sobre su cara inversa; perfiles doblados, acoples en acrílico pigmentado de fábrica (rojo); pernos y bujes de aluminio maquinados, con espaciadores; ó Materiales Equivalentes	und	6.00	$ 1,021,035.00	$ 6,126,210.00	6.00	$ 6,126,210.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 6,126,210.00	100%
21.2.9	Señal Dispositivos de Control y Horarios, 400x300 mm (a x h); lámina de aluminio fondeada en pintura electrostática azul; textos, flechas y pictogramas en vinilos autoadhesivos; anclajes y tornillos bristol galvanizados; contener espacios esmaltados para contenidos variables permitiendo el uso de marcadores secos borrables; o Materiales Equivalentes	und	2.00	$ 142,352.00	$ 284,704.00	2.00	$ 284,704.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 284,704.00	100%
21.2.10	Señal Avisos de Evacuación, 500x150x100 mm (L x h x a); caja en lámina de aluminio, lámina deflectora en galvanizado cal.26 sin pintar; textos , pictogramas y flechas direccionales en vinilos translúcidos autoadhesivos montados sobre lámina de acrílico cristal mate 2mm por su cara inversa, iluminación interna fluorescente 2x32w; o Materiales Equivalentes	und	52.00	$ 321,831.00	$ 16,735,212.00	52.00	$ 16,735,212.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	52.00	$ 16,735,212.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
21.2.11	Señal Identificación Oficinas y Dependencias 230x150 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos en serigrafía con tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Material Equivalente	und	29.00	$ 88,723.00	$ 2,572,967.00	29.00	$ 2,572,967.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	29.00	$ 2,572,967.00	100%
21.2.12	Señal Identificación de Servicios Comunes y Cuartos Técnicos, 120x155 mm (a x h); lámina de aluminio temple 6 cal.2mm, fondo en pintura epóxica electrostática horneable tonos de azul, amarillo, rojo, blanco y otros según corresponda el grado escolar; textos, pictogramas y flechas direccionales impresos por serigrafía en tintas Ultra violeta; anclajes y tornillos bristol galvanizados; o en Materiales Equivalentes	und	115.00	$ 53,084.00	$ 6,104,660.00	115.00	$ 6,104,660.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	115.00	$ 6,104,660.00	100%
21.2.13	Pelicula Tipo Frost para Puertas en vidrio h=13 cm	ml	62.00	$ 19,103.00	$ 1,184,386.00	62.00	$ 1,184,386.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	62.00	$ 1,184,386.00	100%
21.3	**EQUIPOS CONTROL DE ACCESOS**															
21.3.1	Marco Detector de Metales	und	2.00	$ 25,389,221.00	$ 50,778,442.00	2.00	$ 50,778,442.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 50,778,442.00	100%
21.3.2	Vara (Talanquera) Vehicular (RFID largo alcance y panel de control stand alone), para parqueadero	und	2.00	$ 13,020,207.00	$ 26,040,414.00	2.00	$ 26,040,414.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 26,040,414.00	100%
21.3.3	Banda Escaner Rayos X para revisar las maletas	und	1.00	$ 125,823,288.00	$ 125,823,288.00	1.00	$ 125,823,288.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 125,823,288.00	100%
21.3.4	Torniquetes 3 brazos bidireccionales	und	2.00	$ 13,354,005.00	$ 26,708,010.00	2.00	$ 26,708,010.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 26,708,010.00	100%
22	**OBRAS EXTERIORES**															
22.1	**EXCAVACIONES y RELLENOS**															
22.1.1	Localizacion y Replanteo Obras Exteriores : Plazoleta Acceso y Anden	m2	1,179.07	$ 3,128.00	$ 3,688,131.00	1,179.07	$ 3,688,131.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,179.07	$ 3,688,131.00	100%
22.1.2	Excavacion Mecanica (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	351.03	$ 55,075.00	$ 19,332,977.00	351.03	$ 19,332,977.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	351.03	$ 19,332,977.00	100%
22.1.3	Excavacion Manual (incluye retiro, cargue y transporte fuera de la obra)	m3	10.83	$ 77,362.00	$ 837,830.00	10.83	$ 837,830.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.83	$ 837,830.00	100%
22.1.4	Geotextil T2400 para separacion subrasante/capas granulares Incluye suministro e Instalacion, para Andenes Peatonales	m2	964.23	$ 11,169.00	$ 10,769,485.00	964.23	$ 10,769,485.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	964.23	$ 10,769,485.00	100%
22.1.5	Subbase Granular B-400, según especificación y recomendación del estudio de suelos, espesor e=30 cm	m3	289.27	$ 89,798.00	$ 25,975,867.00	289.27	$ 25,975,867.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	289.27	$ 25,975,867.00	100%
22.1.6	Relleno en Material Seleccionado Proveniente de la Excavacion. Incluye : Extendida, Nivelacion, Humedecimiento y compactacion)	m3	38.68	$ 27,479.00	$ 1,062,888.00	38.68	$ 1,062,888.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.68	$ 1,062,888.00	100%
22.1.7	Base en Mortero de Nivelacion e=4 cm	m3	38.57	$ 364,703.00	$ 14,066,595.00	38.57	$ 14,066,595.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.57	$ 14,066,595.00	100%
22.1.8	Base de Arena 3 cm	m3	28.93	$ 96,965.00	$ 2,805,197.00	28.93	$ 2,805,197.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.93	$ 2,805,197.00	100%
22.2	**SARDINELES , BORDILLOS y OTROS**															
22.2.1	Sardinel Prefabricado en concreto 35 Mpa A-10 80x50x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	117.43	$ 59,740.00	$ 7,015,268.00	117.43	$ 7,015,268.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	117.43	$ 7,015,268.00	100%
22.2.2	Sardinel Bajo Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	18.62	$ 44,815.00	$ 834,455.00	18.62	$ 834,455.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.62	$ 834,455.00	100%
22.2.3	Sardinel Especial A-100 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6.00	$ 45,116.00	$ 270,696.00	6.00	$ 270,696.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 270,696.00	100%
22.2.4	Pieza Especial A-105 para Rampa Prefabricado en concreto 35 Mpa (s/n Cartilla de Andenes)	und	6.00	$ 63,576.00	$ 381,456.00	6.00	$ 381,456.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 381,456.00	100%
22.2.5	Bordillo de Confinamiento Prefabricado en concreto 35 Mpa A-85 80x35x20 cm (s/n Cartilla de Andenes)	ml	297.25	$ 50,091.00	$ 14,889,550.00	297.25	$ 14,889,550.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	297.25	$ 14,889,550.00	100%
22.3	**PISOS**															
22.3.1	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Gris tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	347.17	$ 203,728.00	$ 70,728,250.00	347.17	$ 70,728,250.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	347.17	$ 70,728,250.00	100%
22.3.2	Piso Deck Prefabricado en Concreto formato 120 x 14,8 x 5,5 cm color Ocre tipo Fibrit o equivalente, para Plazota Acceso	m2	311.59	$ 203,728.00	$ 63,479,608.00	311.59	$ 63,479,608.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	311.59	$ 63,479,608.00	100%
22.3.3	Piso adoquin Ecologico prefabricado en concreto gis, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden Exterior	m2	67.79	$ 78,337.00	$ 5,310,465.00	67.79	$ 5,310,465.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	67.79	$ 5,310,465.00	100%
22.3.4	Piso Loseta 40x40 Guia Tactil prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	61.42	$ 78,082.00	$ 4,795,796.00	61.42	$ 4,795,796.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	61.42	$ 4,795,796.00	100%
22.3.5	Piso Loseta 40x40 Toperol prefabricado en concreto rojo, resisitencia para trafico peatonal e instaldo segun recomendaciones estudio de suelo, para Anden	m2	51.98	$ 78,082.00	$ 4,058,702.00	51.98	$ 4,058,702.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	51.98	$ 4,058,702.00	100%
22.3.6	Rampa Peatonal en concreto f´c=3000 psi. espesor e=10 cm en paños diltados de 1.00x1.00 m fundido en sitio según planos estructurales, acabado rugoso, para anteladin y patio posterior	m2	37.61	$ 96,491.00	$ 3,629,027.00	37.61	$ 3,629,027.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	37.61	$ 3,629,027.00	100%
22.3.7	Suministro y Manejo Malla Electrosoldada M.1.31 para pisos en concreto	kg	91.39	$ 8,138.00	$ 743,732.00	91.39	$ 743,732.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	91.39	$ 743,732.00	100%
22.4	**MOBILIARIO**															
22.4.1	Caneca en Acero Inoxidable, según cartilla del espacio publico. Incluye suministro e instalacion.	und	2.00	$ 640,457.00	$ 1,280,914.00	2.00	$ 1,280,914.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,280,914.00	100%
22.4.2	Cicloparqueadero de h=1 m, L=2m, a=60 cm, en tubo metálico agua negra, tipo pesado doblado, de diámetros Ø 1 1/2" y Ø 2", embebidos en base de concreto f´c=3000 p.s.i., con acabado en pintura electrostatica color gris texturizado RAL 7010. De acuerdo a la Cartilla del Mobiliario Público	und	2.00	$ 753,480.00	$ 1,506,960.00	2.00	$ 1,506,960.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,506,960.00	100%
22.5	**PAISAJISMO EXTERIOR**															
22.5.1	Suministro y Siembra Arbol Chicala Rosado, altyra de siembre h= 1.50 a 2.00 m	und	28.00	$ 222,383.00	$ 6,226,724.00	28.00	$ 6,226,724.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 6,226,724.00	100%
22.5.2	Suministro y siembra de zonas verdes para jardineras exteriores, con Especies de Bajo Porte (hiedra miami, plantas tipo sedúm, vincas, jade, siete cueros rastrero, entre otras) de acuerdo al análisis del sitio, incluye tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	214.84	$ 140,374.00	$ 30,157,950.00	214.84	$ 30,157,950.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	214.84	$ 30,157,950.00	100%
22.5.3	Suministro y siembra de zonas verdes exteriores, con Pasto Kikuyo, incluye 5cm de tierra negra abonada y aligerada con cascarilla, mano de obra calificada y todas las herramientas necesarias para su correcta instalación. Incluye transporte. No incluye desperdicios de fuera del sitio. Primer Piso Fachada Principal	m2	70.00	$ 18,544.00	$ 1,298,080.00	70.00	$ 1,298,080.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	70.00	$ 1,298,080.00	100%
22.5.4	Suministro e Instalación de Jardín Vertical Exterior sistema modular hecho en plástico reciclado resistente a los rayos UV. Incluye: 1. Mano de Obra calificada; . 2.Transporte y trasiego de materiales; 3. Equipos de trabajo y supervisión; 4, Sustrato abonado con cascarilla y aligerado; 12 Materas por metro cuadrado; 6. Plantas según diseño previo teniendo en cuenta las condiciones climáticas del lugar; 7. Estructura metálica con acabado pintura negra anticorrosiva. No incluye desperdicios fuera del sitio	m2	70.29	$ 417,346.00	$ 29,335,250.00	70.29	$ 29,335,250.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	70.29	$ 29,335,250.00	100%
22.5.5	Suministro e instalación de sistema de riego automatizado. Incluye: controlador de riego automatizado, mangueras lisas e interline de 12mm en polipropileno y accesorios para su correcto funcionamiento	m2	70.29	$ 90,233.00	$ 6,342,478.00	70.29	$ 6,342,478.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	70.29	$ 6,342,478.00	100%
23	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, RED CONTRA INCENDIO Y GAS**															
23.1	**REDES DE SUMINISTRO**															
23.1.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	45.00	$ 7,480.00	$ 336,600.00	45.00	$ 336,600.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 336,600.00	100%
23.1.2	TUBERIA PVC.P 1-1/4"	ML	45.00	$ 14,413.00	$ 648,585.00	45.00	$ 648,585.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 648,585.00	100%
23.1.3	TUBERIA PVC.P 1-1/2"	ML	30.00	$ 18,290.00	$ 548,700.00	30.00	$ 548,700.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 548,700.00	100%
23.1.4	TUBERIA PVC.P 2"	ML	20.00	$ 25,000.00	$ 500,000.00	20.00	$ 500,000.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 500,000.00	100%
23.1.5	TUBERIA PVC.P 2-1/2"	ML	11.00	$ 41,431.00	$ 455,741.00	11.00	$ 455,741.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.00	$ 455,741.00	100%
23.1.6	TUBERIA PVC.P 3"	ML	5.00	$ 58,860.00	$ 294,300.00	5.00	$ 294,300.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 294,300.00	100%
23.1.7	TUBERIA PVC.P 4"	ML	72.00	$ 86,789.00	$ 6,248,808.00	72.00	$ 6,248,808.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	72.00	$ 6,248,808.00	100%
23.1.8	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	12.00	$ 3,194.00	$ 38,328.00	12.00	$ 38,328.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 38,328.00	100%
23.1.9	Accesorios PVC.P 1-1/4" (Sum + Instalación)	UN	7.00	$ 8,550.00	$ 59,850.00	7.00	$ 59,850.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 59,850.00	100%
23.1.10	Accesorios PVC.P 1-1/2" (Sum + Instalación)	UN	5.00	$ 13,247.00	$ 66,235.00	5.00	$ 66,235.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 66,235.00	100%
23.1.11	Accesorios PVC.P 2" (Sum + Instalación)	UN	8.00	$ 21,367.00	$ 170,936.00	8.00	$ 170,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 170,936.00	100%
23.1.12	Accesorios PVC.P 2-1/2" (Sum + Instalación)	UN	12.00	$ 44,849.00	$ 538,188.00	12.00	$ 538,188.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 538,188.00	100%
23.1.13	Accesorios PVC.P 3" (Sum + Instalación)	UN	1.00	$ 61,690.00	$ 61,690.00	1.00	$ 61,690.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 61,690.00	100%
23.1.14	Accesorios PVC.P 4" (Sum + Instalación)	UN	9.00	$ 127,494.00	$ 1,147,446.00	9.00	$ 1,147,446.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.00	$ 1,147,446.00	100%
23.1.15	INTALACION ACOMETIDA PVC.P 2"	UN	1.00	$ 1,525,261.00	$ 1,525,261.00	1.00	$ 1,525,261.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,525,261.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.1.16	PUNTO AGUA FRIA PVC 1/2"	UN	58.00	$ 45,291.00	$ 2,626,878.00	58.00	$ 2,626,878.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	58.00	$ 2,626,878.00	100%
23.1.17	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/2" ORINAL FLUX	UN	10.00	$ 139,828.00	$ 1,398,280.00	10.00	$ 1,398,280.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 1,398,280.00	100%
23.1.18	PUNTO AGUA FRIA PVC 1 1/4" INODORO FLUX	UN	49.00	$ 109,560.00	$ 5,368,440.00	49.00	$ 5,368,440.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	49.00	$ 5,368,440.00	100%
23.1.19	VALVULA BOLA 1/2"	UN	7.00	$ 31,103.00	$ 217,721.00	7.00	$ 217,721.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 217,721.00	100%
23.1.20	VALVULA BOLA 1-1/4"	UN	4.00	$ 80,465.00	$ 321,860.00	4.00	$ 321,860.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 321,860.00	100%
23.1.21	VALVULA BOLA 1-1/2"	UN	4.00	$ 116,549.00	$ 466,196.00	4.00	$ 466,196.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 466,196.00	100%
23.1.22	VALVULA BOLA 2"	UN	5.00	$ 181,238.00	$ 906,190.00	5.00	$ 906,190.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 906,190.00	100%
23.1.23	VALVULA BOLA 2-1/2"	UN	5.00	$ 374,462.00	$ 1,872,310.00	5.00	$ 1,872,310.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 1,872,310.00	100%
23.1.24	CAJILLA MEDIDOR TOTALIZADORA 2"	UN	1.00	$ 1,358,587.00	$ 1,358,587.00	1.00	$ 1,358,587.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,358,587.00	100%
23.1.25	VALVULA FLOTADOR 2"	UN	1.00	$ 437,095.00	$ 437,095.00	1.00	$ 437,095.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 437,095.00	100%
23.1.26	PROTECCION PARA TUBERIA PVC	ML	10.00	$ 209,086.00	$ 2,090,860.00	10.00	$ 2,090,860.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 2,090,860.00	100%
23.1.27	TUBERIA CPVC 1/2"	ML	15.00	$ 9,822.00	$ 147,330.00	15.00	$ 147,330.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 147,330.00	100%
23.1.28	PUNTO DE AGUA CALIENTE CPVC	UN	8.00	$ 67,742.00	$ 541,936.00	8.00	$ 541,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 541,936.00	100%
23.1.29	ACCESORIOS 1/2" CPVC	UN	15.00	$ 3,227.00	$ 48,405.00	15.00	$ 48,405.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 48,405.00	100%
23.1.30	BOMBA ELÉCTRICA 2 PULG, CAUDAL: Q=183 GPM, HDT=54.3 m, MOTOR TRIFÁSICO, POTENCIA 14 HP. VOLTAJE 220/440 V	UN	1.00	$ 11,277,227.00	$ 11,277,227.00	1.00	$ 11,277,227.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 11,277,227.00	100%
23.1.31	NIPLE PASAMURO EN A.G. 2"	UN	3.00	$ 143,597.00	$ 430,791.00	3.00	$ 430,791.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 430,791.00	100%
23.1.32	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/2"	UN	1.00	$ 132,724.00	$ 132,724.00	1.00	$ 132,724.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 132,724.00	100%
23.1.33	NIPLE PASAMURO EN A.G. 1.1/4"	UN	1.00	$ 123,314.00	$ 123,314.00	1.00	$ 123,314.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 123,314.00	100%
23.1.34	CUARTO DE BOMBAS (Agua Potable)	UN	1.00	$ 11,565,561.00	$ 11,565,561.00	1.00	$ 11,565,561.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 11,565,561.00	100%
23.1.35	MONTAJE DE APARATOS SANITARIOS (Mano de obra)	UN	112.00	$ 46,789.00	$ 5,240,368.00	112.00	$ 5,240,368.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	112.00	$ 5,240,368.00	100%
23.1.36	MONTAJE EQUIPO BOMBAS EQUIPO AGUA POTABLE	UN	1.00	$ 843,438.00	$ 843,438.00	1.00	$ 843,438.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 843,438.00	100%
23.1.37	ABRAZADERAS 1/2"	UN	15.00	$ 5,612.00	$ 84,180.00	15.00	$ 84,180.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 84,180.00	100%
23.1.38	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/4"	UN	15.00	$ 7,679.00	$ 115,185.00	15.00	$ 115,185.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 115,185.00	100%
23.1.39	ABRAZADERAS TIPO PERA 1.1/2"	UN	10.00	$ 8,236.00	$ 82,360.00	10.00	$ 82,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 82,360.00	100%
23.1.40	ABRAZADERAS TIPO PERA 2"	UN	7.00	$ 10,114.00	$ 70,798.00	7.00	$ 70,798.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 70,798.00	100%
23.1.41	ABRAZADERAS TIPO PERA 2.1/2"	UN	4.00	$ 11,104.00	$ 44,416.00	4.00	$ 44,416.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 44,416.00	100%
23.1.42	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	2.00	$ 11,743.00	$ 23,486.00	2.00	$ 23,486.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 23,486.00	100%
23.1.43	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	24.00	$ 14,571.00	$ 349,704.00	24.00	$ 349,704.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	24.00	$ 349,704.00	100%
23.1.44	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	228.00	$ 7,372.00	$ 1,680,816.00	228.00	$ 1,680,816.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	228.00	$ 1,680,816.00	100%
23.1.45	PRUEBAS DE PRESION	UN	16.00	$ 612,124.00	$ 9,793,984.00	16.00	$ 9,793,984.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 9,793,984.00	100%
23.1.46	CONEXIÓN ACOMETIDA DOMICLIARIA 2" RED ACUEDUCTO	GI	1.00	$ 2,724,588.00	$ 2,724,588.00	1.00	$ 2,724,588.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,724,588.00	100%
23.2	**REDES AGUAS RESIDUALES**															
23.2.1	Accesorios PVC.S 2" (Sum + Instalación)	UN	40.00	$ 12,608.00	$ 504,320.00	40.00	$ 504,320.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 504,320.00	100%
23.2.2	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	10.00	$ 26,815.00	$ 268,150.00	10.00	$ 268,150.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 268,150.00	100%
23.2.3	Accesorios PVC.S 6" (Sum + Instalación)	UN	81.00	$ 154,223.00	$ 12,492,063.00	81.00	$ 12,492,063.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	81.00	$ 12,492,063.00	100%
23.2.4	Tuberia PVC. S 4"	ML	46.00	$ 42,680.00	$ 1,963,280.00	46.00	$ 1,963,280.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	46.00	$ 1,963,280.00	100%
23.2.5	Tuberia PVC. S 6" excavacion y relleno	ML	138.00	$ 81,347.00	$ 11,225,886.00	138.00	$ 11,225,886.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	138.00	$ 11,225,886.00	100%
23.2.6	Tuberia PVC. S 3"	ML	2.00	$ 26,074.00	$ 52,148.00	2.00	$ 52,148.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 52,148.00	100%
23.2.7	Tubo PVC Ventilacion 2"	UN	20.00	$ 12,197.00	$ 243,940.00	20.00	$ 243,940.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 243,940.00	100%
23.2.8	CAJA DE INSPECCION 60X60	UN	1.00	$ 486,282.00	$ 486,282.00	1.00	$ 486,282.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 486,282.00	100%
23.2.9	CAJA TRAMPA DE GRASAS	UN	1.00	$ 982,836.00	$ 982,836.00	1.00	$ 982,836.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 982,836.00	100%
23.2.10	PUNTO DESAGUE LAVAMANOS	UN	45.00	$ 64,018.00	$ 2,880,810.00	45.00	$ 2,880,810.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 2,880,810.00	100%
23.2.11	PUNTO DESAGUE SANITARIO	UN	49.00	$ 81,932.00	$ 4,014,668.00	49.00	$ 4,014,668.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	49.00	$ 4,014,668.00	100%
23.2.12	PUNTO DESAGUE ORINAL	UN	10.00	$ 64,018.00	$ 640,180.00	10.00	$ 640,180.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 640,180.00	100%
23.2.13	PUNTO DESAGUE PVC DUCHAS	UN	8.00	$ 64,018.00	$ 512,144.00	8.00	$ 512,144.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 512,144.00	100%
23.2.14	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 3"	UN	30.00	$ 70,144.00	$ 2,104,320.00	30.00	$ 2,104,320.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 2,104,320.00	100%
23.3	**REDES AGUAS LLUVIAS**															
23.3.1	Tuberia PVC. S 3"	ML	40.00	$ 26,074.00	$ 1,042,960.00	40.00	$ 1,042,960.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 1,042,960.00	100%
23.3.2	Tuberia PVC. S 4"	ML	80.00	$ 35,935.00	$ 2,874,800.00	80.00	$ 2,874,800.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.00	$ 2,874,800.00	100%
23.3.3	Accesorios PVC.S 3" (Sum + Instalación)	UN	13.00	$ 16,085.00	$ 209,105.00	13.00	$ 209,105.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 209,105.00	100%
23.3.4	Accesorios PVC.S 4" (Sum + Instalación)	UN	25.00	$ 26,815.00	$ 670,375.00	25.00	$ 670,375.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.00	$ 670,375.00	100%
23.3.5	PUNTO DESAGUE PVC SIFONES 4	UN	31.00	$ 97,693.00	$ 3,028,483.00	31.00	$ 3,028,483.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	31.00	$ 3,028,483.00	100%
23.3.6	BOMBA SUMERGIBLE Q=84 GPM, HDT= 6 m, Potencia 0.70 HP	UN	2.00	$ 3,155,302.00	$ 6,310,604.00	2.00	$ 6,310,604.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,310,604.00	100%
23.4	**REDES DE REUSO AGUAS LLUVIAS**															
23.4.1	TUBERIA PVC.P 1/2"	ML	120.00	$ 7,480.00	$ 897,600.00	120.00	$ 897,600.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	120.00	$ 897,600.00	100%
23.4.2	TUBERIA PVC.P 3/4"	ML	30.00	$ 7,991.00	$ 239,730.00	30.00	$ 239,730.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 239,730.00	100%
23.4.3	VALVULA BOLA 1/2"	UN	2.00	$ 31,103.00	$ 62,206.00	2.00	$ 62,206.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 62,206.00	100%
23.4.4	Accesorios PVC.P 1/2" (Sum + Instalación)	UN	16.00	$ 2,421.00	$ 38,736.00	16.00	$ 38,736.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 38,736.00	100%
23.4.5	Accesorios PVC.P 3/4" (Sum + Instalación)	UN	5.00	$ 3,697.00	$ 18,485.00	5.00	$ 18,485.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 18,485.00	100%
23.4.6	BOMBA REUSO A.LL. Q=11 GPM, HDT=41.5 m, Potencia=1.70 HP	UN	1.00	$ 4,302,269.00	$ 4,302,269.00	1.00	$ 4,302,269.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4,302,269.00	100%
23.4.7	SISTEMA TRATAMIENTO AGUA LLUVIA (Sum + Instalación)	UN	1.00	$ 34,927,635.00	$ 34,927,635.00	1.00	$ 34,927,635.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 34,927,635.00	100%
23.4.8	SISTEMA EYECCION FOSO EYECTOR	UN	1.00	$ 1,940,422.00	$ 1,940,422.00	1.00	$ 1,940,422.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,940,422.00	100%
23.4.9	ABRAZADERAS TIPO PERA 3"	UN	14.00	$ 11,743.00	$ 164,402.00	14.00	$ 164,402.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 164,402.00	100%
23.4.10	ABRAZADERAS TIPO PERA 4"	UN	100.00	$ 14,571.00	$ 1,457,100.00	100.00	$ 1,457,100.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	100.00	$ 1,457,100.00	100%
23.4.11	ABRAZADERAS TIPO PERA 6"	UN	15.00	$ 16,830.00	$ 252,450.00	15.00	$ 252,450.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 252,450.00	100%
23.4.12	JUNTAS DE EXPANSION 4"	UN	18.00	$ 50,861.00	$ 915,498.00	18.00	$ 915,498.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 915,498.00	100%
23.4.13	JUNTE EXPANSION PISO 6"	UN	12.00	$ 93,512.00	$ 1,122,144.00	12.00	$ 1,122,144.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 1,122,144.00	100%
23.4.14	Tragantes TCI en Bronce 4"	un	31.00	$ 358,922.00	$ 11,126,582.00	31.00	$ 11,126,582.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	31.00	$ 11,126,582.00	100%
23.4.15	PINTURA TUBERIA (todos los diametros)	ML	385.00	$ 7,372.00	$ 2,838,220.00	385.00	$ 2,838,220.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	385.00	$ 2,838,220.00	100%
23.4.16	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 4"	cm	386.00	$ 6,444.00	$ 2,487,384.00	386.00	$ 2,487,384.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	386.00	$ 2,487,384.00	100%
23.4.17	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 3"	cm	108.00	$ 5,221.00	$ 563,868.00	108.00	$ 563,868.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	108.00	$ 563,868.00	100%
23.4.18	PASES con sacanucleo en placa de diámetro 2"	cm	173.00	$ 4,503.00	$ 779,019.00	173.00	$ 779,019.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	173.00	$ 779,019.00	100%
23.4.19	Prueba de Fluio	un	22.00	$ 398,482.00	$ 8,766,604.00	22.00	$ 8,766,604.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 8,766,604.00	100%
23.4.20	Prueba de Estanqueidad por Bajante	un	16.00	$ 269,191.00	$ 4,307,056.00	16.00	$ 4,307,056.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 4,307,056.00	100%
23.4.21	EXCAVACION EN MATERIAL COMÚN	M3	4.00	$ 22,291.00	$ 89,164.00	4.00	$ 89,164.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 89,164.00	100%
23.4.22	RELLENO MATERIAL DE LA MISMA EXCAVACION	M3	3.00	$ 28,884.00	$ 86,652.00	3.00	$ 86,652.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 86,652.00	100%
23.4.23	RETIRO DE SOBRANTES A CENTRO DE ACOPIO DE LA OBRA	M3	2.00	$ 38,561.00	$ 77,122.00	2.00	$ 77,122.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 77,122.00	100%
23.4.24	MANUAL DE OPERACION Y MANTENIMIENTO	UN	1.00	$ 661,762.00	$ 661,762.00	1.00	$ 661,762.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 661,762.00	100%
23.4.25	PLANOS RECORD	UN	18.00	$ 235,543.00	$ 4,239,774.00	18.00	$ 4,239,774.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 4,239,774.00	100%
23.4.26	LAVADO DE TANQUES	UN	2.00	$ 1,385,215.00	$ 2,770,430.00	2.00	$ 2,770,430.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 2,770,430.00	100%
23.4.27	DESINFECCION SISTEMA AGUA POTABLE	UN	2.00	$ 588,856.00	$ 1,177,712.00	2.00	$ 1,177,712.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,177,712.00	100%
23.4.28	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS RESIDUALES	GI	1.00	$ 8,412,233.00	$ 8,412,233.00	1.00	$ 8,412,233.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 8,412,233.00	100%
23.4.29	CONEXIÓN DOMICILIARIA AGUAS LLUVIAS	GI	1.00	$ 10,229,276.00	$ 10,229,276.00	1.00	$ 10,229,276.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 10,229,276.00	100%
23.5	**RED CONTRA INCENDIO**															
23.5.1	BOMBA INCENDIO CAUDAL NOMINAL Q=870 GPM, HDT=107 m, POTENCIA 120 HP, TABLERO CONTROLADOR BOMBA ELECTRICA, BOMBA JOCKEY, IHM TURE, MODELO VMSS2-180 + TABLERO CONTROLADOR	UN	1.00	$ 242,954,301.00	$ 242,954,301.00	1.00	$ 242,954,301.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 242,954,301.00	100%
23.5.2	Codo 90°ranurado Ø 6"	und	50.00	$ 283,878.00	$ 14,193,900.00	50.00	$ 14,193,900.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 14,193,900.00	100%
23.5.3	Codo 90° Ranurado diam 1-1/2"	und	24.00	$ 12,491.00	$ 299,784.00	24.00	$ 299,784.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	24.00	$ 299,784.00	100%
23.5.4	Codo 90º Ranurado diam 2"	und	22.00	$ 17,592.00	$ 387,024.00	22.00	$ 387,024.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 387,024.00	100%
23.5.5	Codo 90º Ranurado diam 2.5"	und	20.00	$ 26,613.00	$ 532,260.00	20.00	$ 532,260.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 532,260.00	100%
23.5.6	Codo 90º Ranurado diam 3"	und	18.00	$ 44,354.00	$ 798,372.00	18.00	$ 798,372.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 798,372.00	100%
23.5.7	Codo 90º Ranurado diam 4"	und	6.00	$ 73,923.00	$ 443,538.00	6.00	$ 443,538.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 443,538.00	100%
23.5.8	Codo 90º Roscado diam 1-1/4"	und	83.00	$ 12,115.00	$ 1,005,545.00	83.00	$ 1,005,545.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	83.00	$ 1,005,545.00	100%
23.5.9	Codo 90º Roscado diam 1"	und	57.00	$ 8,895.00	$ 507,015.00	57.00	$ 507,015.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	57.00	$ 507,015.00	100%
23.5.10	Gabinete de manguera tipo III diam 2.5"	und	7.00	$ 1,632,571.00	$ 11,427,997.00	7.00	$ 11,427,997.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 11,427,997.00	100%
23.5.11	Reducción Bushing Roscada diam 1 x 3/4"	und	1,034.00	$ 6,663.00	$ 6,889,542.00	1,034.00	$ 6,889,542.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,034.00	$ 6,889,542.00	100%
23.5.12	Rociador Pendent, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	704.00	$ 103,533.00	$ 72,887,232.00	704.00	$ 72,887,232.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	704.00	$ 72,887,232.00	100%
23.5.13	Rociador Upright, orificio 3/4", temperatura 165° F, Bronze diam 3/4"	und	338.00	$ 82,114.00	$ 27,754,532.00	338.00	$ 27,754,532.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	338.00	$ 27,754,532.00	100%
23.5.14	Soporte antisísmico longitudinall 6"	und	29.00	$ 156,153.00	$ 4,528,437.00	29.00	$ 4,528,437.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	29.00	$ 4,528,437.00	100%
23.5.15	Sporte antisísmico transversal 6"	und	58.00	$ 135,920.00	$ 7,883,360.00	58.00	$ 7,883,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	58.00	$ 7,883,360.00	100%
23.5.16	Soporte sismorresistente cuatro vías diam 6"	und	22.00	$ 278,798.00	$ 6,133,556.00	22.00	$ 6,133,556.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 6,133,556.00	100%
23.5.17	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1"	und	190.00	$ 7,519.00	$ 1,428,610.00	190.00	$ 1,428,610.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	190.00	$ 1,428,610.00	100%
23.5.18	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.25"	und	115.00	$ 7,679.00	$ 883,085.00	115.00	$ 883,085.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	115.00	$ 883,085.00	100%
23.5.19	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 1.5"	und	170.00	$ 8,236.00	$ 1,400,120.00	170.00	$ 1,400,120.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	170.00	$ 1,400,120.00	100%
23.5.20	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2"	und	200.00	$ 10,114.00	$ 2,022,800.00	200.00	$ 2,022,800.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	200.00	$ 2,022,800.00	100%
23.5.21	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 2.5"	und	40.00	$ 11,104.00	$ 444,160.00	40.00	$ 444,160.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 444,160.00	100%
23.5.22	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 3"	und	32.00	$ 11,743.00	$ 375,776.00	32.00	$ 375,776.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	32.00	$ 375,776.00	100%
23.5.23	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 4"	und	15.00	$ 14,571.00	$ 218,565.00	15.00	$ 218,565.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 218,565.00	100%
23.5.24	Soporte Tipo Pera incluye chazo para fijación en concreto diam 6"	und	143.00	$ 16,830.00	$ 2,406,690.00	143.00	$ 2,406,690.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	143.00	$ 2,406,690.00	100%
23.5.25	Strap diam 1-1/2" x 1"	und	367.00	$ 12,858.00	$ 4,718,886.00	367.00	$ 4,718,886.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	367.00	$ 4,718,886.00	100%
23.5.26	Strap diam 1-1/4" x 1"	und	182.00	$ 12,735.00	$ 2,317,770.00	182.00	$ 2,317,770.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	182.00	$ 2,317,770.00	100%
23.5.27	Strap diam 2" x 1"	und	306.00	$ 16,473.00	$ 5,040,738.00	306.00	$ 5,040,738.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	306.00	$ 5,040,738.00	100%
23.5.28	Tee ranurada diam 2"	und	6.00	$ 18,612.00	$ 111,672.00	6.00	$ 111,672.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 111,672.00	100%
23.5.29	Tee ranurada diam 2-1/2"	und	12.00	$ 33,841.00	$ 406,092.00	12.00	$ 406,092.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 406,092.00	100%
23.5.30	Tee ranurada diam 3"	und	18.00	$ 55,385.00	$ 996,930.00	18.00	$ 996,930.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 996,930.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
23.5.31	Tee ranurada diam 4"	und	20.00	$ 100,699.00	$ 2,013,980.00	20.00	$ 2,013,980.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 2,013,980.00	100%
23.5.32	Tee Ranurada diam 6" x 6" x 2"	und	2.00	$ 296,084.00	$ 592,168.00	2.00	$ 592,168.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 592,168.00	100%
23.5.33	Tee Mechanical ranurada diam 2 1/2" x 1-1/2"	und	16.00	$ 39,492.00	$ 631,872.00	16.00	$ 631,872.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 631,872.00	100%
23.5.34	Tee Mechanical roscada diam 2"x1"	und	4.00	$ 23,484.00	$ 93,936.00	4.00	$ 93,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 93,936.00	100%
23.5.35	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1"	und	5.00	$ 39,492.00	$ 197,460.00	5.00	$ 197,460.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 197,460.00	100%
23.5.36	Tee Mechanical roscada diam 2-1/2" x 1-1/4"	und	14.00	$ 39,492.00	$ 552,888.00	14.00	$ 552,888.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 552,888.00	100%
23.5.37	Tee Mechanical roscada diam 4"x1"	und	5.00	$ 79,714.00	$ 398,570.00	5.00	$ 398,570.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 398,570.00	100%
23.5.38	Tee Mechanicalroscada diam 4" x 1-1/4"	und	10.00	$ 79,714.00	$ 797,140.00	10.00	$ 797,140.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 797,140.00	100%
23.5.39	Tee ranurada diam 3" x 2-1/2"	und	1.00	$ 37,108.00	$ 37,108.00	1.00	$ 37,108.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 37,108.00	100%
23.5.40	Tee Ranurada diam 6"	und	38.00	$ 366,893.00	$ 13,941,934.00	38.00	$ 13,941,934.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	38.00	$ 13,941,934.00	100%
23.5.41	Tee ranurada reducida 4x3	und	1.00	$ 78,042.00	$ 78,042.00	1.00	$ 78,042.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 78,042.00	100%
23.5.42	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 1-1/2"	und	51.00	$ 290,317.00	$ 14,806,167.00	51.00	$ 14,806,167.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	51.00	$ 14,806,167.00	100%
23.5.43	Tee reductora Mechanical Ranurada diam 6" x 2"	und	80.00	$ 290,317.00	$ 23,225,360.00	80.00	$ 23,225,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.00	$ 23,225,360.00	100%
23.5.44	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/2"	mL	789.49	$ 77,476.00	$ 61,166,527.00	789.49	$ 61,166,527.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	789.49	$ 61,166,527.00	100%
23.5.45	Tubería AC SCH 40 Ø 1 1/4"	mL	411.27	$ 45,483.00	$ 18,705,793.00	411.27	$ 18,705,793.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	411.27	$ 18,705,793.00	100%
23.5.46	Tubería AC SCH 40 Ø 1"	mL	679.40	$ 33,553.00	$ 22,795,908.00	679.40	$ 22,795,908.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	679.40	$ 22,795,908.00	100%
23.5.47	Tubería AC SCH 40 Ø 2"	mL	927.25	$ 153,216.00	$ 142,069,536.00	927.25	$ 142,069,536.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	927.25	$ 142,069,536.00	100%
23.5.48	Tubería AC SCH 40 Ø 2-1/2"	mL	173.84	$ 185,694.00	$ 32,281,045.00	173.84	$ 32,281,045.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	173.84	$ 32,281,045.00	100%
23.5.49	Tubería AC SCH 40 Ø 3"	mL	143.24	$ 201,185.00	$ 28,817,739.00	143.24	$ 28,817,739.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	143.24	$ 28,817,739.00	100%
23.5.50	Tubería AC SCH 40 Ø 4"	mL	36.00	$ 232,047.00	$ 8,353,692.00	36.00	$ 8,353,692.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	36.00	$ 8,353,692.00	100%
23.5.51	Tubería AC SCH 40 Ø 6"	mL	704.28	$ 353,316.00	$ 248,833,392.00	704.28	$ 248,833,392.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	704.28	$ 248,833,392.00	100%
23.5.52	Unión Ranurada Flexible diam 4"	und	1.00	$ 38,404.00	$ 38,404.00	1.00	$ 38,404.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 38,404.00	100%
23.5.53	Unión Ranurada Rígida diam 2-1/2"	und	92.00	$ 23,793.00	$ 2,188,956.00	92.00	$ 2,188,956.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	92.00	$ 2,188,956.00	100%
23.5.54	Unión Ranurada Rígida diam 3"	und	90.00	$ 32,628.00	$ 2,936,520.00	90.00	$ 2,936,520.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	90.00	$ 2,936,520.00	100%
23.5.55	Unión Ranurada Rígida diam 4"	und	72.00	$ 41,458.00	$ 2,984,976.00	72.00	$ 2,984,976.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	72.00	$ 2,984,976.00	100%
23.5.56	Unión Ranurada Rígida diam 6"	und	168.00	$ 115,648.00	$ 19,428,864.00	168.00	$ 19,428,864.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	168.00	$ 19,428,864.00	100%
23.5.57	Válvula Cheque Ranurada diam 6"	und	1.00	$ 3,495,545.00	$ 3,495,545.00	1.00	$ 3,495,545.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,495,545.00	100%
23.5.58	Válvula de ángulo Roscada diam 2-1/2"	und	5.00	$ 760,003.00	$ 3,800,015.00	5.00	$ 3,800,015.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 3,800,015.00	100%
23.5.59	Válvula de control de piso 6" ranurada(incluye detector hidráulico de caudal, válvula cheque extremos ranurados, tipo "swing check valve", presión de trabajo 300 PSI, una válvula bola Test & Drain Ø1", válvula mariposa supervisada 300 psi/2.068 kpa) listada ULy aprobada FM.	und	7.00	$ 13,195,577.00	$ 92,369,039.00	7.00	$ 92,369,039.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 92,369,039.00	100%
23.5.60	Válvula OS&Y Flanchada 6" Supervisada diam 6"	und	11.00	$ 3,683,147.00	$ 40,514,617.00	11.00	$ 40,514,617.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	11.00	$ 40,514,617.00	100%
23.5.61	PUNTO HIDRAULICO ROCIADOR K= 5,6 ESTÁNDAR 1"	un	1,042.00	$ 44,254.00	$ 46,112,668.00	1,042.00	$ 46,112,668.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,042.00	$ 46,112,668.00	100%
23.5.62	TOMA PARA BOMBEROS (V. ANGULAR) 2.1/2"	UN	16.00	$ 655,484.00	$ 10,487,744.00	16.00	$ 10,487,744.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 10,487,744.00	100%
23.5.63	SIAMESA DE 4"x 2-1/2"x2-1/2"	UN	1.00	$ 1,448,056.00	$ 1,448,056.00	1.00	$ 1,448,056.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,448,056.00	100%
23.5.64	CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1.00	$ 1,885,770.00	$ 1,885,770.00	1.00	$ 1,885,770.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,885,770.00	100%
23.5.65	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 4"	UN	1.00	$ 428,168.00	$ 428,168.00	1.00	$ 428,168.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 428,168.00	100%
23.5.66	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 2"	UN	1.00	$ 156,163.00	$ 156,163.00	1.00	$ 156,163.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 156,163.00	100%
23.5.67	NIPLE PASAMUROS ACERO INOX. 1"	UN	1.00	$ 129,832.00	$ 129,832.00	1.00	$ 129,832.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 129,832.00	100%
23.5.68	CUARTO DE BOMBAS SISTEMA CONTRA INCENDIO	UN	1.00	$ 32,863,589.00	$ 32,863,589.00	1.00	$ 32,863,589.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 32,863,589.00	100%
23.5.69	CAJILLA DE MEDIDOR RED INCENDIO	UN	1.00	$ 1,418,094.00	$ 1,418,094.00	1.00	$ 1,418,094.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,418,094.00	100%
23.5.70	PRUEBAS DE TUBERIAS 2 POR PISO	UN	16.00	$ 452,585.00	$ 7,241,360.00	16.00	$ 7,241,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 7,241,360.00	100%
23.5.71	PINTURA TUBERIA	ML	3,864.77	$ 7,372.00	$ 28,491,084.00	3,864.77	$ 28,491,084.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,864.77	$ 28,491,084.00	100%
23.5.72	MONTAJE GABINETES TIPO II	UN	7.00	$ 226,292.00	$ 1,584,044.00	7.00	$ 1,584,044.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 1,584,044.00	100%
23.5.73	MONTAJE SIAMESA	UN	1.00	$ 232,145.00	$ 232,145.00	1.00	$ 232,145.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 232,145.00	100%
23.5.74	MONTAJE TOMA PARA BOMBEROS 2.1/2"	UN	16.00	$ 67,888.00	$ 1,086,208.00	16.00	$ 1,086,208.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 1,086,208.00	100%
23.5.75	MONTAJE EQUIPO CONTRA INCENDIO	UN	1.00	$ 2,715,509.00	$ 2,715,509.00	1.00	$ 2,715,509.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,715,509.00	100%
23.5.76	MONTAJE ROCIADORES	UN	1,042.00	$ 22,630.00	$ 23,580,460.00	1,042.00	$ 23,580,460.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,042.00	$ 23,580,460.00	100%
23.5.77	MONTAJE CAJILLA DE MEDIDOR	UN	1.00	$ 377,154.00	$ 377,154.00	1.00	$ 377,154.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 377,154.00	100%
23.5.78	MONTAJE CABEZAL DE PRUEBA 4"	UN	1.00	$ 377,154.00	$ 377,154.00	1.00	$ 377,154.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 377,154.00	100%
23.5.79	Planos Récord	un	6.00	$ 377,154.00	$ 2,262,924.00	6.00	$ 2,262,924.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 2,262,924.00	100%
23.5.80	Manual de operación y mantenimiento	un	1.00	$ 655,424.00	$ 655,424.00	1.00	$ 655,424.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 655,424.00	100%
23.6	**RED DE GAS**															
23.6.1	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1/2"	ml	86.80	$ 23,065.00	$ 2,002,042.00	86.80	$ 2,002,042.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	86.80	$ 2,002,042.00	100%
23.6.2	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 3/4"	ml	7.20	$ 29,472.00	$ 212,198.00	7.20	$ 212,198.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.20	$ 212,198.00	100%
23.6.3	TUBERIA A.G SCH-40 A-53 1-1/4"	ml	18.80	$ 48,665.00	$ 914,902.00	18.80	$ 914,902.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.80	$ 914,902.00	100%
23.6.4	ACCESORIOS 1/2" GAS	UN	6.00	$ 9,046.00	$ 54,276.00	6.00	$ 54,276.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 54,276.00	100%
23.6.5	ACCESORIOS 3/4" GAS	UN	5.00	$ 11,905.00	$ 59,525.00	5.00	$ 59,525.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 59,525.00	100%
23.6.6	ACCESORIOS 1-1/4" GAS	UN	10.00	$ 18,173.00	$ 181,730.00	10.00	$ 181,730.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 181,730.00	100%
23.6.7	ACCESORIOS ESTUFA	UN	5.00	$ 79,776.00	$ 398,880.00	5.00	$ 398,880.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 398,880.00	100%
23.6.8	ACCESORIOS CALENTADOR	UN	2.00	$ 159,552.00	$ 319,104.00	2.00	$ 319,104.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 319,104.00	100%
23.6.9	Válvulas para gas Ø1/2"	un	6.00	$ 36,385.00	$ 218,310.00	6.00	$ 218,310.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 218,310.00	100%
23.6.10	Punto para gas Ø1/2"	un	5.00	$ 83,780.00	$ 418,900.00	5.00	$ 418,900.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 418,900.00	100%
23.6.11	Reillas aluminio 40x40	un	10.00	$ 72,543.00	$ 725,430.00	10.00	$ 725,430.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 725,430.00	100%
23.6.12	CONEXION GASODOMESTICOS	UN	5.00	$ 72,423.00	$ 362,115.00	5.00	$ 362,115.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 362,115.00	100%
23.6.13	CALENTADOR DE PASO A GAS 16 LIT	UN	2.00	$ 1,833,754.00	$ 3,667,508.00	2.00	$ 3,667,508.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3,667,508.00	100%
23.6.14	ABRAZADERAS ¾"	UN	37.00	$ 6,865.00	$ 254,005.00	37.00	$ 254,005.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	37.00	$ 254,005.00	100%
23.6.15	PRUEBA HIDRONEUMATICA DE TUBERIAS	UN	2.00	$ 351,090.00	$ 702,180.00	2.00	$ 702,180.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 702,180.00	100%
23.6.16	CAJILLA PARA MEDIDORES DE GAS	und	1.00	$ 276,292.00	$ 276,292.00	1.00	$ 276,292.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 276,292.00	100%
23.6.17	ELEVADOR 1"	UN	1.00	$ 109,434.00	$ 109,434.00	1.00	$ 109,434.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 109,434.00	100%
23.6.18	ELEVADOR 3/4"	UN	1.00	$ 69,271.00	$ 69,271.00	1.00	$ 69,271.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 69,271.00	100%
23.6.19	REGULADORES DE 1a ETAPA	UN	1.00	$ 316,504.00	$ 316,504.00	1.00	$ 316,504.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 316,504.00	100%
23.6.20	REGULADORES DE 2a ETAPA	UN	1.00	$ 316,504.00	$ 316,504.00	1.00	$ 316,504.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 316,504.00	100%
23.6.21	PLAQUETAS DE IDENTIFICACIÓN	UN	5.00	$ 10,317.00	$ 51,585.00	5.00	$ 51,585.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 51,585.00	100%
23.6.22	TRAMITES ENTREGA INSTALACION A GAS	un	1.00	$ 1,029,064.00	$ 1,029,064.00	1.00	$ 1,029,064.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,029,064.00	100%
23.6.23	DERECHOS DE CONEXION	UN	1.00	$ 698,051.00	$ 698,051.00	1.00	$ 698,051.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 698,051.00	100%
24	**INSTALACIONES ELECTRICAS Y TELECOMUNICACIONES**															
24.1	**SALIDAS TOMAS**															
24.1.1	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos normales	UN	343.00	$ 229,287.00	$ 78,645,441.00	343.00	$ 78,645,441.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	343.00	$ 78,645,441.00	100%
24.1.2	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos para Aire Acondicionado	UN	27.00	$ 229,287.00	$ 6,190,749.00	27.00	$ 6,190,749.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.00	$ 6,190,749.00	100%
24.1.3	Salidas para cargas trifásicas 20 Amp	UN	18.00	$ 211,367.00	$ 3,804,606.00	18.00	$ 3,804,606.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 3,804,606.00	100%
24.1.4	Suministro de materiales transporte e instalación para salida para toma monofásica 180 w. 5-15 R. Circuitos regulados	UN	197.00	$ 194,839.00	$ 38,383,283.00	197.00	$ 38,383,283.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	197.00	$ 38,383,283.00	100%
24.1.5	Toma corriente doble con protección falla a tierra GFCI	UN	17.00	$ 181,132.00	$ 3,079,244.00	17.00	$ 3,079,244.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	17.00	$ 3,079,244.00	100%
24.2	**SALIDAS ILUMINACION**															
24.2.1	Salidas para luminaria de empotrar LED de 21 w	UN	168.00	$ 177,804.00	$ 29,871,072.00	168.00	$ 29,871,072.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	168.00	$ 29,871,072.00	100%
24.2.2	Salida para panel LED 60x60	UN	293.00	$ 193,870.00	$ 56,803,910.00	293.00	$ 56,803,910.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	293.00	$ 56,803,910.00	100%
24.2.3	Salida luminaria led 40w	UN	50.00	$ 198,625.00	$ 9,931,250.00	50.00	$ 9,931,250.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 9,931,250.00	100%
24.2.4	Salida luminaria industrial 100 w	UN	19.00	$ 204,422.00	$ 3,884,018.00	19.00	$ 3,884,018.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	19.00	$ 3,884,018.00	100%
24.2.5	Salida luminaria lineal auditorio	UN	28.00	$ 198,625.00	$ 5,561,500.00	28.00	$ 5,561,500.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 5,561,500.00	100%
24.2.6	Salida luminaria muro interperie	UN	25.00	$ 188,881.00	$ 4,722,025.00	25.00	$ 4,722,025.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.00	$ 4,722,025.00	100%
24.2.7	Salida luminaria piso interperie	UN	27.00	$ 210,552.00	$ 5,684,904.00	27.00	$ 5,684,904.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.00	$ 5,684,904.00	100%
24.2.8	Salida bodo bora	UN	15.00	$ 226,429.00	$ 3,396,435.00	15.00	$ 3,396,435.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 3,396,435.00	100%
24.2.9	Salida reflector entrada	UN	2.00	$ 188,881.00	$ 377,762.00	2.00	$ 377,762.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 377,762.00	100%
24.2.10	Salidas para luminaria hermetica rectangular	UN	229.00	$ 212,360.00	$ 48,630,440.00	229.00	$ 48,630,440.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	229.00	$ 48,630,440.00	100%
24.2.11	Salida para luminaria de emergencia	UN	144.00	$ 386,959.00	$ 55,722,096.00	144.00	$ 55,722,096.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	144.00	$ 55,722,096.00	100%
24.2.12	Salida para iluminación foso del ascensor	UN	7.00	$ 142,757.00	$ 999,299.00	7.00	$ 999,299.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 999,299.00	100%
24.2.13	Salidas para interruptor sencillo, incluye el interruptor	UN	83.00	$ 136,154.00	$ 11,300,782.00	83.00	$ 11,300,782.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	83.00	$ 11,300,782.00	100%
24.2.14	Salidas para interruptor doble, incluye el interruptor	UN	4.00	$ 137,844.00	$ 551,376.00	4.00	$ 551,376.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 551,376.00	100%
24.2.15	Salidas para sensor de movimiento, incluye sensor	UN	68.00	$ 271,249.00	$ 18,444,932.00	68.00	$ 18,444,932.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	68.00	$ 18,444,932.00	100%
24.3	**LUMINARIAS**															
24.3.1	Luminarias pánel LED 60*60 cm THD<15% F.P>0.95	UN	293.00	$ 295,175.00	$ 86,486,275.00	293.00	$ 86,486,275.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	293.00	$ 86,486,275.00	100%
24.3.2	Luminarias hermética rectangular THD<15% F.P>0.95	UN	233.00	$ 289,695.00	$ 67,498,935.00	233.00	$ 67,498,935.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	233.00	$ 67,498,935.00	100%
24.3.3	Luminarias tipo bala LED 21w THD<15% F.P>0.95	UN	168.00	$ 1,068,837.00	$ 179,564,616.00	168.00	$ 179,564,616.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	168.00	$ 179,564,616.00	100%
24.3.4	luminaria led 40w tipo lineal	UN	50.00	$ 416,331.00	$ 20,816,550.00	50.00	$ 20,816,550.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 20,816,550.00	100%
24.3.5	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LED HIGHBAY HBU 100W 6500k 12000 LM o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	19.00	$ 1,117,234.00	$ 21,227,446.00	19.00	$ 21,227,446.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	19.00	$ 21,227,446.00	100%
24.3.6	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SILVANIA ref P37364 LED CONTINUUM 40W NW INC120 o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	28.00	$ 776,382.00	$ 21,738,696.00	28.00	$ 21,738,696.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 21,738,696.00	100%
24.3.7	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria SYLVANIA REF:P29307-LED DECO STEP 6W INC WW o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	25.00	$ 188,202.00	$ 4,705,050.00	25.00	$ 4,705,050.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	25.00	$ 4,705,050.00	100%
24.3.8	luminaria piso interperie	UN	27.00	$ 404,876.00	$ 10,931,652.00	27.00	$ 10,931,652.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	27.00	$ 10,931,652.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.3.9	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria LUM LED 10W BOLARDO 450LM 100-240V 30°K o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	15.00	$ 769,761.00	$ 11,546,415.00	15.00	$ 11,546,415.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	15.00	$ 11,546,415.00	100%
24.3.10	Suministro y Mano de obra para instalación de REFLECTOR JETA LED HIGHPOWE 100W 65°K 85-265V o similar, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	2.00	$ 214,233.00	$ 428,466.00	2.00	$ 428,466.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 428,466.00	100%
24.3.11	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia tipo bala para los pisos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	120.00	$ 247,601.00	$ 29,712,120.00	120.00	$ 29,712,120.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	120.00	$ 29,712,120.00	100%
24.3.12	Suministro y Mano de obra para instalación de luminaria emergencia en sótanos, incluye accesorios de fijación y conexión red eléctrica.	UN	24.00	$ 169,051.00	$ 4,057,224.00	24.00	$ 4,057,224.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	24.00	$ 4,057,224.00	100%
24.4	**TABLEROS DE DISTRIBUCION**															
24.4.1	Tablero Tablero General de Distribución TGD de 300KVA de acuerdo con el diagrama unifilar	UN	1.00	$ 61,788,954.00	$ 61,788,954.00	1.00	$ 61,788,954.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 61,788,954.00	100%
24.4.2	Tablero de transferencia red planta para una carga de 300 KVA	UN	1.00	$ 73,700,473.00	$ 73,700,473.00	1.00	$ 73,700,473.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 73,700,473.00	100%
24.4.3	Tablero para cargas reguladas incluye selector de by pass	UN	1.00	$ 11,352,950.00	$ 11,352,950.00	1.00	$ 11,352,950.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 11,352,950.00	100%
24.4.4	Tablero de distribución 18 circuitos con espacio para totalizador	UN	16.00	$ 3,168,735.00	$ 50,699,760.00	16.00	$ 50,699,760.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 50,699,760.00	100%
24.4.5	Tablero de distribución 24 circuitos con espacio para totalizador	UN	16.00	$ 3,559,585.00	$ 56,953,360.00	16.00	$ 56,953,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 56,953,360.00	100%
24.4.6	Termomagnético monopolar 1*15 A	UN	176.20	$ 17,561.00	$ 3,094,248.00	176.20	$ 3,094,248.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	176.20	$ 3,094,248.00	100%
24.4.7	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*15A	UN	1.00	$ 322,306.00	$ 322,306.00	1.00	$ 322,306.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 322,306.00	100%
24.4.8	Totalizador termomagnético tipo industrial de 3*40A	UN	16.00	$ 540,081.00	$ 8,641,296.00	16.00	$ 8,641,296.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	16.00	$ 8,641,296.00	100%
24.5	**ACOMETIDAS PARCIALES**															
24.5.1	Alimentador 4 *No 8 + 8T	m	668.00	$ 43,315.00	$ 28,934,420.00	668.00	$ 28,934,420.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	668.00	$ 28,934,420.00	100%
24.5.2	Alimentador 4 N°10+10T	m	335.00	$ 26,147.00	$ 8,759,245.00	335.00	$ 8,759,245.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	335.00	$ 8,759,245.00	100%
24.5.3	Alimentador 4 No 4 + 6T	m	60.00	$ 98,199.00	$ 5,891,940.00	60.00	$ 5,891,940.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 5,891,940.00	100%
24.5.4	Alimentador 4 No 2 + 6T	m	28.00	$ 92,168.00	$ 2,580,704.00	28.00	$ 2,580,704.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 2,580,704.00	100%
24.5.5	Alimentador 4 No 2/0 + 6 T	m	60.00	$ 166,805.00	$ 10,008,300.00	60.00	$ 10,008,300.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 10,008,300.00	100%
24.5.6	Alimentador 4(250)+(2) desde TG a UPS	m	35.00	$ 446,408.00	$ 15,624,280.00	35.00	$ 15,624,280.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.00	$ 15,624,280.00	100%
24.5.7	Alimentador 6(400)+(4/0) desde TRAFO y GEN B extinción	m	120.00	$ 745,545.00	$ 89,465,400.00	120.00	$ 89,465,400.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	120.00	$ 89,465,400.00	100%
24.5.8	Alimentador 12(400)+(4/0) salida de transf y generador	m	46.00	$ 1,426,993.00	$ 65,641,678.00	46.00	$ 65,641,678.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	46.00	$ 65,641,678.00	100%
24.6	**BANDEJAS PORTACABLES**															
24.6.1	Bandeja tipo ducto galvanizada 30 cm con tapa tipo cerrado	m	462.60	$ 177,256.00	$ 81,998,626.00	462.60	$ 81,998,626.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	462.60	$ 81,998,626.00	100%
24.6.2	Conexión de bandeja a equipo o mueble en coraza flexible, conectores y soportes requeridos. en 3/4"	u	181.00	$ 44,990.00	$ 8,143,190.00	181.00	$ 8,143,190.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	181.00	$ 8,143,190.00	100%
24.7	**ACOMETIDAS Y DUCTERIAS**															
24.7.1	Tuberi EMT 3/4"	m	335.00	$ 21,569.00	$ 7,225,615.00	335.00	$ 7,225,615.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	335.00	$ 7,225,615.00	100%
24.7.2	Tuberia EMT 1"	m	728.00	$ 38,983.00	$ 28,379,624.00	728.00	$ 28,379,624.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	728.00	$ 28,379,624.00	100%
24.7.3	Tuberia EMT 1 1/2"	m	28.00	$ 42,393.00	$ 1,187,004.00	28.00	$ 1,187,004.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 1,187,004.00	100%
24.7.4	Tuberia EMT 2"	m	60.00	$ 60,193.00	$ 3,611,580.00	60.00	$ 3,611,580.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 3,611,580.00	100%
24.7.5	Tuberia EMT 3"	m	35.00	$ 96,359.00	$ 3,372,565.00	35.00	$ 3,372,565.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.00	$ 3,372,565.00	100%
24.7.6	Tuberia EMT 4"	m	212.00	$ 114,809.00	$ 24,339,508.00	212.00	$ 24,339,508.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	212.00	$ 24,339,508.00	100%
24.7.7	Tuberia 2 ½"	m	35.00	$ 38,983.00	$ 1,364,405.00	35.00	$ 1,364,405.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.00	$ 1,364,405.00	100%
24.7.8	Cámara CS 276	u	2.00	$ 4,611,921.00	$ 9,223,842.00	2.00	$ 9,223,842.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 9,223,842.00	100%
24.8	**MALLA DE PUESTA A TIERRA**															
24.8.1	Malla de puesta a tierra subestación	ud	1.00	$ 10,136,556.00	$ 10,136,556.00	1.00	$ 10,136,556.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 10,136,556.00	100%
24.9	**APANTALLAMIENTO**															
24.9.1	Puntas de captación	un	22.00	$ 223,053.00	$ 4,907,166.00	22.00	$ 4,907,166.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 4,907,166.00	100%
24.9.2	Alambre de aluminio	m	500.00	$ 29,994.00	$ 14,997,000.00	500.00	$ 14,997,000.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	500.00	$ 14,997,000.00	100%
24.9.3	Cable de cobre 2/0 para puesta a tierra tipo B	m	180.00	$ 50,989.00	$ 9,178,020.00	180.00	$ 9,178,020.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	180.00	$ 9,178,020.00	100%
24.9.4	Conector bimetálico alambrón cable Cu 2/0	un	20.00	$ 319,236.00	$ 6,384,720.00	20.00	$ 6,384,720.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 6,384,720.00	100%
24.9.5	Soldadura exotérmica cable cable	un	30.00	$ 129,691.00	$ 3,890,730.00	30.00	$ 3,890,730.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 3,890,730.00	100%
24.9.6	Bajante de puesta a tierra	un	20.00	$ 1,181,151.00	$ 23,623,020.00	20.00	$ 23,623,020.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	20.00	$ 23,623,020.00	100%
24.9.7	Conexión de estructura a tierra	un	8.00	$ 375,175.00	$ 3,001,400.00	8.00	$ 3,001,400.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 3,001,400.00	100%
24.9.8	HVI long Conductor D 20mm black FIX length on disposable cable	un	77.00	$ 16,600.00	$ 1,278,200.00	77.00	$ 1,278,200.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	77.00	$ 1,278,200.00	100%
24.10	**ACOMETIDA MEDIA TENSION**															
24.10.1	Cable de cobre 2 AWG XLPE 15 KV	un	50.00	$ 445,456.00	$ 22,272,800.00	50.00	$ 22,272,800.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 22,272,800.00	100%
24.11	**SUBESTACION**															
24.11.1	Celda de remonte de cables	un	1.00	$ 17,368,631.00	$ 17,368,631.00	1.00	$ 17,368,631.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 17,368,631.00	100%
24.11.2	Celda de seccionador SF6 15KV	un	2.00	$ 54,976,810.00	$ 109,953,620.00	2.00	$ 109,953,620.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 109,953,620.00	100%
24.11.3	Celda de protección SF6 15KV	un	1.00	$ 35,522,177.00	$ 35,522,177.00	1.00	$ 35,522,177.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 35,522,177.00	100%
24.11.4	Celdad de transformador norma EE-AE-99 300 KVA	un	1.00	$ 7,107,126.00	$ 7,107,126.00	1.00	$ 7,107,126.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,107,126.00	100%
24.11.5	Celdad de medida	un	1.00	$ 72,494,573.00	$ 72,494,573.00	1.00	$ 72,494,573.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 72,494,573.00	100%
24.11.6	TRANSFORMADOR 300 KVA 11.400/220-127 V DY5	un	1.00	$ 54,142,056.00	$ 54,142,056.00	1.00	$ 54,142,056.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 54,142,056.00	100%
24.11.7	Caja AE-287	un	3.00	$ 482,467.00	$ 1,447,401.00	3.00	$ 1,447,401.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 1,447,401.00	100%
24.11.8	Generador 300 KVA 220/127 V (300 KVA EFECTIVOS A 2600 msnm)	un	1.00	$ 250,770,528.00	$ 250,770,528.00	1.00	$ 250,770,528.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 250,770,528.00	100%
24.11.9	Transición red aérea a subterránea	un	1.00	$ 7,081,764.00	$ 7,081,764.00	1.00	$ 7,081,764.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,081,764.00	100%
24.12	**UPS**															
24.12.1	UPS 70 KVA 208V F.P 0.9	un	1.00	$ 74,035,814.00	$ 74,035,814.00	1.00	$ 74,035,814.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 74,035,814.00	100%
24.12.2	Gabinete de by pass automático para UPS capacidad 250A	un	1.00	$ 7,689,831.00	$ 7,689,831.00	1.00	$ 7,689,831.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,689,831.00	100%
24.13	**TRAMITES**															
24.13.1	Certificación RETIE	un	1.00	$ 10,557,952.00	$ 10,557,952.00	1.00	$ 10,557,952.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 10,557,952.00	100%
24.13.2	Certificación RETILAP	un	1.00	$ 11,627,631.00	$ 11,627,631.00	1.00	$ 11,627,631.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 11,627,631.00	100%
24.13.3	Certificación VFL	un	1.00	$ 4,343,254.00	$ 4,343,254.00	1.00	$ 4,343,254.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4,343,254.00	100%
24.14	**REDES DE VOZ Y DATOS**															
24.14.1	CARRETE DE 305 METROS DE CABLE CAT6A UTP	CARRETE	90.49	$ 1,591,009.00	$ 143,970,428.00	90.49	$ 143,970,428.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	90.49	$ 143,970,428.00	100%
24.14.2	ORGANIZADOR HORIZONTAL DOBLE RANURADO CON TAPA.	UND	45.00	$ 548,737.00	$ 24,693,165.00	45.00	$ 24,693,165.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 24,693,165.00	100%
24.14.3	PATCH PANEL CURVO PREENSAMBLADO CAT6A 24 PUERTOS (INCLUYE JACKS).	UND	23.00	$ 1,189,387.00	$ 27,355,901.00	23.00	$ 27,355,901.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	23.00	$ 27,355,901.00	100%
24.14.4	PATCH CORD 10G, MOD8, 5FT (1,5 METROS)	UND	385.00	$ 86,128.00	$ 33,159,280.00	385.00	$ 33,159,280.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	385.00	$ 33,159,280.00	100%
24.14.5	FACE PLATE BLANCO MARFIL SENCILLO.	UND	257.00	$ 12,388.00	$ 3,183,716.00	257.00	$ 3,183,716.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	257.00	$ 3,183,716.00	100%
24.14.6	JACK, CAT6A, CLARITY, UTP 10G.	UND	441.00	$ 38,723.00	$ 17,076,843.00	441.00	$ 17,076,843.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	441.00	$ 17,076,843.00	100%
24.14.7	AMARRE DE VELCRO	UND	120.00	$ 28,747.00	$ 3,449,640.00	120.00	$ 3,449,640.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	120.00	$ 3,449,640.00	100%
24.14.8	BANDEJA DE FIBRA 1U ST, SC, FC, MTRJ, LC (36 HILOS)	UND	5.00	$ 593,745.00	$ 2,968,725.00	5.00	$ 2,968,725.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 2,968,725.00	100%
24.14.9	PANEL ACOPLADOR LC SEXTUPLE (12 HILOS)	UND	10.00	$ 198,426.00	$ 1,984,260.00	10.00	$ 1,984,260.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 1,984,260.00	100%
24.14.10	BREAKOUT KIT, 12 FIBRAS	UND	7.00	$ 396,812.00	$ 2,777,684.00	7.00	$ 2,777,684.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 2,777,684.00	100%
24.14.11	PATCHCORD DE FIBRA LC-LC, 2M, 50UM, MULTIMODO	UND	7.00	$ 48,326.00	$ 338,282.00	7.00	$ 338,282.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 338,282.00	100%
24.14.12	CONECTOR LC, 50U, MULTIMODO	UND	72.00	$ 56,942.00	$ 4,099,824.00	72.00	$ 4,099,824.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	72.00	$ 4,099,824.00	100%
24.14.13	FIBRA ÓPTICA MULTIMODO, 12 FIBRAS, 50/125 UM	ML	95.00	$ 26,596.00	$ 2,526,620.00	95.00	$ 2,526,620.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	95.00	$ 2,526,620.00	100%
24.14.14	RACK ABIERTO 45 RU	UND	5.00	$ 1,835,568.00	$ 9,177,840.00	5.00	$ 9,177,840.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 9,177,840.00	100%
24.14.15	ORGANIZADOR VERTICAL PARA RACK 45 RU	UND	8.00	$ 3,434,357.00	$ 27,474,856.00	8.00	$ 27,474,856.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	8.00	$ 27,474,856.00	100%
24.14.16	SWITCH CORE	UND	1.00	$ 3,971,466.00	$ 3,971,466.00	1.00	$ 3,971,466.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,971,466.00	100%
24.14.17	SWITCH BORDE 48 PTOS RJ45 PoE	UND	10.00	$ 6,172,955.00	$ 61,729,550.00	10.00	$ 61,729,550.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	10.00	$ 61,729,550.00	100%
24.14.18	SWITCH BORDE 24 PTOS RJ45 PoE	UND	3.00	$ 4,936,072.00	$ 14,808,216.00	3.00	$ 14,808,216.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 14,808,216.00	100%
24.14.19	MÓDULO SFP	UND	26.00	$ 525,570.00	$ 13,664,820.00	26.00	$ 13,664,820.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	26.00	$ 13,664,820.00	100%
24.14.20	PROTECCIÓN DE REDES DE COMUNICACIÓN DATOS	UND	4.00	$ 395,059.00	$ 1,580,236.00	4.00	$ 1,580,236.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 1,580,236.00	100%
24.15	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES**															
24.15.1	BARRAJE TGB KIT	UND	5.00	$ 727,557.00	$ 3,637,785.00	5.00	$ 3,637,785.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 3,637,785.00	100%
24.15.2	BARRAJE TMGB KIT	UND	1.00	$ 1,595,077.00	$ 1,595,077.00	1.00	$ 1,595,077.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,595,077.00	100%
24.15.3	BARRAJE HORIZONTAL PARA RACK KIT	UND	4.00	$ 571,227.00	$ 2,284,908.00	4.00	$ 2,284,908.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 2,284,908.00	100%
24.15.4	MULTITOMA VERTICAL DE 20 SALIDAS	UND	4.00	$ 2,345,237.00	$ 9,380,948.00	4.00	$ 9,380,948.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 9,380,948.00	100%
24.16	**SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA TELECOMUNICACIONES**															
24.16.1	ACCESS POINT	UND	5.00	$ 868,991.00	$ 4,344,955.00	5.00	$ 4,344,955.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	5.00	$ 4,344,955.00	100%
24.16.2	CONTROLADOR DE ACCESS POINT	UND	1.00	$ 1,323,603.00	$ 1,323,603.00	1.00	$ 1,323,603.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,323,603.00	100%
24.17	**SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION CCTV IP - ADMINISTRACION Y GESTION DE VIDEO VIGILANCIA**															
24.17.1	CERTIFICACION DE PUNTO DE RED INCLUYE INFORME EN MEDIO MAGNETICO Y FISICO	UND	552.00	$ 29,620.00	$ 16,350,240.00	552.00	$ 16,350,240.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	552.00	$ 16,350,240.00	100%
24.17.2	CERTIFICACION DE FIBRA OPTICA	UND	60.00	$ 94,241.00	$ 5,654,460.00	60.00	$ 5,654,460.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	60.00	$ 5,654,460.00	100%
24.17.3	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA (SOFTWARE Y HARDWARE)	UND	1.00	$ 25,656,813.00	$ 25,656,813.00	1.00	$ 25,656,813.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 25,656,813.00	100%
24.17.4	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE VIDEO (50T) PARA GARANTIZAR 30 DIAS DE ALMACENAMIENTO	UND	3.00	$ 55,380,215.00	$ 166,140,645.00	3.00	$ 166,140,645.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 166,140,645.00	100%
24.17.5	CAMARA IP FIJAS HD TIPO BULLET PARA EXTERIORES	UND	3.00	$ 2,092,939.00	$ 6,278,817.00	3.00	$ 6,278,817.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 6,278,817.00	100%
24.17.6	CÁMARAS IP TIPO MINIDOMO CON IR´s PARA INTERIORES	UND	45.00	$ 2,127,216.00	$ 95,724,720.00	45.00	$ 95,724,720.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 95,724,720.00	100%
24.17.7	CAMARA IP TIPO DOMO PTZ (HD) PARA EXTERIOR - INTERIOR DIA/NOCHE	UND	2.00	$ 6,971,693.00	$ 13,943,386.00	2.00	$ 13,943,386.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 13,943,386.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
24.17.8	SOPORTE PARA DOMO	UND	1.00	$ 443,418.00	$ 443,418.00	1.00	$ 443,418.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 443,418.00	100%
24.17.9	MONITOR LCD DE 32" DE DESPLIEGUE DE IMAGENES	UND	2.00	$ 3,157,790.00	$ 6,315,580.00	2.00	$ 6,315,580.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,315,580.00	100%
24.18	**SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS**															
27,18,1	CENTRAL DE INCENDIOS MODULAR, INCLUYE BATERIAS DE RESPALDO	UND	1.00	$ 18,832,626.00	$ 18,832,626.00	1.00	$ 18,832,626.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 18,832,626.00	100%
27,18,2	DETECTOR DE HUMO FOTOELECTRICO	UND	141.00	$ 353,673.00	$ 49,867,893.00	141.00	$ 49,867,893.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	141.00	$ 49,867,893.00	100%
27,18,3	DETECTOR TERMICO	UND	35.00	$ 308,508.00	$ 10,797,780.00	35.00	$ 10,797,780.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	35.00	$ 10,797,780.00	100%
27,18,4	BASES PARA DETECTOR	UND	176.00	$ 96,052.00	$ 16,905,152.00	176.00	$ 16,905,152.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	176.00	$ 16,905,152.00	100%
27,18,5	ESTACION MANUAL DE ALARMA CON ACRILICO STOPPER	UND	26.00	$ 805,361.00	$ 20,939,386.00	26.00	$ 20,939,386.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	26.00	$ 20,939,386.00	100%
27,18,6	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA INCLUYE MODULO DE DIRECCIONAMIENTO	UND	26.00	$ 622,065.00	$ 16,173,690.00	26.00	$ 16,173,690.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	26.00	$ 16,173,690.00	100%
27,18,7	MODULOS DE MONITOREO	UND	14.00	$ 332,465.00	$ 4,654,510.00	14.00	$ 4,654,510.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	14.00	$ 4,654,510.00	100%
27,18,8	MODULOS DE CONTROL	UND	18.00	$ 400,725.00	$ 7,213,050.00	18.00	$ 7,213,050.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	18.00	$ 7,213,050.00	100%
27,18,9	PROTECCION REDES DE PANEL DE INCENDIO	UND	4.00	$ 484,535.00	$ 1,938,140.00	4.00	$ 1,938,140.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 1,938,140.00	100%
24.19	**INFRAESTRUCTURA**															
24.19.1	TUBERIA PVC 3/4, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50.00	$ 21,569.00	$ 1,078,450.00	50.00	$ 1,078,450.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 1,078,450.00	100%
24.19.2	TUBERIA PVC 1, SOBREPUESTA O EMBEBIDA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	50.00	$ 38,983.00	$ 1,949,150.00	50.00	$ 1,949,150.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 1,949,150.00	100%
24.19.3	BANDEJA CABLOFIL	ML	462.60	$ 104,084.00	$ 48,149,258.00	462.60	$ 48,149,258.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	462.60	$ 48,149,258.00	100%
24.19.4	CABLEADO 2X18 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - DETECTORES	UND	987.00	$ 9,918.00	$ 9,789,066.00	987.00	$ 9,789,066.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	987.00	$ 9,789,066.00	100%
24.19.5	CABLEADO 2X16 SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS - SIRENAS	UND	1,050.00	$ 10,976.00	$ 11,524,800.00	1,050.00	$ 11,524,800.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,050.00	$ 11,524,800.00	100%
24.19.6	TUBERÍA EMT 3/4, SOBREPUESTA, INCLUYE ACCESORIOS	ML	450.00	$ 21,569.00	$ 9,706,050.00	450.00	$ 9,706,050.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	450.00	$ 9,706,050.00	100%
25	**INSTALACIONES MECANICAS Y AIRE ACONDICIONADO**															
	Equipos Aire Acondicionado															
25.0	SRV-01. Suministro Unidad Condensadora Sistema Refrigerante Variable. Capacidad neta de 286.600 Kbtuh (23.8 TR), R-410A, 208-3-60	UND	1.00	$ 64,197,739.00	$ 64,197,739.00	1.00	$ 64,197,739.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 64,197,739.00	100%
25.1	Instalación Unidad Condensadora SRV-01	UND	1.00	$ 7,839,781.00	$ 7,839,781.00	1.00	$ 7,839,781.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,839,781.00	100%
25.2	UETC1V-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 1 vías, capacidad nominal de 15.000 Btuh.	UND	2.00	$ 3,270,832.00	$ 6,541,664.00	2.00	$ 6,541,664.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,541,664.00	100%
25.3	UETC-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 24.000 Btuh.	UND	2.00	$ 3,280,736.00	$ 6,561,472.00	2.00	$ 6,561,472.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,561,472.00	100%
25.4	UETC-03, 04, 05. Suministro Unidad Evaporadora tipo Cassette 4 vías, capacidad nominal de de 36.000 Btuh.	UND	3.00	$ 2,998,519.00	$ 8,995,557.00	3.00	$ 8,995,557.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 8,995,557.00	100%
25.5	UETF-01. Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, media presión, capacidad nominal de 18.000 Btuh.	UND	1.00	$ 2,818,891.00	$ 2,818,891.00	1.00	$ 2,818,891.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,818,891.00	100%
25.6	UETF-02, 03 . Suministro Unidad Evaporadora tipo Fan Coil desnudo, alta presión, capacidad nominal de 36.000 Btuh.	UND	2.00	$ 3,079,147.00	$ 6,158,294.00	2.00	$ 6,158,294.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 6,158,294.00	100%
25.7	UETP-01, 02. Suministro Unidad Evaporadora tipo Pared, capacidad nominal de 9.000 Btuh.	UND	2.00	$ 1,792,739.00	$ 3,585,478.00	2.00	$ 3,585,478.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3,585,478.00	100%
25.8	Instalación Unidades Evaporadoras	UND	12.00	$ 938,369.00	$ 11,260,428.00	12.00	$ 11,260,428.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 11,260,428.00	100%
	Unidades Acondicionadoras tipo Mini Split															
25.9	Suminsitro Unidad acondicionadora Mini split tipo pared 24.000 btu/h incluye condensadora, evaporadora y control remoto. Compresor INVERTER. R-410A, 208-1-60	UND	4.00	$ 4,264,135.00	$ 17,056,540.00	4.00	$ 17,056,540.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 17,056,540.00	100%
25.10	Instalación sistema Mini Split	UND	4.00	$ 885,695.00	$ 3,542,780.00	4.00	$ 3,542,780.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 3,542,780.00	100%
	Equipos de Ventilación Mecánica															
25.11	H-01. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, aplicación extracción baños, capacidad neta de 6.500 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60	UND	1.00	$ 16,360,162.00	$ 16,360,162.00	1.00	$ 16,360,162.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 16,360,162.00	100%
25.12	Instalación Equipo H-01	UND	1.00	$ 622,754.00	$ 622,754.00	1.00	$ 622,754.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 622,754.00	100%
25.13	H-02. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Cocinetas, capacidad neta de 400 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1.00	$ 6,871,468.00	$ 6,871,468.00	1.00	$ 6,871,468.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6,871,468.00	100%
25.14	Instalación Equipo H-02	UND	1.00	$ 337,325.00	$ 337,325.00	1.00	$ 337,325.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 337,325.00	100%
25.15	H-03. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Comedor, capacidad neta de 900 CFM, 0.5"c.a., 208-3-60	UND	1.00	$ 6,719,100.00	$ 6,719,100.00	1.00	$ 6,719,100.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6,719,100.00	100%
25.16	Instalación Equipo H-03	UND	1.00	$ 441,117.00	$ 441,117.00	1.00	$ 441,117.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 441,117.00	100%
25.17	H-04. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Oriental, capacidad neta de 2.200 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1.00	$ 7,616,627.00	$ 7,616,627.00	1.00	$ 7,616,627.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,616,627.00	100%
25.18	Instalación Equipo H-04	UND	1.00	$ 622,754.00	$ 622,754.00	1.00	$ 622,754.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 622,754.00	100%
25.19	H-05. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Costado Occidental, capacidad neta de 2.600 CFM, 0.6"c.a., 208-3-61	UND	1.00	$ 9,041,143.00	$ 9,041,143.00	1.00	$ 9,041,143.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 9,041,143.00	100%
25.20	Instalación Equipo H-05	UND	1.00	$ 717,897.00	$ 717,897.00	1.00	$ 717,897.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 717,897.00	100%
25.21	H-06. Suministro Ventilador de Extracción tipo Hongo, para extracción Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.6"c.a., 208-3-60	UND	1.00	$ 7,624,861.00	$ 7,624,861.00	1.00	$ 7,624,861.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,624,861.00	100%
25.22	Instalación Equipo H-06	UND	1.00	$ 622,754.00	$ 622,754.00	1.00	$ 622,754.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 622,754.00	100%
25.23	UV-01. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Gimnasio, capacidad neta de 1.800 CFM, 0.7"c.a., 208-3-60. Incluye prefiltros en aluminio y filtros plisados al 35%	UND	1.00	$ 14,453,151.00	$ 14,453,151.00	1.00	$ 14,453,151.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 14,453,151.00	100%
25.24	Instalación Equipo UV-01	UND	1.00	$ 518,963.00	$ 518,963.00	1.00	$ 518,963.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 518,963.00	100%
25.25	UV-02. Suministro Unidad de Ventilación para suministro de aire a Aula Múltiple, capacidad neta de 690 CFM, 0.4"c.a., 208-3-60. Incluye filtros al 35%	UND	1.00	$ 6,955,055.00	$ 6,955,055.00	1.00	$ 6,955,055.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 6,955,055.00	100%
25.26	Instalación Equipo UV-02	UND	1.00	$ 328,676.00	$ 328,676.00	1.00	$ 328,676.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 328,676.00	100%
25.27	VHC-01. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Salas de reuniones, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1.00	$ 2,030,594.00	$ 2,030,594.00	1.00	$ 2,030,594.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 2,030,594.00	100%
25.28	Instalación Equipo VHC-01	UND	1.00	$ 302,728.00	$ 302,728.00	1.00	$ 302,728.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 302,728.00	100%
25.29	VHC-02, 04. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Datos y Sala de Juntas Auxiliar, capacidad neta de 240 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	2.00	$ 1,979,216.00	$ 3,958,432.00	2.00	$ 3,958,432.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3,958,432.00	100%
25.30	Instalación Equipo VHC-02, 04	UND	2.00	$ 302,728.00	$ 605,456.00	2.00	$ 605,456.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 605,456.00	100%
25.31	VHC-03. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Sala de Juntas Principal, capacidad neta de 560 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1.00	$ 3,197,878.00	$ 3,197,878.00	1.00	$ 3,197,878.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,197,878.00	100%
25.32	Instalación Equipo VHC-03	UND	1.00	$ 302,728.00	$ 302,728.00	1.00	$ 302,728.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 302,728.00	100%
25.33	VHC-05. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Oficina Radicación, capacidad neta de 300 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1.00	$ 1,979,220.00	$ 1,979,220.00	1.00	$ 1,979,220.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 1,979,220.00	100%
25.34	Instalación Equipo VHC-05	UND	1.00	$ 302,728.00	$ 302,728.00	1.00	$ 302,728.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 302,728.00	100%
25.35	VHC-06. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para Suministro Auditorio, capacidad neta de 645 CFM, 0.4"c.a., 110-1-60.	UND	1.00	$ 3,197,882.00	$ 3,197,882.00	1.00	$ 3,197,882.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,197,882.00	100%
25.36	Instalación Equipo VHC-06	UND	1.00	$ 302,728.00	$ 302,728.00	1.00	$ 302,728.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 302,728.00	100%
25.37	VHC-07, 08. Suministro Ventilador Helicocentrífugo para extracción en Cuarto de Basuras y Subestación Eéctrica, capacidad neta de 300 CFM, 0.3"c.a., 110-1-60	UND	2.00	$ 1,979,222.00	$ 3,958,444.00	2.00	$ 3,958,444.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 3,958,444.00	100%
25.38	Instalación Equipo VHC-07, 08	UND	2.00	$ 302,728.00	$ 605,456.00	2.00	$ 605,456.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 605,456.00	100%
25.39	EI-01. Suministro Extractor Individual de Baños, de 60 CFM, 110-1-60.	UND	1.00	$ 322,786.00	$ 322,786.00	1.00	$ 322,786.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 322,786.00	100%
25.40	Instalación EI	UND	1.00	$ 109,748.00	$ 109,748.00	1.00	$ 109,748.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 109,748.00	100%
	SISTEMA DE CONTROL															
25.41	Suministro e instalación de Controlador Central sistema Aire Acondicionado. Incluye Programación.	UND	1.00	$ 3,973,692.00	$ 3,973,692.00	1.00	$ 3,973,692.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,973,692.00	100%
25.42	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Tubería EMT, al interior de la oficina, y galvanizada al exterior, accesorios, cajas de paso.	ML	700.00	$ 27,934.00	$ 19,553,800.00	700.00	$ 19,553,800.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	700.00	$ 19,553,800.00	100%
25.43	Suministro e instalación Red de Cableado de Control. Debe incluir: Cable de control 2x18, blindado y apantallado	ML	1,400.00	$ 12,913.00	$ 18,078,200.00	1,400.00	$ 18,078,200.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1,400.00	$ 18,078,200.00	100%
25.44	Suministro Control Remoto Inalámbrico	UND	6.00	$ 147,186.00	$ 883,116.00	6.00	$ 883,116.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 883,116.00	100%
25.45	Suministro e Instalación Sensor Dioxido de Carbono	UND	7.00	$ 1,688,009.00	$ 11,816,063.00	7.00	$ 11,816,063.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 11,816,063.00	100%
25.46	Control Sistema Ventilación Mecánica	GLB	1.00	$ 51,809,672.00	$ 51,809,672.00	1.00	$ 51,809,672.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 51,809,672.00	100%
25.47	Arranque remoto STAR/STOP	UND	2.00	$ 617,565.00	$ 1,235,130.00	2.00	$ 1,235,130.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,235,130.00	100%
	TUBERIA DE COBRE - SRV (Incluye aislamiento térmico)															
25.48	Tubería de cobre tipo L (O.D.), Ø 1 3/8"	ML	24.00	$ 132,560.00	$ 3,181,440.00	24.00	$ 3,181,440.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	24.00	$ 3,181,440.00	100%

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
25.49	Tuberia de cobre tipo L (O.D.), Ø 1 1/8"	ML	50.00	$ 118,109.00	$ 5,905,450.00	50.00	$ 5,905,450.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	50.00	$ 5,905,450.00	100%
25.50	Tuberia de cobre tipo L (O.D.), Ø 7/8"	ML	28.00	$ 86,996.00	$ 2,435,888.00	28.00	$ 2,435,888.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	28.00	$ 2,435,888.00	100%
25.51	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø3/4"	ML	40.00	$ 70,189.00	$ 2,807,560.00	40.00	$ 2,807,560.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	40.00	$ 2,807,560.00	100%
25.52	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø 5/8"	ML	85.00	$ 65,804.00	$ 5,593,340.00	85.00	$ 5,593,340.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	85.00	$ 5,593,340.00	100%
25.53	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø1/2"	ML	100.00	$ 52,896.00	$ 5,289,600.00	100.00	$ 5,289,600.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	100.00	$ 5,289,600.00	100%
25.54	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø 3/8"	ML	65.00	$ 45,461.00	$ 2,954,965.00	65.00	$ 2,954,965.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	65.00	$ 2,954,965.00	100%
25.55	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø1/4"	ML	45.00	$ 37,905.00	$ 1,705,725.00	45.00	$ 1,705,725.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	45.00	$ 1,705,725.00	100%
25.56	Accesorios Y-Branch	UND	12.00	$ 651,990.00	$ 7,823,880.00	12.00	$ 7,823,880.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	12.00	$ 7,823,880.00	100%
25.57	Recubrimiento (chaqueta) en aluminio para tubería expuesta al exterior para diámetros entre 1/4" y 1-5/8"	ML	30.00	$ 223,412.00	$ 6,702,360.00	30.00	$ 6,702,360.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 6,702,360.00	100%
	TUBERÍA DE COBRE - Mini Splits (Incluye aislamiento térmico)															
25.58	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø3/4"	ML	80.00	$ 70,189.00	$ 5,615,120.00	80.00	$ 5,615,120.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.00	$ 5,615,120.00	100%
25.59	Tuberia de cobre tipo K (O.D.), Ø3/8"	ML	80.00	$ 45,461.00	$ 3,636,880.00	80.00	$ 3,636,880.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	80.00	$ 3,636,880.00	100%
	GAS REFRIGERANTE, ACEITE															
25.60	Gas Refrigerante R-410A	Lb	30.00	$ 35,951.00	$ 1,078,530.00	30.00	$ 1,078,530.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	30.00	$ 1,078,530.00	100%
25.61	Aceite	Gln	1.00	$ 730,093.00	$ 730,093.00	1.00	$ 730,093.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 730,093.00	100%
	CONDUCTOS EN LÁMINA GALVANIZADA															
25.62	Conductos en lamina galvanizada calibre 20	M2	22.00	$ 147,578.00	$ 3,246,716.00	22.00	$ 3,246,716.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	22.00	$ 3,246,716.00	100%
25.63	Conductos en lamina galvanizada calibre 22	M2	42.00	$ 136,260.00	$ 5,722,920.00	42.00	$ 5,722,920.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	42.00	$ 5,722,920.00	100%
25.64	Conductos en lamina galvanizada calibre 24	M2	640.00	$ 126,137.00	$ 80,727,680.00	640.00	$ 80,727,680.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	640.00	$ 80,727,680.00	100%
25.65	Fibra de vidrio "Duct Glass Gold" o Piralú	M2	78.00	$ 134,354.00	$ 10,479,612.00	78.00	$ 10,479,612.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	78.00	$ 10,479,612.00	100%
	DIFUSORES Y REJILLAS															
25.66	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 14"x 14"	UND	3.00	$ 206,219.00	$ 618,657.00	3.00	$ 618,657.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 618,657.00	100%
25.67	Reijilla de extracción tipo cubos con damper, de 12"x 12"	UND	2.00	$ 163,121.00	$ 326,242.00	2.00	$ 326,242.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 326,242.00	100%
25.68	Reijilla de extracción tipo cubos con damper, de 10"x 10"	UND	19.00	$ 130,282.00	$ 2,475,358.00	19.00	$ 2,475,358.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	19.00	$ 2,475,358.00	100%
25.69	Reijilla de extracción tipo cubos con damper, de 8"x 8"	UND	48.00	$ 105,654.00	$ 5,071,392.00	48.00	$ 5,071,392.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	48.00	$ 5,071,392.00	100%
25.70	Rejilla de extracción tipo cubos con damper, de 6"x 6"	UND	13.00	$ 74,867.00	$ 973,271.00	13.00	$ 973,271.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	13.00	$ 973,271.00	100%
25.71	Rejilla de retorno tipo Aleta Fija con Portafiltro, sin damper, de 22"x 20"	UND	2.00	$ 394,968.00	$ 789,936.00	2.00	$ 789,936.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 789,936.00	100%
25.72	Reijilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 8"x 6"	UND	2.00	$ 79,065.00	$ 158,130.00	2.00	$ 158,130.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 158,130.00	100%
25.73	Reijilla de retorno tipo Aleta Fija, con damper, de 6"x 6"	UND	1.00	$ 68,356.00	$ 68,356.00	1.00	$ 68,356.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 68,356.00	100%
25.74	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 12"x 12"	UND	9.00	$ 268,460.00	$ 2,416,140.00	9.00	$ 2,416,140.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9.00	$ 2,416,140.00	100%
25.75	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 9"x 9"	UND	4.00	$ 203,615.00	$ 814,460.00	4.00	$ 814,460.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	4.00	$ 814,460.00	100%
25.76	Difusor de suministro de 4 vías con damper, de 6"x 6"	UND	7.00	$ 138,772.00	$ 971,404.00	7.00	$ 971,404.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	7.00	$ 971,404.00	100%
25.77	Difusor de suministro de 3 vías con damper, de 9"x 9"	UND	6.00	$ 222,853.00	$ 1,337,118.00	6.00	$ 1,337,118.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	6.00	$ 1,337,118.00	100%
25.78	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 18"x 12"	UND	1.00	$ 194,233.00	$ 194,233.00	1.00	$ 194,233.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 194,233.00	100%
25.79	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 16"x 12"	UND	1.00	$ 181,640.00	$ 181,640.00	1.00	$ 181,640.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 181,640.00	100%
25.80	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 14"x 8"	UND	1.00	$ 109,958.00	$ 109,958.00	1.00	$ 109,958.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 109,958.00	100%
25.81	Persiana Toma de Aire tipo Louver, sin damper, con malla, de 12"x 8"	UND	1.00	$ 103,052.00	$ 103,052.00	1.00	$ 103,052.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 103,052.00	100%
25.82	Persiana Descarga de Aire tipo Louver, sin damper 12"x 12"	UND	2.00	$ 114,769.00	$ 229,538.00	2.00	$ 229,538.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 229,538.00	100%
25.83	Instalación Difusores y Rejillas	UND	122.00	$ 29,408.00	$ 3,587,776.00	122.00	$ 3,587,776.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	122.00	$ 3,587,776.00	100%
25.84	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 16"x14". Incluye suministro e instalación.	UND	1.00	$ 186,221.00	$ 186,221.00	1.00	$ 186,221.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 186,221.00	100%
25.85	Boca Toma de Aire, fabricada en ángulo y malla, de 12"x10". Incluye suministro e instalación.	UND	2.00	$ 145,049.00	$ 290,098.00	2.00	$ 290,098.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 290,098.00	100%
25.86	Damper Manual de 18"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	1.00	$ 451,900.00	$ 451,900.00	1.00	$ 451,900.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 451,900.00	100%
25.87	Damper Manual de 18"x 10". Incluye suministro e instalación.	UND	1.00	$ 361,520.00	$ 361,520.00	1.00	$ 361,520.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 361,520.00	100%
25.88	Damper Manual de 16"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	2.00	$ 413,166.00	$ 826,332.00	2.00	$ 826,332.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 826,332.00	100%
25.89	Damper Manual de 14"x 12". Incluye suministro e instalación.	UND	3.00	$ 335,697.00	$ 1,007,091.00	3.00	$ 1,007,091.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3.00	$ 1,007,091.00	100%
	FILTROS DE AIRE															
25.90	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 18"x12"	UND	1.00	$ 101,284.00	$ 101,284.00	1.00	$ 101,284.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 101,284.00	100%
25.91	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 16"x12"	UND	1.00	$ 101,284.00	$ 101,284.00	1.00	$ 101,284.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 101,284.00	100%
25.92	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 14"x8"	UND	1.00	$ 90,991.00	$ 90,991.00	1.00	$ 90,991.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 90,991.00	100%
25.93	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x10"	UND	2.00	$ 90,991.00	$ 181,982.00	2.00	$ 181,982.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 181,982.00	100%
25.94	Filtro Lavable 35% de eficiencia, de 12"x8"	UND	1.00	$ 90,991.00	$ 90,991.00	1.00	$ 90,991.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 90,991.00	100%
25.95	Caja de filtros de 18"x12"	UND	1.00	$ 892,614.00	$ 892,614.00	1.00	$ 892,614.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 892,614.00	100%
25.96	Caja de filtros de 16"x12"	UND	1.00	$ 892,614.00	$ 892,614.00	1.00	$ 892,614.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 892,614.00	100%
25.97	Caja de filtros de 14"x8"	UND	1.00	$ 789,686.00	$ 789,686.00	1.00	$ 789,686.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 789,686.00	100%
25.98	Caja de filtros de 12"x10"	UND	2.00	$ 789,686.00	$ 1,579,372.00	2.00	$ 1,579,372.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	2.00	$ 1,579,372.00	100%
25.99	Caja de filtros de 12"x8"	UND	1.00	$ 789,686.00	$ 789,686.00	1.00	$ 789,686.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 789,686.00	100%
25.1	Tablero electrico TE-01	UND	1.00	$ 18,838,191.00	$ 18,838,191.00	1.00	$ 18,838,191.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 18,838,191.00	100%
25.101	Instalación TE-01	UND	1.00	$ 451,900.00	$ 451,900.00	1.00	$ 451,900.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 451,900.00	100%
25.102	Tablero electrico TE-02	UND	1.00	$ 8,601,339.00	$ 8,601,339.00	1.00	$ 8,601,339.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 8,601,339.00	100%
25.103	Instalación TE-02	UND	1.00	$ 284,052.00	$ 284,052.00	1.00	$ 284,052.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 284,052.00	100%
25.104	Tablero electrico TE-SRV	UND	1.00	$ 3,311,780.00	$ 3,311,780.00	1.00	$ 3,311,780.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 3,311,780.00	100%
25.105	Instalación TE-SRV	UND	1.00	$ 232,405.00	$ 232,405.00	1.00	$ 232,405.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 232,405.00	100%
	PRUEBAS, AJUSTES, ARRANQUE DE EQUIPOS, BALANCEOS															
25.106	Pruebas, ajustes, arranque equipos	GLB	1.00	$ 7,784,424.00	$ 7,784,424.00	1.00	$ 7,784,424.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 7,784,424.00	100%
25.107	Balanceos	GLB	1.00	$ 4,193,438.00	$ 4,193,438.00	1.00	$ 4,193,438.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 4,193,438.00	100%
	INGENIERIA, SUPERVISION															
25.108	Ingeniería, supervisión	GLB	1.00	$ 27,850,943.00	$ 27,850,943.00	1.00	$ 27,850,943.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	1.00	$ 27,850,943.00	100%
26	**ASEO Y LIMPIEZA**															
26.1	**LIMPIEZA FACHADA**															
26.1.1	Limpieza Ventanas (comprende las dos caras)	m2	3,243.00	$ 5,154.00	$ 16,714,422.00	3,243.00	$ 16,714,422.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	3,243.00	$ 16,714,422.00	100%
26.1.2	Limpieza Puertas en Aluminio y Metalicas (comprende las dos caras)	m2	502.20	$ 7,932.00	$ 3,983,450.00	502.20	$ 3,983,450.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	502.20	$ 3,983,450.00	100%
26.2	**ASEO GENERAL**															
26.2.1	Aseo Final para Entrega	m2	9,312.70	$ 7,817.00	$ 72,797,376.00	9,312.70	$ 72,797,376.00	0.00	$ -		$ -	-	$ -	9,312.70	$ 72,797,376.00	100%
	SUBTOTAL OBRAS (COSTO DIRECTO)				**$ 31,423,822,907.00**		**$ 31,423,822,907.00**		**$ 52,390,030.00**		**$ 72,339,632.00**		**$ 124,729,662.00**		**$ 31,299,093,246.00**	
	SUB TOTAL COSTO DIRECTO				**$ 31,423,822,907.00**		**$ 31,423,822,907.000**		**$ 52,390,030.000**		**$ 72,339,632.000**		**$ 124,729,662.000**		**$ 31,299,093,246.000**	
	ADMINISTRACIÓN			18,3%	$ 5,750,559,592.00		$ 5,750,559,592.00		$ 9,587,375.00		$ 13,238,153.00		$ 22,825,528.00		$ 5,727,734,064.00	
	IMPREVISTOS			0.7%	$ 219,966,760.00		$ 219,966,760.00		$ 366,730.00		$ 506,377.00		$ 873,108.00		$ 219,093,653.00	
	UTILIDAD			5.0%	$ 1,571,191,145.00		$ 1,571,191,145.00		$ 2,619,502.00		$ 3,616,982.00		$ 6,236,483.00		$ 1,564,954,662.00	
VALOR TOTAL	**TOTAL AIU**			**24%**	$ 7,541,717,497.00		$ 7,541,717,497.00		$ 12,573,607.00		$ 17,361,512.00		$ 29,935,119.00		$ 7,511,782,379.00	
	IVA			19%	$ 298,526,318.00		$ 298,526,318.00		$ 497,705.00		$ 687,227.00		$ 1,184,932.00		$ 297,341,386.00	
	A. SUBTOTAL OBRAS				**$ 39,264,066,722.00**		**$ 39,264,066,722**		**$ 65,461,342**		**$ 90,388,371.00**		**$ 155,849,713.00**		**$ 39,108,217,011.00**	
	TOTAL PRESENTE ACTA				**$ 39,264,066,722**		**$ 39,264,066,722**		**$ 65,461,342**		**$ 90,388,371.00**		**$ 155,849,713.00**		**$ 39,108,217,011.00**	**99.60%**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$ 39,264,066,722.00**
VALOR ADICIÓN AL CONTRATO		-
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**100.00%**	**$ 39,264,066,722.00**
VALOR DE ANTICIPO	13.98%	$ 5,490,314,500.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTAS ANTERIORES	-	65,461,342
VALOR AMORTIZADO ACTAS ANTERIORES	-	$ 9,153,493.00
VALOR EJECUTADO PRESENTE ACTA	**0.23%**	**$ 90,388,371.00**
VALOR AMORTIZADO PRESENTE ACTA	13.98%	$ 12,639,052.00

I. ÍTEMS	II. DESCRIPCIÓN	III. CONDICIONES CONTRACTUALES				IV. CONDICIONES ACTUALIZADAS		V. ACUMULADO ACTA ANTERIOR		VI. CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE ACTA No. 02		VII. ACUMULADO ACTUAL		VIII. SALDO		
		UND.	CANT.	Vr. UNIT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	V/ PARCIAL	CANT	VALOR	%
	VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA				**$ 77,749,319.00**											
	VALOR ACUMULADO PRESENTE ACTA			0.40%	$ 155,849,713.00											
	VALOR AMORTIZADO ACUMULADO PRESENTE ACTA			0.40%	$ 21,792,545.00											
	SALDO POR EJECUTAR			99.60%	$ 39,108,217,011.00											
	SALDO POR AMORTIZAR			99.60%	$ 5,468,521,955.00											

VALOR TOTAL EN LETRAS: NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
REPRESENTANTE LEGAL
CONTRATISTA

LAURA CRISTINA SANTANA SALAZAR
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
DIRECTOR DE OBRA
CONTRATISTA

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
CONSORCIO RA5
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO
CONSORCIO RA5
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la información requerida dentro de la prefactura FEV 3, la prefactura FEV 3 emitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), cuenta con toda la información requerida y coinciden con el valor del Acta parcial de Obra número 1.

Para constancia se firma a los (030) días del mes de Mayo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con la entrega del informe del uso de anticipo, y del pago a la entidad de los rendimientos generados.

Para constancia se firma a los (30) días del mes de Mayo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DEL
CONSORCIO RA5

CERTIFICA

El Representante legal del contrato de interventoría, JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA, CERTIFICA, que de acuerdo con la verificación de la documentación remitida por la firma CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA, contratista de obra mediante contrato No. 22001449 H4 de 2022 que tiene por objeto: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS), ha cumplido con los pagos de los aportes al Sistema de seguridad Social y Parafiscales del personal activo del contrato.

Para constancia se firma a los (030) días del mes de Mayo de (2024)

JHULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
C.C. No. 52.816.621 de Bogotá D.C
Representante Legal



COPIA DE DOCUMENTO PARA USO EXCLUVISO ANTE LA AEROCIVIL, PARA REALIZAR LOS CORTES DE OBRA DEL PROYECTO CUYO ES OBJETO ES "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".



Empresa: **CONSORCIO RA5**

Área responsable del trámite: **Gerencia Técnica.**

Responsable: **Brandon Yesid Nossa Ortiz.**

Fecha: **22 de abril de 2024.**

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2024.

CERTIFICACIÓN PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)”

Yo, **FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.839.294 expedida en la ciudad de Bucaramanga actuando en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** Con NIT. 901.667.908-3, Manifiesto que la empresa ha cumplido, con los pagos al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud - EPS, Sociedades Administradoras de fondos de pensiones y Cesantías -AFP, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y servicio Nacional de Aprendizaje, señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: STREET="CARRERA 19 A # 84 - 14 OFICINA 401 BARRIO Antiguo Country", Description=RE GSE CL 77 7 44 OF 701, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, SERIALNUMBER=13839294, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., E=alejandro@ryesa.com.co, C=CO, T=CODIRECCIÓN DE EJECUCIÓN, O=REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, OID.2.5.4.41=C.C, OU=CODIRECCIÓN
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.05.16 10:05:18-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.3.0

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 13.839.294
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA
NIT. 901.667.908-3

GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL
CONTADORA PÚBLICA
C.C 52.543.486
T.P 236995-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

13.839.294
NUMERO

GOMEZ SANABRIA
APELLIDOS

FABIO ARTURO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1956
MALAGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

07-SEP-1976 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500102-47152224-M-0013839294-20061110 03732 06313A 02 214230133

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52543486

CRUZ CARVAJAL
APELLIDOS

GINNA ALEJANDRA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-ENE-1981
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

08-FEB-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500118-42092853-F-0052543486-20020125 03710 02025A 01 111978775

Powered by CamScanner

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

236995-T



GINNA ALEJANDRA
CRUZ CARVAJAL
C.C. 52543486
RES. INSCRIPCION 125 DEL 09/02/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244589 260530

Powered by CamScanner

Identificación Plástica S.A 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6F0B711B83D811A1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52543486 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 236995-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432692831	9462546400	E	2024/02/05	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$8,503,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																							$30,850,000	$5,006,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000		$1,029,500		$0	$0		$8,503,500	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																							$13,100,000	$2,166,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000		$911,800		$0	$0		$4,125,800	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$13,100,000	$2,166,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000	$524,000			$13,100,000		$911,800		$0	$0		$4,125,800	
1	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN																		23100 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS017	30	$1,850,000	$74,000	CCF24	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$572,800	
2	CC	1070948711	RODRIGUEZ BULLA DAVID FERNANDO	X																	23020 1	14	$1,750,000	$280,000	EPS005	14	$1,750,000	$70,000	CCF24	14	$1,750,000	$70,000	14-11	14	$1,750,000	6.960%	$121,800	14	$0	$0	Si	$541,800	
3	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000	
4	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (4 Afiliados)																							$16,450,000	$2,632,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,034,000	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$16,450,000	$2,632,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000	$658,000			$16,450,000		$86,000		$0	$0		$4,034,000	
5	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900	
6	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY																		23020 1	30	$2,650,000	$424,000	EPS008	30	$2,650,000	$106,000	CCF24	30	$2,650,000	$106,000	14-11	30	$2,650,000	0.522%	$13,900	30	$0	$0	Si	$649,900	
7	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME																		25-14	30	$5,000,000	$800,000	EPS037	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100	
8	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700	
9	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA								X										23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700	
Total			**Afiliados(9)**																				$30,850,000	$5,006,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000	$1,234,000			$30,850,000		$1,029,500		$0	$0		$8,503,500	

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-01	2024-02	432692831	9462546400	E	2024/02/05	2024/02/02	BANCOLOMBIA	0	$8,503,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$5,006,000	$0	$0	$5,006,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$504,000	$0	$0	$504,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,408,000	$0	$0	$1,408,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,094,000	$0	$0	$3,094,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,029,500	$0	$0	$1,029,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,029,500	$0	$0	$1,029,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,234,000	$0	$0	$1,234,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$258,000	$0	$0	$258,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$252,000	$0	$0	$252,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$170,000	$0	$0	$170,000
TOTAL				**9**	**$8,503,500**	**$0**	**$0**	**$8,503,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494715970	9463926582	E	2024/03/05	2024/03/05	BANCOLOMBIA	0	$8,936,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (9 Afiliados)																							$31,946,128	$5,181,600			$31,946,128	$1,278,100			$33,826,753	$1,342,200			$31,946,128		$1,134,800		$0	$0		$8,936,700
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (4 Afiliados)																							$14,961,127	$2,463,900			$14,961,127	$598,600			$14,961,127	$587,400			$14,961,127		$1,022,100		$0	$0		$4,672,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$14,961,127	$2,463,900			$14,961,127	$598,600			$14,961,127	$587,400			$14,961,127		$1,022,100		$0	$0		$4,672,000
1	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN																		23100 1	30	$1,850,000	$296,000	EPS017	30	$1,850,000	$74,000	CCF24	30	$1,850,000	$74,000	14-11	30	$1,850,000	6.960%	$128,800	30	$0	$0	Si	$572,800
2	CC	1070948711	RODRIGUEZ BULLA DAVID FERNANDO																		23020 1	30	$3,750,000	$600,000	EPS005	30	$3,750,000	$150,000	CCF24	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	6.960%	$261,000	30	$0	$0	Si	$1,161,000
3	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA											X							23020 1	1	$55,559	$8,900	EPS005	1	$55,559	$2,300	CCF24	1	$55,559	$0	14-11	1	$55,559	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$11,200
4	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA											X							23020 1	4	$222,234	$35,600	EPS005	4	$222,234	$8,900	CCF24	4	$222,234	$0	14-11	4	$222,234	0.000%	$0	4	$0	$0	Si	$44,500
5	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		23020 1	25	$2,083,334	$333,400	EPS005	25	$2,083,334	$83,400	CCF24	25	$2,083,334	$83,400	14-11	25	$2,083,334	6.960%	$145,100	25	$0	$0	Si	$645,300
6	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS																		23020 1	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS001	30	$7,000,000	$280,000	CCF24	30	$7,000,000	$280,000	14-11	30	$7,000,000	6.960%	$487,200	30	$0	$0	Si	$2,237,200
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (4 Afiliados)																							$15,685,000	$2,509,600			$15,685,000	$627,400			$17,565,625	$702,700			$15,685,000		$82,000		$0	$0		$3,921,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																							$15,685,000	$2,509,600			$15,685,000	$627,400			$17,565,625	$702,700			$15,685,000		$82,000		$0	$0		$3,921,700
7	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900
8	CC	1024516781	FAYAD MARTINEZ YEISON STANDY		X																23020 1	27	$2,385,000	$381,600	EPS008	27	$2,385,000	$95,400	CCF24	27	$3,036,458	$121,500	14-11	27	$2,385,000	0.522%	$12,500	27	$0	$0	Si	$611,000
9	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME		X																25-14	27	$4,500,000	$720,000	EPS037	27	$4,500,000	$180,000	CCF24	27	$5,729,167	$229,200	14-11	27	$4,500,000	0.522%	$23,500	27	$0	$0	Si	$1,152,700
10	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																							$1,300,001	$208,100			$1,300,001	$52,100			$1,300,001	$52,100			$1,300,001		$30,700		$0	$0		$343,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,001	$208,100			$1,300,001	$52,100			$1,300,001	$52,100			$1,300,001		$30,700		$0	$0		$343,000
11	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA														L				23100 1	1	$43,334	$7,000	EPS037	1	$43,334	$1,800	CCF24	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	0.000%	$0	1	$0	$0	Si	$10,600
12	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																		23100 1	29	$1,256,667	$201,100	EPS037	29	$1,256,667	$50,300	CCF24	29	$1,256,667	$50,300	14-11	29	$1,256,667	2.436%	$30,700	29	$0	$0	Si	$332,400
Total			**Afiliados(9)**																				$31,946,128	$5,181,600			$31,946,128	$1,278,100			$33,826,753	$1,342,200			$31,946,128		$1,134,800		$0	$0		$8,936,700

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-02	2024-03	494715970	9463926582	E	2024/03/05	2024/03/05	BANCOLOMBIA	0	$8,936,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$5,181,600	$0	$0	$5,181,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$504,100	$0	$0	$504,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$1,328,000	$0	$0	$1,328,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$3,349,500	$0	$0	$3,349,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,134,800	$0	$0	$1,134,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$1,134,800	$0	$0	$1,134,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$1,342,200	$0	$0	$1,342,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	9	$1,342,200	$0	$0	$1,342,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$1,278,100	$0	$0	$1,278,100
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$280,000	$0	$0	$280,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	2	$247,400	$0	$0	$247,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$274,000	$0	$0	$274,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$232,100	$0	$0	$232,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$244,600	$0	$0	$244,600
TOTAL				**9**	**$8,936,700**	**$0**	**$0**	**$8,936,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	549658865	9465203018	E	2024/04/03	2024/04/02	BANCOLOMBIA	0	$5,586,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (8 Afiliados)																							$19,618,335	$3,139,100			$19,618,335	$784,900			$23,090,785	$923,900			$19,618,335		$739,000		$0	$0		$5,586,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (5 Afiliados)																							$9,518,334	$1,523,000			$9,518,334	$380,800			$12,990,784	$519,800			$9,518,334		$662,600		$0	$0		$3,086,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																							$9,518,334	$1,523,000			$9,518,334	$380,800			$12,990,784	$519,800			$9,518,334		$662,600		$0	$0		$3,086,200
1	CC	1022950884	CHAPARRO PINEDA ANDRES FABIAN		X																23100 1	1	$61,667	$9,900	EPS017	1	$61,667	$2,500	CCF24	1	$522,720	$21,000	14-11	1	$61,667	6.960%	$4,300	1	$0	$0	Si	$37,700
2	CC	79426595	PATIÑO BARAJAS JAIME	X	X																25-14	18	$2,040,000	$326,400	EPS037	18	$2,040,000	$81,600	CCF24	18	$2,125,000	$85,000	14-11	18	$2,040,000	6.960%	$142,000	18	$0	$0	Si	$635,000
3	CC	1070948711	RODRIGUEZ BULLA DAVID FERNANDO																		23020 1	30	$3,750,000	$600,000	EPS005	30	$3,750,000	$150,000	CCF24	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	6.960%	$261,000	30	$0	$0	Si	$1,161,000
4	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																		23020 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
5	CC	80016056	SILVA PARDO JUAN CARLOS		X																23020 1	5	$1,166,667	$186,700	EPS001	5	$1,166,667	$46,700	CCF24	5	$4,093,064	$163,800	14-11	5	$1,166,667	6.960%	$81,300	5	$0	$0	Si	$478,500
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (2 Afiliados)																							$8,800,001	$1,408,100			$8,800,001	$352,100			$8,800,001	$352,100			$8,800,001		$44,700		$0	$0		$2,157,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																							$8,800,001	$1,408,100			$8,800,001	$352,100			$8,800,001	$352,100			$8,800,001		$44,700		$0	$0		$2,157,000
6	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA													X					25-14	2	$253,334	$40,600	EPS008	2	$253,334	$10,200	CCF24	2	$253,334	$10,200	14-11	2	$253,334	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$61,000
7	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																		25-14	28	$3,546,667	$567,500	EPS008	28	$3,546,667	$141,900	CCF24	28	$3,546,667	$141,900	14-11	28	$3,546,667	0.522%	$18,600	28	$0	$0	Si	$869,900
8	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																		23020 1	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
9	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																		23100 1	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(8)**																				$19,618,335	$3,139,100			$19,618,335	$784,900			$23,090,785	$923,900			$19,618,335		$739,000		$0	$0		$5,586,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	549658865	9465203018	E	2024/04/03	2024/04/02	BANCOLOMBIA	0	$5,586,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,139,100	$0	$0	$3,139,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$217,900	$0	$0	$217,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$934,500	$0	$0	$934,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$1,986,700	$0	$0	$1,986,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$739,000	$0	$0	$739,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$739,000	$0	$0	$739,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$923,900	$0	$0	$923,900
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	8	$923,900	$0	$0	$923,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				8	$784,900	$0	$0	$784,900
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$46,700	$0	$0	$46,700
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,100	$0	$0	$152,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$202,500	$0	$0	$202,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$133,600	$0	$0	$133,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$250,000	$0	$0	$250,000
TOTAL				**8**	**$5,586,900**	**$0**	**$0**	**$5,586,900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	615839841	9466615598	E	2024/05/06	2024/05/03	BANCOLOMBIA	0	$5,829,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (6 Afiliados)																								$20,850,000	$3,336,000			$20,850,000	$834,000			$20,850,000	$834,000			$20,850,000		$825,900		$0	$0		$5,829,900
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (3 Afiliados)																								$10,750,000	$1,720,000			$10,750,000	$430,000			$10,750,000	$430,000			$10,750,000		$748,200		$0	$0		$3,328,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																								$10,750,000	$1,720,000			$10,750,000	$430,000			$10,750,000	$430,000			$10,750,000		$748,200		$0	$0		$3,328,200
1	CC	1052384117	CORREA BRICEÑO DIEGO FERNANDO	X																		230301	27	$4,500,000	$720,000	EPS005	27	$4,500,000	$180,000	CCF24	27	$4,500,000	$180,000	14-11	27	$4,500,000	6.960%	$313,200	27	$0	$0	Si	$1,393,200
2	CC	1070948711	RODRIGUEZ BULLA DAVID FERNANDO																			230201	30	$3,750,000	$600,000	EPS005	30	$3,750,000	$150,000	CCF24	30	$3,750,000	$150,000	14-11	30	$3,750,000	6.960%	$261,000	30	$0	$0	Si	$1,161,000
3	CC	1000253845	RODRIGUEZ PARRA KAREN TATIANA																			230201	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF24	30	$2,500,000	$100,000	14-11	30	$2,500,000	6.960%	$174,000	30	$0	$0	Si	$774,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 3 (2 Afiliados)																								$8,800,000	$1,408,000			$8,800,000	$352,000			$8,800,000	$352,000			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,158,000
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (2 Afiliados)																								$8,800,000	$1,408,000			$8,800,000	$352,000			$8,800,000	$352,000			$8,800,000		$46,000		$0	$0		$2,158,000
4	CC	52543486	CRUZ CARVAJAL GINNA ALEJANDRA																			25-14	30	$3,800,000	$608,000	EPS008	30	$3,800,000	$152,000	CCF24	30	$3,800,000	$152,000	14-11	30	$3,800,000	0.522%	$19,900	30	$0	$0	Si	$931,900
5	CC	1010168033	RATIVA SANTAFE DIANA CAROLINA																			230201	30	$5,000,000	$800,000	EPS017	30	$5,000,000	$200,000	CCF24	30	$5,000,000	$200,000	14-11	30	$5,000,000	0.522%	$26,100	30	$0	$0	Si	$1,226,100
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 4 (1 Afiliados)																								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																								$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$31,700		$0	$0		$343,700
6	CC	59680057	VALENCIA ANGELICA																			231001	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF24	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	2.436%	$31,700	30	$0	$0	Si	$343,700
Total			**Afiliados(6)**																					$20,850,000	$3,336,000			$20,850,000	$834,000			$20,850,000	$834,000			$20,850,000		$825,900		$0	$0		$5,829,900

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901667908	3	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CRA 19 84-14	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-05	615839841	9466615598	E	2024/05/06	2024/05/03	BANCOLOMBIA	0	$5,829,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$3,336,000	$0	$0	$3,336,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$208,000	$0	$0	$208,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$608,000	$0	$0	$608,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$720,000	$0	$0	$720,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,800,000	$0	$0	$1,800,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$825,900	$0	$0	$825,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	6	$825,900	$0	$0	$825,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$834,000	$0	$0	$834,000
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	6	$834,000	$0	$0	$834,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				6	$834,000	$0	$0	$834,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$152,000	$0	$0	$152,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$200,000	$0	$0	$200,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$430,000	$0	$0	$430,000
TOTAL				**6**	**$5,829,900**	**$0**	**$0**	**$5,829,900**

Bancolombia

Bogotá, 6 de enero de 2023

Señores:
A quien interese

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** identificado con Nit. **901667908** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco el siguiente producto:

Nombre Producto	No Producto	Fecha apertura
CUENTA AHORROS	193-0000158-6	2023/01/06

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 4886000 extensión 14241 de Bogotá, Av. Cra 11 N. 91 42 EDIFICIO FIC 9211.



Marily Castillo Jimenez
Asesor comercial

*** Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E S A
Nit: 830.003.733-5
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00644483
Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1995
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de abril de 2024

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: rye@ryesa.com.co
Teléfono comercial 1: 6070101
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 19 A No. 84-14 Ofc 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: rye@ryesa.com.co
Teléfono para notificación 1: 6070101
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 1189, Notaría 32 de Santafé de Bogotá del 19 de abril de 1.995, inscrita el 3 de mayo de 1.995 bajo el número 490.710 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: REDES Y EDIFICACIONES LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Publica No. 4348 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. Del 20 de abril de 2004, inscrita el 10 de mayo de 2004 bajo el número 933292 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA, por el de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podrá abreviarse como R& E LTDA como eslogan se empleará la frase CONSTRUIMOS E INNOVAMOS.

CERTIFICA:

Que por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro IX, la sociedad de la referencia cambio su nombre de: REDES Y EDIFICACIONES LTDA que podra abreviarse como R& E Ltda como eslogan se empleara la frase construimos e innovamos, por el de: REDES Y EDIFICACIONES S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

Que por Escritura Publica No. 1001 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. Del 16 de marzo de 2007, inscrita el 26 de marzo de 2007 bajo el número 1118843 del libro ix, la sociedad de la referencia se transformó de Limitada a Anónima bajo el nombre de: Redes Y Edificaciones S A, que podrá abreviarse como R&E S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 16 de marzo de 2057.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto Social: La sociedad desarrollará las siguientes actividades principales: la elaboración de todo tipo de proyectos relacionados con la ingeniería en general. La prestación de servicios profesionales y el diseño y ejecución de obras relacionadas con la ingeniería, la arquitectura y la construcción, en los siguientes campos: 1: consultoría: elaboración de estudios, de pre factibilidad. Factibilidad, diseños, proyectos, cálculos, interventora y asesoría a empresas públicas y privadas de cualquier naturaleza 2: construcción: construcción de todo tipo de obras civiles en general, telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, vías, movimientos de tierra, acueductos, alcantarillados, etc. 3 mantenimiento: realización de trabajos de mantenimiento de redes en general (telefónicas, eléctricas, petroleras, gasoductos, acueductos, alcantarillados y demás), edificaciones en general, estructura en general, vías en general, equipos en general, dragados etc. 4. Montaje: el montaje de estructuras metálicas, en concreto, en madera, de equipos en general de obras hidráulicas, de sistemas especiales (edificios inteligentes, cable estructurado, software, etc.). 5. Alquiler.: de equipos de construcción en general. 6: prestación de servicios profesionales: la asesoría en la contratación, operación y ejecución de todo tipo de diseños, asesorías, proyectos, construcciones, interventorías, estudios, reparaciones y montaje de obras hidráulicas y dragados en general, operación de dragas, con los elementos necesarios para el efectos tales como pontones, lanchones, remolcadores, bongos, tractores, grúas, barcazas, etc. Y equipo y maquinaria adicional en general. 7. Actividad agropecuaria: el desarrollo de la actividad agropecuaria, especialmente oriental al cultivo de plantas oleaginosas como la palma africana y otras diferentes especies. 8. Actividad de transporte: la sociedad podrá desarrollar la actividad de transporte de pasajeros, y lo carga a nivel municipal, interdepartamental, nacional o en el exterior, ya sea con vehículos propios o en arrendamiento. 9. Importar, exportar y comercializar al por mayor y al detal de cualquier clase de material y los productos relacionados con la construcción y lo que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social. La sociedad, en desarrollo del objeto social anotado, podrá comprar, vender, adquirir, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, podrá adquirir, importar, exportar, comercializar bajo cualquier modalidad, vender, distribuir y reparar bajo cualquier modalidad comercial al por mayor y al detal de los siguientes bienes: maquinaria agrícola e industrial, equipos electrodomésticos, vehículos automotores, tanto de carga como de pasajeros, materiales de construcción, artículos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ferretería, motocicletas, bicicletas, motores de fuera de borda, naves, aeronaves, aceites, grasas, lubricantes y demás derivados del petróleo; abonos, insecticidas y demás insumos y productos agropecuarios; repuestos, accesorios y artículos afines y complementarios de todos los anteriores enunciado; podrá dar en prenda los muebles e hipotecar los inmuebles, tomar o dar dinero en préstamo a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualesquiera efecto de comercio y aceptarlos en pago; obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedades sean del orden nacional, privadas o particular o que tengan domicilio en el exterior o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él: la adquisición o enajenación como socia o accionista a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto social sean del orden municipal, departamental, nacional, privadas o par6culares y con domicilio en Colombia o en el exterior; la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades que se relacionen directamente con su objeto; y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos. La sociedad podrá crear y/o abrir agencias y/o sucursales en cualquier parte de Colombia o del exterior. Telecomunicaciones: la comercialización, promoción, asesoría, construcción, mantenimiento, ensamble, importación, exportación compra y venta al por mayor y al detal de bienes muebles, tangibles e intangible de telecomunicaciones, como equipos y productos d telecomunicaciones, servicios directo e indirectos de telecomunicaciones (telefonía básica conmutada, telefonía celular, satelital, internet y/o datos, televisión y cualquier otra clase de telecomunicaciones existente o que se llegare a crear), a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas. Así mismo, la celebración de toda clase de contratos, negocios y actos jurídicos civiles y comerciales, con personas naturales o jurídicas, de derecho privado o públicas, en el área de las telecomunicaciones. Atención al cliente servicios públicos domiciliarios y no

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

domiciliarios atención de PQRS escritos de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones. Facturación de los servicios públicos domiciliarios de telecomunicaciones supervisión de las actividades de facturación de los servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones gestión de los servicios públicos domiciliarios servicios públicos de telecomunicaciones. Gestión de los procesos comerciales de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios. Relación de todas las actividades complementarias y conexas a los mismo servicios, así como la gestión de sus procesos comerciales. Prestar servicios de cobro, recuperación de cartera morosa perjudica y jurídicamente de toda clase de servicios. Venta de productos de telecomunicaciones como banda ancha, internet, televisión entre otros. Instalación de los servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones. Suspensión, corte y reconexión de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $10,000,000,000.00
No. de acciones	: 10,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Suscrito **

Valor	: $6,000,000,000.00
No. de acciones	: 6,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor	: $6,000,000,000.00
No. de acciones	: 6,000,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales están a cargo del Codirector de Ejecución, el cual será designado por la Junta Directiva, conjuntamente con un (1) suplente, quien lo reemplazará en sus faltas

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

absolutas o temporales y quien se denominará Codirector de planeación y control.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal tendrá las siguientes atribuciones: A) cumplir o hacer cumplir las decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; B)constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que juzgue necesarios ara representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente; C) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la compañía; D) organizar adecuadamente los sistemas de cómputo, contabilidad y pago de sueldos y prestaciones legales o extralegales; E) orientar y supervisar la contabilidad de la compañía y la conservación de sus archivos, asegurándose de que los empleados subalternos designados para tal efecto desarrollen sus labores con arreglo a la ley a la técnica; F) velar por el cumplimiento correcto y oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia de impuestos; G) presentar a la junta directiva estados financieros mensuales de prueba; h) presentar a la misma junta el proyecto de presupuesto anual de ingreso y egresos; I) presentar a la asamblea general un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión, con indicación de las medidas cuya adopción recomiende; J) presentar a la asamblea general, en unión de la junta directiva, los estados financieros junto con sus anexos y los demás anexos o documentos exigidos por la ley; K) rendir cuentas de su gestión en la forma y oportunidades señaladas por la ley, o cuando lo exijan la asamblea general o la junta directiva; l) nombrar, para los cargos previamente creados por la junta, el personal de empleados de la sociedad, con excepción del revisor fiscal y sus auxiliares, y fijar las correspondientes asignaciones dentro de los límites establecidos por la junta directiva en el presupuesto anual de ingresos y egresos; ll) velar por que los empleados de la compañía cumplan sus deberes a cabalidad y removerlos o concederles licencias cuando lo juzgue conveniente; m) celebrar los actos y contratos comprendidos y conexos con el objeto social de la compañía y n) cumplir las demás funciones que le correspondan según la ley o los estatutos. Parágrafo único: El codirector de ejecución y el codirector de planeación y control tendrán facultades ilimitadas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 141 de Junta Directiva del 20 de marzo de 2009, inscrita el 24 de marzo de 2009 bajo el número 01284581 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
CODIRECTOR DE EJECUCION	
GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO	C.C. 000000013839294
CODIRECTOR DE PLANEACION Y CONTROL	
BORREGO MALAVER LUIS IGNACIO	C.C. 000000003194575

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 02436202 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO	C.C. 000000013839294
SEGUNDO RENGLON	
BORREGO MALAVER LUIS IGNACIO	C.C. 000000003194575
TERCER RENGLON	
PEÑARANDA CARRILLO LIBARDO	C.C. 000000013490436

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 20 de Asamblea de Accionistas del 25 de febrero de 2019, inscrita el 15 de marzo de 2019 bajo el número 02436202 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
GOMEZ SUAREZ FABIO ANDRES	C.C. 000001019018669
SEGUNDO RENGLON	
MALAVER GUTIERREZ MARTHA LILIANA	C.C. 000000039808932
TERCER RENGLON	
POSSE RODRIGUEZ LILIANA	C.C. 000000051787476

REVISORES FISCALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 0000082 de Junta de Socios del 5 de marzo de 2007, inscrita el 29 de marzo de 2007 bajo el número 01120285 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
OPINE S.A.S	N.I.T. 000008300515680

Que por Documento Privado no. 0482006 de Revisor Fiscal del 21 de marzo de 2006, inscrita el 31 de marzo de 2006 bajo el número 01047640 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
PRIETO ARIAS JOSE ENRIQUE	C.C. 000000079322592
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
BERMUDEZ ZAMORA YOLANDA	C.C. 000000051609585

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0001435	1999/09/16	Notaría 16	1999/09/29	00698172
0000119	2003/02/03	Notaría 16	2003/02/04	00864819
0004348	2004/04/20	Notaría 29	2004/05/10	00933292
0010153	2005/09/14	Notaría 29	2005/09/19	01011950
0001916	2006/12/01	Notaría 16	2006/12/06	01094639
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118838
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118839
0000031	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118840
0001001	2007/03/16	Notaría 31	2007/03/26	01118843
737	2009/03/04	Notaría 23	2009/03/12	01281850
1828	2009/11/09	Notaría 70	2009/12/22	01349539
3369	2012/11/01	Notaría 5	2012/12/19	01691327
2005	2015/09/16	Notaría 42	2015/09/18	02020432
4099	2017/10/09	Notaría 48	2017/10/10	02266480
0416	2019/03/13	Notaría 42	2019/03/15	02436201

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 1921

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 66.920.003.929
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 9 de mayo de 2024 Hora: 14:29:17
Recibo No. AA24857519
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2485751991B51

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2442770498DEC

19 DE MARZO DE 2024 HORA 22:20:14

AA24427704 PÁGINA: 1 DE 2

* *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
C.C. : 80.088.071
N.I.T. : 80088071-2 ADMINISTRACION : , REGIMEN COMUN

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 01659843 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2006

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 93 NO. 15 59 OF 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@JACBCONSTRUCCIONES.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 93 NO. 15-59 OF 304
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: GERENCIA@JACBCONSTRUCCIONES.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :11 DE ABRIL DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2023
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$12,071,540,065

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4210 CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL. 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4112 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $14,163,235,389

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4390

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 3,700

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS
Sigla: SCINGCON
Nit: 901.392.890-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03258898
Fecha de matrícula: 8 de julio de 2020
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia@scingcon.com
Teléfono comercial 1: 3204780218
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 93 No. 15-59 Of 304
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@scingcon.com
Teléfono para notificación 1: 3204780218
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 8 de julio de 2020 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de julio de 2020, con el No. 02585302 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto cualquier actividad comercial y civil lícita, de cualquier naturaleza en Colombia o en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000,00
No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 100,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural, accionista o no, quien podrá tener a su vez un (1) suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza y de la cuantía de los actos que celebre hasta por la suma de cincuenta (50), salarios mínimos mensuales legales vigentes, Por lo tanto que cualquier acto de contratación, convenio o transacción que comprometa a la sociedad, por cuantía superior a su facultad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. El representante legal se entenderá investido de poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que dentro de los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos o contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 25 de abril de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2022 con el No. 02818601 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Rosalba Briceño Espitia	C.C. No. 000000037221134

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del constituyente del 8 de julio de 2020, inscrito el 8 de julio de 2020 bajo el número 02585329 del libro IX, comunica el accionista único:
Julian Andres Cogollo Briceño
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana
Actividad: 4290 4210 4390
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control: 08-07-2020

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 4210
Otras actividades Código CIIU: 4390

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.756.678.899
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 8 de julio de 2020. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de marzo de 2024 Hora: 15:12:30
Recibo No. AA24297466
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A24297466F3587

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14939077294

(415)7707212489984(8020) 000001493907729 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico contabilidad@consorcioci.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 9 2 6 4 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 1 1 2	2 0 2 2 1 2 2 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1 4	4 8	5 2	5 5																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 08 - 18 / 09 : 44: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 8	
72. Número	0	
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 1 2 2 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14939077294

(415)7707212489984(8020) **000001493907729 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 2 1 2 0 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 8 8 0 7 1	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5	2 0 2 2 1 2 0 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14878393273

(415)7707212489984(8020) 000001487839327 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
REDES Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 19 A 84 14 OF 401

42. Correo electrónico rye@ryesa.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 7 0 1 0 1	3 1 6 5 2 9 7 4 8 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	6 1 9 0	1 9 9 5 0 5 0 8	4 2 1 0	1 9 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 8 9 10 14 15 42 48 52 55

03- Impuesto al patrimonio
05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
15- Autorretenedor
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código: 23	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 24 / 15 : 20: 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Paragrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) **000001487839327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	1 1 8 9	1 8 2 8
73. Fecha	1 9 9 5 0 4 1 9	2 0 0 9 1 1 0 9
74. Número de notaría	3 2	7 0
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
77. No. Matrícula mercantil	6 4 4 4 8 3	6 4 4 4 8 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 5 0 3	2 0 0 9 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 1 4 0 1 3 0	2 0 5 7 0 3 1 6

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1	-	
2		Año Mes Día	-	
3		Año Mes Día	-	
4		Año Mes Día	-	
5		Año Mes Día	-	

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) **000001487839327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 4 0 5 1 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 4 0 5 1 0		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
Cédula de Ciudadan 1 3	3 1 9 4 5 7 5		
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	**101. Número de identificación**	**102. DV**	**103. Número de tarjeta profesional**
104. Primer apellido	**105. Segundo apellido**	**106. Primer nombre**	**107. Otros nombres**
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	**109. DV**	**110. Razón social representante legal**	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) **000001487839327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 5 7 5		COLOMBIA 1 6 9	BORREGO	MALAVER	LUIS	IGNACIO				1 9 9 5 0 5 0 3	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 8 3 9 2 9 4		COLOMBIA 1 6 9	GOMEZ	SANABRIA	FABIO	ARTURO				1 9 9 5 0 5 0 3	
3	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 4 9 0 4 3 6		COLOMBIA 1 6 9	PEÑARANDA	CARRILLO	LIBARDO					2 0 1 9 0 2 2 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 0 4 0 6 5 8 2		COLOMBIA 1 6 9	BORREGO	MALAVER	ALVARO	ENRIQUE				2 0 0 7 0 3 0 7	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	5 1 7 8 7 4 7 6		COLOMBIA 1 6 9	POSSE	RODRIGUEZ	LILIANA					2 0 0 7 0 3 0 5	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14878393273

(415)7707212489984(8020) **000001487839327 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 3 7 3 3	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 3 2 2 5 9 2		4 0 5 1 6 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PRIETO	ARIAS	JOSE	ENRIQUE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 3 2 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 6 0 9 5 8 5		1 7 6 4 3 - T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
BERMUDEZ	ZAMORA	YOLANDA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 3 0 0 5 1 5 6 8	0	OPINE S.A.S

147. Fecha de nombramiento: 2 0 0 7 0 3 2 9

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 3 6 6 4 6		2 3 8 7 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	AVILEZ	HENRY	MANUEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 1 9 0 9 2 3

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14879907177

(415)7707212489984(8020) 000001487990717 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 0 8 8 0 7 1	1 9 9 9 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
COGOLLO	BRICEÑO	JULIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico: facturacion@jacbconstrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 3 2 8 6 6 5 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 3 9 0	2 0 0 4 0 1 0 2	4 2 1 0	2 0 0 4 0 1 0 2		4 2 9 0	4 1 1 2	9 9 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	2 2	4 1	4 2	4 8	5 2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
22- Obligado a cumplir deberes formales a
41- Declaración anual de activos en el exte
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 02 / 10 : 21: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre COGOLLO BRICEÑO JULIAN ANDRES
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **0000014879907177**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase		
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 7 0 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14879907177

(415)7707212489984(8020) **000001487990717 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 8 8 0 7 1		Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 5 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882874393

(415)7707212489984(8020) 000001488287439 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	SCINGCON.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 93 15 59 OF 304

42. Correo electrónico facturacion@jacbcostrucciones.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 4 3 3 6 4 0	3 0 0 4 6 6 3 8 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 9 0	2 0 2 0 0 7 0 8	4 2 1 0	2 0 2 0 0 7 0 8	4 3 9 0		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 13 / 13 : 43: 43

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BRICEÑO ESPITIA ROSALBA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 7 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 7 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 2 5 8 8 9 8	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 0 0 7 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 2 0 0 7 0 8		-
2	8 1	2 0 2 1 1 0 0 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 4 2 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 7 2 2 1 1 3 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BRICEÑO	ESPITIA	ROSALBA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14882874393

(415)7707212489984(8020) **000001488287439 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 9 2 8 9 0	8	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 3 7 1 8 6 3		1 2 6 5 6 0 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ORTIZ	GARCIA	PATRICIA	YAMILE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764065444601

(415)7707212489984(8020) 001876406544460 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3				

11. Razón social
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CR 19 A 84 14 OF 401

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2024-02-13 / 08:37:38 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GOMEZ SANABRIA FABIO ARTURO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 13839294 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

997. Fecha formalización 2024-02-13 08:37:38

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764065444601

(415)7707212489984(8020) 001876406544460 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 6 6 7 9 0 8	3				

11. Razón social

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CR 19 A 84 14 OF 401	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FEV	2	100	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 24

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	540343	16/02/2024	2,418,142.57

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,418,142.57	0.00	0	2,418,142.57

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,418,142.57	0.00	0.00
		Totales	2,418,142.57	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,418,142.57

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 24 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	2,418,142.57	
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		2,418,142.57
						2,418,142.57	2,418,142.57

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 25

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS OCTUBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403431	16/02/2024	2,310,717.06

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,310,717.06	0.00	0	2,310,717.06

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,310,717.06	0.00	0.00
		Totales	2,310,717.06	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,310,717.06

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 25 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		2,310,717.06
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	2,310,717.06	
						2,310,717.06	2,310,717.06

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 26

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS DICIEMBRE

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403432	16/02/2024	2,250,275.81

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,250,275.81	0.00	0	2,250,275.81

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,250,275.81	0.00	0.00
		Totales	2,250,275.81	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,250,275.81

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 26 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		2,250,275.81
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	2,250,275.81	
						2,250,275.81	2,250,275.81

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 27

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/02/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/02/2024 Fecha de Pago: 19/02/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_540343 - PAGO RENDIMIENTOS ENERO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5403433	16/02/2024	2,136,806.09

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
2,136,806.09	0.00	0	2,136,806.09

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		2,136,806.09	0.00	0.00
		Totales	2,136,806.09	0.00	0.00

Valor a Girar: 2,136,806.09

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 27 Periodo: 202402

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		2,136,806.09
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	2,136,806.09	
						2,136,806.09	2,136,806.09

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 38

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 13/03/2024 Fecha de Registro de la Orden: 13/03/2024 Fecha de Pago: 14/03/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_543310 - PAGO RENDIMIENTOS FEBRERO

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	543310	13/03/2024	1,958,606.33

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
1,958,606.33	0.00	0	1,958,606.33

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		1,958,606.33	0.00	0.00
		Totales	1,958,606.33	0.00	0.00

Valor a Girar: 1,958,606.33

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 38 Periodo: 202403

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	1,958,606.33	
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		1,958,606.33
						1,958,606.33	1,958,606.33

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 91

Nit: 830053812

NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 233

112134 - FID CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIER

ORDEN DE PAGO

NUMERO : 54

VIGENCIA ACTUAL ☐ RESERVA PRESUPUESTAL ☐ Estado : PAGADA NUMERO ALTERNO :

Fecha Compromiso Presupuestal : 16/04/2024 Fecha de Registro de la Orden: 16/04/2024 Fecha de Pago: 17/04/2024

Proveedor: 899999059 - 3 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL Teléfono:

Tipo de Retención: Regimen Común Actividad Económica:

Pago No.: 1 Tipo de Movimiento: 12 CAUSACIONES CON PRESUPUESTOS

Concepto: GP_546461 DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Facturas Relacionadas

Prefijo	Número	Fecha	Valor
GP	5236	16/04/2024	1,237,768.09

Valores Liquidados

Valor Bruto	Descuentos	Reintegro	Valor Neto
1,237,768.09	0.00	0	1,237,768.09

Conceptos de Liquidación

Descripción	Clase	Porcentaje	Bases	Descuentos	Reintegros
ENTREGA RENDIMIENTOS ACREEDORES NP	OTROS DESCUENTOS		1,237,768.09	0.00	0.00
		Totales	1,237,768.09	0.00	0.00

Valor a Girar: 1,237,768.09

Codificación Contable

TpCo Gr : 912 TpCo Esp: 402 GASTOS GENERALES Nro: 54 Periodo: 202404

Mayor	Descripción	Area	Ceco	Nit	Descripción	Débito	Crédito
25700101003	RENDIMIENTOS ACREEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	1,237,768.09	
25110501001	PROVEEDORES			899999059 - 3	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL		1,237,768.09
						1,237,768.09	1,237,768.09

Autorizado por	Dependencia	Elaborado por
NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 120 NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 222	NO SE ENCONTRO PARAMETRO: 202	

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1	ITEM	1.2.1	Alquiler Contenedor Oficina (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m) + Contenedor Almacen (20 pies: 6.10x2.44x2.59 m). Incluye Transporte + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	UNID.	mes	UBICACIÓN	Zona determinada para Campamento entre Eje 10 y Avenida Boyacá desde (A-F)



Descripción	Dimension VALOR		Dimension DURACION (MES)	No. ELEM	Medida total
Contenedor 1 desde 15/10/23 A 15/5/24	0.50		7.00	1	3.500
Nota: Ver Formato Liberacion Actividad					
Sub-Total					3.50
DIFERENCIA					
TOTAL					3.50

ELABORÓ		APROBÓ	
DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO		Laura Santana	
ING. DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SÁNTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1	ITEM	1.2.2	Alquiler dos (2) unidades de Cabina Sencilla Baño Portátil + Aseo Diario. Incluye Transporte + Instalación + Retiro al final de la obra. Cantidades mayores son por cuenta del contratista	UNID.	mes	UBICACIÓN	Zona determinada para Campamento entre Eje 10 y Avenida Boyacá desde (A-F), junto a contenedores





Descripción	Dimension VALOR		Dimension DURACION	No. ELEM	Medida total
Baño 1 desde 15/10/23 A 15/5/24	0.50		7.00	1	3.500
Nota: Ver Formato Liberacion Actividad					

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

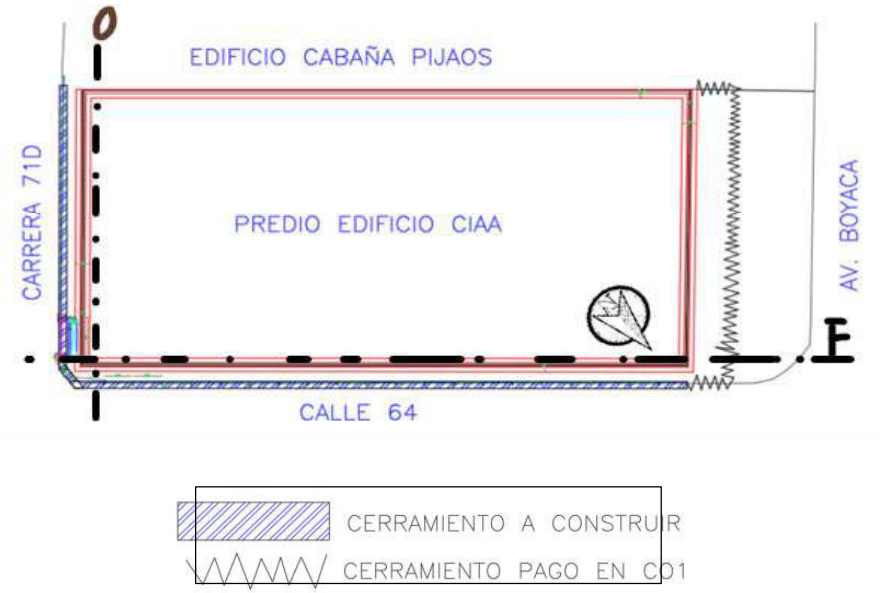
AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1	ITEM	1.2.4	Cerramiento Provisional en Lámina de Zinc h=2.0m, incluye puerta de acceso vehicular y puerta de acceso peatonal.	UNID.	ml	UBICACIÓN	Perimetralmente zona externa de andén.



Descripción	Dimensiones (M) ANCHO	ALTO	LONGITUD	No. ELEM	Medida total
Cerramiento Paralelo Eje 0		2.20	25.40	1	25.395
Cerramiento Paralelo Eje F		2.20	54.00	1	54.000

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1	ITEM	1.3.6	Solicitud de Servicio Temporal (TPO) de Alcantarillado (A. Negras y A. Lluvias) y ejecución de la Obra respectiva para conexión en andén (sin importar el tipo) de 6" - 8" en tubería de alcantarillado corrugada PVC. La tramitología contempla el diligenciamiento de formularios, cronograma de actividades, planos actualizados y georreferenciados, levantamiento de redes en caso de ser necesario, memorias de cálculo, autorizaciones de las entidades competentes en caso de estar en sectores patrimoniales o aledaños, especificaciones técnicas, registros fotográficos, pólizas respectivas solicitadas por la empresa de acueducto y acordes a la ejecución de la obra, y demás documentos relacionados. La ejecución de Obra contempla la excavación, tubería, accesorios, conexión a la red principal, recuperación del espacio público (andén del mismo tipo intervenido) y retiro y disposición de escombros, y porcentaje respectivo de los costos de Revisión de diseños por la empresa de acueducto y costos de la Interventoría por parte de la EAAB. Incluye las correcciones de los documentos y anexos hasta el momento en que el Servicio Temporal (TPO) sea aprobado por parte de la EAAB. NO incluye cajas de inspección	UNID.	und	UBICACIÓN	0	

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a LA FACTURA VIRTUAL

3231001- S-2024-118331

Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Señor
JHON EDUARDO ROBERTO SANTANA
j2santana@yahoo.es
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio **E-2024-033956** Solicitud Aprobación Diseño Conexiones Domiciliarias a Construir y Red de Acueducto Proyecto Aeronáutica Civil AK 72 63F-20

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, dando contestación a sus oficios E-2024-033956 del asunto, la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 2 le informa que SE APRUEBA el diseño propuesto bajo las siguientes consideraciones:

Descripción	Dimension			No. ELEM	Medida total
Tramite solicitud Alcantarillado Proyecto				1	1.000
Nota: Ver Formato Liberacion Actividad					

acueducto
AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

Pásate a #LA FACTURA VIRTUAL
www.acueducto.com.co

3231001- S-2024-118331

Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Señor
JHON EDUARDO ROBERTO SANTANA
j2santana@yahoo.es
Bogotá D.C.

Asunto: Oficio **E-2024-033956** Solicitud Aprobación Diseño Conexiones Domiciliarias a Construir y Red de Acueducto Proyecto Aeronáutica Civil AK 72 63F-20

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo, con el ánimo de brindarle un mejor servicio, dando contestación a sus oficios E-2024-033956 del asunto, la Dirección Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona 2 le informa que SE APRUEBA el diseño propuesto bajo las siguientes consideraciones:

- La conexión de aguas residuales se aprueba a construir en diámetro 6" en PVC, con pendiente de diseño 20 % y longitud 7.00 metros, entregando a la red de 12" de diámetro existente sobre la calle 64 mediante la construcción de un pozo de inspección para entrega de pozo a pozo como lo establecen la norma técnica de la Empresa.
- La conexión de aguas lluvias se aprueba entregar a calzada según las normas técnicas de la Empresa.
- **Es obligatorio el uso de válvulas anti-reflujo, lo anterior con el fin de evitar devoluciones de aguas residuales y lluvias al interior del predio si se contempla la construcción de sótanos.**

De acuerdo con al Artículo 38 del Decreto 3930 de 2010, el cual establece las disposiciones relacionadas con los usos del recurso hídrico, el Ordenamiento del Recurso Hídrico y los vertimientos al recurso hídrico, al suelo y a los alcantarillados; los suscriptores y/o usuarios en cuyos predios o inmuebles se requiera de la prestación del servicio **comercial, industrial, oficial y especial,** por parte del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, están obligados a cumplir la norma de vertimiento vigente.

Por lo tanto, deberán presentar al prestador del servicio, la caracterización de sus vertimientos, de acuerdo con la frecuencia que se determine en el Protocolo para el Monitoreo de los Vertimientos en Aguas Superficiales, Subterráneas, el cual expedirá el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Los usuarios y/o suscriptores del prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado, deberán avisar a la entidad encargada de la operación de la planta tratamiento de residuos líquidos, cuando con un vertimiento ocasional o accidental puedan perjudicar su operación.

Por último, deberá tener consideración que si la caja de inspección supera los 1.50 m será necesario la construcción de un pozo, el cuál debe ejecutarse teniendo como referencia la Norma Técnica NS-029. Igualmente, para el diseño de las entregas de aguas lluvias, residuales y/o industriales se deberán tener en cuenta las especificaciones técnicas contenidas en las siguientes normas:

NS 019 Excavaciones en zanja
NS 074 Requisitos Mínimos Para Cajas de Inspección Externa Para Efluentes Industriales.
NS 035 Requisitos para cimentación de tubería en redes de acueducto y alcantarillado
NS 037 uso del sistema de alcantarillado
NS 123 Instalación de tuberías de alcantarillado
NS 090 Protección de tuberías de acueducto y alcantarillado.

NOTA: La construcción de los Pozos de Inspección a intercalar requiere que se realice una interventoría de obra, la cual será llevada a cabo por la EAAB - ESP. Para tal fin, se debe solicitar ante la Coordinación de Urbanizadores y Constructores de la Zona 2, ubicada en la Av. Calle 24 37-15, la adjudicación de la Interventoría Diez (10) días antes de ejecutar la obra.

El constructor deberá verificar en terreno las redes e interferencias que puedan presentarse, los diseños aprobados son de total responsabilidad del constructor y la correcta instalación de las redes, en caso de realizarse las obras por fuera de horarios habituales o sin la supervisión técnica se debe llevar el registro fotográfico de las obras ejecutadas y será de total responsabilidad la correcta instalación, de presentarse daños o malas conexiones es responsabilidad el constructor quien deberá tomar los correctivos necesarios a su costo y bajo su responsabilidad.

El constructor deberá garantizar mínimo una estabilidad para la domiciliaria y de las redes que construya de 5 años a partir del recibo a satisfacción por parte de la Empresa, cualquier obra necesaria o adicional para el correcto funcionamiento correrá por cuenta y riesgo del constructor o en su defecto por parte del predio.

Por otra parte, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el reglamento de urbanizadores y constructores, una vez con los diseños aprobados y los planos debidamente firmados, el constructor deberá realizar los trámites de obtención de licencias de intervención de espacio público, PMT y los que apliquen de acuerdo con las normas vigentes del distrito cuando las obras van a ser realizadas por el constructor, documentos que serán requeridos para el recibo final de las obras.

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, sigue trabajando con el fin de dar un mejor servicio a sus usuarios. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en la Coordinación de Urbanizadores y Constructores Zona 2, ubicada en la Av. Calle 24 37-15 piso dos de Lunes a Jueves de 8:00 de la mañana a 12:00 del mediodía, mientras esta la emergencia sanitaria se le invita a realizar los trámites de manera virtual en la página de la Empresa www.acueducto.com.co.

Atentamente,

Firmado por ANDRES FELIPE TAMAYO RIOS el 23/04/2024 a las 16:09:15 COT

ANDRES FELIPE TAMAYO RIOS
Director Servicio Acueducto y Alcantarillado Zona

Proyectó: Ing. Luis Eduardo Suárez Rojas - Profesional Especializado Zona 2

Iniciales de LUIS EDUARDO SUAREZ ROJAS el 23/04/2024 a las 11:44:33 COT

.

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2024

CIAA-OF-CCI-283

Ingeniero
CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO RA5
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

ASUNTO: Remisión documento Aprobación Conexiones Domiciliarias a Construir y Red de Acueducto

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuosa, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el documento de aprobación de conexiones domiciliarias a construir y red de acueducto, para el proyecto de la referencia.

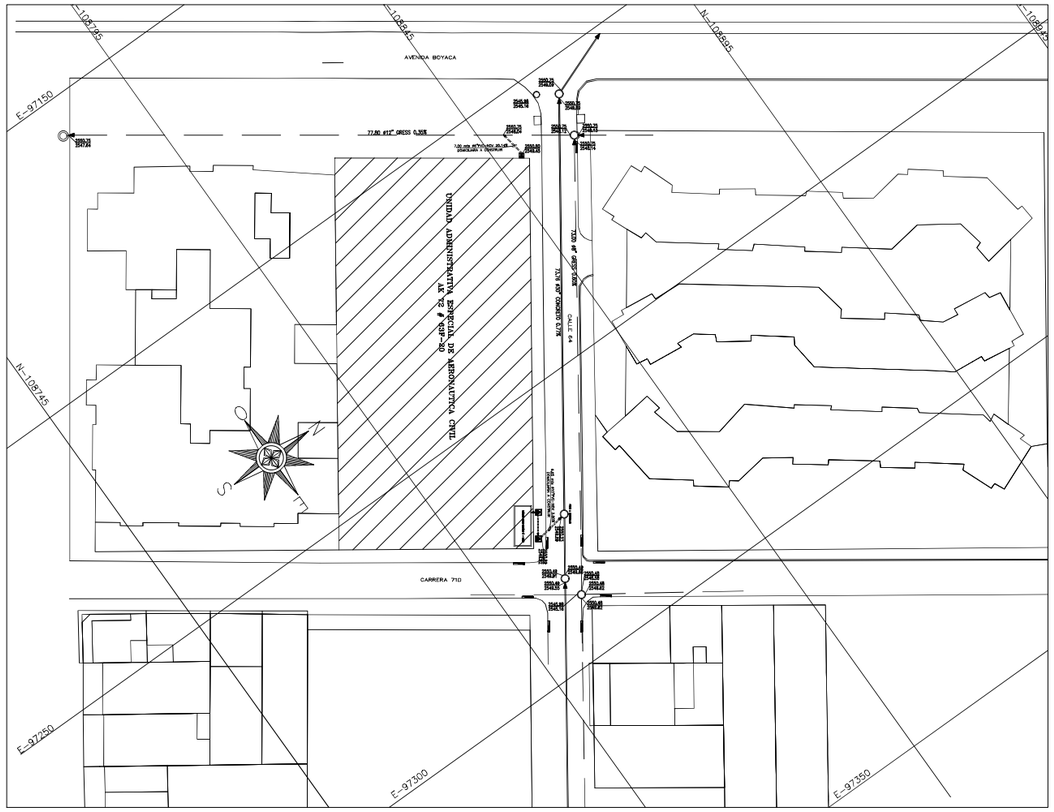
Sin otro particular.

Atentamente,

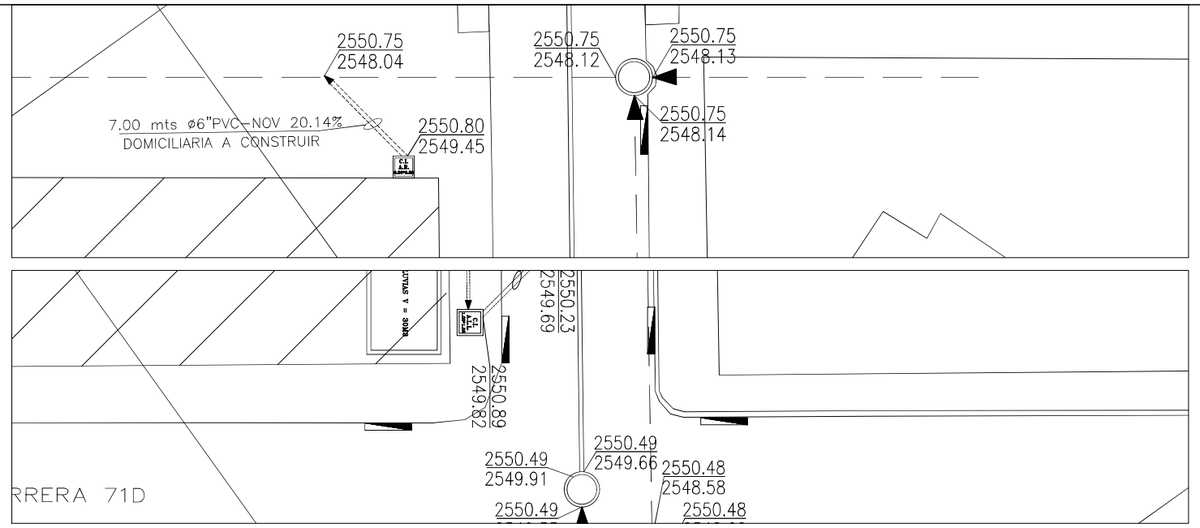
LAURA CRISTINA SANTANA SALAZAR
Director Proyecto
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

Anexo. Documento PDF Oficio aprobación (02 folios)
Documento PDF Plano aprobado (01 folio)

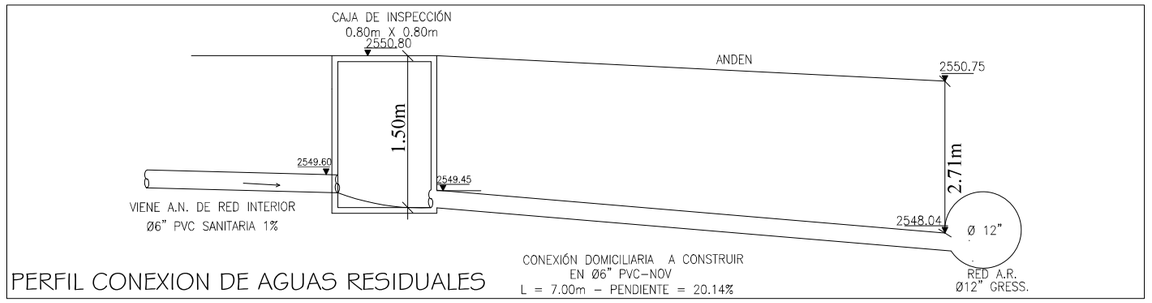
.



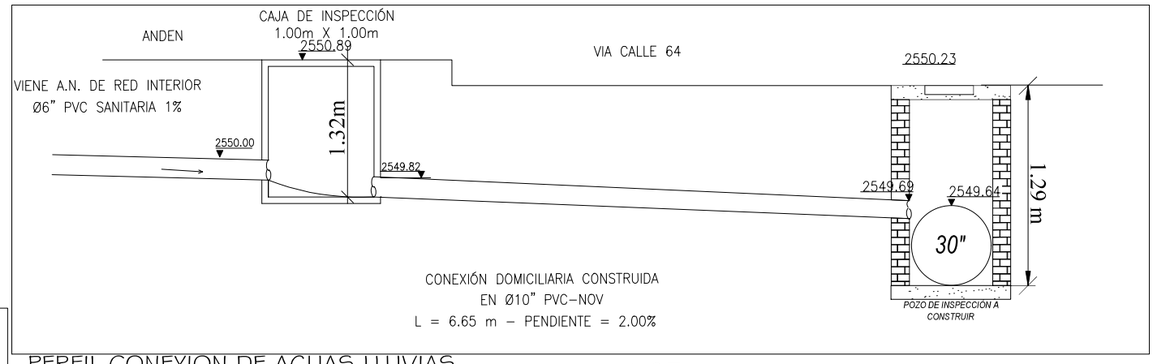
PLANTA DE LOCALIZACION
ESC 1:500



DETALLE PLANTA DE CONEXIONES DOMICILIARIAS



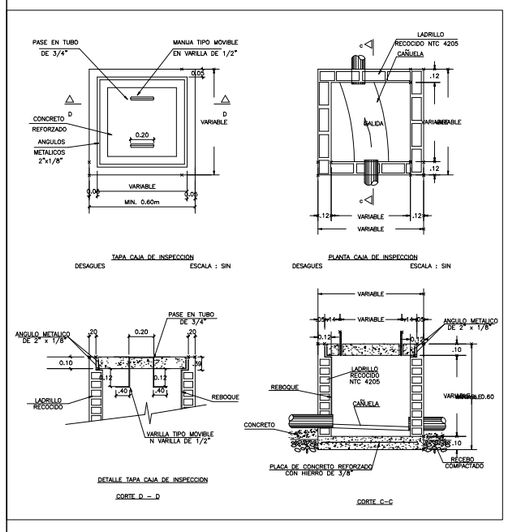
PERFIL CONEXION DE AGUAS RESIDUALES



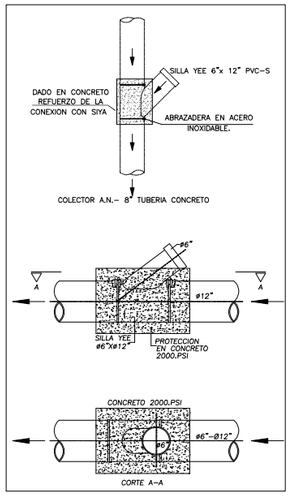
PERFIL CONEXION DE AGUAS LLUVIAS

CONVENCIONES

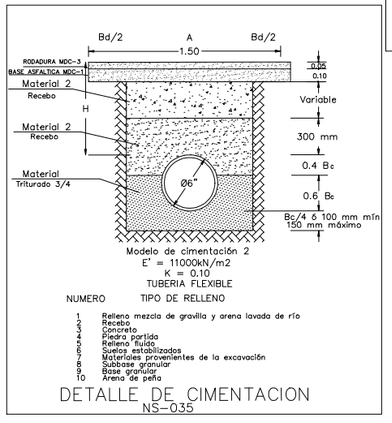
PROYECTO	CONSTRUIDO
NEGRAS	NEGRAS
LLUVIAS	LLUVIAS
COMBINADO	COMBINADO
LIMITE DEL BARRIO	LIMITE OTROS PROYECTOS



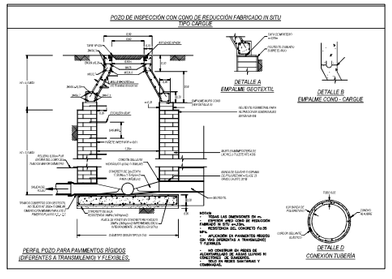
DETALLE DE CAJA DE INSPECCION



DETALLE DE SIYA "Y"



DETALLE DE CIMENTACION
NS-035



DETALLE DE POZO

NOTA:

1. LICENCIA DE CONSTRUCCION N° 11001-3-20-0912 DE 2021
2. EL NIVEL FREATICO SE ENVIARA AL COLECTOR DE LAS AGUAS LLUVIAS EXISTENTE.
3. LA ACEPTACION DE ESTE PROYECTO POR PARTE DEL ACUEDUCTO NO EXIME AL CONTRATISTA DE LA RESPONSABILIDAD QUE SE DERIVE DE LA EJECUCION Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS REDES QUE LO CONFORMAN, DE ACUERDO A LAS NORMAS VIGENTES
4. EL CONTRATISTA ES EL UNICO RESPONSABLE POR LA INFORMACION QUE SEA SUMINISTRADA EN LOS PLANOS DEL PROYECTO,
5. LOS DISEÑADORES CERTIFICAN QUE HAN REALIZADO EN EL TERRENO LA INVESTIGACION TOPOGRAFICA CORRESPONDIENTE Y QUE LA INFORMACION CONSIGNADA EN LOS PLANOS ES REAL. ASI MISMO, HAN REALIZADO LA COORDINACION E INVESTIGACION DE LAS REDES DE OTROS SERVICIOS COMO TELEFONOS DE ENERGIA, GAS NATURAL Y LAS DEMAS QUE SEAN CONSIDERADAS NECESARIAS, CON EL FIN DE VERIFICAR LA INTERFERENCIA DE ESTAS CON LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE LA VIA Y LAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PROYECTADO Y CONSTRUIDO
6. LAS AGUAS LLUVIAS VAN A CONECTARSEN AL COLECTOR PUBLICO EXISTENTE
7. EL MANEJO DE LAS REDES INTERNAS ES RESPONSABILIDAD DEL CONSTRUCTOR.
8. LAS CAJAS DE INSPECCION QUEDARAN EN ESPACIO PUBLICO LIBRE DE CERRAMIENTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

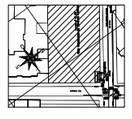
DISEÑADOR : DANA CAROLINA AGUDELO
Nombre: DANA CAROLINA AGUDELO .
CC: 1.020.737.272

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ

REVISO: INGENIERO: M.P. No.:
APROBO: INGENIERO: M.P. No.:

RECIBIO: INGENIERO: REGIST
Vo.Bo. INGENIERO: REGISTRO No.

LOCALIZACION:



PUNTO DE AMARRE IGAC	
NORTE:	
ESTE:	
COTA	
Coordenadas Medias NORTE:	
ESTE:	
PLANCHA	

MODIFICACIONES

FECHA	MODIFICACION	NOMBRE ING. RESPONSABLE	FIRMA

acueducto AGUA Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ
GERENCIA ZONA 2
DIRECCION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
PLANO DE CONEXIONES DOMICILIARIAS.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL AK 72 # 63F-20

Contiene :
PLANTA GENERAL Y DETALLES CONEXIONES DOMICILIARIAS

ESCALA: INDICADAS
NOMBRE DEL ARCHIVO:

PROYECTO N° :
FECHA: ABRIL DE 2024
PLANO No. 1/1

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	1	ITEM	1.4.2	Desmontes y Demolición Integral Muro Cerramiento existente en mampostería h=2.50m (portón + concertina + mampostería + confinamiento). Incluye cargue y retiro fuera de la obra	UNID.	ml	UBICACIÓN	Totalidad del muro existente, que se traslapa con la ubicación de pantallas preexcavadas + barretes



Descripción	Dimensiones (M)			No. ELEM	Medida total
	ANCHO	ALTO	LONGITUD		
Eje 0 con h igual a 3.3m		3.30	18.02	0	0.000
Eje 10 con h igual a 3.3m		3.30	24.83	1	24.830
Eje A con h igual a 2.4m - 3.3m		Var	60.15	1	60.150
Eje F con h igual a 3.3m		3.30	59.91	1	59.910
Sub-Total					144.890
DIFERENCIA					
TOTAL					144.890

ELABORÓ		APROBÓ	
DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO			
ING. DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	2	ITEM	2.3.4	Acero PDR-60 Vigas Guía	UNID.	kg	UBICACIÓN	Acopio según necesidad de obra.

De la cantidad total se resta el acero que no esta en obra, es decir el correspondiente a estribos numero 3 de10x35 =1714KG, y 1474.2 kg correspondientes a 3N5 en la longitud total de la viga guia

Lista de barras #3

DIAGRAMA	CANTIDAD	PRODUCTO	LONG. (m)	PESO	UBICACION
	858	#3	2.34	1,124.32	[858 En Viga Guia 30x100 + 20x25]
	1714	#3	1.10	1,055.82	[1714 En Viga Guia 30x100 + 20x25]

Peso total barras #3 =2,180.15 kg

Lista de barras #5

12.00	105	#5	12.00	1,965.60	[105 En Viga Guia 30x100 + 20x25]

Peso total barras #5 =1,965.60 kg

Lista de barras #6

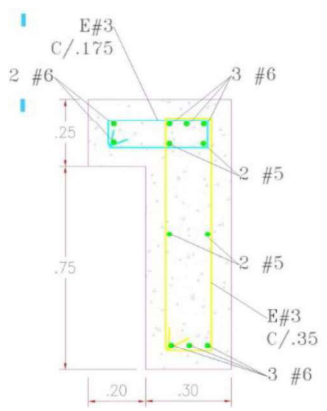
12.00	255	#6	12.00	6,885.00	[255 En Viga Guia 30x100 + 20x25]

Peso total barras #6 =6,885.00 kg

PESO TOTAL = 11,030.75 kg



Descripción	Dimension PESO	Dimension %		No. ELEM	Medida total
Peso Total Cartilla	11030.75	1.00		1	11030.750
Restante N3 E3 10X35	1714.00	1.00		-1	-1714.000
Restante N5 X12M (4N5 CORRIDO)	1965.60	1.00		-1	-1965.600
Nota: Ver Formato Liberacion Actividad					



Sub-Total	7,351.150
DIFERENCIA	
TOTAL	7,351.15

ELABORÓ		APROBÓ	
DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO			
ING. DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

	FORMATO	VERSIÓN
	DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD BARRA CORRUGADA Y FIGURADOS	FECHA: 2023-12

FACTURA(S): 119823
CARTILLA: 60387

FECHA INFORME: 2024-1
CONSECUTIVO: MTF-2

DIAMETRO	1/4"			3/8"			1/2"			5/8"			3/4"			7/8"			1"			1 1/	
COLADA	-	-	-	B50234-24	-	-	-	-	-	BTY0102440	-	-	A01077341	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
FABRICANTE	-	-	-	PAZ DEL RIO	-	-	-	-	-	-	-	-	TERNIUM SIDERCALDAS S.A.S.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

NORMA APLICADA: NTC 2289

No. Designación Barra Acero	PROPIEDADES MECANICAS					PROPIEDADES QUÍMICAS % MÁXIMO											PROPIEDADES DIMENSIONALES						
	Fluencia (kgf/mm²)	Resistencia (kgf/mm²)	Fluencia (PSI)	Fluencia (MPa)	% Elongación (200mm)	C	Mn	Si	P	S	Co	Ni	Cr	Mo	V	Carbono Equivalente	Peso metro (kg)		Altura de resaltes (mm)		Espaciamiento (mm)		Separación resalte
MIN	42,00	56,00	60000	420	(1/4" a 3/4" 14%) (7/8" a 1 1/4" 12%)	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	LIMITES MIN	Valor	LIMITES MIN	Valor	LIMITES MAX	Valor	LIMITES MAX
MAX	55,00	N.E.	78000	540		0,33	1,56	0,55	0,043	0,053	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	N.E.	0,55							
1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3/8 "	47,43	64,81	67 461	465	16,6	0,27	1,11	0,19	0,017	0,020	-	-	-	-	-	0,46	0,526	0,545	0,38	0,57	6,7	6,0	3,6
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
1/2 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5/8 "	46,89	60,73	66 693	460	14,0	0,27	1,09	0,20	0,004	0,008	-	-	-	-	-	0,45	1,459	1,523	0,71	0,86	11,1	10,7	6,1
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
3/4 "	48,93	63,94	69 595	480	17,0	0,26	0,93	0,20	0,013	0,025	-	-	-	-	-	0,44	2,101	2,159	0,97	1,43	13,3	13,0	7,3
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		-		-		-	
7/8 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1 1/4 "	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

N.E. : NO ESPECIFICA N.D. : NO DISPONIBLE

OBSERVACIONES:

	Pablo Cesar Tibocha Murcia
Oscar Villanueva	Aprobó
Elaboró	

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Consorcio Construcciones de Ingenieria

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

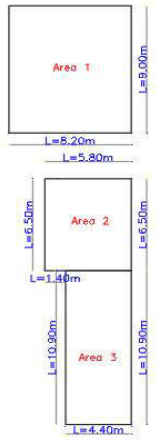
OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.			
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N° 22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N° 22001449 H4 DE 2022
ESPACIO				

CAPÍTULO	3	ITEM	3.5.1	Concreto Pobre e=5cm f'c=2.500 psi 17.5 Mpa a Niv.-6.00	UNID.	m2	UBICACIÓN	Paralelo a eje 10(A-F) en direccion a avenida Boyacá

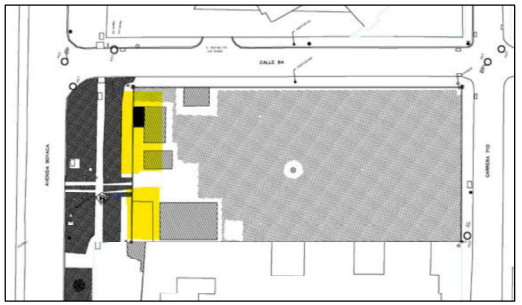








Descripción	Dimension BASE	Dimension ALTO	Dimension AREA	No. ELEM	Medida total
Area 1 con Espesor 8cm promedio	9.00	8.20	73.80	1	73.800
Area 2 con Espesor 8cm promedio	5.80	6.50	37.70	1	37.700
Area 3 con Espesor 8cm promedio	10.90	4.40	47.96	1	47.960
Nota: Ver Formato Liberacion Actividad					
Ver ocalizacion en Amarillo					



Sub-Total	159.460
DIFERENCIA	
TOTAL	159.460

ELABORÓ		APROBÓ	
DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO			
ING. DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

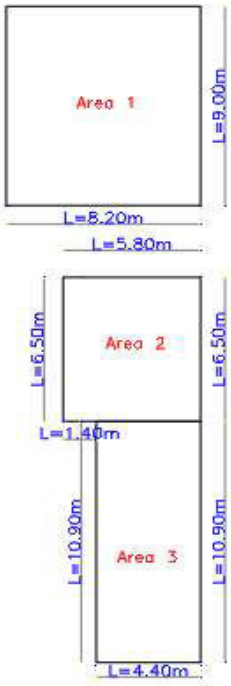
AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

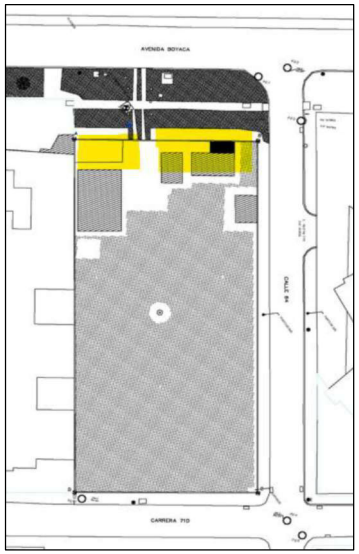
Consorcio Construcciones de Ingeniería

FECHA	DD	15	MM	5	A	24	CORTE N°	2	ELABORÓ	CONTRATISTA	HOJA	1	DE	1

OBJETO DEL CONTRATO	Construcción del Centro de Investigación de Accidentes Aéreos (Vigencias Futuras) - CIAA.				
CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL	NIT O C.C.	899.999.059.3	CONTRATO N°	
INTERVENTORIA	CONSORCIO RA5	NIT O C.C.	901.667.892.4	CONTRATO N°	22001464 H3 DE 2022
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	NIT O C.C.	901.667.908-3	CONTRATO N°	22001449 H4 DE 2022
ESPACIO					

CAPÍTULO	4	ITEM	4.6.9	Suministro, amarre y colocación de mallas fabricadas con alambres corrugados de alta resistencia, electrosoldados perpendicularmente según las indicaciones que contienen los Planos Estructurales. Se incluye aquí el alambre negro No 18 utilizado para el amarre de las mallas. Estas mallas se utilizarán como refuerzo de las placas de contrapiso, losas de cimentación, muros de contención, y otros	UNID.	kg	UBICACIÓN	Losa contenedores + Bateria Sanitaria + campamentos





Localizacion en Franja Color Amarillo

Descripción	Dimension			No. ELEM	Medida total
	Peso - kg	Cantidad			
ME de especificacion 3mm@15cm	28.80	4.00		1	108.250
Nota 1: Ver Formato Liberacion Actividad					
Nota 2: Instalada en placa para contenedores					
Sub-Total					108.250
DIFERENCIA					
TOTAL					108.250

ELABORÓ		APROBÓ	
DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO		Laura Santana	
ING. DIEGO FERNANDO CORREA BRICEÑO	ING. CRISTIAN CAMILO PRECIADO	ING. LAURA CRISTINA SANTANA	ING. CRISTIAN MAURICIO MELO
RESIDENTE DE ESTRUCTURA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	DIRECTORA DE PROYECTO	DIRECTOR DE PROYECTO
CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5	CONSORCIO CCI	CONSORCIO RA5

NIT. 900,034,102
Carrera 14A # 17-131
Parque Industrial Montana
Manzana 8 Bodega 5 Mosquera

REPORTE DE RESULTADOS DE ENSAYOS

Informe de Ensayos Mecánicos de Malla Electrosoldada en Rollo

El rollo de 3,0 mm, se encuentra fuera de Norma ya que por sus propiedades mecanicas no se considera como producto sismo resistente, ni apto para refuerzo de concreto.

Los resultados del presente REPORTE DE RESULTADOS DE ENSAYO se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

El laboratorio de pruebas y ensayos de FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S no se responsabiliza por el uso inadecuado de este producto.

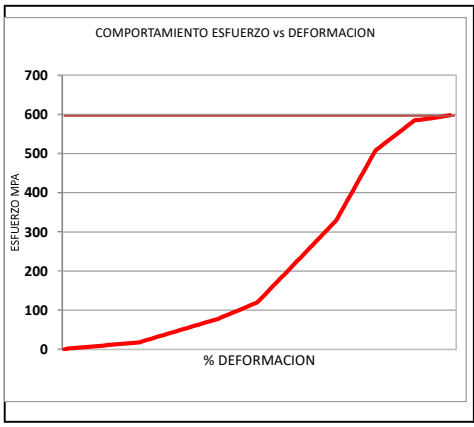
Este REPORTE DE RESULTADOS DE ENSAYOS no podra ser reproducido parcialmente, unicamente con autorizacion previa por escrito de FERRETERIA ANDRES MARTINEZ S.A.S

Fecha de Emision : 16/05/2024
Consecutivo: 4

Cliente:	**VALNIPACC LTDA**
Obra:	**VALNIPACC LTDA**

Descripcion de la muestra	
N° de Ensayo	002RL-4
Referencia de Malla	CCQ-1X18
Orden de producción	0
Área (mm^2)	7,1
Diámetro de Grafil Longitudinal	3,00
Lote Grafil Longitudinal	RT-1164
Diamentro de Grafil Transversal	3,00
Lote Grafil Transversal	RT-1160
Fecha de Producción de la Malla	14/05/2024
Fecha de muestreo y ensayo	14/05/2024

ENSAYO DE RESISTENCIA AL CORTE EN LA SOLDADURA	
CARGA (N)	
4.481	
Requisito	**1.704**





ESPECIFICACIONES DIMENSIONALES

ENSAYO ESFUERZO DE TRACCION						
Descripción de la prueba			**Longitudinal**		**Transversal**	
			Obtenido	**Especificado**	**Obtenido**	**Especificado**
Tensión	**Carga de Ruptura**	**Kgf**	**431**	**397**	**431**	**397**
	Esfuerzo max.	**Mpa**	**598**	**550**	**598**	**550**
Fluencia	**Resistencia max.**	**Mpa**	**596**	**485**	**596**	**485**
Espaciamiento entre alambres	**Nominal**	**mm**	**150**		**150**	

Realizó
LISETH CAICEDO
LABORATORISTA
Liseth Carolina Caicedo

Revisa:
CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AM FERRETERÍA ANDRÉS MARTÍNEZ S. A. S. NIT. 900 034 102-4

Aprueba:
JEFE DE CALIDAD
Ing. Sebastian Olave

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No **22001449-H4-2022** **DE** 2022

BANCO ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CUENTA No. FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CODIGO SIFI

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

INTERVENTOR CONSORCIO RA5

COORDINADOR / SUP LUIS BERNANDO PUENTES

B. DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE / COMPROBANTE No.	FECHA. APROBACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
REEMBOLSO 18 OP_450818	25/01/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3.646.000,00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 18 OP_450818	25/01/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1.207.806,00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO 18 OP_450818	25/01/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6.458.000,00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO 18 OP_450818	25/01/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4.700.000,00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Diana Carolia Rativa Santafe
REEMBOLSO 18 OP_450818	25/01/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2.388.895,00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Karen Tatiana Rodriguez Parra
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 1.900.000,00	1	Prima diciembre 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 519.606,00	1	Prima diciembre 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 3.500.000,00	1	Prima diciembre 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 750.000,00	1	Prima diciembre 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 1.791.667,00	1	Prima diciembre 2023 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO 15 OP_450814	25/01/2024	APORTES EN LINEA	$ 5.496.900,00	1	Seguridad social DICI 2023 - ENE 2024
PAGO PROVEEDOR 11 OP_450664	25/01/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 8.200.000,00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Enero 2024)
PAGO PROVEEDOR 12 OP_454139	5/02/2024	SOLUCIONES EMPRESARIALES KING DESING	$ 8.570.010,00	2	Suministro de elementos de señalización para PMT
PAGO PROVEEDOR 13 OP_454143	5/02/2024	CUATROPLANOS	$ 4.250.000,00	5	Anticipo ajustes y complementaciones al diseño Bioclimático
PAGO PROVEEDOR 14 OP_454145	5/02/2024	INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS	$ 9.323.717,00	5	Ajustes y complementaciones al diseño hidrosanitario, gas y RCI.
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3.933.800,00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1.389.996,00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Angelica Valencia
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6.880.993,00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2.639.000,00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Karen Tatiana Rodriguez Parra
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4.827.042,00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO 19 OP_457396	14/02/2024	APORTES EN LINEA	$ 5.512.900,00	1	Seguridad social ENE - FEB 2024
REEMBOLSO 16 OP_457422	14/02/2024	GUISAO CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 393.277,00	4	FACTURA FEGC32
REEMBOLSO 16 OP_457422	14/02/2024	GUISAO CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 737.395,00	4	FACTURA FEGC33
REEMBOLSO 17 OP_457403	14/02/2024	ARQUICIMIENTOS	$ 243.671,00	4	FACTURA ARQ169
REEMBOLSO 20 OP_462758	28/02/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3.018.885,00	1	Cesantias año 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 20 OP_462758	28/02/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 588.884,00	1	Cesantias año 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO 20 OP_462758	28/02/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 4.588.897,00	1	Cesantias año 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO 20 OP_462758	28/02/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 750.000,00	1	Cesantias año 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO 20 OP_462758	28/02/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 1.791.667,00	1	Cesantias año 2023 Diana Carolina Rativa Santafe

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

PAGO PROVEEDOR OP_462751	28/02/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 9.184.000,00	5	FEV2359
PAGO PROVEEDOR 15 OP_466124	7/03/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$ 678.300,00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra
PAGO PROVEEDOR 16 OP_466124	7/03/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$ 678.300,00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra
REEMBOLSO 8 OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$ 477.670,00	3	Arriendo de oficina mes de Julio de 2023
REEMBOLSO 8 OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$ 541.359,00	3	Arriendo de oficina mes de Agosto 2023
REEMBOLSO 8 OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$ 63.689,00	3	Arriendo de oficina mes de Septiembre 2023
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3.646.000,00	1	Nómina febrero 2024 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1.352.600,00	1	Nómina febrero 2024 Angelica Valencia
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6.520.000,00	1	Nómina febrero 2024 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2.432.234,00	1	Nómina febrero 2024 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4.750.000,00	1	Nómina febrero 2024 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO 21 OP_470560	20/03/2024	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ BULLA	$ 3.400.000,00	1	Nómina febrero 2024 David Fernando Rodríguez Bulla
REEMBOLSO 22 OP_470555	20/03/2024	APORTES EN LINEA	$ 5.428.600,00	1	SEGSOCIAL FEBRERO-MARZO
PAGO PROVEEDOR 17 OP_470574	20/03/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 9.184.000,00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Febrero 2024)
REEMBOLSO 24 OP_478012	11/04/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4.750.000,00	1	Nómina marzo 2024 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO 24 OP_478012	11/04/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2.500.000,00	1	Nómina marzo 2024 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO 24 OP_478012	11/04/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3.800.000,00	1	Nómina marzo 2024 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO 24 OP_478012	11/04/2024	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ BULLA	$ 3.750.000,00	1	Nómina marzo 2024 David Fernando Rodríguez Bulla
REEMBOLSO 24 OP_478012	11/04/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1.358.000,00	1	Nómina marzo 2024 Angelica Valencia
REEMBOLSO 25 OP_478011	11/04/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6.145.930,00	1	Liquidación Juan Carlos Silva Pardo
PAGO PROVEEDOR 18 OP_478009	11/04/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$ 955.340,00	3	Arriendo de oficina mes de abril de 2024
REEMBOLSO 26 OP_483698	26/04/2024	APORTES EN LINEA	$ 5.549.200,00	1	Seguridad social MAR - ABR 2024
REEMBOLSO 27 OP_483686	25/04/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$ 955.340,00	3	Arriendo de oficina mes de marzo de 2024
REEMBOLSO 27 OP_483686	25/04/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$ 678.300,00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra
PAGO PROVEEDOR 19 OP_483682	25/04/2024	VALNIPACC LTDA	$ 669.297,00	2	Suministro de materiales para la obra
PAGO PROVEEDOR 20 OP_483694	26/04/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$ 678.300,00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra Mes de abril 2023
PAGO PROVEEDOR 21 OP_483696	26/04/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 9.184.000,00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Marzo 2024)
PAGO PROVEEDOR 22 OP_483696	26/04/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 9.184.000,00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Abril 2024)
PAGO PROVEEDOR 23 OP_483691	26/04/2024	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	$ 1.980.680,00	5	Ajustes y complementaciones al diseño eléctrico
PAGO PROVEEDOR 24 OP_484985	30/04/2024	AGEO INGENIERIA S.A.S	$ 5.629.536,00	5	Pago final del informe de diseño geotécnico 20% del valor total.

			VALOR GIRADO PRESENTE INFORME		
ANTICIPO	$ 2.477.666.063,00		**$ 356.630.915,00**		

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago Salarios + Jornales Mano de Obra + seguridad social + nómina electrónica	$ 372.400.650,00	$ 142.024.831,00	$ 272.025.298,00	$ 414.050.129,00	-$ 41.649.479,00
2	Compra de materiales	$ 2.708.761.990,00	$ 1.544.557.629,00	$ 9.239.307,00	$ 1.553.796.936,00	$ 1.154.965.054,00
3	Compra y alquiler de maquinaria y equipos, alquiler de espacios para almacenamiento y zonas de	$ 530.590.652,00	$ -	$ 7.872.034,00	$ 7.872.034,00	$ 522.718.618,00
4	Pago subcontratistas (Obra civil)	$ 1.629.593.202,00	$ 355.538.707,00	$ 1.374.343,00	$ 356.913.050,00	$ 1.272.680.152,00
5	Pago subcontratistas (Especialistas) (prestación de servicios)	$ 248.968.006,00	$ 78.913.981,00	$ 66.119.933,00	$ 145.033.914,00	$ 103.934.092,00
TOTALES		**$ 5.490.314.500,00**			**$ 2.477.666.063,00**	**$ 3.012.648.437,00**

OBSERVACIONES:
CON RESPECTO AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO EN EL COMPROBANTE DE PAGO, EMITIDO POR EL FDLB, SE REALIZARON LAS SIGUIENTE DEDUCCIONES:

VALOR BRUTO	**$**	**2.477.666.063,00**
DEDUCCIONES:		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	$	-
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**-**
VALOR NETO GIRADO	**$**	**2.477.666.063,00**

ASÍ MISMO NOS PERMITIMOS RELACIONAR LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN EL FIDUCIA:

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

MARZO DE 2023	$	2.022.893,46
ABRIL DE 2023	$	3.372.359,35
MAYO DE 2023	$	3.481.327,53
JUINIO DE 2023	$	3.046.891,42
JULIO DE 2023	$	2.575.104,42
AGOSTO DE 2023	$	2.524.030,32
SEPTIEMBRE DE 2023	$	2.341.297,16
OCTUBRE DE 2023	$	2.418.142,57
NOVIEMBRE DE 2023	$	2.310.717,06
DICIEMBRE DE 2023	$	2.250.275,81
ENERO DE 2024	$	2.136.806,09
FEBRERO DE 2024	$	1.958.606,33
MARZO DE 2024	$	1.237.768,09
ABRIL DE 2024	$	1.181.687,88
TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$**	**32.857.907,49**

Nota: Se relacionan los rendimientos generados hasta el ultimo informe de gestión de la Fiducia.

ES DECIR :

VALOR NETO GIRADO	$	2.477.666.063
VALOR ACUMULADO GIRADO	$	2.477.666.063
DIFERENCIA	**$**	**-**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de mayo de 2024

(Firma)

(Nombre) Fabio Arturo Gómez Sanabria
Representante Legal de Obra

(Firma)

(Nombre) Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

MODIFICATORIO 02
CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

CONTRATANTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL– AEROCIVIL NIT 899.999.059-3

CONTRATISTA: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA–NIT 901.667.908-3

OBJETO: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

VALOR TOTAL: TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS ($39.264.066.722) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LA UTILIDAD

PLAZO: 28 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO – 14 DE JULIO DE 2025 (DE CONFORMIDAD CON LAS SUSPENSIONES DEL CONTRATO).

REFERENCIA: MODIFICACIÓN DEL ANEXO "APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" DEL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 22001449 H4 DE 2022

Entre los suscritos, a saber **MIGUEL CAMACHO MARTINEZ**, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.626.059 de Cali, obrando en su condición de **DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL,** con NIT 899.999.059-3, nombrado mediante Resolución No. 00154 del 27 de enero de 2022, debidamente facultado para la celebración del presente modificatorio conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución interna 01363 del 11 de julio de 2023 "*Por medio de la cual se delegan funciones*", y el Decreto 1294 del 14 de octubre de 2021, quien para los efectos del presente modificatorio se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA**, persona mayor de edad, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 13.839.294, obrando en su calidad de representante legal del

CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA con NIT 901.667.908-3, debidamente facultado para la celebración del presente acto contractual, según consta en el Registro Único Tributario expedido por la DIAN el 30 de diciembre de 2022, quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente modificatorio, teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 30 de diciembre de 2022, las citadas partes suscribieron el Contrato de Obra Pública No. 22001449 H4 de 2022, el cual tiene por objeto *"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)."*, por un valor total de treinta y nueve mil doscientos sesenta y cuatro millones sesenta y seis mil setecientos veintidos pesos ($39.264.066.722) incluido AIU e IVA sobre la utilidad, con un plazo de ejecución de 28 meses, término que comenzó a contar a partir del 20 de enero de 2023, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.

2. Que el 21 de julio de 2023, las PARTES suscribieron el Modificatorio No. 1 al CONTRATO por el cual se modificó el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de prorrogar la etapa de preconstrucción del contrato por 30 días calendario adicionales, sin modificación del plazo de ejecución total del contrato; y se incluyó el procedimiento de selección del tercero y la forma de ejecutarse de forma general la presentación de esa verificación, prueba, ensayo y/o estudio pertinente que deba ser efectuado por ese tercero para corroborar presuntas falencias que puedan llevar a la injecución técnica del proyecto.

3. Que de conformidad con los documentos contractuales existen dos componentes del contrato: i) Etapa de preconstrucción, y ii) Etapa de construcción, y para la primera etapa se tiene previsto el anexo denominado "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)", el cual, frente al valor del contrato señala lo siguiente:

 Página 2:

 "La etapa de preconstrucción no podrá superar los seis (6) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio y solo finalizará en el momento en el que el contratista de obra suscriba la carta de apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto), esta sea aprobada por la interventoría y radicada ante la

*supervisión, junto con los documentos que soporten la revisión y/o ajuste y/o actualización y/o complementación de los estudios y diseños, los memoriales de responsabilidad de su profesionales y/o especialistas; y por otro lado, se suscriba por parte del contratista e interventor el acta de aceptación,; así como la entrega de los documentos que acreditan la obtención de todos los permisos y/o licencias y/o autorizaciones que deben ser expedidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos y demás entidades del orden distrital y/o nacional que tengan injerencia sobre el proyecto a desarrollar; todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra**, ni el plazo de ejecución establecido contractualmente para la ejecución de las obras."* (Subrayas fuera de texto)

Página 5:

*"Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto); todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra.***

*Al suscribir esta acta, tanto el contratista interventor, como el contratista de obra certifican a la Entidad que los estudios y diseños son construibles, garantizan la estabilidad y calidad de la obra, cumplen con la normatividad vigente y cuentan con todos los permisos, autorizaciones y licencias requeridos por las entidades reguladoras y prestadoras de los servicios públicos para la ejecución de la obra, sin exceder el valor del contrato de obra, todo lo anterior, **sin exceder el valor del contrato de obra**, ni el plazo de ejecución establecido contractualmente para la ejecución de las obras."* (Subrayas fuera de texto)

Página 7:

*"La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuenten con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, **sin exceder el presupuesto del contrato de obra**.".* (Subrayas fuera de texto)

4. Que según lo expuesto por la Interventoría del proyecto, consorcio RA5, en su comunicación SAL-24-004544 del 21 de marzo de 2024, *"(…) fruto de la revisión, ajustes, complementaciones, actualizaciones y modificación (esto último con referencia al capítulo de Geotecnia y Cimentación) adelantada por el contratista de obra Consorcio Construcciones de Ingeniería a los Estudios y Diseños entregados por la Aerocivil, se identificó la necesidad a efectos de garantizar la seguridad de la infraestructura, y por lo tanto, la seguridad humana, de excluir actividades contractuales inicialmente previstas que*

no se llevarían a cabo, así como de sustituir o incluir actividades que siendo necesarias para cumplir con la normatividad técnica, no habían sido inicialmente contempladas en los estudios y diseños iniciales.

(…) el Contratista de Obra y la interventoría estiman que el valor de la ejecución del proyecto (con la totalidad del alcance establecido actualmente) va a generar la necesidad de una adición de recursos por el orden de OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($8.608.748.375) aproximadamente, valor que de acuerdo al Programa de Trabajo se ejecutaría aproximadamente CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS MCTE ($4.792'268.192) durante la vigencia presupuestal 2024, y lo restante para la vigencia presupuestal 2025, poniéndose de presente desde ya que seguramente se requerirá de una prórroga de cinco (5) meses para la ejecución total de las obras del proyecto según conversaciones que se han sostenido con el Contratista de la Obra, pero que no ha sido aún formalizado u objeto de solicitud por parte de este último."

5. Que en el precitado oficio, concluye la interventoría del proyecto, consorcio RA5 lo siguiente:

"Bajo este contexto, lo cierto es que para lograr la eficiente satisfacción de los intereses de la Aerocivil a efectos de culminar el Contrato de Obra obteniendo la construcción total de una edificación segura, completa y funcional, al día de hoy acorde con las disposiciones precitadas del ANEXO DE APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS resulta inviable proceder con la suscripción del acta y/o documento de apropiación y aprobación de los estudios y diseños, y por ende, el consecuente inicio de la etapa de construcción.

En este sentido y bajo el mismo entendimiento del Contratista de Obra para este aspecto, se considera no solo viable sino NECESARIO que la Aerocivil RETIRE o SUPRIMA del ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO), cada uno de las restricciones que señalan de manera literal la siguiente frase "sin exceder el valor del contrato de obra" en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta la restricción, especialmente (y sin limitarse a éstos) los párrafos de la ACTIVIDAD 2 y ACTIVIDAD 3 del anexo (…)"

6. Que a la fecha no se ha suscrito el acta de aceptación, aprobación y apropiación del método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto) de que trata el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"*

7. Mediante oficio CIAA-OF-CCI-220 del 19 de marzo de 2024, el contratista de obra solicita la modificación del Anexo de Apropiación del Método Constructivo de los Estudios y Diseños (implantación del proyecto), *"de manera que sea levantada la restricción que se encuentra en los párrafos de la actividad 2 y 3 del anexo que se transcriben a continuación y que se resalta el texto a eliminar:*

Párrafo 4 de la actividad 2, de la interventoría:
Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto); ***todo lo anterior, sin exceder el valor del contrato de obra.***

Párrafo final del documento correspondiente a la Actividades 3:
La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuente con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto, ***sin exceder el presupuesto del contrato de obra."***

8. Que mediante oficio SAL-24-003996 del 21 de marzo de 2024, el contratista interventor avala la solicitud del contratista de obra respecto a la solicitud de modificación del "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto.

9. Que mediante oficio No. 2024320000008089 Id: 1258697 del 21 de marzo de 2024, el supervisor del contrato de interventoría emite concepto favorable conforme al aval de la interventoría y recomienda al ordenador del gasto elevar solicitud de convocatoria a Comité de Contratación para poner en consideración la solicitud de modificación del "ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto. Lo anterior teniendo en cuenta que, en términos del supervisor del contrato, *" (…)se debe contar con un mayor presupuesto como resultado de las modificaciones, ajustes y complementaciones con base en el análisis llevado a cabo por el Tercero sugerido por la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI) en los capítulos de Cimentación y Estructura y el Estudio de Seguridad Fisca y Humana en los demás productos."*

10. Que mediante documento No. Radicado 2024320000008096 Id: 1258746 del 22 de marzo de 2024, el ordenador del gasto solicita conforme al informe presentado por el supervisor del contrato de interventoría, convocar a Comité de Contratación con el fin modificar el

"ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)" para la exclusión de la limitante del anexo de apropiación en cuanto al límite de presupuesto.

11. Que en sesión del 26 de marzo de 2024, los miembros del Comité de Contratación recomendaron efectuar la modificación del anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* para la exclusión cada uno de las restricciones que señalan de manera literal la siguiente frase *"sin exceder el valor del contrato de obra"* en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta la restricción.

12. Que mediante oficio CIAAA-OF-CCI-234 del 5 de abril de 2024, el contratista de obra presenta solicitud de inclusión de salvedad en el texto del modificatorio No. 2 al contrato No. 22001449 de 2022 con el siguiente texto:

"SALVEDAD DEL CONTRATISTA DE OBRA:
El contratista manifiesta que lo correspondiente al estudio de Seguridad Humana, no es un ajuste, complementación o modificación, pues este componente del diseño no fue entregado por el consultor ni por la entidad contratante. Así las cosas, esto obedeció a la elaboración de un diseño nuevo, por lo que no debe considerarse un ajuste, complementación o modificación; en consecuencia, no era una actividad propia del contrato de obra. De otro lado, se rehízo completamente volúmenes de los estudios y diseños que no cumplían con Norma, lo cual también dista de un ajuste, complementación o modificación, sino a un rediseño, que no estaba contemplado en el contrato de obra. Estos, fueron ejecutados en muestra de buena fe contractual y para lograr llevar a cabo la ejecución del contrato, dado que el consultor no realizó tales rediseños y tampoco el diseño nuevo de Seguridad Humana."

13. Que mediante oficio SAL- 24-004574 del 8 de abril de 2024, el contratista interventor conceptua sobre la solicitud de inclusión de salvedad presentada por el contratista de obra, frente a lo cual manifiesta lo siguiente:

"Sobre el particular, encontramos que dentro del proyecto de documento a suscribir como modificación 02 al contrato de obra 22001449, en ninguno de sus apartes hace alusión que el "estudio de seguridad física y humana" corresponda a un ajuste, complementación o modificación a un componente de diseño entregado por el consultor. Si bien el estudio de seguridad física y humana no fue una producto entregado por la consultoría de diseños, este documento se consideró necesario ejecutar como complemento a los estudios y diseños del proyecto, toda vez que el mismo es la base fundamental para la validación de las condiciones de uso de los espacios

arquitectónicos de la edificación, y por ende, es un insumo base para la actualización, ajuste y complementación de las otras especialidades (Hidrosanitarios, Red de Gas, Red Incendio, Eléctricos, Mecánicos), situación que se dejó manifiesta por la interventoría en la comunicación No. SAL-23-014868 del 18 de Septiembre de 2023.
(…)
En lo que respecta al resto de especialidades de los diseños que fue necesario ajustar, actualizar y complementar con base en el ESTUDIO DE SEGURIDAD FÍSICA Y HUMANA y/o que habían sido diseñadas bajo normas que no se encuentran vigentes a la fecha de construcción del proyecto, la interventoría considera que dicha actividad no puede considerase un "rediseño", sino una actualización, la cual se enmarca dentro de las obligaciones contenidas en el Anexo de Apropiación del Método Constructivo."

En mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes,

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR el anexo denominado "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022, en el sentido de retirar y/o suprimir y/o eliminar la restricción que conlleva de manera literal la siguiente frase *"sin exceder el valor del contrato de obra*", en cada uno de los apartados y/o párrafos en donde se encuentra dispuesta dicha restricción.

En consecuencia, el "*ANEXO APROPIACIÓN MÉTODO CONSTRUCTIVO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS (IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO)"* del contrato 22001449 H4 de 2022 quedará así:

El inciso 4 de la Actividad 2, del interventor, quedará así:

"Igualmente, debe revisar y aprobar el informe presentado por el contratista de obra y suscribir, en conjunto, la respectiva acta de aceptación, aprobación y apropiación de método constructivo de los estudios y diseños (Implantación del proyecto)."

El inciso final de la Actividad 3, del interventor, quedará así:

"La etapa de construcción solo se podrá iniciar una vez se finalice la etapa de preconstrucción y se cuente con todas las condiciones necesarias para la ejecución del proyecto."

Lo anterior, también aplicará para todos los documentos contractuales en donde se indique o establezca la restricción respecto a no exceder el presupuesto del contrato de obra, como requisito para la suscripción del acta de apropiación de los estudios y diseños.

SEGUNDA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato 22001449 H4 de 2022. Así mismo, los aspectos del precitado contrato no contemplados en el presente acto contractual continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. - NOVACIÓN: El presente modificatorio no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato 22001449 H4 de 2022, diferentes a los aquí consignados.

QUINTA. - DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente modificatorio, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, D.C., a los 15 días del mes de abril de 2024.

Por **LA AEROCIVIL**

MIGUEL CAMACHO MARTINEZ
Director Técnico de Investigación de Accidentes

Por **EL CONTRATISTA**

FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA

Firmado digitalmente por FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA
DN: STREET="CARRERA 19 A #84 - 14 OFICINA 401 BARRIO Antigua Colina", SERIALNUMBER=CC 80.777.44 CE 701, CN=FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA, SERIALNUMBER=13833490, S=BOGOTA D.C., L=BOGOTA D.C., C=CO, OU=REPRESENTANTE LEGAL PARA EFECTOS DE CONTRATACION DE EJECUCION, OBRAS Y EDIFICACIONES S A QUE PODRA ABREVIARSE COMO R&E SA, OID.1.3.6.1.4.1.4710.1.3.2=830003733, OID.2.5.4.41=C.C. CN=COORDINACION
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2024.04.16 11:54:46-05'00'
Foxit PDF Reader Versión: 2023.3.0

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA
Representante Legal

Proyectó: *Lina Alejandra Cruz Segura – Abogada Grupo Procesos Contractuales*
Revisó: *Janeth Dayanes Polanías Soto - Coordinadora Grupo Procesos Contractuales*

Juan Camilo García Vernaza - Asesor Dirección Administrativa
Visto Bueno: *Sandra Liliana Gomez Acero – Directora Administrativa*

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL
AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000	AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA BOGOTÁ, D.C. BOGOTA NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
050006404300084BOG202404181337591

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO No. 02 DE FECHA 15/04/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
03052022-1347-P-05-CUES07-000I y 03052022-1347-NTP-05-CUES06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8

CR 19 A 84 14 OF 401
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.

NUMERO DE FACTURA: 05 - 0064043 / 000

ASEGURADO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

BENEFICIARIO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

AV EL DORADO NO.103-15 EDIFICIO NEA
BOGOTÁ, D.C.
BOGOTA
NIT: 8999990593 Teléf. 4251000

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :

050006404300084BOG202404181337591

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 03052022-1347-P-05-CUES07-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO No. 02 DE FECHA 15/04/2024

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO Y SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA,
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0005 EMITIDO EN FECHA 22/09/2023 Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION No. 1 FIRMADO EL 18/08/2023 Y PRORROGA A LA SUSPENSION No. 1 DE FECHA 08/09/2023 SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0002 EMITIDO EN FECHA 24/02/2023 Y SEGUN SOLICITUD SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA.

POR MEDIO DEL ENDOSO 0001 EMITIDO EN FECHA 06/02/2023 Y SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 20/01/2023 DE LA POLIZA.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

EL AMPARO DE ESTABIIDAD TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL AC TA DE RECIBO FINAL

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE MODIFICA/N LA/S COBERTURA/S :
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO ---------- COP 5.490.314.500,00
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/11/2025

CONTINUA

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	64043 / 8
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 15/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2030.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	05 - 0064043 / 000

CARATULA

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES COP 7.852.813.344,40
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 20/01/2023, hasta las 0 hs del 14/07/2028

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS ---------- COP 11.779.220.016,60
Vigencia de la Cobertura : desde las 0 hs del 14/07/2025, hasta las 0 hs del 14/07/2030

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA **CR 19 A 84 14 OF 401** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9016679083** **Teléf. 4926480**	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**18779 / 9**

LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA

BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024.

VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2024,
VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.

NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

ASEGURADO	BENEFICIARIO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA **CR 19 A 84 14 OF 401** **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA** **NIT: 9016679083** **Teléf. 4926480**	**TERCEROS AFECTADOS**

MODIFICACION SIN VALOR

CODIGO DE VERIFICACION :
060001877900097BOG202404181342045

Dando cumplimiento a lo estipulado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia informamos que mediante el correo electrónico certificacionespolizas@berkley.com.co podrá solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver consultas sobre este documento.

PRIMA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	IVA	PRIMA TOTAL	VENCIMIENTO PAGO
COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	COP 0,00	/ /

INTERMEDIARIOS :
MULTIASEGURADORES DE COLOMBIA LTDA ASESORES DE SEGUROS CLASE: AGENCIAS CLAVE: 600521

CONDICIONES PARTICULARES DE LA COBERTURA

Las partes acuerdan que el Tomador pagará la prima a más tardar dentro del mes siguiente contado a partir de la iniciación de vigencia de la misma. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del seguro y dará derecho a la aseguradora para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato de acuerdo con lo establecido por el artículo 1068 del Código de Comercio.

La presente póliza ampara los riesgos descritos en el condicionado general del seguro de RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO registrado en la Superintendencia Financiera de Colombia con el código 02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I para esta póliza rigen todas las cláusulas, deducibles y garantías expresadas en la carátula.

Transcurridos 15 días contados a partir de la fecha del recibo de este documento por parte del Tomador, sin que este hubiese hecho observación alguna sobre su contenido a Berkley International Seguros Colombia S.A., se entenderá que el mismo fue aceptado totalmente.
Es obligación del tomador, asegurado y beneficiario actualizar por lo menos una vez al año su información en los formularios suministrados por la Compañía, para cumplir con las normas para la prevención de lavado de activos.
No somos Grandes Contribuyentes. IVA Regimen Común. Actividad Económica ICA 6511.
No sujetos a Retención en la fuente por concepto de renta, Artículo 17 Decreto 2509 del 03/09/85

MARIA YOLANDA ARDILA GUARIN
PRESIDENTE
Firma Autorizada

EL TOMADOR

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO	18779 / 9
CR 19 A 84 14 OF 401 BOGOTÁ, D.C. BOGOTA	LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA	
	BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 Teléf. 4926480	NUMERO DE FACTURA	06 - 0018779 / 000

CARATULA

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL MODIFICATORIO No. 02 DE FECHA 15/04/2024

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL VALOR ASEGURADO DE RCE.

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA QUE LA COMPAÑIA CONOCE Y ACEPTA EL ACTA DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSION A PARTIR DE 15/10/2023, NUEVA FECHA DE FINALIZACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 22001449 H4 DE 2022 SERA EL 14/07/2025

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA ACTUALIZA LA VIGENCIA SEGUN SUSPENSION No. 2 FIRMADO EL 29/09/2023

EXTENSION DE VIGENCIA : DEL 20/01/2023 AL 14/07/2025.-

==========

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

==========

ACTIVIDAD DESARROLLADA : CONSTRUCCION

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS DERIVADOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CON NIT 901.667.908-3, CONFORMADO POR:
REDES Y EDIFICACIONES S.A. PARTICIPACION 50%
JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO PARTICIPACION 5%
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON PARTICIPACION 45%

SE ACLARA QUE LA INDEMNIZACIÓN A LOS TERCEROS AFECTADOS INCLUYE EL DAÑO EMERGENTE Y EL LUCRO CESANTE.

SE ACLARA QUE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES SE ENCUENTRAN INCLUIDOS, SIEMPRE Y CUANDO HAYA EXISTIDO UN DAÑO

ASEGURADO ADICIONAL: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**18779 / 9**
CR 19 A 84 14 OF 401 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 **Teléf. 4926480**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0018779 / 000**

CARATULA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 SERA CONSIDERADO COMO BENEFICIARIO SI PARA EFECTOS DEL SINIESTRO PUDIERE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL.

NOTA: LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO LIMITE POR EVENTO Y LIMITE POR VIGENCIA PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BASICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES.

SE ACEPTA A UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL "AEROCIVIL" NIT 899.999.059-3 COMO ASEGURADO ADICIONAL, UNICAMENTE POR LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DERIVADA DE LOS PERJUICIOS GENERADOS POR EL CONTRATISTA A TERCEROS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

NOTAS PARA RCE:
*Se excluye cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio derivado del uso de hangares, aeronaves, pistas, carreteo de aeronaves, servicios en tierra, abastecimiento de combustible, reparación y/o mantenimiento de aeronaves.
*Se excluye cualquier lesión, daño perdida o perjuicio derivado de la operación de los aeropuertos, así como cualquier evento que tenga cobertura por un seguro Ariel.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado a los pasajeros y tripulación mientras abordan, están abordo o descienden de las aeronaves.
*Se excluyen cualquier lesión, daño, perdida o perjuicio causado por el consumo de Alimentos dentro de las Instalaciones de los Aeropuertos o cualquiera de los predios asegurados por la presente póliza.
*Se excluye cualquier reclamación relacionada con la pérdida o daño de equipaje y/o efectos personales.
*Daños producidos después de la terminación y entrega total o parcial de las obras a cargo del asegurado

%LEY Y JURISDICCIÓN:
COLOMBIANA

%MODALIDAD DE COBERTURA:
OCURRENCIA

TERRITORIALIDAD:
Colombia

PLAZO PARA EL PAGO DE PRIMAS:

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**18779 / 9**
CR 19 A 84 14 OF 401 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 **Teléf. 4926480**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0018779 / 000**

CARATULA

30 días contados a partir de la emisión de la póliza

PRIMA MINIMA POR ENDOSO:
Toda modificación con valor tendrá un costo mínimo de: COP 50.000 / USD 15 (según la moneda de emisión de la póliza)

AMPARO BASICO---------- COP 1.963.203.336,10

COBERTURAS ADICIONALES A LA BASICA :

==========

LOS LIMITES INDICADOS A CONTINUACIÓN HACEN PARTE DEL VALOR ASEGURADO DE LA PÓLIZA

==========

LÍMITES DE INDEMNIZACIÓN DE LA POLIZA:

==========

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

** GASTOS MEDICOS:
- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 10.000.000

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
EL PRESENTE AMPARO OPERARÁ EN EXCESO DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBA TENER CADA CONTRATISTA O SUBCONTRATISTA CON UN MÍNIMO COP 30000000,00. EN CASO DE NO TENER CONTRATADA PÓLIZA, ESTE VALOR OPERARÁ COMO DEDUCIBLE.

- LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
- LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

CONTINUA

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

TOMADOR	POLIZA DE SEGURO DE	POLIZA / ENDOSO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**	**18779 / 9**
CR 19 A 84 14 OF 401 **BOGOTÁ, D.C.** **BOGOTA**	**LUGAR Y FECHA DE EMISION - VIGENCIA** BOGOTÁ, D.C., 18/04/2024. VIGENCIA INICIACION - LAS 0HS DEL 18/04/2024, VIGENCIA DE TERMINACION - LAS 0HS DEL 14/07/2025.	
NIT: 9016679083 **Teléf. 4926480**	**NUMERO DE FACTURA**	**06 - 0018779 / 000**

CARATULA

** RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL:
• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

** RESPONSABILIDAD CIVIL PARA VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:

• OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RCE DE LA PÓLIZA DE AUTOMÓVILES QUE DEBE TENER CONTRATADA Y SIEMPRE VIGENTE CADA VEHÍCULO, LA CUAL DEBERÁ TENER CONTRATADA UN LÍMITE MÍNIMO DE COP 200.000.000,00

• LÍMITE MÁXIMO POR EVENTO : COP 1.963.203.336,10
• LÍMITE MÁXIMO POR VIGENCIA : COP 1.963.203.336,10

DEDUCIBLES APLICABLES :

** AMPARO BÁSICO Y DEMAS EVENTOS:
EL ASEGURADO PARTICIPARÁ EN TODO Y CADA EVENTO INDEMNIZABLE POR LA PRESENTE POLIZA EN UN 10,00% DEL MONTO DEL MISMO, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** RC PATRONAL:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

** VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS:
10,00 % DEL MONTO DEL EVENTO INDEMNIZABLE, CON UN MÍNIMO DE COP 19.632.033,36

CÓDIGO DE PRODUCTO Y NOTA TECNICA REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA :
02082021-1347-P-06-RCGCUEST01-000I y 02082021-1347-NTP-06-RCGO06-000I

Alianza
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

ACUERDO PARA USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA

Para la legalización de los documentos, LAS PARTES acuerdan que los documentos necesarios para ello serán firmados utilizando mecanismos de firma electrónica de conformidad con el decreto 2364 de 2012, mediante mecanismos que cumplen los requisitos allí contemplados y que LAS PARTES reconocen como confiables y apropiados.

LAS PARTES aceptan que los documentos serán firmados mediante el método de firma electrónica de la PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA VOZDATA. Es importante para LAS PARTES que firman este documento, tener en cuenta los siguientes aspectos:

Consideraciones:

1. Que la ley 527 de 1999 consagró la firma electrónica como equivalente de la firma manuscrita, dándole la misma validez y efectos jurídicos que los de la firma manuscrita, siempre y cuando cumpla con los requisitos de confiabilidad consagrados en el Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan.

2. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 1 del Decreto 2364 de 2012, para el uso de la firma electrónica se requiere de un acuerdo de voluntades, mediante el cual se estipulen las condiciones legales y técnicas a las cuales se ajustarán las partes para realizar comunicaciones, efectuar transacciones, crear documentos electrónicos o cualquier otra actividad mediante el uso del intercambio electrónico de datos.

3. Que según lo establece el artículo 7 del Decreto 2364 de 2012, se presume que los mecanismos o técnicas de identificación personal o autenticación electrónica según el caso, que acuerden utilizar las partes mediante acuerdo, cumplen con los requisitos de firma electrónica.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Con fundamento en lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA-DEFINICIONES. Bajo este acuerdo, los siguientes términos y expresiones tendrán el significado que se establece a continuación, sin perjuicio de las demás definiciones contenidas en la ley 527 de 1999, o aquellas normas que la reglamenten, adicionen, modifiquen o sustituyan:

Acuerdo para Uso de Firma Electrónica: Es el presente acuerdo con las modificaciones que se hagan al mismo.

Confiabilidad y Apropiabilidad de la Firma Electrónica: *La firma electrónica se considerará confiable para el propósito por el cual el mensaje de datos fue generado o comunicado si:*

1. Los datos de creación de la firma, en el contexto en que son utilizados, corresponden exclusivamente al firmante.

2. Es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma.

Parágrafo. Lo dispuesto anteriormente se entenderá sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier persona:

1. Demuestre de otra manera que la firma electrónica es confiable; o

2. Aduzca pruebas de que una firma electrónica no es confiable.

Para los anteriores efectos VOZDATA, se estima tanto confiable como apropiado para el fin para el cual el mensaje fue generado y comunicado.

SEGUNDA-OBJETO. Definir las reglas de validez jurídica de la información y las comunicaciones basadas en mensajes de datos para el intercambio de mensajes de datos y del método de firma electrónica vinculada con los servicios que LA EMPRESA le provee a EL USUARIO, CLIENTE y/o tercero a través de la herramienta tecnológica VOZDATA, con los requisitos de confiabilidad y seguridad consagrados en los artículos 4 y 8 del Decreto 2364 de 2012, o aquellas normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

TERCERA-ACEPTACIÓN DEL ACUERDO Y VALIDEZ DEL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS. La aceptación del presente Acuerdo, para el uso de la firma electrónica el USUARIO, tendrá lugar cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos: i) Empleo de un mecanismo de aceptación o de un método de firma electrónica, que establezca LA EMPRESA en cualquier tiempo. ii) Utilización de cualquiera de los servicios que LA EMPRESA provea a los visitantes o usuarios a través de su sitio web o de otros canales informáticos o telemáticos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO- A partir de la aceptación del presente Acuerdo el USUARIO manifiesta su consentimiento y autorización expresa para que en la provisión de los servicios LA EMPRESA se utilicen métodos de firma electrónica con pleno valor legal y alcance probatorio conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen.

CUARTA-VALIDEZ DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. El siguiente será el procedimiento que deberá adelantar LA EMPRESA con el USUARIO para firmar la información que remita LA EMPRESA en forma de mensajes de datos: a) El USUARIO debe suministrar ante LA EMPRESA, el nombre de quien firmará el documento, su correo electrónico y su número de teléfono móvil para que estos datos sean incorporados en la plataforma como mecanismo de autenticación para la firma de los mismos. b) La firma electrónica permite realizar acuerdos sin que se requiera para ello la presentación personal, para que ambas PARTES puedan celebrar acuerdos de forma más rápida y efectiva. c) Para realizar el firmado electrónico de este documento, LAS PARTES aceptan que el TOKEN será el número del teléfono celular de cada PARTE; siempre que se requiera firmar un acuerdo entre LAS PARTES, cada PARTE recibirá una llamada telefónica a su número, donde se le dará una CLAVE VALIDACION de cuatro (4) dígitos, que se escuchará y seguidamente se deberá recitar dígito a dígito cuando el sistema se lo solicite. Esta CLAVE DE VALIDACION (OTP), será diferente para cada una de LAS PARTES. Igualmente, ésta será válida única y exclusivamente para el trámite que se está realizando y no podrá

ser utilizada para trámites futuros. Esto garantiza a cada PARTE, que como poseedor de su teléfono celular y/o Tarjeta SIM, (el cual deberá tener a la mano al momento del firmado), es la única persona que podrá conocer la CLAVE DE VALIDACION enviada y, por ende, será la única que podrá firmar los acuerdos que realicen ambas PARTES.

PÁRAGRAFO 1. Condiciones de uso del servicio de firmado electrónico con VOZDATA

1. Cuando cada PARTE requiera firmar, el sistema VOZDATA solicitará los siguientes datos: Nombre, Correo electrónico y Número celular.
2. VOZDATA, después de ser digitados los datos, enviará la CODIGO DE VALIDACION (OTP) de firmado al celular (Tarjeta SIM), la cual deberá ser recitada en la llamada para **confirmar el deseo de firmar el acuerdo que esté realizando**, en caso de no estar de acuerdo simplemente no recitar la CLAVE DE VALIDACION (OTP)
3. Firmado el acuerdo, la información y documentos que se hayan diligenciado, con todos los documentos que se hubieren anexado, el Hash es encriptado usando la llave privada de la Sociedad VOZDATA, y junto con la llave pública de VOZDATA, se agrega al documento teniendo en cuenta que es la Operadora del método de firma electrónica que usan las partes.
4. Posteriormente será entregado, vía email, en forma íntegra a cada una de LAS PARTES el documento en formato PDF. Este mecanismo reemplaza la presentación física de los documentos que soporten el trámite. La información digitada y los documentos (imágenes) anexados, será inmodificables luego del firmado, garantizando así la integridad de la información diligenciada.

PARÁGRAFO 2. Modificaciones o cambio de email o de número celular. Por razones de seguridad, la verificación de identidad realizada queda directamente asociada con la identificación de cada una de LAS PARTES - email – tarjeta SIM, por lo tanto, en caso de cambio del correo electrónico (email) o de número celular será indispensable, si alguna de LAS PARTES lo requiere a la otra PARTE, realizar un nuevo proceso de firmado del documento. En caso de no hacer el requerimiento una parte a la otra de volver a firmar el documento seguirá vigente de acuerdo a las condiciones al momento del afirma. Se recomienda especialmente que, en caso de cambio de número o cambio del correo electrónico, se informe a la otra PARTE quien considerará si se deben firmar nuevamente los documentos.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PARÁGRAFO 3. Responsabilidad. Teniendo en cuenta que el firmado electrónico de este acuerdo **SUSTITUYE LA PRESENTACION FÍSICA,** es necesario que cada PARTE lo haga sin delegarlo en ningún tercero; es decir, como al momento de firmar se llama al número celular, es importante que sea LA PARTE dueña quien se encargue de dar la información al Sistema al momento de ser requerida; hay que tener en cuenta que la administración de la firma, que es efectuada con una CODIGO DE VALIDACION (OTP), recitado con la voz y procesada en línea y tiempo real en el TOKEN (el celular); es responsabilidad exclusiva del firmante, pues es su obligación mantener el control y custodia sobre los datos de creación de la firma, de conformidad con el régimen legal vigente en materia de firma electrónica.

QUINTA-OBLIGACIONES DEL USUARIO DEL MÉTODO DE FIRMA ELECTRÓNICA. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta y se obliga a cumplir las siguientes reglas en relación con la validez y confiabilidad del método de firma electrónica definido por el LA EMPRESA: 1. Mantener control y custodia sobre los datos de creación de la firma. 2. Actuar con diligencia para evitar la utilización no autorizada de sus datos de creación de la firma. 3. Dar aviso oportuno a cualquier persona que posea, haya recibido o vaya a recibir documentos o mensajes de datos firmados electrónicamente por el firmante, si: a) El firmante sabe que los datos de creación de la firma han quedado en entredicho; o b) Las circunstancias de que tiene conocimiento el firmante dan lugar a un riesgo considerable de que los datos de creación de la firma hayan quedado en entredicho.

PARÁGRAFO 1. - Validez legal y confiabilidad del método de firma electrónica. En virtud del presente Acuerdo el USUARIO acepta expresamente que el método de firma electrónica descrito en la cláusula cuarta del mismo, cumple todos los requisitos de firma electrónica definidos en la del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y el artículo 4 del Decreto 2364 de 2012.

PARÁGRAFO 2. - Se entiende que los datos de creación del firmante han quedado en entredicho. cuando estos, entre otras, han sido conocidos ilegalmente por terceros, corren peligro de ser utilizados indebidamente, o el firmante ha perdido el control o custodia sobre los mismos y en general cualquier otra situación que ponga en duda la seguridad de la firma electrónica o que genere reparos sobre la calidad de la misma.

SEXTA-CONFIDENCIALIDAD DE LOS DATOS. LA EMPRESA se compromete y obliga a guardar secreto de todos los datos de carácter personal que conozca y a los que tenga acceso en virtud del presente contrato. Asimismo, custodiará e impedirá el acceso a los datos personales a cualquier usuario no autorizado o persona ajena a su organización. Estas obligaciones se extienden a cualquier fase del tratamiento sobre estos datos que pudiera realizarse y subsistirán incluso después de terminados los servicios. De igual modo, solamente tratará los datos conforme a las instrucciones que reciba expresamente del USUARIO, y no los destinará, aplicará o utilizará con fin distinto al que figure en el presente contrato. También se compromete a no revelar, transferir, ceder o de otro modo comunicar las bases de datos o los datos contenidos en ellas, ya sea verbalmente o por escrito, por medios electrónicos, papel o mediante acceso informático, ni siquiera para su conservación, a otras personas; salvo que el USUARIO autorice expresamente la comunicación de los datos a un tercero designado por aquél, al que hubiera encomendado la prestación de un servicio.

SÉPTIMA-DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación del presente Acuerdo para el intercambio de mensajes de datos el siguiente será el alcance y significado de las definiciones relacionadas: a) Datos de creación de la firma electrónica. Datos únicos y personalísimos, que el firmante utiliza para firmar. b) Firma electrónica. Métodos tales como, códigos, contraseñas, datos biométricos, o claves criptográficas privadas, que permite identificar a una persona, en relación con un mensaje de datos, siempre y cuando el mismo sea confiable y apropiado respecto de los fines para los que se utiliza la firma, atendidas todas las circunstancias del caso, así como cualquier acuerdo pertinente. c) Firmante. Persona que posee los datos de creación de la firma y que actúa en nombre propio o por cuenta de la persona a la que representa. d) Mensaje de datos. La información generada, enviada, recibida, almacenada o comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudieran ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet, el correo electrónico, el telegrama, el télex o el telefax. e) Firma digital. Se entenderá como un valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

mensaje permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación; f) Entidad de Certificación. Es aquella persona autorizada conforme a lo establecido en la Ley 527 de 1999, facultada para emitir certificados en relación con las firmas digitales de las personas, ofrecer o facilitar los servicios de registro y estampado cronológico de la transmisión y recepción de mensajes de datos, así como cumplir otras funciones relativas a las comunicaciones basadas en las firmas digitales.

OCTAVA-MEDIO DE PRUEBA. El USUARIO acepta que los mensajes de datos que envíe o reciba en desarrollo de los servicios y actividades de LA EMPRESA, se aceptan como medio de prueba de las comunicaciones realizadas entre ellos conforme a lo establecido en los artículos 5 al 13 de la Ley 527 de 1999 y en las normas que los adicionen, modifiquen o reglamenten.

De conformidad con lo anterior, las partes acuerdan suscribir el presente documento legalizado por ambas partes mediante el método de firma electrónica de documentos, por lo que, acuerdan el uso de la voz como método para el efecto autorizando su grabación a través de la llamada la cual es integrada al documento en el momento de vocalizar el código de validación.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

t: (571) 644 7700
Avenida 15 No. 82-99
Bogotá D.C., Colombia

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE REDES Y EDIFICACIONES S.A., JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Entre los suscritos a saber:

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA, identificado con la cédula de ciudadanía número 13.839.294, quien en su calidad de representante legal, actúa en nombre y representación de **REDES Y EDIFICACIONES S.A.** sociedad legalmente constituida e identificada con NIT. 830.003.733-5, constituida conforme las leyes de la República de Colombia el cual obra como anexo al presente contrato, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá,

JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.088.071, quien actúa en su propio nombre y representación,

ROSALBA BRICEÑO ESPITIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 37.221.134, quien en su calidad de Representante Legal, actúa en nombre y representación de **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SAS - SCINGCON** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con NIT. 901.392.890-8, constituida conforme las leyes de la República de Colombia el cual obra como anexo al presente contrato, todo lo cual consta en certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, y quienes en lo sucesivo se denominarán el **FIDEICOMITENTE(S),** de una parte, y de otra parte,

JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.445 quien obra en su condición de Suplente del Presidente y por tanto Representante Legal de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A**., identificada con Nit. 860.531.315-3, sociedad de Servicios Financieros legalmente constituida mediante escritura pública número quinientos cuarenta y cinco (545) del once (11) de febrero de mil novecientos ochenta y seis (1986), otorgada en la Notaria Décima (10ª) del Círculo Notarial de Cali, con autorización de funcionamiento concedida por la Superintendencia Bancaria mediante resolución No.3357 del 16 de junio de 1.986, todo lo cual se acredita con el certificado expedido por la Superintendencia Financiera, la cual en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **ALIANZA y/o LA FIDUCIARIA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de Fiducia Mercantil para la conformación del Patrimonio Autónomo denominado Fideicomiso **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA**, el cual para todos los efectos se identificará con el Nit. 830.053.812-2, previas las siguientes consideraciones:

I. Que el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de constituir una fiducia mercantil para crear un Patrimonio Autónomo que permita el manejo y giro de los recursos entregados a título de Anticipo en los contratos de obra, concesión, salud o los que se realicen por licitación pública.

II. Que el artículo 2.2.1.1.2.4.1 del Decreto 1082 de 2015 prevé las condiciones mínimas que las Entidades Estatales deben establecer para la administración y giro del Anticipo por medio de un Contrato de Fiducia Mercantil.

III. Que el día 30 de diciembre de 2022 entre el **CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA** (en adelante El Consorcio), integrado/a por quienes conforman la parte **FIDEICOMITENTE(S)** en este contrato, a través del representante legal de dicho Consorcio, y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVL** (en adelante la Entidad Estatal) se celebró el contrato de obra No. 22001449-H4 del 2022, (en adelante, El Contrato Estatal) cuyo objeto consiste en "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)" se estableció que la Entidad Estatal se obliga a entregar al mencionado Consorcio, la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE** ($5.490.314.500) de (el valor adjudicado) a título de anticipo.

IV. La parte **FIDEICOMITENTE(S**), en virtud del presente contrato, faculta al representante legal, debidamente acreditado a través de los documentos necesarios para tal fin, del Consorcio, para efectuar las solicitudes de Giros o Desembolsos, de acuerdo con lo establecido más adelante.

Por lo anterior, las partes celebran el presente Contrato de Fiducia Mercantil, el cual se rige por las siguientes cláusulas:

Cláusula 1 – Objeto.

Constituir una Fiducia Mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el Anticipo.

Cláusula 2 – Finalidad del Contrato.

La finalidad del Contrato de Fiducia Mercantil es: (a) la transferencia por parte del **FIDEICOMITENTE(S)** a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de Anticipo, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la Entidad Estatal a la Fiduciaria; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en este Contrato; (c) la realización de los Giros ordenados por el representante Legal del Consorcio con la aprobación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, siempre y cuando tales giros correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo y (d) la transferencia a la Entidad Estatal por parte de la Fiduciaria de los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes cuando la Entidad Estatal le notifique el

V°B°. Jurídica ALIANZA

acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del Contrato Estatal.

Cláusula 3 – Definiciones.

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que establece el Decreto 1082 de 2015 o el que se indica a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Los términos no definidos deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Administrador de cuenta:	Será el funcionario de entera confianza del **FIDEICOMITENTE**, responsable junto con **FIDEICOMITENTE**, de crear nuevos perfiles, asignar usuarios, acceder, gestionar las diferentes transacciones habilitadas en el portal transaccional denominado Mi Fiducia.
Anticipo	Es la suma de dinero que la Entidad Estatal gira al Patrimonio Autónomo destinada a cubrir los costos determinados en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo para la ejecución del objeto del Contrato Estatal.
Beneficiario	Son beneficiarios: (i) **El FIDEICOMITENTE(S**), en cuyo nombre se realizan giros a terceros y, (ii) la Entidad Estatal en el evento en que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo al momento de la terminación del plazo del contrato estatal, cuando la Entidad Estatal comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o

	unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato estatal. La Entidad Estatal también será Beneficiario de los rendimientos que llegaren a generar los recursos del Fideicomiso, en el evento que conforme a los pliegos de condiciones que dieron origen al Contrato estatal, dichos rendimientos deban ser puestos a disposición de la Entidad Estatal en la forma prevista por la normatividad vigente sobre la materia y serán consignados en la cuenta de la cual es titular la Entidad Estatal o la Tesorería de la misma, en la cuenta que para el efecto informe oportunamente el Fideicomitente mediante comunicación escrita adjuntando la cuenta de la cual es titular la Entidad Estatal, los cuales para el caso concreto se girarán con una periodicidad (de manera mensual).
Contrato Estatal	Es el acuerdo de voluntades referido en la parte considerativa de este contrato, que obliga a la Entidad Estatal y al Consorcio y que es el resultado del Proceso de Contratación.
Contrato de Fiducia Mercantil	Es el presente acuerdo de voluntades entre el **FIDEICOMITENTE(S**) y la Fiduciaria para la administración y pagos de los recursos que se reciben a título de Anticipo, por medio del cual se crea un patrimonio autónomo en los términos previstos en la ley.
Desembolsos	Son las sumas del Patrimonio Autónomo que se giran al **FIDEICOMITENTE(S)** como reembolso, en el evento en que este último haya financiado la compra o suministro de bienes y servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual el representante legal del Consorcio o el tercero habilitado por el

V°B°. Jurídica ALIANZA

	ADMINISTRADOR DE CUENTA conforme el procedimiento establecido en el presente contrato, se obliga a adjuntar a la orden de Desembolso respectiva, los documentos correspondientes que determine la Fiduciaria para tal efecto, que acrediten el uso y destinación de los recursos y la autorización del Supervisor o Interventor del Contrato Estatal.
Entidad Estatal	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL –AEROCIVIL NIT. 899.999.059-3
Patrimonio Autónomo o Fideicomiso	Es el patrimonio que se crea mediante el presente Contrato de Fiducia Mercantil, cuyo administrador es la Fiduciaria y en el que se incluyen los recursos del Anticipo; conforme lo señalado en la comparecencia del presente contrato. Para los efectos de este contrato, dicho patrimonio autónomo se denominará **FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA.**
Fideicomitente(s)	Son las personas jurídicas y/o naturales de las condiciones anotadas al inicio del presente contrato, quienes integran el Consorcio y que se indican a continuación, cuya participación en los derechos fiduciarios derivados del Fideicomiso es la siguiente: **REDES Y EDIFICACIONES S.A**. 50% **JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO** 5%

V°B°. Jurídica ALIANZA

	SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS – SCINGCON 45%
Fiduciaria o Alianza	ALIANZA FIDUCIARIA S.A. Nit. 860.531.315-3
Interventor y/o Supervisor	Es la persona natural o jurídica a través de la cual la Entidad Estatal vigila la correcta ejecución del Contrato Estatal.
Giros	Es el cumplimiento de una obligación del Consorcio con sus proveedores por la compra o suministro de bienes y/o servicios previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.
Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo	Es el documento que presenta el Consorcio, a consideración de la Entidad Estatal que discrimina: (a) los ítems en los cuales va a utilizar el Anticipo tales como la mano de obra, maquinaria, equipos, materiales e insumos, servicios financieros, entre otros y; (b) el valor que representa cada ítem. Este plan debe ser aprobado por el Interventor o Supervisor del Contrato Estatal.

Cláusula 4 – Partes del Contrato.

Para este contrato son las Partes los siguientes:

4.1 El **FIDEICOMITENTE(S):** Serán las personas jurídicas y/o naturales señaladas en la comparecencia del presente contrato, quienes integran el Consorcio **CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA.**

4.2 La Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A.

Cláusula 5 – Conformación del Patrimonio Autónomo.

V°B°. Jurídica ALIANZA

Conforman el patrimonio autónomo:

5.1 La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del Anticipo del Contrato Estatal que la Entidad Estatal gira por cuenta del **FIDEICOMITENTE(S)** al Patrimonio Autónomo.

5.2 Los recursos adicionales que el Consorcio reciba como Anticipo, siempre y cuando se pacte dicha circunstancia cuando se modifique el Contrato Estatal o se firme un contrato adicional.

5.3 Los demás recursos que aporte el **FIDEICOMITENTE(S)** para atender el giro de la comisión fiduciaria y los gastos del Contrato de Fiducia.

5.4 Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el Anticipo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo previsto en los mismos.

5.5. **EL FIDEICOMITENTE(S)** transfiere a Título de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración para la Conformación del Patrimonio Autónomo, la suma de Quinientos Mil pesos Moneda Legal Corriente ($500.000,00 M/CTE).

Adicionalmente, ingresarán al **PATRIMONIO AUTÓNOMO** los recursos recibidos a título de anticipo, conforme a lo previsto en este contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para todos los efectos legales, con los bienes transferidos a título de fiducia mercantil por **El FIDEICOMITENTE(S),** los que transfiera en un futuro al mismo título y los rendimientos generados por las inversiones efectuadas salvo aquellos provenientes de los recursos provenientes del anticipo del Contrato Estatal, se conformará el patrimonio autónomo denominado **FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA.**

Este patrimonio se verá incrementado con los recursos y bienes que posteriormente ingresen a él y con los rendimientos que produzcan los bienes y recursos que lo conformen, si hay lugar a ello

Cláusula 6 – Excedentes
Se consideran recursos excedentes los recursos disponibles en el Patrimonio Autónomo cuando se haya cumplido la finalidad de su constitución y cuando la Fiduciaria verifique que

V°B°. Jurídica ALIANZA

todos los Giros y Desembolsos previstos en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, se hayan realizado.

Estos excedentes deben ser entregados a la Entidad Estatal cuando se liquide el Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el valor que corresponda a los excedentes debe ser informado por la Fiduciaria a la Entidad Estatal para que ésta registre el abono en la proporción correspondiente.

Lo anterior, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

Cláusula 7 – Duración del Contrato.

El presente Contrato de Fiducia Mercantil tiene la duración necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el Patrimonio Autónomo correspondientes al Anticipo.

PARÁGRAFO: No obstante lo anterior, si pasados tres (3) meses a partir de la suscripción del presente contrato, no se han transferido los recursos correspondientes al anticipo del Contrato Estatal; **ALIANZA** podrá terminar automáticamente el contrato de fiducia constitutivo del **FIDEICOMISO.**

Cláusula 8 – Obligaciones del FIDEICOMITENTE(S).

Son obligaciones del **FIDEICOMITENTE(S)** las siguientes:

8.1. Efectuar a favor del Fideicomiso, la transferencia de los recursos referidos en la cláusula quinta anterior

8.2. Notificar a la Entidad Estatal la celebración del presente Contrato de Fiducia Mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la Fiduciaria. El **FIDEICOMITENTE(S)** ni directamente, ni a través del representante legal del Consorcio, podrá recibir directamente suma alguna de dinero por concepto de Anticipo de la Entidad Estatal.

8.3. Entregar a la Fiduciaria el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo aprobado por el Supervisor y/o Interventor designado por la Entidad Estatal, así como copia del Contrato Estatal, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la Fiduciaria, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.

V°B°. Jurídica ALIANZA

8.4. Solicitar a la Fiduciaria los Giros o Desembolsos de acuerdo lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo, para lo cual debe adjuntar la orden de Giros o Desembolsos y los documentos que establezca la Fiduciaria.

8.5. Informar a la Fiduciaria quién es la persona que debe actuar como Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que soporten dicha calidad.

8.6. Informar a la Fiduciaria cada vez que se dé el cambio del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal y entregar los documentos que acrediten el cambio.

8.7. Informar a la Fiduciaria que se ha tramitado el desembolso del Anticipo por parte de la Entidad Estatal.

8.8 Enviar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las órdenes de Giros o Desembolsos con la aprobación y certificación del Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo.

8.9 Adjuntar, a través del representante legal del Consorcio, un certificado con cada orden de Giros o Desembolso, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y Giros de los impuestos, tasas y retenciones, cuando corresponda.

8.10. Informar por escrito a la Fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal de los **FIDEICOMITENTE(S)** y del Consorcio, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el presente Contrato de Fiducia Mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa 007 de 1996 expedida por la Superintendencia Financiera y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.

8.11. Informar, a través del representante legal del Consorcio, a la Fiduciaria las suspensiones y reinicios del Contrato Estatal. En tal evento, el representante legal del Consorcio se abstendrá de solicitar Giros o Desembolsos.

8.12. Entregar a la Fiduciaria el acta de inicio del Contrato Estatal cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del Anticipo aprobada, e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del Contrato Estatal.

8.13. Aportar los recursos adicionales al valor del Anticipo para el giro de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011.

V°B°. Jurídica ALIANZA

8.14. Entregar, a través del representante legal del Consorcio, a **ALIANZA** junto con la instrucción de giro, previamente aprobada por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal la indicación y constancia de todas las liquidaciones que efectuó con respecto a dichos giros por concepto retenciones en la fuente, IVA, ICA, etcétera, correspondientes.

8.15. Instruir a la Fiduciaria en todos los eventos en que ésta se lo solicite por escrito.

8.16. Prestar todo el soporte técnico y administrativo que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones.

8.17. Pagar la comisión Fiduciaria a que se refiere el presente contrato.

8.18. Suministrar las políticas contables a aplicar, las cuales se deben estar acordes al marco normativo reglamentado mediante la circular externa 030 de 2017, expedida por la Superintendencia Financiera para los negocios del Grupo 3 de NIIF, o en caso de que se defina que la contabilidad del negocio debe manejarse bajo los marcos normativos de NIIF grupo 1 o Grupo 2-Pymes. En caso de no recibir políticas por parte del cliente, se adoptaran las elaboradas por Alianza Fiduciaria según la tipología del negocio.

8.19 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los DESTINATARIOS DE GIRO.

8.20 Suscribir anexo único de Inclusión a las Plataformas Digitales de Alianza.

8.21 Designar al **ADMINISTRADOR DE CUENTA** mediante el presente contrato y posteriormente, en caso que requiera modificarlo por voluntad propia, mediante escrito suscrito por su represente legal y radicado ante **ALIANZA** indicando el nombre completo, tipo y número de identificación, correo electrónico y número de celular, declarando que dicha persona es de su entera confianza. Durante este periodo se inactivará el usuario que se encuentre activo como **ADMINISTRADOR DE CUENTA** desde la fecha de firma del contrato y se dará activación al nuevo usuario informado por el **FIDEICOMITENTE.**

8.22 Adelantar directamente, por medio del **ADMINISTRADOR DE CUENTA** o de los usuarios autorizados mediante el aplicativo Mi Fiducia, las siguientes gestiones:

- Acceder a todas las funcionalidades de la plataforma, realizar cualquier consulta, descarga y transacción del negocio fiduciario del contrato que se está firmando y a todos los negocios y/o productos en los cuales la persona jurídica tenga participación en Alianza.

V°B°. Jurídica ALIANZA

- Autogestionarse para crear, dar permisos, asignar perfiles y/o inactivar usuarios para el portal Mi Fiducia.
- Solicitar a Alianza por medio de Mi Fiducia , la creación, inactivación de agentes y/o cambios de flujo de autorización para la plataformas digitales que se requieran para la operación del negocio. (Ejemplo: Pagos Portal)

8.23 Designar ante **ALIANZA** el **ADMINISTRADOR DE CUENTA** conforme lo establecido el presente contrato.

8.24 Impartir las instrucciones de giro de conformidad con el anexo denominado **ANEXO CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA** en caso que aplique que podrá ser instruido y aprobado por el "**ADMINISTRADOR DE CUENTA"** desde el Portal Mi Fiducia, el cual hace parte integral del presente contrato y de conformidad con el manual de producto pagos masivos fideicomisos por portal de Alianza en Línea que se encuentra publicado en la página web (www.alianzaenlinea.com.co).

En desarrollo de la obligación indicada en el numeral anterior, el **FIDEICOMITENTE(S)** deberá:

- Solicitar mediante el anexo denominado solicitud de creación de usuarios para pagos portal fideicomisos por negocio, la creación o cambios de los usuarios y perfiles de las personas que tendrán acceso al aplicativo Alianza en Línea.
- Administrar de manera responsable los usuarios y perfiles con el acceso al sistema de alianza en línea, por lo cual toda operación de giro que se cargue y valide en alianza en línea que se cuente con el correspondiente log de acceso otorgado se presume fue cargada directamente por el **FIDEICOMITENTE(S)** y/o los usuarios autorizados conforme el perfil asignado, en consecuencia el **FIDEICOMITENTE(S)** reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

El **FIDEICOMITENTE** se obliga a radicar la correspondiente orden de giro en las oficinas de **ALIANZA** conforme lo establecido en el presente contrato, en caso que las mismas deban ser realizadas en medios físicos.

8.25. Las demás asignadas por la ley, el contrato estatal o su pliego de condiciones, o por este contrato.

Cláusula 9 – Derechos del FIDEICOMITENTE(S).

Son derechos del **FIDEICOMITENTE(S)** los siguientes:

V°B°. Jurídica ALIANZA

9.1 Solicitar la remoción de la Fiduciaria cuando haya causa justificada y nombrar a otra que la sustituya previa autorización de la Entidad Estatal.

9.2 Solicitar la rendición de cuentas de la gestión a la Fiduciaria en los términos previstos en este Contrato de Fiducia Mercantil, así como los informes requeridos por la Entidad Estatal en los términos establecidos en este Contrato.

9.3 Exigir a la Fiduciaria el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a su cargo conforme a los términos previstos en este contrato y en la Ley.

9.4 Exigir a la Fiduciaria las rendiciones de cuentas y los informes en los términos y plazos previstos en este contrato conforme a la legislación vigente.

9.5 Exigir a la Fiduciaria que lleve una contabilidad separada para el manejo de los recursos del presente contrato, de conformidad con lo establecido en la Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera y demás normas que la modifiquen o complementen.

9.6 Exigir a la Fiduciaria a la terminación de este contrato por causas contractuales o legales, proceder a la liquidación del patrimonio autónomo y a la restitución de los bienes que conforman el patrimonio autónomo, conforme a lo establecido en este contrato.

9.7 Seguir el procedimiento de giros establecido en el presente contrato para efectos de impartir las instrucciones de giro en favor de los **DESTINATARIOS DE GIRO.**

9.8 Los demás derechos establecidos en este contrato y en la Ley

Cláusula 10 – Derechos y Obligaciones de la Fiduciaria.

10.1. Las siguientes son las obligaciones de la Fiduciaria derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.1.1. Realizar las gestiones relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, siempre dentro de los límites del mismo, y de acuerdo con las instrucciones que imparta El **FIDEICOMITENTE(S)** para tales efectos, aprobadas por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, según lo establecido en el presente contrato.

10.1.2. Invertir las sumas de dinero del Fideicomiso en **CUENTAS DE AHORRO y/o CORRIENTE remuneradas**, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del presente Contrato de Fiducia. Los reglamentos de los respectivos fondos de inversión colectivos han sido puestos a disposición del **FIDEICOMITENTE(S)** en la

V°B°. Jurídica ALIANZA

página web www.alianza.com, razón por la cual el **FIDEICOMITENTE(S)** declara conocerlos y aceptarlos, en caso que aplique la administración en fondos.

10.1.3. Efectuar los Giros o Desembolsos ordenados por el **FIDEICOMITENTE(S)** aprobados por el Interventor y/o Supervisor del Contrato Estatal, exclusivamente con base en lo establecido en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo. Estos pagos se realizarán netos y las retenciones de los mismos serán efectuadas por El **FIDEICOMITENTE(S).**

10.1.4. Entregar a la Entidad Estatal los recursos entregados por concepto de Anticipo así como sus remanentes al momento de la terminación del contrato estatal, o cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del Contrato Estatal, la caducidad administrativa, o la nulidad del Contrato Estatal. En este caso, el **FIDEICOMITENTE(S)** autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del presente Contrato de Fiducia Mercantil a entregar los recursos del Anticipo así como los remanentes que conforman el Patrimonio Autónomo a la Entidad Estatal.

10.1.5 No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.

10.1.6 Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del **FIDEICOMITENTE(S**), así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano.

10.1.7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias.

10.1.8. Llevar la contabilidad separada de este negocio, de conformidad con las disposiciones legales que regulan la materia.

10.1.9. Informar mensualmente al **FIDEICOMITENTE(S)** y a la Entidad Estatal sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del Patrimonio Autónomo, para lo cual dentro de los quince (15) primeros días de cada mes, debe presentar una relación detallada de los recursos del Patrimonio Autónomo que son administrados de acuerdo a la finalidad de este contrato, las inversiones realizadas, el saldo por capital y los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros, y/o traslados realizados.

V°B°. Jurídica ALIANZA

10.1.10. Rendir al **FIDEICOMITENTE(S**) cuentas comprobadas de su gestión cada seis (6) meses contados a partir de la celebración del presente contrato, así como a la terminación del **FIDEICOMISO**. Dicha rendición de cuentas deberá ser presentada y enviada al correo electrónico suministrado por el **FIDEICOMITENTE(S)**, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha del corte que se está informando, de conformidad con lo establecido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera).

10.1.11. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del Patrimonio Autónomo, salvo que la Entidad Estatal hubiese establecido una destinación diferente en los pliegos de condiciones, en cuyo caso, se aplicará lo establecido en los mismos.

10.1.12. Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Contrato de Fiducia Mercantil.

10.1.13. Ejercer las acciones o proponer las excepciones legales, inherentes a su calidad de propietario, respecto de los bienes que forman parte del Patrimonio Autónomo, en cuanto sea informada por el **FIDEICOMITENTE(S)** de los hechos o actos de terceros que originen la exigencia de tal ejercicio, e instruida respecto de las acciones que deba adelantar como vocera del Patrimonio Autónomo. En consecuencia, el incumplimiento por parte del **FIDEICOMITENTE(S)** de su obligación de impartir instrucciones a **ALIANZA** al respecto, hará responsable al **FIDEICOMITENTE(S)** de cualquier perjuicio, demanda o reclamación que surja con ocasión de dichos hechos o actos de terceros. En todo caso, el **FIDEICOMITENTE(S)** será responsable por cualquier acto propio en contra de los bienes fideicomitidos.

10.2. Los siguientes son los derechos de la Fiduciaria derivados del presente Contrato de Fiducia Mercantil:

10.2.1. Cobrar la comisión fiduciaria establecida a su favor.
10.2.2. Oponerse al ingreso de terceros, bien sea en calidad de beneficiario, **FIDEICOMITENTE(S)**, inversionista o cualquier otra calidad y el derecho a verificar la procedencia y el origen de los fondos que ingresen al **FIDEICOMISO**, si de conformidad con lo establecido en el presente contrato hubiere lugar a ello.

Cláusula 11 – Responsabilidad de la Fiduciaria.

La Fiduciaria es responsable por el cumplimiento de la finalidad establecida en la Cláusula 2 del presente Contrato de Fiducia Mercantil, además de efectuar los Giros y/o Desembolsos con los recursos del Patrimonio Autónomo y no está obligada a responder

V°B°. Jurídica ALIANZA

por las obligaciones del **FIDEICOMITENTE(S),** o del representante legal del Consorcio, derivadas del Contrato Estatal, ni por el incumplimiento de los Giros que tenga como causa la mora en la entrega del Anticipo, por lo que queda entendido que **ALIANZA** no adquirirá responsabilidad por los aspectos técnicos, financieros y jurídicos requeridos para adelantar las actividades del Contrato Estatal, tales como estudios técnicos y de factibilidad, presupuestos, flujo de caja, licencias, permisos, estudios de suelos y recomendaciones, a manera enunciativa, lo cual es única y exclusiva responsabilidad del **FIDEICOMITENTE(S).**

En todo caso, la Fiduciaria es responsable frente a la Entidad Estatal por el cumplimiento de las obligaciones previstas a favor de la Entidad Estatal en su condición de Beneficiario del presente Contrato de Fiducia Mercantil, incluyendo las de administración y Giros o Desembolsos de los recursos.

Sin perjuicio del deber de diligencia y del cumplimiento de las obligaciones que Alianza adquiere como vocera del Patrimonio Autónomo, queda entendido que la **FIDUCIARIA** no actuará en desarrollo del presente contrato como asesor jurídico, tributario, financiero, cambiario o de cualquier otra índole y por tanto no responderá por las consecuencias derivadas de las decisiones que el **FIDEICOMITENTE(S)** o sus asesores tomen con respecto a dichos aspectos.

La Fiduciaria no contrae ninguna responsabilidad por las fluctuaciones, desvalorizaciones, bajas en los valores de las inversiones, disminución de los rendimientos, modificación o pérdida de bondades o privilegios financieros por causas ajenas a su voluntad o que le hubieren sido desconocidas en su oportunidad.

ALIANZA no adquiere responsabilidad por el destino final que se dé a los recursos recibidos de la Entidad Estatal una vez sean entregados all **FIDEICOMITENTE(S)**, a los terceros o subcontratistas del **FIDEICOMITENTE(S)**, lo cual es única y exclusiva responsabilidad de **El FIDEICOMITENTE(S).**

La Fiduciaria podrá abstenerse de actuar, válidamente y sin responsabilidad alguna de su parte, frente a instrucciones de **El FIDEICOMITENTE(S)** manifiestamente ilegales contrarias a los fines del presente contrato.

La responsabilidad de la **FIDUCIARIA** se contrae a adelantar las gestiones que expresamente se prevén en este **CONTRATO** y, por tanto, no comprende ninguna relacionada con el desarrollo y ejecución de lo no previsto expresamente en este **CONTRATO**, en consecuencia, la responsabilidad de la **FIDUCIARIA** se predica de la gestión de administración de los bienes que conforman el **FIDEICOMISO** y tan sólo por ella responderá en los términos del presente **CONTRATO.** Por lo tanto es responsabilidad del **FIDEICOMITENTE** dejar en claro frente a cualquier tercero el alcance de las obligaciones

V°B°. Jurídica ALIANZA

de la **FIDUCIARIA.**

Cláusula 12 – Insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo.

La Fiduciaria no responde por la insuficiencia de recursos en el Patrimonio Autónomo que no sean atribuibles a su conducta, ni por los perjuicios que por esta razón se puedan causar al **FIDEICOMITENTE(S)** o terceras personas.

Cláusula 13 – Obligación de constituir garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.

La suscripción del presente Contrato de Fiducia Mercantil no remplaza, suspende, modifica o deja sin efecto la obligación del **FIDEICOMITENTE(S)** de constituir garantía que incluya el amparo de buen manejo y correcta inversión del Anticipo frente a la Entidad Estatal, conforme al Contrato Estatal y el artículo 2.2.1.2.3.1.10 del Decreto 1082 de 2015.

Cláusula 14 – Procedimiento Operativo.

El presente contrato tendrá el siguiente procedimiento operativo para la realización de los Giros que ordene el **FIDEICOMITENTE(S)**, a través del representante legal del Consorcio, previo visto bueno del Interventor y/o Supervisor, conforme a lo establecido en este contrato.

Los giros que sean instruidos a ALIANZA por el FIDEICOMITENTE(S), mediante el servicio del aplicativo Alianza en Línea requerirán que el FIDEICOMITENTE(S), realice los registros y solicitudes de usuarios y perfiles necesarios para la activación de usuarios previstos por **ALIANZA** mediante el anexo denominado **CONTRATO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA**, el cual podrá ser tramitado y aprobado por el "**ADMINISTRADOR DE CUENTA**" a través de la plataforma Mi Fiducia.

EL FIDEICOMITENTE(S) o los usuarios por él autorizados, deben acceder al portal transaccional www.alianzaenlinea.com.co, en donde previo agotamiento del procedimiento de ingreso, suministrará los datos de la orden de giro que sean solicitados por el aplicativo para efectos del registro, aprobación y radicación final de la orden de giro, lo cual conlleva el agotamiento del flujo de autorizaciones según los perfiles y usuarios establecidas en el aplicativo, por lo cual instrucción de giro será aplicada según el acuerdo de niveles de servicio o dos días hábiles después de la fecha de la aprobación final en el portal.

En caso que aplique el **FIDEICOMITENTE** radicará la correspondiente orden de giro en las oficinas de **ALIANZA**, en la cual informe los datos de la orden de giro.

V°B°. Jurídica ALIANZA

Una vez recibida la orden de giro por parte del representante legal del Consorcio siguiente verificación: (i) Autorizaciones y soportes: Los requisitos consistirán en elementos como las firmas registradas. (ii) Verificación de los datos de la orden de giro: Se verificará los datos que se incluyen en la orden de giro tales como los siguientes: a) Nombre del beneficiario del giro. b) Identificación del mismo. c) Concepto. d) Monto del giro, e) Que el giro ordenado se encuentre dentro de los rubros de Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo (iii) Verificación de la existencia de recursos en el Fideicomiso: La Fiduciaria procederá a verificar la existencia de recursos en el **FIDEICOMISO** y si aplica el control de permanencia aportes en los FICs para efectuar los giros ordenados. Sí no hay recursos para realizar los Giros ordenados, éstos no serán efectuados y la Fiduciaria informará al representante legal del Consorcio y al Interventor y/o Supervisor. Sí existen los recursos para atender los Giros solicitados y las órdenes de giro están correctas, se sigue con el procedimiento, de lo contrario serán devueltas al **FIDEICOMITENTE(S)** para su respectiva corrección.

La Fiduciaria tendrá como tiempo de respuesta para realizar cada giro, tres (3) días hábiles desde el momento de recepción de la orden de giro completa con todos los soportes, remitida por el representante legal del Consorcio y solo realizará el giro mediante abono en cuenta.

La Fiduciaria no recibirá órdenes de giro, soportes, autorizaciones o similares remitidas vía fax o correo electrónico.

La Fiduciaria no realizará pagos sobre canje ni en sobregiro, es decir, solo girará los fondos disponibles. Por tal motivo, la entrega de los dineros necesarios para cubrir un pago, en el evento de realizarse mediante consignación de cheques, deberá efectuarse por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día en que la Fiduciaria deba realizar el pago respectivo.

Cláusula 15 – Costos y Gastos.

Todos los costos, gastos y giros, necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato y los que se generen por su constitución, ejecución, desarrollo y disolución o liquidación, sean ellos de origen contractual o legal, al igual que la remuneración de la Fiduciaria serán a cargo del **FIDEICOMITENTE(S).**

Se considerará como gastos los siguientes:

1. Los honorarios y gastos en que haya de incurrirse para la ejecución del contrato, cuando las circunstancias así lo exijan.
2. Los gastos que se generen en la ejecución y desarrollo del presente contrato, tales como comisiones, gastos de gravamen financiero y desembolsos, entre otros. Queda entendido

V°B°. Jurídica ALIANZA

que los recursos del anticipo no pueden ser utilizados para la atención de los gastos de gravamen financiero o comisiones fiduciarias.

3. El giro de los tributos (impuestos, tasas y contribuciones de cualquier orden territorial o administrativo) y otros gastos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de este contrato.
4. Los gastos de la revisoría fiscal por concepto de honorarios, cuando se requiera de su dictamen sobre los estados financieros del Fideicomiso por solicitud del **FIDEICOMITENTE(S)**, la Superintendencia Financiera o cualquier entidad administrativa a judicial, los cuales serán asumidos por el **FIDEICOMITENTE(S).**
5. Los costos por la elaboración de informes diferentes a los estipulados en el presente contrato, los cuales serán definidos previamente entre el **FIDEICOMITENTE(S)** y la Fiduciaria con anterioridad a la elaboración del respectivo informe.
6. Los gastos que ocasione la disolución o liquidación del patrimonio autónomo.
7. Todos aquellos gastos directos o indirectos que sean necesarios para el buen desarrollo del objeto del contrato.

La **FIDUCIARIA** no asume con recursos propios giros derivados del presente contrato.

El **FIDEICOMITENTE(S)** suministrará a la **FIDUCIARIA** los recursos que sean necesarios para sufragar los costos y gastos mencionados, con la sola demostración sumaria de los mismos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta por parte de ésta, en la dirección que se encuentre en sus registros. Las sumas derivadas de estos conceptos y las de la remuneración de la Fiduciaria, causarán intereses de mora, a razón de la tasa comercial de mora más alta. No obstante, lo anterior, en los eventos en que el gasto sea previsible, la Fiduciaria solicitará los recursos al **FIDEICOMITENTE(S)** con una antelación de cinco (5) días hábiles.

Para garantizar el pago de la comisión fiduciaria, así como todos los costos y gastos del Fideicomiso, el **FIDEICOMITENTE(S)** firma en favor de la **FIDUCIARIA** un pagaré en blanco con carta de instrucciones

Cláusula 16 – Comisión Fiduciaria:

Como retribución por sus servicios Alianza tendrá derecho a título de Comisión, a las siguientes sumas de dinero, las cuales están a cargo del **FIDEICOMITENTE(S).**

1. La suma de un (1) salario mínimo mensual legal vigente, por concepto estructuración del presente contrato, y por las labores adelantadas por **ALIANZA** de forma previa al ingreso de los recursos que constituyen el anticipo del Contrato Estatal. Esta suma se hará exigible una única vez a la firma del presente contrato de fiducia mercantil.

V°B°. Jurídica ALIANZA

2. Mensualmente, una suma equivalente a uno punto tres (1,3) salarios mínimos mensuales legales vigentes, pagaderos mes anticipado, dentro de los cinco primeros días del mes correspondiente, por cada mes o fracción en que permanezca vigente el presente contrato, la cual se cobrará a partir de la fecha en que ingresen los recursos del Anticipo. Esta comisión cubre la realización de cincuenta (50) desembolsos mensuales al **FIDEICOMITENTE(S)** o giros a terceros.

3. Por cada desembolso o giro adicional a los incluidos en la comisión establecida en el numeral segundo anterior, se cobrará una comisión igual a veinte mil pesos ($20.000).

4. Por la inversión de los recursos en el Fondo Abierto Alianza Gobierno administrado por **ALIANZA**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1525 de 2008 por medio del cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, aplicará lo previsto en el Reglamento correspondiente, el cual se encuentra puesto a disposición del **FIDEICOMITENTE(S)** mediante su publicación en la página web de la Fiduciaria www.alianza.com.co.

5. Una suma equivalente a cero punto cinco (0.5) salario mínimo legal mensual vigente, por la suscripción de cada documento legal que deba suscribir la Fiduciaria.

PARÁGRAFO PRIMERO: EL FIDEICOMITENTE(S) mediante la suscripción del presente contrato, autoriza a la **FIDUCIARIA** para que emita electrónicamente la factura derivada de la comisión fiduciaria a la cuenta de correo electrónico rye@ryesa.com.co ,que la misma le sea radicada a la mencionada cuenta de correo electrónico, así mismo, se compromete a contar y disponer de todos los elementos tecnológicos necesarios que le permitan acceder a la factura que le sea radicada en su cuenta de correo electrónico.

Consideraciones Especiales.

- La comisión fiduciaria se causará, liquidará y cobrará mensualmente, y pagada por el **FIDEICOMITENTE(S**), dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes.
- Las comisiones fiduciarias estarán gravadas con el Impuesto a las Ventas (I.V.A.), de conformidad con la normatividad vigente.

V°B°. Jurídica ALIANZA

- Las sumas establecidas anteriormente que no estén determinadas en salarios mínimos legales mensuales vigentes, se incrementarán anualmente con el Índice de Precios al Consumidor.
- Cualquier gestión adicional no definida en el contrato será cobrada de manera independiente, previo acuerdo entre las partes.
- Alianza podrá abstenerse de realizar gestión alguna relacionada con el desarrollo del contrato si al momento en que sea solicitada se está en mora en la cancelación de la comisión fiduciaria que se establece a su favor en esta cláusula o no se haya contemplado en el presente contrato.

Este contrato contiene obligaciones claras expresas y exigibles, en cabeza del **FIDEICOMITENTE(S**), especialmente la de pagar la comisión fiduciaria a favor de Alianza, y los demás costos y gastos del Fideicomiso, por lo que presta mérito ejecutivo para todos los efectos legales.

La comisión fiduciaria será pagada de manera solidaria por quien ostente la calidad de **FIDEICOMITENTE(S).** En el evento que exista incumplimiento total o parcial en dicho pago, la Fiduciaria podrá exigir el mismo a cualquiera los **FIDEICOMITENTE(S)**.

Cláusula 17 – Causales de Terminación:

Este contrato terminará por:

1. Acaecimiento de alguna de las causales previstas en el artículo 1240 del Código de Comercio, excepto las causales establecida en los numerales sexto (6º), décimo (10°) y décimo primero (11º) del mismo.
2. Por la renuncia de la Fiduciaria, cuando se den las causales del artículo 1232 del Código de Comercio.
3. Cuando no existan recursos en el Fideicomiso, por haberse agotado la totalidad de los mismos, bien sea que los mismos sean destinados a los giros previstos en este contrato, o entregados a la Entidad Estatal, todo de conformidad con lo aquí establecido.
4. Por encontrarse el **FIDEICOMITENTE(S)** incluido en las listas para el control de lavado de activos, administradas por cualquier autoridad nacional o extranjera, tales como la Oficina de Control de Activos en el Exterior (OFAC).
5. De manera unilateral por parte de la Fiduciaria, por falta de ingreso de recursos al Patrimonio Autónomo dentro de los noventa (90) siguientes a partir de la constitución del Patrimonio Autónomo.

Cláusula 18 – Liquidación del Contrato:

V°B°. Jurídica ALIANZA

Ocurrida la terminación del presente contrato, la gestión de la Fiduciaria deberá dirigirse exclusivamente a realizar actos directamente relacionados con la liquidación del patrimonio autónomo. Terminado el contrato por cualquiera de las causales previstas en la cláusula anterior, se procederá a la liquidación del patrimonio autónomo

Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la terminación del presente contrato, la **FIDUCIARIA** presentará una rendición final de cuentas de conformidad con la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Todos los gastos que genere la ejecución del presente contrato y su terminación pendientes de pago, serán asumidos automáticamente por **El FIDEICOMITENTE(S)**, quien tendrá la calidad de deudor frente a esas obligaciones, circunstancia que es aceptada por el **FIDEICOMITENTE(S)** con la firma del presente contrato.

En todo caso, la liquidación del Fideicomiso se entenderá culminada siempre y cuando, se hayan entregado todos y cada uno de los bienes fideicomitidos a quien corresponda de acuerdo con lo establecido en el presente contrato, mientras esto no ocurra, se seguirá causando la comisión fiduciaria a favor de Alianza.

Cláusula 19 – Notificaciones, Lugar de cumplimiento de las obligaciones del presente contrato y cláusula de No Localización de FIDEICOMITENTE(S):

Las partes recibirán válidamente cualquier clase de notificación o comunicación en las siguientes direcciones:

FIDEICOMITENTE(S), **REDES Y EDIFICACIONES S.A.** Representante Legal: Fabio Arturo Gómez Sanabria. Dirección: Cra. 19ª #84-14 Oficina 401. Teléfono: 6016070101 Correo: rye@ryesa.com.co **JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO** Dirección: Calle 93 No. 15-59 Of. 304	FIDUCIARIA, Atención: Francisco José Schwitzer Sabogal Dirección: Av. Cra 15 No. 82-99 Bogotá Teléfono: 601 6447700 Correo: fschwitzer@alianza.com.co

V°B°. Jurídica ALIANZA

Teléfono: 3003286653 Correo: gerencia@jacobconstrucciones.com **SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S - SCINGCON** Atención: Rosalba Briceño Espitia Dirección: Calle 93 No.15-59 Of. 304 Teléfono: 3204780218 Correo: gerencias@scingcon.com	
Entidad Estatal: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL Dirección: Av. El Dorado #103-15 Teléfono: 6014251000	

El lugar de cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato es Bogotá D.C.

En el evento que no sea posible la localización del **FIDEICOMITENTE(S)**, del representante legal del Consorcio o del Supervisor o Interventor, luego del envío de dos comunicaciones escritas con intervalos de veinte (20) días calendario, requiriéndolo en tal sentido a la última dirección de correspondencia registrada en Alianza, la Fiduciaria quedará facultada para terminar el presente contrato por imposibilidad de desarrollar su objeto, y en consecuencia procederá a informar de tal hecho a la Entidad Estatal, y devolver los recursos fideicomitidos conforme a las instrucciones que la Entidad Estatal imparta.

Cláusula 20 – Autorización Reporte y Consulta a TransUnion S.A.:

El **FIDEICOMITENTE(S)** o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de **FIDEICOMITENTE(S),** autoriza a la **FIDUCIARIA** a reportar, procesar, solicitar y divulgar a TransUnion S.A. o a cualquier otra entidad que maneje o administre bases de datos con los mismos fines, toda la información referente a su comportamiento como clientes de la

V°B°. Jurídica ALIANZA

entidad. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa, todos los datos referentes a su actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y, en general, al cumplimiento de sus obligaciones.

Para todos los efectos, el **FIDEICOMITENTE(S)** conoce y acepta expresamente que los reportes y plazos se efectuarán de conformidad con las normas que al respecto sean incluidas en el reglamento de TransUnion S.A., y las normas legales que regulen la materia. Igualmente, el **FIDEICOMITENTE(S),** manifiestan que conoce y acepta que la consecuencia de esta autorización será la consulta e inclusión de sus datos financieros en la Central de Información de TransUnion S.A. y demás entidades que manejen este tipo de información, por lo tanto, las entidades del sector financiero afiliadas a dichas centrales conocerán su comportamiento presente y pasado relacionado con el cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones financieras.

Cláusula 21 – Actualización de Información y Mecanismos de Mitigación de Riesgo:

EL **FIDEICOMITENTE(S)** se obliga a actualizar por lo menos una vez al año, la información requerida por la **FIDUCIARIA** para el cumplimiento de las disposiciones que se requieren para el cumplimiento de las normas relativas al Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, exigidas por la Superintendencia Financiera.

Alianza aplicará, durante toda la vigencia del presente contrato al **FIDEICOMITENTE(S)**, a sus cesionarios por otra parte desde su vinculación, y en general a los terceros que resulten partícipes en el desarrollo del presente contrato, los procedimientos que a continuación se describen, respecto de cada uno de los siguientes riesgos:

A. **RIESGO DE MERCADO Y LIQUIDEZ: ALIANZA** cuenta con herramientas tales como: políticas, límites, análisis técnico y fundamental (análisis estadístico de las variables y factores de riesgo que inciden sobre las decisiones de inversión), sistemas de información del mercado de valores, metodologías de valor en riesgo (VaR) que permiten calcular y controlar las posibles pérdidas por efectos de mercado y modelos de Back Testing y Stress Testing que permiten evaluar y ajustar el modelo de VaR. El **FIDEICOMITENTE** exime a la **FIDUCIARIA** de la aplicación de los sistemas de administración de dichos riegos respecto de aquellas inversiones diferentes a las efectuadas en fondos administrados por la **FIDUCIARIA.**

B. **RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO:** El riesgo LAFT se mitiga a través de la implementación y ejecución de un sistema de administración de riesgos que adoptó la **FIDUCIARIA**, dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV, del Título IV, de la Parte I de la Circular Básica Jurídica,

V°B°. Jurídica ALIANZA

y circulares externas de la Superintendencia Financiera de Colombia que las adicionan o modifican. Para tal efecto, la **FIDUCIARIA** cuenta con herramientas tecnológicas que a través de modelos estadísticos permite identificar comportamientos inusuales en las transacciones, jurisdicciones, clientes y canales de la entidad. Así mismo, cuenta con listas restrictivas que nos permiten validar si una persona tiene o ha tenido algún vínculo o mención en temas de lavado de activos y/o financiación de terrorismo. La plataforma tecnológica permite realizar oportunamente análisis de datos y procesamiento de información para la preparación y remisión de reportes internos y externos. La **FIDUCIARIA** cuenta con un sistema de monitoreo de alertas y casos, dejando la respectiva trazabilidad del análisis de las operaciones, desde las señales de alerta hasta la determinación de las operaciones que sean consideradas como sospechosas.

C. **RIESGO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO:** Posibilidad de que el activo vea afectado por procesos o temas de extinción de dominio, que son de carácter imprescriptible, con la consecuente pérdida o afectación del bien.

D. **RIESGO OPERATIVO:** Para mitigar la exposición al riesgo, la Sociedad Fiduciaria aplica las disposiciones establecidas en el manual de Administración de Riesgo Operativo SARO fundamentado en los lineamientos del Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

Con relación a la exposición al riesgo operativo, se contempla la implicación legal y reputacional por la materialización de eventos relacionados a la funcionalidad del encargo fiduciario.

Las partes, con la suscripción del presente contrato, se obligan a acatar los mecanismos establecidos para el cumplimiento de los estándares indicados para la gestión de los riesgos asociados al presente contrato, y de igual forma se obligan a dar a conocer tales mecanismos a los terceros interesados en vincularse al negocio.

Cláusula 22 – Modificación del Contrato y del Plan de Inversión del Anticipo:

Cualquier modificación en las estipulaciones previstas en este documento, o las establecidas en el Plan de Utilización o de Inversión del Anticipo deberán contar con el visto bueno previo del Supervisor o Interventor, y de dicha modificación, **ALIANZA** procederá a notificar a la Entidad Estatal.

Cláusula 23 – Cesión del Contrato:

El presente contrato se suscribe en atención a la calidad de las Partes y, por tanto, una vez perfeccionado el presente contrato, no podrá ser cedido sin el mutuo acuerdo escrito de las

V°B°. Jurídica ALIANZA

mismas; el **FIDEICOMITENTE(S)** solo podrá ceder sus derechos fiduciarios y de beneficio derivados del Fideicomiso, previa aprobación de la Entidad Estatal. La cesión que así efectúe el **FIDEICOMITENTE(S),** se efectuará mediante documento privado suscrito por cedente y cesionario, será notificado y enviado a Alianza, en el cual conste el nombre, dirección y teléfono del cedente y cesionario, la declaración por la cual el cesionario manifiesta y conoce el contrato de fiducia constitutivo del Fideicomiso, el estado del mismo, y las obligaciones y derechos que adquiere en virtud de la cesión, todo ello para efecto de los registros de Alianza, documento que como mínimo deberá ceñirse a lo previsto en este contrato.

Alianza podrá solicitar modificaciones, aclaraciones o adiciones al texto del acuerdo de cesión, cuando considere que con el mismo se afectan derechos de terceros, de los contratantes o de Alianza, así mismo, podrá objetar la vinculación de cesionarios mediante comunicación escrita en dicho sentido dirigida al cedente, sin que para ello se requiera motivación alguna.

Adicionalmente, en virtud de la cesión efectuada en los términos anteriores, y como requisito necesario para el registro de la misma en Alianza, el cesionario deberá suscribir un pagaré con espacios en blanco para que Alianza lo llene según las instrucciones que el otorgante dará y en las cuales se preverá que el valor del pagaré será por concepto de comisiones fiduciarias, costos y gastos a favor de Alianza, en desarrollo del objeto del presente contrato.

En todo caso, queda entendido que Alianza se reserva el derecho a oponerse a la vinculación de dichos terceros como Beneficiarios o **FIDEICOMITENTE(S).**

Cláusula 24 – Legislación aplicable:

En lo no previsto en las cláusulas anteriores, el presente contrato se regulará por la legislación de la República de Colombia y en especial por lo que dispone el Código de Comercio y el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y en general, por la normatividad colombiana vigente aplicable a este tipo de negocio fiduciario.

Cláusula 25 – Nulidad Parcial:

Si cualquier disposición de este contrato fuese prohibida, resultare nula, ineficaz o no pudiere hacerse exigible de conformidad con las leyes de la República de Colombia, las demás estipulaciones contenidas en el presente documento le sobrevivirán con sus plenos efectos vinculantes y obligatorios para **EL FIDEICOMITENTE(S)** y la **FIDUCIARIA**, a menos que la disposición prohibida, nula, ineficaz o inexigible fuese esencial al propio contrato de manera que la interpretación o cumplimiento del mismo en ausencia de tal disposición no fuese posible.

V°B°. Jurídica ALIANZA

Clausula 26- Conflicto de Interés: Las partes manifiestan, que con base en las obligaciones que del presente contrato se derivan para cada una de ellas, han evaluado y llegado a la conclusión que en desarrollo del **FIDEICOMISO** no hay lugar situaciones que puedan llevar a posibles de conflicto de interés. Sin embargo, acuerdan que en caso de presentarse tales situaciones, con el fin de conjurar las mismas deberán acudir a la justicia ordinaria.

Clausula 27-.Defensor Del Consumidor Financiero: EL **FIDEICOMITENTE** manifiesta que **ALIANZA**, lo ha enterado ampliamente de la existencia del Defensor del Consumidor Financiero de **ALIANZA FIDUCIARIA S.A**, figura diseñada para la protección de sus intereses como consumidor financiero e indica que conoce quien ostenta dicho cargo en **ALIANZA**, que conoce las funciones y obligaciones del defensor del consumidor financiero, y que le ha suministrado información relacionada con los derechos que como cliente tiene para acudir directamente a la figura de Defensor del Consumidor con el fin de que sean resueltas sus peticiones, quejas, y reclamos en los términos establecidos en la ley 1328 de 2009, la Ley 795 de 2003 y el Decreto 2550 de 2010, sin perjuicio de las demás disposiciones que regulan dicha materia. La información del Defensor del Consumidor Financiero de **ALIANZA** ha sido entregado a **EL FIDEICOMITENTE** a la firma del presente contrato.

Clausula 28- EL **FIDEICOMITENTE** con la suscripción del presente contrato declara que conoce y acepta los términos y condiciones de utilización de la herramienta tecnológica Alianza en Línea Portal Mi Fiducia que se encuentra alojado en la página Web https://www.alianza.com.co/mi-fiducia (ACUERDO MARCO PARA LA UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALIANZA EN LÍNEA)

EL FIDEICOMITENTE con la suscripción del presente contrato asume total responsabilidad por las operaciones que realice directamente, el **ADMINISTRADOR DE CUENTA** o los usuarios creados por él en el portal Mi Fiducia, por lo cual toda operación que se cargue y valide en el referido portal se presume fue cargada directamente por el **FIDEICOMITENTE, ADMINISTRADOR DE CUENTA** y los usuarios creados por él, en consecuencia el **FIDEICOMITENTE** reconoce como prueba de las operaciones o transacciones efectuadas, los registros electrónicos que se generen bajo sus claves, usuarios y/o contraseñas.

EL FIDEICOMITENTE mediante el presente contrato nombra como **ADMINISTRADOR DE CUENTA** a: **FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA** identificado con cedula número 13.839.294, , con correo electrónico rye@ryesa.com.co y numero de celular 3165297759 y declara que el mismo es su entera confianza.

V°B°. Jurídica ALIANZA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE REDES Y EDIFICACIONES S.A., JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C. a los dos (2) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Fideicomitente(s),

FABIO ARTURO GÓMEZ SANABRIA

Representante Legal

REDES Y EDIFICACIONES S.A.

JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO

C.C: 80.088.071

ROSALBA BRICEÑO ESPITIA

Representante Legal

SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON

V°B°. Jurídica ALIANZA

CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL IRREVOCABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN Y PAGOS DE LOS RECURSOS RECIBIDOS A TÍTULO DE ANTICIPO, CELEBRADO ENTRE REDES Y EDIFICACIONES S.A., JULIÁN ANDRÉS COGOLLO BRICEÑO y SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - SCINGCON (QUIENES INTEGRAN EL CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA) Y ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

Fiduciaria

JUAN CARLOS CASTILLA MARTINEZ

Representante Legal

ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

HOJA DE FIRMANTES

NOMBRE / EMAIL	TEL / FECHA	OTP	AUDIO / HASH
FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA fabio.gomez@ryesa.com.co	+57 3165297759 03-February-2023 12:00:54	2536	c2e1d02b-3bd8-4e9b-9953-a86dfda8c8b8.wav F11AC1E8C5119B92EC2A1B447C09916F30CA5A02
ROSALBA BRICEÑO ESPITIA gerencia@jacbconstrucciones.com	+57 3003286653 03-February-2023 11:14:41	8431	c43ddbcf-2792-4914-80e3-6edd539b3628.wav C2D3B5974AF3DDB45DA7872FD2AD82139B90385C
JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ jcastilla@alianza.com.co	+57 3160514567 03-February-2023 10:18:31	6547	f3b6f0f3-3b9d-4a3a-b609-e8ffba9fb13c.wav 907C35546FA2F45A288ED5594C66D66311C9888A
ROSALBA BRICEÑO ESPITIA gerencia@jacbconstrucciones.com	+57 3003286653 03-February-2023 11:14:41	8431	326a481f-b2f8-46d4-9e94-42fcec725b00.wav C2D3B5974AF3DDB45DA7872FD2AD82139B90385C

ESCANEAR EL CÓDIGO QR PARA VERIFICAR LA FIRMA ELECTRÓNICA

VOZ DATA

ESTE DOCUMENTO HA SIDO CONSTRUIDO CON LA PLATAFORMA DE FIRMA ELECTRÓNICA DE **www.protecdatalatam.com**

© **Evidencia SIGN**

Registro evidencia digital

CONTRATO FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

Creado por:	Astrid Nathalia Bernal Osuna (anbernal@alianza.com.co)
Fecha creación:	03/February/2023 09:34:22
País:	Colombia
Móvil - Fijo:	57 3157961022
Id Transacción:	33297a47-deb8-4d5b-afc1-deaf5002ac31

Detalle de la evidencia digital

1. Astrid Nathalia Bernal Osuna (anbernal@alianza.com.co) ha creado el documento con nombre CONTRATO FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA. 03/February/2023 09:34:22

2. El documento se ha enviado por correo electrónico a FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA (fabio.gomez@ryesa.com.co) para su firma. 03/February/2023 09:34:22

3. El documento se ha enviado por correo electrónico a ROSALBA BRICEÑO ESPITIA (gerencia@jacbconstrucciones.com) para su firma. 03/February/2023 09:34:24

4. El documento se ha enviado por correo electrónico a JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO (gerencia@jacbconstrucciones.com) para su firma. 03/February/2023 09:34:25

5. El documento se ha enviado por correo electrónico a JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ (jcastilla@alianza.com.co) para su firma. 03/February/2023 09:34:27

6. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ (jcastilla@alianza.com.co) visualiza el email y da clic al enlace de firme (AQUÍ). 03/February/2023 10:13:34

7. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ (jcastilla@alianza.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 03/February/2023 10:17:51 - Dirección IP: 181.58.44.7

8. Firmante JUAN CARLOS CASTILLA MARTÍNEZ (jcastilla@alianza.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 6547 (+573160514567). 03/February/2023 10:18:41

9. Firmante ROSALBA BRICEÑO ESPITIA (gerencia@jacbconstrucciones.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 03/February/2023 11:13:59 - Dirección IP: 191.95.51.192

10. Firmante ROSALBA BRICEÑO ESPITIA (gerencia@jacbconstrucciones.com) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 03/February/2023 11:14:00 - Dirección IP: 191.95.51.192

11. Firmante ROSALBA BRICEÑO ESPITIA (gerencia@jacbconstrucciones.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8431 (+573003286653). 03/February/2023 11:14:51

Detalle de la evidencia digital

12. Firmante JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO (gerencia@jacbconstrucciones.com) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 8431 (+573003286653). 03/February/2023 11:14:55

13. Firmante FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA (fabio.gomez@ryesa.com.co) revisa sus datos personales y avanza a FIRMAR. 03/February/2023 12:00:02 - Dirección IP: 190.0.45.254

14. Firmante FABIO ARTURO GOMEZ SANABRIA (fabio.gomez@ryesa.com.co) termina proceso de FIRMA en forma exitosa con código de validación: 2536 (+573165297759). 03/February/2023 12:00:56

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 1 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2024**

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No **22001449-H4-2022** **DE** 2022

BANCO ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CUENTA No. FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CODIGO SIFI

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA

INTERVENTOR CONSORCIO RA5

COORDINADOR / SUP LUIS BERNANDO PUENTES

B. DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE / COMPROBANTE No.	FECHA. APROBACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
PAGO PROVEEDOR 1 OP_360039	29/05/2023	DIEGO JULIAN PARDO GALVIS ANTICIPO	$ 11,500,000.00	5	Ajustes y modificaciones del diseño estructural
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	COLMEDICOS FBE63408	$ 51,600.00	1	COLMEDICOS FBE63408
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHÓN	$ 2,670,360.00	1	Nómina enero 2023 Daniel Eduardo Diaz Pachón
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHÓN	$ 7,172,800.00	1	Nómina febrero 2023 Daniel Eduardo Diaz Pachón
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	JAIRO ALEJANDRO DIAZ PACHÓN	$ 766,202.00	1	Nómina febrero 2023 Jairo Alejandro Castilla Niño
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHÓN	$ 7,172,800.00	1	Nómina marzo 2023 Daniel Eduardo Diaz Pachón
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 1,944,533.00	1	Nómina marzo 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	JAIRO ALEJANDRO CASTILLO NIÑO	$ 2,298,606.00	1	Nómina marzo 2023 Jairo Alejandro Castillo Niño
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	APORTES EN LINEA S.A	$ 1,643,100.00	1	Seguridad social FEB-MARZO 2023
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	APORTES EN LINEA S.A	$ 2,583,900.00	1	Seguridad social MARZO-ABRIL 2023
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$ 17,000.00	1	Nómina electrónica FE40168
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$ 574,050.00	1	Nómina electrónica FE39469
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$ 17,000.00	1	Nómina electrónica FE41735
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHON	$ 7,172,800.00	1	Nómina abril 2023 Daniel Eduardo Diaz Pachón
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHON	$ 2,298,606.00	1	Nómina abril 2023 Jairo Alejandro Castilla Niño
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3,646,000.00	1	Nómina abril 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	COLMEDICOS	$ 51,600.00	1	Examenes de ingreso de salud ocupacional FBE65104
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	LUIS ALEJANDRO RIVERA PAEZ ANTICIPO	$ 4,000,000.00	5	Revisión diseño arquitectónico y urbanismo entregado por la Aerocivil
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS ANTICIPO	$ 3,180,000.00	5	Revisión diseño hidrosanitario, gas y RCI entregado por la Aerocivil
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	INGENIERIA Y SERVICIOS PARA CONSTRUCCION S.A.S	$ 1,650,000.00	5	Revisión de la información recibida diseños eléctricos y telecomunicaciones. Emisión de conceptos técnicos de los diseños.
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	DIEGO JULIAN PARDO GALVIS	$ 6,000,000.00	5	Revisión diseño estructural entregado por la Aerocivil
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	CUATROPLANOS	$ 3,019,625.00	5	Revisión diseño bioclimatico entregado por la Aerocivil
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	CASTILLO Y ASOCIADOS INGENIERIA S.A.S	$ 751,170.00	5	Elaboración del pmt - plan de manejo de tránsito
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	IPSUM DESARROLLO DE PROYECTOS S.A.S	$ 2,129,020.00	5	Servicio de transporte apus
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	AGEO INGENIERIA S.A.S	$ 13,200,000.00	5	Estudios de suelos en campo y laboratorio, informes de diseños geotécnicos
REEMBOLSO OP_360587	30/05/2023	AGEO INGENIERIA S.A.S	$ 2,500,000.00	5	Revisión técnica del estudio geotécnico y del metodo constructivo y de excavación
PAGO PROVEEDOR 2 OP_367918	20/06/2023	ALAMBRES Y MALLAS S.A.S	$ 1,331,610,000.00	2	Anticipo suministro de acero
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	DANIEL EDUARDO DIAZ PACHÓN	$ 3,912,018.00	1	Liquidación Daniel Eduardo Diaz Pachón
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	APORTES EN LINEA	$ 3,018,700.00	1	Seguridad social ABRILMAYO
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3,646,000.00	1	Nómina mayo 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	JAIRO ALEJANDRO CASTILLO NIÑO	$ 2,298,606.00	1	Nómina mayo 2023 Jairo Alejandro Castilla Niño
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 5,650,666.00	1	Nómina mayo 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	APORTES EN LINEA	$ 3,658,700.00	1	Seguridad social MAYO-JUNIO

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 1 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2024**

REEMBOLSO OP_375776	12/07/2023	JC TOPOGRAFÍA S.A.S	$	483,531.00	5	Replanteo y control topografico para proyecto
REEMBOLSO 3 OP_387532	14/08/2023	COLMEDICOS	$	84,900.00	1	Examenes de ingreso de salud ocupacional FBE69108
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	JAIRO ALEJANDRO CASTILLO NIÑO	$	2,393,898.00	1	Liquidación Jairo Alejandro Castillo Niño
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$	17,000.00	1	Nómina electrónica FE44844
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	4,764,885.00	1	Nómina y prima junio 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	7,546,897.00	1	Nómina y prima junio 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	DANIELA OREJUELA CRUZ	$	1,498,659.00	1	Nómina y prima junio 2023 Daniela Orejuela Cruz
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	APORTES EN LINEA	$	3,670,600.00	1	Seguridad social JUNIO-JULIO
REEMBOLSO OP_387532	14/08/2023	LUIS ALEJANDRO RIVERA PAEZ	$	3,144,800.00	5	Realizar modificacion arquitectònica según informe de seguridad humana en los planos arquitectònicos del edificio CIAA
PAGO PROVEEDOR 3 OP_391013	15/08/2023	POLIMIX	$	200,000,000.00	2	Anticipo suministro de concreto
REEMBOLSO OP_392796	28/08/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	3,646,000.00	1	Nómina julio 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_392796	28/08/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	6,458,000.00	1	Nómina julio 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_392796	28/08/2023	DANIELA OREJUELA CRUZ	$	2,606,606.00	1	Nómina julio 2023 Daniela Orejuela Cruz
REEMBOLSO OP_392796	28/08/2023	ANGELICA VALENCIA	$	292,156.00	1	Nómina julio 2033 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_392796	28/08/2023	APORTES EN LINEA	$	3,856,300.00	1	Seguridad social JULIO-AGOSTO
PAGO PROVEEDOR 4 OP_427085	15/11/2023	SOLUCIONES EMPRESARIALES KING DESING S.A.S	$	10,558,734.00	2	Suministro e instalación de la Valla informativa del proyecto
PAGO PROVEEDOR 5 OP_427087	20/11/2023	TRANSPORTES FARIAS-ANTICIPO 25%	$	92,195,635.00	4	Anticipo actividades de demolición y excavación
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$	17,000.00	1	FE43324 SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS	$	17,000.00	1	FE47981 SAPHETY TRANSACCIONES ELECTRONICAS SAS
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	COLMEDICOS	$	79,200.00	1	FBE72639 COLMEDICOS+M86:P86
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	FELE941 INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS	$	3,633,723.00	5	Ajustes y modificaciones de las redes hidraulicas, sanitarias y extinción de incendio.
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	FELE974 INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS	$	2,270,841.00	5	Ajustes y modificaciones de las redes hidraulicas, sanitarias y extinción de incendio.
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	FELE1015 INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS	$	2,270,841.00	5	Ajustes y modificaciones de las redes hidraulicas, sanitarias y extinción de incendio.
REEMBOLSO OP_427375	21/11/2023	CTA COBRO DISENO HVAC RENSO LUIS ARANGO BURITICA	$	3,966,030.00	5	Ajustes y modificaciones del sistema hvac para el proyecto del centro de investigaciones de accidentes aereos
REEMBOLSO OP_427378	21/11/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	2,066,067.00	1	Nómina agosto 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_427378	21/11/2023	ANGELICA VALENCIA	$	382,050.00	1	Nómina agosto 2023 Angelica Silva
REEMBOLSO OP_427378	21/11/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	3,659,533.00	1	Nómina agosto 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_427378	21/11/2023	DANIELA OREJUELA CRUZ	$	1,789,358.00	1	Nómina agosto 2023 Daniela Orejuela Cruz
REEMBOLSO OP_427378	21/11/2023	APORTES EN LINEA	$	2,088,393.00	1	Seguridad social AGOS-SEPT
REEMBOLSO OP_427373	21/11/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	243,067.00	1	Nómina septiembre 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_427373	21/11/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	430,533.00	1	Nómina septiembre 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_427373	21/11/2023	KAREN TATIANA RORÍGUEZ PARRA	$	98,000.00	1	Nómina septiembre 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_427373	21/11/2023	ANGELICA VALENCIA	$	80,520.00	1	Nómina septiembre 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_427373	21/11/2023	APORTES EN LINEA	$	262,680.00	1	Seguridad social SEPOCT
REEMBOLSO 9 OP_426774	21/11/2023	ROCH INGENIERIA	$	4,100,000.00	4	Estudio de seguridad fisica y humana
PAGO PROVEEDOR 6 OP_427368	21/11/2023	AGEO INGENIERIA S.A.S	$	12,149,144.00	4	Saldo estudios de suelos en campo y laboratorio, informes de diseños geotécnicos
REEMBOLSO OP_429337	25/11/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	2,066,067.00	1	Nómina octubre 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_429337	25/11/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	3,659,533.00	1	Nómina octubre 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_429337	25/11/2023	KAREN TATIANA RORÍGUEZ PARRA	$	1,388,333.00	1	Nómina octubre 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_429337	25/11/2023	ANGELICA VALENCIA	$	684,423.00	1	Nómina octubre 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_429337	25/11/2023	APORTES EN LINEA	$	2,408,220.00	1	Seguridad Social OCTNOV
PAGO PROVEEDOR 7 OP_429335	25/11/2023	CUATROPLANOS	$	2,391,340.00	4	Realizar modificacion del diseño bioclimatico

AERONÁUTICA CIVIL	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 1 DE MARZO DE 2023 HASTA EL 14 DE ENERO DE 2024**

REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	3,641,000.00	1	Nómina noviembre 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	ANGELICA VALENCIA	$	1,207,806.00	1	Nómina noviembre 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	6,458,000.00	1	Nómina noviembre 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	CAROLINA RATIVA	$	4,700,000.00	1	Nómina noviembre 2023 Carolina Rativa
REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	KAREN TATIANA RORÍGUEZ PARRA	$	2,388,895.00	1	Nómina noviembre 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_442701	22/12/2023	APORTES EN LINEA	$	5,496,500.00	1	Seguridad social NOV-DIC
PAGO PROVEEDOR 8 OP_435195	11/12/2023	INTERPOVIG	$	8,200,000.00	4	Servicio de vigilancia del predio localizado en la AK 72 63 F-20
REEMBOLSO OP_435189	11/12/2023	INTERPOVIG	$	4,373,333.00	4	Servicio de vigilancia del predio localizado en la AK 72 63 F-20
PAGO PROVEEDOR 9 OP_438859	18/12/2023	STONNER S.A.S	$	232,129,255.00	4	Anticipo de actividades de pilotaje, barretes y pantallas
REEMBOLSO OP_442707	27/12/2023	ANT. INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA S.A.S Y ANT. RIVERA PAEZ LUIS ALEJANDRO	$	10,700,000.00	5	Pago ajustes y modificaciones al diseño hidráulico, gas y rci - Ajustes y modificaciones al diseño arquitectónico
PAGO PROVEEDOR 10 OP_442713	27/12/2023	DIEGO JULIAN PARDO GALVIS	$	4,514,400.00	5	Saldo pendiente por ajuste a los diseños estructurales del proyecto

			VALOR GIRADO PRESENTE INFORME		
ANTICIPO	$ 5,490,314,500.00		**$**	**2,121,035,148.00**	

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago Salarios + Jornales Mano de Obra + seguridad social + nómina electrónica	$ 372,400,650.00	$ -	$ 144,413,726.00	$ 144,413,726.00	$ 227,986,924.00
2	Compra de materiales	$ 2,708,761,990.00	$ -	$ 1,542,168,734.00	$ 1,542,168,734.00	$ 1,166,593,256.00
3	Compra y alquiler de maquinaria y equipos, alquiler de espacios para almacenamiento y zonas de	$ 530,590,652.00	$ -	$ -	$ -	$ 530,590,652.00
4	Pago subcontratistas (Obra civil)	$ 1,629,593,202.00	$ -	$ 355,538,707.00	$ 355,538,707.00	$ 1,274,054,495.00
5	Pago subcontratistas (Especialistas) (prestación de servicios)	$ 248,968,006.00	$ -	$ 78,913,981.00	$ 78,913,981.00	$ 170,054,025.00
TOTALES		**$ 5,490,314,500.00**			**$ 2,121,035,148.00**	**$ 3,369,279,352.00**

OBSERVACIONES:
CON RESPECTO AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO EN EL COMPROBANTE DE PAGO, EMITIDO POR EL FDLB, SE REALIZARON LAS SIGUIENTE DEDUCCIONES:

VALOR BRUTO	**$**	**5,490,314,500.00**
DEDUCCIONES:		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	$	-
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**-**
VALOR NETO GIRADO	**$**	**5,490,314,500.00**

ASÍ MISMO NOS PERMITIMOS RELACIONAR LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN EL FIDUCIA:

MARZO DE 2023	$	2,022,893.46
ABRIL DE 2023	$	3,372,359.35
MAYO DE 2023	$	3,481,327.53
JUINIO DE 2023	$	3,046,891.42
JULIO DE 2023	$	2,575,104.42
AGOSTO DE 2023	$	2,524,030.32
SEPTIEMBRE DE 2023	$	2,341,297.16
OCTUBRE DE 2023	$	2,418,142.57
NOVIEMBRE DE 2023	$	2,310,717.06
DICIEMBRE DE 2023	$	2,250,275.81
ENERO DE 2024	$	2,136,806.09
TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$**	**28,479,845.19**
ES DECIR :		
VALOR NETO GIRADO	$	5,490,314,500
VALOR ACUMULADO GIRADO	$	2,121,035,148
DIFERENCIA	**$**	**3,369,279,352.00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los

Catorce (14) días del mes de Enero de 2024

(Firma)

(Nombre) Fabio Arturo Gómez Sanabria
Representante Legal de Obra

(Firma)

(Nombre) Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

A. DATOS GENERALES

CONTRATO No **22001449-H4-2022** **DE** 2022

BANCO ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

CUENTA No. FIDEICOMISO CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CODIGO SIFI

OBJETO DEL CONTRATO

"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA

INTERVENTOR CONSORCIO RA5

COORDINADOR / SUP LUIS BERNANDO PUENTES

B. DATOS ESPECÍFICOS

CHEQUE / COMPROBANTE No.	FECHA. APROBACIÓN	BENEFICIARIO	VALOR	ÍTEM	DESCRIPCIÓN EGRESO
REEMBOLSO OP_450818	25/01/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3,646,000.00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_450818	25/01/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1,207,806.00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_450818	25/01/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6,458,000.00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_450818	25/01/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4,700,000.00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Diana Carolia Rativa Santafe
REEMBOLSO OP_450818	25/01/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2,388,895.00	1	Nomina del mes de diciembre de 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 1,900,000.00	1	Prima diciembre 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 519,606.00	1	Prima diciembre 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 3,500,000.00	1	Prima diciembre 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 750,000.00	1	Prima diciembre 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 1,791,667.00	1	Prima diciembre 2023 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO OP_450814	25/01/2024	APORTES EN LINEA	$ 5,496,900.00	1	Seguridad social DICI 2023 - ENE 2024
PAGO PROVEEDOR OP_450664	25/01/2024	INTERPOVIG LTDA	$ 8,200,000.00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Enero 2024)
PAGO PROVEEDOR OP_454139	5/02/2024	SOLUCIONES EMPRESARIALES KING DESING	$ 8,570,010.00	2	Suministro de elementos de señalización para PMT
PAGO PROVEEDOR OP_454143	5/02/2024	CUATROPLANOS	$ 4,250,000.00	5	Anticipo ajustes y complementaciones al diseño Bioclimático
PAGO PROVEEDOR OP_454145	5/02/2024	INNOVACION E INGENIERIA HIDRAULICA SAS	$ 9,323,717.00	5	Ajustes y complementaciones al diseño hidrosanitario, gas y RCI.
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3,933,800.00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 1,389,996.00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 6,880,993.00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 2,639,000.00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Karen Tatiana Rodriguez Parra
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 4,827,042.00	1	Nómina enero 2024 e intereses de cesantias Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO OP_457396	14/02/2024	APORTES EN LINEA	$ 5,512,900.00	1	Seguridad social ENE - FEB 2024
REEMBOLSO OP_457422	14/02/2024	GUISAO CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 393,277.00	4	FACTURA FEGC32
REEMBOLSO OP_457422	14/02/2024	GUISAO CONSTRUCTORES S.A.S.	$ 737,395.00	4	FACTURA FEGC33
REEMBOLSO OP_457403	14/02/2024	ARQUICIMIENTOS	$ 243,671.00	4	FACTURA ARQ169
REEMBOLSO OP_462758	28/02/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$ 3,018,885.00	1	Cesantias año 2023 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_462758	28/02/2024	ANGELICA VALENCIA	$ 588,884.00	1	Cesantias año 2023 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_462758	28/02/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$ 4,588,897.00	1	Cesantias año 2023 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_462758	28/02/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$ 750,000.00	1	Cesantias año 2023 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_462758	28/02/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$ 1,791,667.00	1	Cesantias año 2023 Diana Carolina Rativa Santafe

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

PAGO PROVEEDOR OP_462751	28/02/2024	INTERPOVIG LTDA	$	9,184,000.00	5	FEV2359
PAGO PROVEEDOR OP_466124	7/03/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$	678,300.00	2	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra
REEMBOLSO OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$	477,670.00	3	Arriendo de oficina mes de Julio de 2023
REEMBOLSO OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$	541,359.00	3	Arriendo de oficina mes de Agosto 2023
REEMBOLSO OP_467379	11/03/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$	63,689.00	3	Arriendo de oficina mes de Septiembre 2023
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	3,646,000.00	1	Nómina febrero 2024 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	ANGELICA VALENCIA	$	1,352,600.00	1	Nómina febrero 2024 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	6,520,000.00	1	Nómina febrero 2024 Juan Carlos Silva Pardo
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$	2,432,234.00	1	Nómina febrero 2024 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$	4,750,000.00	1	Nómina febrero 2024 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO OP_470560	20/03/2024	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ BULLA	$	3,400,000.00	1	Nómina febrero 2024 David Fernando Rodríguez Bulla
REEMBOLSO OP_470555	20/03/2024	APORTES EN LINEA	$	5,428,600.00	1	SEGSOCIAL FEBRERO-MARZO
PAGO PROVEEDOR OP_470574	20/03/2024	INTERPOVIG LTDA	$	9,184,000.00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Febrero 2024)
REEMBOLSO OP_478012	11/04/2024	DIANA CAROLINA RATIVA SANTAFE	$	4,750,000.00	1	Nómina marzo 2024 Diana Carolina Rativa Santafe
REEMBOLSO OP_478012	11/04/2024	KAREN TATIANA RODRÍGUEZ PARRA	$	2,500,000.00	1	Nómina marzo 2024 Karen Tatiana Rodríguez Parra
REEMBOLSO OP_478012	11/04/2024	GINNA ALEJANDRA CRUZ CARVAJAL	$	3,800,000.00	1	Nómina marzo 2024 Ginna Alejandra Cruz Carvajal
REEMBOLSO OP_478012	11/04/2024	DAVID FERNANDO RODRIGUEZ BULLA	$	3,750,000.00	1	Nómina marzo 2024 David Fernando Rodríguez Bulla
REEMBOLSO OP_478012	11/04/2024	ANGELICA VALENCIA	$	1,358,000.00	1	Nómina marzo 2024 Angelica Valencia
REEMBOLSO OP_478011	11/04/2024	JUAN CARLOS SILVA PARDO	$	6,145,930.00	1	Liquidación Juan Carlos Silva Pardo
PAGO PROVEEDOR OP_478009	11/04/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$	955,340.00	3	Arriendo de oficina mes de abril de 2024
REEMBOLSO OP_483698	26/04/2024	APORTES EN LINEA	$	5,549,200.00	1	Seguridad social MAR - ABR 2024
REEMBOLSO OP_483686	25/04/2024	REYES ROJAS RAFAEL REINALDO	$	955,340.00	3	Arriendo de oficina mes de marzo de 2024
REEMBOLSO OP_483686	25/04/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$	678,300.00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra
PAGO PROVEEDOR OP_483682	25/04/2024	VALNIPACC LTDA	$	669,297.00	2	Suministro de materiales para la obra
PAGO PROVEEDOR OP_483694	26/04/2024	SANIDAD PORTATIL S.A.S	$	678,300.00	3	Servicio de alquiler de baterias portatiles para la obra Mes de abril 2023
PAGO PROVEEDOR OP_483696	26/04/2024	INTERPOVIG LTDA	$	9,184,000.00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Marzo 2024)
PAGO PROVEEDOR OP_483696	26/04/2024	INTERPOVIG LTDA	$	9,184,000.00	5	Servicio de vigilancia para el lote del proyecto (Abril 2024)
PAGO PROVEEDOR OP_483691	26/04/2024	DANIEL JOSE MEJIA MORALES	$	1,980,680.00	5	Ajustes y complementaciones al diseño eléctrico
PAGO PROVEEDOR OP_484985	30/04/2024	AGEO INGENIERIA S.A.S	$	5,629,536.00	5	Pago final del informe de diseño geotécnico 20% del valor total.
REEMBOLSO OP_484985	14/05/2024	MUNDIOVEROLES SAS	$	65,000.00	2	Suministro de EPP's para el personal del proyecto
REEMBOLSO OP_484985	14/05/2024	MUNDIOVEROLES SAS	$	95,000.00	2	Suministro de EPP's para el personal del proyecto
REEMBOLSO OP_484985	14/05/2024	MUNDIOVEROLES SAS	$	2,812,638.00	2	Suministro de EPP's para el personal del proyecto

			VALOR GIRADO PRESENTE INFORME		
ANTICIPO	$ 5,490,314,500.00		**$ 208,398,021.00**		

RESUMEN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA APROBADO	ACUMULADO ANTERIOR	PRESENTE RELACIÓN	ACUMULADO TOTAL	SALDO ANTICIPO
1	Pago Salarios + Jornales Mano de Obra + seguridad social + nómina electrónica	$ 372,400,650.00	$ 144,413,726.00	$ 123,663,502.00	$ 268,077,228.00	$ 104,323,422.00
2	Compra de materiales	$ 2,708,761,990.00	$ 1,542,168,734.00	$ 12,890,245.00	$ 1,555,058,979.00	$ 1,153,703,011.00
3	Compra y alquiler de maquinaria y equipos, alquiler de espacios para almacenamiento y zonas de	$ 530,590,652.00	$ -	$ 4,349,998.00	$ 4,349,998.00	$ 526,240,654.00
4	Pago subcontratistas (Obra civil)	$ 1,629,593,202.00	$ 355,538,707.00	$ 1,374,343.00	$ 356,913,050.00	$ 1,272,680,152.00
5	Pago subcontratistas (Especialistas) (prestación de servicios)	$ 248,968,006.00	$ 78,913,981.00	$ 66,119,933.00	$ 145,033,914.00	$ 103,934,092.00
TOTALES		**$ 5,490,314,500.00**			**$ 2,329,433,169.00**	**$ 3,160,881,331.00**

OBSERVACIONES:

CON RESPECTO AL DESEMBOLSO DEL ANTICIPO EN EL COMPROBANTE DE PAGO, EMITIDO POR EL FDLB, SE REALIZARON LAS SIGUIENTE DEDUCCIONES:

VALOR BRUTO	**$**	**5,490,314,500.00**
DEDUCCIONES:		
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	$	-
TOTAL DEDUCCIONES:	**$**	**-**

AERONÁUTICA CIVIL Unidad Administrativa Especial	**INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO** **CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022**	FT-B68-18-001 Fecha 11 Febrero 19 Versión 0.

CONTRATO No. 22001449 H4 DE 2022 **PERIODO: 15 DE ENERO HASTA EL 14 DE MAYO DE 2024**

VALOR NETO GIRADO	**$**	**5,490,314,500.00**

ASÍ MISMO NOS PERMITIMOS RELACIONAR LOS RENDIMIENTOS GENERADOS EN EL FIDUCIA:

MARZO DE 2023	$	2,022,893.46
ABRIL DE 2023	$	3,372,359.35
MAYO DE 2023	$	3,481,327.53
JUINIO DE 2023	$	3,046,891.42
JULIO DE 2023	$	2,575,104.42
AGOSTO DE 2023	$	2,524,030.32
SEPTIEMBRE DE 2023	$	2,341,297.16
OCTUBRE DE 2023	$	2,418,142.57
NOVIEMBRE DE 2023	$	2,310,717.06
DICIEMBRE DE 2023	$	2,250,275.81
ENERO DE 2024	$	2,136,806.09
FEBRERO DE 2024	$	1,958,606.33
MARZO DE 2024	$	1,237,768.09
ABRIL DE 2024	$	1,181,687.88

TOTAL DE RENDIMIENTOS	**$**	**32,857,907.49**

Nota: Se relacionan los rendimientos generados hasta el ultimo informe de gestión de la Fiducia.

ES DECIR :

VALOR NETO GIRADO	$	5,490,314,500
VALOR ACUMULADO GIRADO	$	2,329,433,169
DIFERENCIA	**$**	**3,160,881,331.00**

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de Interventoría, en Bogotá, D.C., a los Quince (15) días del mes de mayo de 2024

(Firma)

(Nombre) Fabio Arturo Gómez Sanabria
Representante Legal de Obra

(Firma)

(Nombre) Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Solicitud de Vigencias Futuras

Usuario Solicitante:	MHeromeroc	EDGAR ROMERO CORTES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL
Fecha y Hora Sistema:	2022-09-08-10:29 a. m.	

SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:	7122	**Fecha Registro:**	2022-09-08	**Unidad / Subunidad: ejecutora:**	24-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA AERONÁUTICA CIVIL		
Estado:	Generada	**Tipo Moneda:**	Pesos	**Tipo Vigencia Futura:**	Ordinaria	**Aval Fiscal:**	NO
Valor Inicial:	$38.530.137.388,00	**Valor Operaciones:**	$0,00	**Valor Actual:**	$38.530.137.388,00	**Saldo No Autorizado:**	$38.530.137.388,00

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:		**Fecha Registro:**		**Estado:**		**Valor:**		**Entidad:**	

24-12-00-000:130322, 130622

AUTORIZACION DE VIGENCIAS FUTURAS

Número:		**Fecha Registro:**		**Estado:**		**Valor:**	

DETALLE SOLICITUDES X AÑO

Posicion Catálogo de Gasto	Recurso	Fuente	Situacion	Fecha Operación	Valor Inicial	Valor Operaciones	ValorActual	Saldo No Autorizado
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$15.762.293.080,00	$0,00	15.762.293.080,00	15.762.293.080,00
Año Fiscal **2023**				**Totales por año:**	**$15.762.293.080,00**	**$0,00**	**$15.762.293.080,00**	**$15.762.293.080,00**
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$16.721.488.059,00	$0,00	16.721.488.059,00	16.721.488.059,00
Año Fiscal **2024**				**Totales por año:**	**$16.721.488.059,00**	**$0,00**	**$16.721.488.059,00**	**$16.721.488.059,00**
C-2409-0600-7 INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	-	Propios			$6.046.356.249,00	$0,00	6.046.356.249,00	6.046.356.249,00
Año Fiscal **2025**				**Totales por año:**	**$6.046.356.249,00**	**$0,00**	**$6.046.356.249,00**	**$6.046.356.249,00**

DATOS ADMINISTRATIVOS

Numero Doc Soporte:	ANEXO TÉCNICO ECONÓMICO 080922	**Fecha Doc. Soporte**	2022-09-08		**Tipo Doc. Soporte:**	OTROS
Notas Doc Soporte:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA, Y SU RESPECTIVA INTERVENTORÍA.					

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHanovoa ANGELICA NOVOA DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2022-12-30-5:07 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 130622 de fecha 2022-08-22. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	320522	**Fecha Registro:**	2022-12-30	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 UAEAC- GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	5.490.314.500,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	5.490.314.500,00	**Saldo x Obligar:**	5.490.314.500,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Giro

CUENTA BANCARIA

Número:		**Banco:**		**Tipo:**		**Estado:**	

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
06010 GRUPO INVESTIGACION DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		5.490.314.500,00	0,00		
					Total:	5.490.314.500,00	0,00	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA ACTA DE INICIO.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2023-01-02	5.490.314.500,00	5.490.314.500,00	NINGUNO

Alberting Bedoya Damelines

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHrbenitez	ROMARIO ANDRES BENITEZ MUNOZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	24-12-00-000	AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-24-12:14 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 6723 de fecha 2023-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	6823	**Fecha Registro:**	2024-01-22	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		24-12-00-000 AEROCIVIL – GESTIÓN GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	12.373.371.200,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	12.373.371.200,00	**Saldo x Obligar:**	12.373.371.200,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901667908	**Razón Social:**	CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	19300001586	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	16626059	**Nombre:**	MIGUEL CAMACHO MARTINEZ	**Cargo:**	DIRECTOR TÉCNICO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	22001449 H4 DE 2022	**Tipo:**	CONTRATO DE OBRA	**Fecha:**	2022-12-30

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2000 DIRECCIÓN TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	C-2409-0600-7-0-2409017-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CONSTRUIDO - INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES AÉREOS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Propios	20	CSF		12.373.371.200,00	0,00		
					Total:	12.373.371.200,00	0,00	12.373.371.200,00	12.373.371.200,00

Objeto:	REALIZAR LA CONTRUCCION DEL CENTRO DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES CIAA VF VIGENCIA 28 MESES A PARTIR DE LA FIRMA Y PERFECC DEL CTO .

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
00000	UAEAC GESTION GENERAL	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2024-01-31	12.373.371.200,00	12.373.371.200,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Bogotá D.C., 28 de mayo de 2024

CIAA-OF-CCI-00310

Señores:
CONSORCIO RA5
ATN: Ing. Cristian Melo / Director de Interventoría del proyecto.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA 22001449 H4 de 2022 "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)"

ASUNTO: Subsanación acta parcial de obra No. 2 (Periodo correspondiente entre el 15 de enero de 2024 al 14 de mayo de 2024)

En cumplimiento a las obligaciones derivadas del contrato de la referencia, y en atención a las observaciones presentadas por la Interventoría correspondientes a la documentación radicada mediante oficio CIAA-OF-CCI-00299 el día 22 de mayo del año en curso, donde una vez verificada la información nos permitimos manifestar lo siguiente.

1) *"Diligenciamiento del Formato certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de Servicios."*

 RTA: Se remite formato diligenciado en Excel para complementación por parte de la interventoría en la "Relación de facturas, notas crédito y/o débito", lo anterior debido a que a la fecha no se ha liberado la factura y/o nota crédito o débito, según corresponda.

2) *"Anexar a los documentos del pago el Modificatorio 2 suscrito el 15 de mayo de 2024"*

 RTA: Se incluye dentro del acta parcial, el Modificatorio No. 2 suscrito el 15 de abril del año en curso, así como también el Anexo No. 9 de la póliza de cumplimiento 18779, mediante el cual, la asegurada da por aceptado dicho modificatorio.

3) *"Por otro lado, en el acta de recibo parcial, eliminar los valores repetidos"*

 RTA: Se aclara que dichos valores no se encuentran repetidos, sino que corresponden a la formulación ya establecida en formato de liquidación de IVA del acta parcial.

4) *"En el folio 87, cambiar en la descripción el literal de los cerramientos (Se deben invertir los ejes), realizar las correcciones de forma y de ortografía subrayadas en la revisión de los documentos que componen el acta de recibo parcial número 2."*

 RTA: Se realizan los ajustes de forma solicitados en la memoria de cálculo del ítem 1.2.4.

Conforme a todo lo anterior, nuevamente nos permitimos realizar entrega de la documentación correspondiente al acta parcial de obra No. 2, comprendida en el periodo del 15 de enero de 2024 al 14 de mayo de 2024, la cual se encuentra consolidada en el siguiente orden:

1. Factura electrónica borrador - Proforma
2. Resumen acta de recibo parcial de obra
3. Liquidación IVA acta recibo parcial
4. Acta de costos de obra
5. Certificación de parafiscales emitida por el RL.
6. Fotocopia Cedula de ciudadanía del RL.
7. Fotocopia Cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de junta de contadores.
8. Soportes de planillas de pagos de parafiscales (enero de 2024 a mayo de 2024)
9. Certificación bancaria Consorcio.
10. Certificación de existencia y representación legal. (RYESA, JACB y Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción)
11. RUT Consorcio construcciones de ingeniería y Consorciados (RYESA, JACB y Sociedad Colombiana de Ingeniería y Construcción)
12. Autorización numeración de facturación de la DIAN.
13. Certificación de la consignación a la Entidad de los rendimientos financieros
14. Oficio remisorio CIAA-OF-CCI-00284
15. Memorias de cantidades de obra.
16. Informe de inversión y buen manejo del anticipo (Actualizado conforme a la subsanación enviada el día 24 de mayo del año en curso mediante oficio CIAA-OF-CCI-00306)
17. Modificatorio No. 2 del 15 de abril de 2024.
18. Póliza conforme al Modificatorio No. 2

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier duda o comentario.

Atentamente;



LAURA CRISTINA SANTANA S.
DIRECTORA DE PROYECTO
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA
Contratista Constructor

Anexos: Carpeta comprimida en ZIP que contiene:

- *4 archivos en Excel*
- *1 PDF con 115 folios*

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 11 de junio de 2024

Señor
Luis Bernardo Puentes Torres
Gestor Técnico de Proyecto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta parcial número 2 - contrato de Obra.

REFERENCIA: INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

Respetados,

En nuestra condición de interventores al contrato de obra nos permitimos radicar el Corte parcial de obra #2, en el cual se atienden las observaciones remitidas por la supervisión al Acta parcial de obra número 2 y con los documentos no remitidos en el acta parcial numero 1, lo anterior para el respectivo tramite, los documentos presentados son:

- Factura electrónica de venta. Folios (2)
- Resumen Acta de recibo parcial de obra - Balance financiero. Folios (1)
- Liquidación IVA Acta de recibo parcial. Folios (11)
- Acta de costos de obra. Folios (20)
- Certificación de la factura por la Interventoría de obra. Folios (1)
- Certificación del uso del anticipo por la Interventoría de obra. Folios (1)
- Certificación de los aportes a parafiscales por la Interventoría de obra. Folios (1)
- Fotocopia de cedula de la Representante legal de la interventoría consorcio RA5, de las certificaciones anteriores. Folios (1)
- Certificación del Representante Legal (RL) de obra que se encuentra al día de aportes parafiscales del periodo que se está facturando. Folios (1)
- Fotocopia de cedula del Representante legal del contratista de obra consorcio Construcciones de Ingeniería, de las certificaciones anteriores. Folios (1)
- Fotocopias de Cedula, Tarjeta profesional y Certificación de Junta de Contadores, antecedentes disciplinarios de las certificaciones anteriores. Folios (4)
- Fotocopias de las Planillas de Pagos Parafiscales del periodo facturado. Folios (8)
- Certificación Bancaria. Folios (1)
- Certificado de existencia y representación legal. Cámaras y comercios de los consorciados, actualizados. Folios (18)
- Certificación Rut Dian consorcio y consorciados. Folios (17)
- Autorización Numeración de Facturación Dian. Folios (1)
- Certificación de la consignación a la Entidad de los rendimientos Financieros del Anticipo. Folios (6)
- Oficio remisorio del Acta a cobrar. Folios (2)
- Memorias de cantidades de obra. Folios (13)

CONSORCIO RA5

- Modificatorio 02. Folios (12)
- Minuta contrato fiduciaria. Folios (35)
- Informe buen manejo Anticipo. Folios (6)

Cordialmente,



Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 2
Anexo:
Nombre anexos: DEF ACTA PARCIAL DE OBR

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AE ntes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AE ni@aerocivil.gov.co
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENI

Elaboró: Brandon Yesid Nossa Ortiz
Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

Al contestar cite Radicado 2024220000018371 Id: 1333684
Folios: 1 Fecha: 2024-06-12 14:26:04
Anexos: 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS, 1 DOCUMENTOS ELECTRONICOS,
Remitente: DIRECCION TECNICA DE INVESTIGACION DE ACCIDENTES
Destinatario: CONSORCIO RA5

Bogotá, D.C., 12 de junio de 2024

Señores:
CONSORCIO RA5 - Interventoría Integral
Atención Ingenieros:
CRISTIAN MAURICIO MELO CAICEDO, Director de Proyecto
SANDRA JANNETH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Gerente técnica Infraestructura
BRANDON YESID NOSSA ORTIZ, Coordinador de Proyecto
notificaciontms@aciproyectos.com
Carrera 7 # 156 - 10 Piso 31, Bogotá, Colombia

Asunto: Respuesta oficio No. SAL-24-008044. Acta parcial 02 del contrato de Obra No. 22001449 H4 de 2022.

Señores Ingenieros consorcio RA5:

La Supervisión aprueba la cuenta del acta parcial 02, por lo que pueden proceder a cargar la factura electrónica con su respectiva nota a crédito. Agradecemos nos envíen el archivo .zip con el pdf y el xml.

Favor atender los siguientes ajustes:

- Incluir el formato de CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE CONTRATOS DIFERENTES A PRESTACIÓN DE SERVICIOS (anexo).
- Los certificados SIIF Nación RPs (anexos)
- Anexar el endoso 8 ANEXO 8 - POL 05-00064043-0008 CUMPLIMIENTO (Mod 02)
- Agrupar los informes del buen manejo del anticipo cronológicamente

Atentamente,

LUIS BERNARDO PUENTES TORRES
Especialista Aeronáutico
Supervisor designado UAEAC

Anexos: Cumplido para pago Acta parcial 02 CCI.xlsl
Certificados SIIF Nación RPs CCI.pdf

Copias a: Miguel Camacho Martínez, Director Técnico de Investigación de Accidentes, Ordenador del Gasto

Proyectó: José Ángel Puccini García, Contratista

CONSORCIO RA5

Bogotá D.C., 17 de junio de 2024

Señor
Luis Bernardo Puentes Torres
Gestor Técnico de Proyecto
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL
atencionalciudadano@aerocivil.gov.co

Asunto: Acta de recibo parcial de obra #2.

REFERENCIA: INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES CIAA (VIGENCIAS FUTURAS)

Respetados,

Por medio del presente nos permitimos remitir el acta parcial de obra número 2, con la respectiva factura electrónica, Nota Débito y certificación cumplimiento para pago, lo anterior dada la aprobación recibida de la supervisión a cargo de la entidad.

1. Factura Electrónica FV-03(Folio 1).
2. Nota Débito (Folio 3).
3. Certificación cumplido para pago de contratos diferentes a prestación de servicios (Folio 26),

Cordialmente,

Cristian Mauricio Melo Caicedo
Director de Interventoría

Folios: 1
Anexo:
Nombre anexos: DEF ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2 - V28_05_2024.pdf

Copia externa:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL - Luis Bernardo Puentes Torres - bernardo.puentes@aerocivil.gov.co
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL – AEROCIVIL - JOSE ANGEL PUCCINI GARCIA - jose.puccini@aerocivil.gov.co
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA. - Laura Cristina Santana - laura.santana@ryesa.com.co

Elaboró: Brandon Yesid Nossa Ortiz
Aprobó: Cristian Mauricio Melo Caicedo

PANTALLAZO FACTURA ELECTRONICA DE VENTA FEV3 - SIIF NACION
CORRESPONDIENTE AL ACTA PARCIAL DE OBRA 02
CONSORCIO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA (CCI) - NIT 901.667.908-3

